



Bonos Ordinarios
Codensa S.A. E.S.P.
\$650.000.000.000

Información General del Emisor

Emisor	Codensa S.A. E.S.P.
Domicilio Principal	Carrera. 13 A No. 93-66, Bogotá, D.C.
Actividad Principal.....	Distribución y comercialización de energía eléctrica

Información general de los Títulos y de la Oferta

Clase de Títulos	Bonos ordinarios
Monto total de la Emisión.....	Seiscientos cincuenta mil millones de Pesos (\$650.000.000.000)
Mercado Objetivo	Mercado Principal
Destinatarios	El público en general
Modalidad de Inscripción y de Oferta	Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y serán ofrecidos mediante Oferta Pública.
Ley de Circulación.....	A la orden
Series	Serie A: Bonos denominados en Pesos indexados al IPC Serie B: Bonos denominados en Pesos indexados a la DTF Serie C: Bonos denominados en Pesos con tasa fija
Valor Nominal	\$10.000.000
Precio de Suscripción	A ser determinado al momento de cada colocación.
Número de Bonos a emitir.....	65.000
Plazo de redención.....	Entre uno (1) y quince (15) años
Intereses.....	Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y a la Tasa Cupón establecida por el Emisor de acuerdo con lo dispuesto en el primer Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie.
Inversión Mínima	Un (1) Bono
Tasa de Rentabilidad Ofrecida.....	A ser determinada por el Emisor para cada sub-serie, en cada Aviso de Oferta Pública atendiendo los máximos establecidos por la Asamblea General de Accionistas de Codensa en el reglamento de emisión y colocación de los Bonos.
Bolsa en que están inscritos los Bonos	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación.....	Los Bonos han sido calificados AAA por Duff & Phelps de Colombia S.A.
Plazo de Colocación	Un (1) año a partir de la Fecha de Emisión
Vigencia de la(s) Oferta(s).....	Será la que determine el Emisor en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
Agente Administrador de la Emisión.....	Depósito Centralizado de Valores – Deceval S.A.
Representante Legal de Tenedores	Helm Trust S.A. Sociedad Fiduciaria

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2006. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y/o podrá ser consultada en la página web www.superfinanciera.gov.co de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirentes renuncian a la posibilidad de materializar los Títulos.

Codensa S.A. E.S.P. cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por la Asamblea General de Accionistas según consta en el Acta No. 025 del 30 de octubre de 2003, el cual cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes para el efecto y se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web del Emisor en la siguiente dirección www.codensa.com.co/paginas.aspx?cat_id=40&pub_id=112.

Se considera indispensable la lectura del prospecto de información para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor o de la respectiva Emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

Agente Estructurador y Colocador



TABLA DE CONTENIDO

Este prospecto describe las condiciones generales de los Bonos. Para cada lote ofrecido, el inversionista deberá consultar los Avisos de Oferta Pública respectivos. El inversionista no deberá asumir que la información contenida en éste prospecto corresponde a una fecha diferente a la de la portada del mismo.

1	Resumen	1
2	Características Generales, Condiciones y Reglas de la Emisión	4
2.1	Clase de Título	4
2.2	Autorización de la Emisión	4
2.3	Objetivos económicos y financieros de la Emisión.....	4
2.4	Características Generales y Condiciones Financieras de los Títulos.....	4
2.5	Condiciones de la Oferta y de la Colocación	8
2.6	Opción de Prepago	11
2.7	Recompra de los Títulos.....	11
2.8	Administración de la Emisión	12
2.9	Representante Legal de los Tenedores de Bonos	13
2.10	Tenedores de Bonos	14
2.11	Calificación	16
3	Información del Emisor – Codensa S.A. E.S.P.	17
3.1	Reseña Histórica.....	17
3.2	Información General	18
3.3	Estructura Organizacional.....	21
3.4	Capital y Socios.....	31
3.5	Situación de Subordinación y Filiales	34
3.6	Valor de Garantías Otorgadas a Terceros.....	36
3.7	Licencias y Permisos de Funcionamiento	36
3.8	Acuerdos con accionistas, con sociedades vinculadas o entre accionistas	36
3.9	Operaciones con vinculadas, accionistas, directivos o administradores.....	39
3.10	Procesos pendientes.....	40
3.11	Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad	40
3.12	Relaciones Laborales.....	41
3.13	Mercado de Operación de Codensa - Sector Eléctrico Colombiano.....	42
3.14	Operaciones de Codensa	55
3.15	Entorno Macroeconómico	79
3.16	Perspectivas de Codensa	79
3.17	Información Financiera	87
4	Aprobaciones, Autorizaciones y Declaraciones	103
4.1	Aprobaciones del Emisor	103
4.2	Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública	103
4.3	Advertencia	103
4.4	Declaraciones	103
4.5	Personas Autorizadas	103
5	Anexos	104
5.1	Estados Financieros a 30 de Septiembre de 2006.....	104
5.2	Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005 comparativo a 31 de diciembre de 2004	107
5.3	Estados Financieros a 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003	130
5.4	Estados Financieros a 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002	155
5.5	Formatos de Información Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia	181
5.6	Certificaciones.....	191
5.7	Reporte de Calificación	193
5.8	Código de Buen Gobierno de Codensa	203
5.9	Procesos Pendientes a 30 de Septiembre de 2006	235

6 Glosario245

1 RESUMEN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto.

Emisor.....	Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa”, la “Compañía” y/o el “Emisor”).
Clase de Títulos	Bonos ordinarios (los “Bonos” o los “Títulos”, cada uno un “Bono” ó un “Título”, conjuntamente la “Emisión”).
Ley de Circulación.....	A la orden.
Series	La Emisión consta de tres (3) Series, así: Serie A: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable IPC. Serie B: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable DTF. Serie C: Bonos denominados Pesos y con tasa fija.
Monto Total de la Emisión	La Emisión se hará por un monto total de seiscientos cincuenta mil millones de Pesos (\$650.000.000.000). Podrá ofrecerse en uno o varios Lotes.
Denominación.....	Los Bonos estarán denominados en moneda legal colombiana (“Pesos Colombianos” o “Pesos”).
Valor Nominal.....	Los Bonos tendrán un Valor Nominal de diez millones (\$10.000.000) de Pesos cada uno.
Fecha de Emisión.....	Corresponderá al día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.
Inversión Mínima	Equivalente al valor de un (1) Bono.
Rendimiento e Intereses.....	Los Bonos ofrecerán un rendimiento según la Serie bajo la cual sean emitidos, el cual corresponderá, para cada sub-serie, a la Tasa de Adjudicación respectiva en cada oferta. Así mismo, los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y a la Tasa Cupón establecida por el Emisor de acuerdo con lo dispuesto en el primer Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie. La Tasa Cupón será única para todos los Bonos de una misma sub-serie, sin perjuicio de que el rendimiento varíe en los diferentes Lotes en que se ofrezca la misma.
Periodicidad y Modalidad de Pago de Intereses.....	Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad mensual, trimestral, semestral y/o anual, según se determine para cada sub-serie en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.
Plazo de Redención	Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de Colocación	El plazo para ofertar la Emisión será de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión.

Amortización	Única al vencimiento. Sin embargo, el Emisor podrá emitir Bonos con opción de prepago, de conformidad con lo señalado en el presente prospecto.
Opción de Prepago.....	El Emisor podrá emitir Bonos con opción de prepago, según se estipule en el primer Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca cada sub-serie, condición que se reiterará en los Avisos de Oferta Pública correspondientes al Lote o Lotes en que se ofrezca la misma. El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un Precio de Ejercicio.
Destinatarios de la Oferta	El público en general.
Agente Estructurador y Colocador	Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa (“Agente Líder Colocador”), firma comisionista de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., estructuró la Emisión de Bonos en los términos de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y adicionalmente será la encargada de colocarlos mediante Oferta Pública bajo la modalidad de mejor esfuerzo, para lo cual podrá otorgar cupos de colocación a otras firmas comisionistas inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.
Agente Administrador de la Emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A. (“Deceval”), domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., designado como el Administrador de la Emisión, en virtud del Contrato de Depósito.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Helm Trust S.A. Sociedad Fiduciaria, domiciliada en la ciudad de Bogotá, ha sido encargada de la representación legal de los Tenedores de Bonos, en virtud del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos suscrito con el Emisor.
Calificación.....	Los Bonos han sido calificados AAA por Duff and Phelps de Colombia S.A., calificación que se otorga a obligaciones con la más alta calidad crediticia, donde los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.. El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo de este prospecto en la página 193.
Código de Buen Gobierno	Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 275 de 2001 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y a las normas que la complementan, Codensa adoptó un Código de Buen Gobierno el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web de la Compañía en la siguiente dirección: www.codensa.com.co/paginas.aspx?cat_id=40&pub_id=112

EL EMISOR - CODENSA S.A. E.S.P.

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información general sobre el Emisor. La información detallada se presenta en el capítulo “Información del Emisor – Codensa S.A. E.S.P.” de este prospecto.

Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa”, el “Emisor” o la “Compañía”) es la empresa distribuidora de energía más grande de Colombia. A septiembre 30 de 2006 atiende el 23% de la demanda nacional en un área de servicio de 14.087 Km² integrados por 1.148 Km de redes de alta tensión en Bogotá, 96 municipios de Cundinamarca, Boyacá y Tolima.

Codensa fue constituida mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., con el 51,52% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones. El 9 de julio de 2004 la Sociedad Luz de Bogotá S.A. se liquidó y su participación en Codensa, fue distribuida a las sociedades Endesa Internacional S.A., Enersis S.A. y Chilectra S.A. con participaciones accionarias del 26,66%, 12,47% y 9,35%, respectivamente. La EEB continúa siendo el socio mayoritario de Codensa con el 51.5% de participación, sin embargo, teniendo en cuenta que el 15.15% del total de las acciones, las cuales se encuentran en poder de esa entidad, son de tipo preferencial sin derecho a voto, el control de la Compañía es ejercido por los accionistas privados.

El objeto social principal de Codensa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. A cierre de 2005 Codensa atendía 2.072.864 clientes a quienes facturó ventas por 6.207Gwh.

La siguiente tabla presenta algunas cifras relevantes de Codensa:

Balance General					
<i>Cifras en Millones de Pesos</i>	2002	2003	2004	2005	Septiembre 30 de 2006
Activos					
Disponible + Inversiones	\$142.730	\$363.602	\$935.207	\$124.807	\$463.904
Deudores Totales	393.396	652.915	502.261	597.016	780.523
Propiedad, Planta y Equipo	3.103.831	3.174.448	3.227.560	3.299.183	3.232.605
Total Activos	\$4.383.190	\$4.811.419	\$5.296.707	\$4.669.948	\$5.182.431
Pasivos					
Obligaciones Financieras Corto Plazo	\$215.066	\$421.052	\$45.808	\$43.812	\$43.926
Obligaciones Financieras Largo Plazo	1.937	1.439	500.829	500.412	500.000
Total Obligaciones Financieras	217.003	422.491	546.636	544.224	543.926
Total Pasivos	\$831.809	\$1.055.473	\$1.240.474	\$1.303.429	\$1.742.398
Total Pasivos + Patrimonio	\$4.383.190	\$4.811.419	\$5.296.707	\$4.669.948	\$5.182.431
Estado de Resultados					
<i>Cifras en Millones de Pesos</i>	2002	2003	2004	2005	Enero a Septiembre 2006
Ingresos Operacionales	\$1.151.304	\$1.412.943	\$1.720.403	\$1.781.330	\$1.476.998
Utilidad Operacional	\$131.087	\$211.786	\$391.487	\$422.158	\$437.353
Margen Operacional	11,4%	15,0%	22,8%	23,7%	29,6%
EBITDA	\$310.253	\$410.757	\$610.989	\$635.302	\$658.079
Margen EBITDA	26,95%	29,07%	35,51%	35,66%	44,56%
Utilidad Neta	\$137.926	\$147.984	\$232.658	\$274.733	\$250.429
Margen Neto	12,0%	10,5%	13,5%	15,4%	17,0%
Ventas de Energía Gwh	5.733	5.788	5.989	6.207	4.841

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

2.1 Clase de Título

Los Títulos objeto de la presente Emisión son bonos ordinarios Codensa (los “Bonos” o los “Títulos”, cada uno un “Bono” ó un “Título”). Los Bonos confieren a todos sus Tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato de emisión y están garantizados con todos los bienes del Emisor, sean presentes o futuros.

2.2 Autorización de la Emisión

La Asamblea General de Accionistas de Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa”, la “Compañía” y/o el “Emisor”) autorizó la emisión y la colocación de los Bonos mediante Oferta Pública, y aprobó el reglamento de emisión y colocación de los Bonos (el “Reglamento”) según consta en el Acta No. 035 del 26 de diciembre de 2006. Adicionalmente, en dicha sesión delegó en la Junta Directiva de la Compañía la aprobación de las modificaciones a dicho Reglamento, y delegó en el Representante Legal de la Compañía, o la persona que éste designe, para adelantar los trámites necesarios ante las autoridades competentes y demás entidades, para obtener todos los permisos y celebrar todos los contratos y actos que fueren necesarios o convenientes para la estructuración y colocación de bonos en el mercado de valores colombiano, para que determine las condiciones financieras finales aplicables a los Bonos de conformidad con las condiciones de mercado vigentes al momento de cada colocación y conforme a los límites fijados por la Asamblea General de Accionistas en el Reglamento.

2.3 Objetivos económicos y financieros de la Emisión

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Accionistas, Codensa destinará los recursos que se obtengan con la colocación de los Bonos para el desarrollo de los propósitos generales de la Compañía tales como, pero sin limitarse a: sustitución de obligaciones financieras y financiación de capital de trabajo. Para tal efecto, Codensa informará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Lote, la destinación concreta de los recursos en términos porcentuales.

2.4 Características Generales y Condiciones Financieras de los Títulos

Los siguientes son los términos y condiciones que se aplicarán a los Bonos, los cuales se puntualizarán de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

2.4.1 Monto Total de la Emisión

Codensa emitirá Bonos por un valor de seiscientos cincuenta mil millones de Pesos (\$650.000.000.000), en las condiciones indicadas en este prospecto.

El Monto Total de la Emisión se afectará en el Valor Nominal ofertado de las Series A, B y C.

2.4.2 Denominación

Los Bonos estarán denominados en moneda legal colombiana (“Pesos Colombianos” o “Pesos”).

2.4.3 Valor Nominal

Los Bonos tendrán un Valor Nominal de diez millones de Pesos (\$10.000.000) cada uno.

2.4.4 Inversión Mínima

Un Título podrá expedirse por cualquier número entero de Bonos. La Inversión Mínima será equivalente al valor de un Bono, es decir, la suma de diez millones de Pesos (\$10.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores de traspaso por debajo de dichas sumas. Las operaciones deberán efectuarse en unidades enteras de Bonos.

2.4.5 Ley de Circulación y Transferencia

Los Bonos serán emitidos a la orden y en forma Desmaterializada, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o sub-cuentas de depósito de los Tenedores en Deceval, de acuerdo con el reglamento de operaciones del Agente Administrador de la Emisión.

Los Bonos serán de libre negociación en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y los Tenedores de los Bonos podrán negociarlos directamente, ó a través de ella.

2.4.6 Número de Bonos a emitir

Se emitirán sesenta y cinco mil (65.000) Bonos.

2.4.7 Fecha de Emisión

Corresponderá al día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

2.4.8 Plazo de redención

Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y quince (15) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

2.4.9 Series

Las emisiones de Bonos podrán ser ofrecidas a través de cualquiera de las siguientes tres (3) Series:

- Serie A: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable IPC.
- Serie B: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable DTF.
- Serie C: Bonos denominados en Pesos y con tasa fija.

Cada Serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. A manera de ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie C a 7 años, se indicará que la sub-serie a la que se hace referencia corresponde a la C7. De esta forma se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de sub-series según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a quince (15) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

2.4.10 Periodicidad, Modalidad y Cálculo de los Intereses

Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión, y a la Tasa Cupón establecida por el Emisor de acuerdo con lo dispuesto en el primer Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie.

La Tasa Cupón será única para cada sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera: 0.00%.

Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad mensual, trimestral, semestral y/o anual, según se determine en el primer Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca cada sub-serie. Dichos períodos se contarán a partir de la Fecha de Emisión del Bono y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre y/o año siguiente. En caso que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario de dicho mes. Cuando quiera que el periodo venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el día hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

Los intereses se calcularán empleando la siguiente convención:

- 365/365: Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

Esta convención se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

El factor que se utilizará para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%). Se entiende como factor la solución de la expresión matemática que determina la proporción de la tasa de interés para el periodo a remunerar, con base en la convención definida.

Al monto correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste para obtener una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos (con 0.5 siendo redondeado hacia arriba).

2.4.10.1 Serie A

Los Bonos Serie A devengarán un interés variable en Pesos ligado al IPC. El Margen que se ofrezca para cada sub-serie sobre el IPC para el cálculo de los intereses será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Para efectos de la Emisión, se entiende por IPC la variación porcentual neta del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa de interés efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses de la Serie A se tomará al final de cada período de causación de los mismos el último dato oficial del IPC que haya sido suministrado por el DANE, al cual se adicionará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón determinado por el Emisor, así: $((1+IPC) \times (1+Margen))-1$.

A la tasa así obtenida se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar de acuerdo con la convención definida, y se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

En el evento que el IPC utilizado para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del DANE, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

2.4.10.2 Serie B

Los Bonos Serie B devengarán un interés variable en Pesos ligado a la DTF. El Margen que se ofrezca para cada sub-serie sobre la DTF para el cálculo de los intereses, será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Para efectos de la Emisión, se entiende por DTF la tasa calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República, con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, expresada como una tasa nominal anual trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses de la Serie B se tomará la tasa DTF trimestre anticipado vigente para la semana en la cual se inicie el período de causación de los mismos. A este valor se le sumará el Margen

correspondiente a la Tasa Cupón, teniendo como resultado la tasa de interés nominal anual base trimestre anticipado.

A la tasa así obtenida se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar y la convención definida, y se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la DTF, ésta será reemplazada por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

En el evento que la DTF utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del Banco de la República, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

2.4.10.3 Serie C

Los Bonos Serie C devengarán un interés fijo en Pesos. El interés fijo para cada sub-serie para el cálculo de los intereses, será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Para el cálculo de los intereses de la Serie C se tomará la tasa fija establecida por el Emisor como Tasa Cupón para cada sub-serie, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar y a la convención definida. La tasa así obtenida se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

2.4.11 Amortización del Capital

El capital representado en los Bonos Ordinarios será amortizado de manera única al vencimiento de los mismos.

No obstante, Codensa podrá emitir Bonos con opción de prepago, de conformidad con lo señalado en el Reglamento y en el presente prospecto.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

2.4.12 Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses

Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de Deceval, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a Deceval.

Los pagos a los Tenedores se harán a través de Deceval, en su condición de depositario y Agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Reglamento, en este prospecto, y en el Contrato de Depósito.

2.4.13 Rendimiento de los Títulos

La Tasa de Rentabilidad Ofrecida para las diferentes sub-series ofrecidas será determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Sin perjuicio de que la Tasa Cupón sea única para cada sub-serie, tal y como se establece en el numeral 2.4.10 de este prospecto, la Tasa de Rentabilidad Ofrecida podrá variar para una misma sub-serie en cada Lote que se ofrezca.

Los Bonos Ordinarios ofrecerán un rendimiento de acuerdo con la Serie, así:

- Serie A: Rendimiento variable en Pesos ligado a la IPC.
- Serie B: Rendimiento variable en Pesos ligado al DTF.
- Serie C: Rendimiento fijo en Pesos.

El rendimiento de los Bonos no podrá superar los máximos establecidos por la Asamblea de Accionistas en el Reglamento.

2.4.14 Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos se calculará como el valor presente de sus flujos de intereses y capital a la Fecha de Suscripción de la operación, descontados con la Tasa de Adjudicación respectiva en forma de tasa efectiva anual, y de acuerdo con la convención estipulada. El procedimiento matemático para el cálculo del Precio de Suscripción en Pesos es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1 + TA)^{t_i}}$$

- Donde:
 - P: Es el Precio de Suscripción en Pesos
 - F_i: Es cada uno de los flujos de intereses y capital del Título en Pesos
 - n: Es el total de flujos del Título
 - TA: Es la Tasa de Adjudicación del Título expresada como Tasa Efectiva anual
 - t_i: Es el tiempo expresado en años entre la Fecha de Suscripción y la fecha correspondiente a F_i, respetando la convención de conteo de días determinada.

Las siguientes consideraciones deberán tenerse en cuenta para el cálculo del Precio de Suscripción de acuerdo con la fórmula anterior:

- Para los Bonos de la Serie A:
 - La Tasa de Adjudicación (“TA”) se calculará adicionando al IPC vigente el día de la colocación el Margen correspondiente a dicha tasa de la siguiente forma: [(1+IPC)x(1+ Margen)]-1.
 - F_i se calculará con base en lo previsto en la sección de “*Periodicidad, Modalidad y Cálculo de los Intereses*” de este prospecto, utilizando el IPC vigente en la fecha de la colocación.
- Para los Bonos de la Serie B:
 - TA se calculará sumando a la DTF trimestre anticipado vigente el día de la colocación el Margen correspondiente a dicha tasa. A este resultado se le calculará su equivalente efectivo anual.
 - F_i se calculará con base en lo previsto en la sección de “*Periodicidad, Modalidad y Cálculo de los Intereses*” de este prospecto, utilizando la DTF vigente en la fecha de la colocación.

2.5 Condiciones de la Oferta y de la Colocación

2.5.1 Plazo de Colocación y Vigencia de las Ofertas

Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la “Resolución 400 de 1995”), con el propósito de realizar su emisión y posterior colocación mediante Oferta Pública durante el Plazo de Colocación que es de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos.

La Oferta Pública de la presente Emisión podrá realizarse en uno o varios Lotes dentro de dicho plazo. En todo caso, el primer Aviso de Oferta Pública deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria del acto administrativo mediante por medio del cual la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizó la Oferta Pública de los mismos, de lo contrario se entenderá efectiva la cancelación oficiosa de la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Cada una de las ofertas tendrá una vigencia (la “Vigencia de la Oferta”) que será fijada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

2.5.2 Destinatarios y Medios para formular la(s) Oferta(s) y Suministrar Información

Los Bonos tendrán como destinatarios al público en general. La publicación de los Avisos de Oferta Pública se hará en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio. En dichos Avisos de Oferta

Pública se definirán las condiciones en que serán ofrecidos los Bonos, expresando la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, la Tasa Cupón, el Plazo de Redención aplicable a cada una de las sub-series, y las demás condiciones específicas de los Bonos ofrecidos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Reglamento y en este prospecto. En estos mismos diarios se publicarán los avisos e informaciones que deban comunicarse a los Tenedores de los Bonos.

2.5.3 Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

2.5.4 Control de Lavado de Activos

Para efectos del cumplimiento de las disposiciones relativas a la prevención de lavado de activos, así como de las prácticas y políticas establecidas en esta materia por el Agente Líder Colocador, los inversionistas deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Líder Colocador, de las otras firmas comisionistas inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia a las cuales el Agente Líder Colocador hubiera otorgado cupos de colocación, o como miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores Colombia. En su defecto, deberán diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por la(s) entidad(es) a través de la(s) cual(es) se pretenda adquirir los Bonos.
- El formulario de vinculación y sus anexos deberán entregarse a más tardar al momento de la aceptación de la oferta. El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

2.5.5 Reglas generales para la colocación

- El mecanismo de adjudicación de los Bonos de cada Lote será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se establezca en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Dicho mecanismo podrá realizarse mediante i) el procedimiento del sistema electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia, ó ii) el procedimiento diseñado por el Agente Líder Colocador para algún lote en particular.
- En el evento que el Emisor opte por utilizar algún procedimiento diseñado por el Agente Líder Colocador para un Lote en particular, que sea diferente al del sistema electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia, la descripción detallada de dicho procedimiento deberá ser sometida para aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia con anterioridad a la publicación del Aviso de Oferta Pública correspondiente, y deberá ser incluido en dicho aviso. Así mismo, en dicho caso el Representante Legal del Emisor o del Agente Líder Colocador, o de los otros colocadores (si los hubiere), certificará a la Superintendencia Financiera de Colombia que la adjudicación de los Bonos se realizó en cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el procedimiento que haya sido aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en el Aviso de Oferta Pública a más tardar el tercer (3er) día hábil después del vencimiento de la Vigencia de la Oferta.
- El mecanismo de colocación de los Bonos será el de Colocación al Mejor Esfuerzo.
- El Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública las Series y sub-series ofrecidas en la correspondiente oferta.
- Aquellas demandas que no sean consistentes con las condiciones ofrecidas para cada sub-serie en el respectivo Aviso de Oferta Pública, o que no incluyan la totalidad de la información requerida, serán rechazadas.
- La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Suscripción.

- En el evento en que, bajo cualquiera de los mecanismos y procedimientos de adjudicación, el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción a los criterios establecidos en el procedimiento respectivo.
- En caso de que queden saldos por colocar en una o varias de las sub-series ofertadas en cualquiera de los Lotes ofrecidos, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando haya expirado la Vigencia de la Oferta del Lote previamente ofrecido.
- El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

2.5.5.1 Procedimientos del Sistema Electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia

En el evento en que el Emisor opte por utilizar los sistemas de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“BVC”) para la adjudicación de los Bonos, bien sea por el mecanismo de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, la BVC en su calidad de administrador del sistema de subasta holandesa, del sistema de demanda en firme y del sistema de cumplimiento, será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos. Para tal efecto, la BVC procederá a establecer un instructivo operativo (el “Instructivo”) que definirá el procedimiento para la adjudicación en el mercado primario y para el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de tal adjudicación.

Previo al inicio de la Vigencia de la Oferta, dicho Instructivo será remitido por el Emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia, y directamente por la BVC a todos los afiliados al MEC. El Emisor informará de la utilización de estos sistemas en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, e informará a los destinatarios de la oferta que el Instructivo se encuentra a su disposición en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador.

La BVC será la entidad encargada de:

- Realizar la adjudicación, a través del mecanismo seleccionado por el Emisor (Subasta Holandesa o Demanda en Firme), y como tal deberá recibir las demandas presentadas por los afiliados al MEC, aceptarlas o rechazarlas, anularlas y/o adjudicarlas, así como, atender consultas referentes al proceso de colocación, todo conforme al procedimiento y a los términos y condiciones previstas en el Instructivo y definidas en este prospecto y en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un Representante Legal de la BVC.
- Realizar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación, para lo cual deberá instruir a Deceval en la realización de las entregas bajo la modalidad de Entrega Contra Pago (DVP).

Los destinatarios de la oferta (inversionistas), podrán ser o no afiliados al MEC:

- Si son afiliados al MEC, deberán presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC de Valores de Colombia utilizando el formato establecido en el Instructivo, en el horario y al número de fax señalados en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros.
- Si no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador, los demás colocadores designados por este (si a ello hubiere lugar), o los demás afiliados a MEC que puedan actuar por cuenta de terceros, utilizando el formato que éste(os) distribuya(n), en el horario y al(los) número(s) de fax señalado(s) en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s) entidad(es) a su vez presente(n) por ellos tales demandas ante la BVC.

Sólo se recibirán demandas el(los) día(s) y dentro del(los) horario(s) establecido(s) en el Aviso de Oferta Pública. Para dicho efecto, se considerará como hora oficial la que marque el reloj del fax donde se recibirán las aceptaciones a la oferta en la BVC.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendido esto como el acto de haberlas presentado vía fax y que hayan sido recibidas por la BVC, por el Agente Líder Colocador o los demás colocadores designados por este (si a ello hubiere lugar) apropiadamente. En todo caso, por el hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el inversionista en general aceptan las condiciones previstas en este prospecto, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo.

En el evento en que el mecanismo de colocación sea el de subasta holandesa, y si el monto ofrecido no ha sido totalmente adjudicado al cierre de la subasta, continuará(n) recibiendo demandas para que dichas demandas sean adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte determinada para cada sub-serie, hasta que el monto total ofrecido en el respectivo aviso se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la Vigencia de la Oferta.

2.6 Opción de Prepago

El Emisor podrá emitir Bonos con opción de prepago, según se estipule en el primer Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca cada sub-serie, condición que se reiterará en los Avisos de Oferta Pública correspondientes al Lote o Lotes en que se ofrezca nuevamente la misma. El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un Precio de Ejercicio. Se entiende por Precio de Ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono en caso de que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (prima o descuento) sobre su Valor Nominal. Dicha prima o descuento se determinará en el primer Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie que incluya la opción de prepago y se reiterará en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.

El prepago generado por el ejercicio de la opción de prepago se podrá realizar de manera total, o parcial en porcentajes del monto total emitido que representen un múltiplo del monto asignado como Inversión Mínima. El prepago se prorrateará de forma equitativa entre los Tenedores de los Títulos prepagándose a cada uno el mismo porcentaje de prepago sobre su posición nominal de inversión. En caso de que la aplicación del porcentaje a la posición nominal resulte en fracciones de Bonos, se redondeará el valor a prepagar para considerar unidades enteras de Bonos.

La opción de prepago podrá ser ejercida respecto de una fecha de pago de intereses y sólo a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión. El ejercicio de la opción de prepago será anunciado por el Emisor i) a los Tenedores de los Bonos y al público en general con un mínimo de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de pago respectiva mediante un aviso publicado en el (los) mismo(s) diario(s) en que se publicó la Oferta Pública de colocación, y (ii) a Deceval, a la Bolsa de Valores de Colombia, a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Representante Legal de Tenedores de Bonos con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, a través de comunicación escrita. Copia del aviso dando a conocer el ejercicio de la opción de prepago será remitida por el Emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Bolsa de Valores de Colombia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

Una vez el Emisor publique el aviso de ejercicio de la opción de prepago, se hará efectivo el carácter obligatorio de la opción de prepago para los Tenedores de los Bonos de la respectiva sub-serie.

2.7 Recompra de los Títulos

El Emisor podrá recomprar o readquirir los Bonos en el mercado secundario. Dicha recompra o readquisición sólo podrá efectuarse a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión. Dicha recompra o readquisición implicará la cancelación voluntaria de los mismos y en consecuencia, operará el fenómeno de confusión de acuerdo con lo establecido por la Ley Colombiana. La oferta de recompra o de readquisición por parte de Emisor no conlleva para los Tenedores de los Bonos obligación alguna de aceptarla.

2.8 Administración de la Emisión

La totalidad de la Emisión se realizará en forma Desmaterializada, por lo que los adquirentes de los Títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A. (“Deceval”), domiciliado en Bogotá, D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5º, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos del Contrato de Depósito. En consecuencia, los Tenedores de los Bonos consentirán en el depósito con Deceval, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos.

Todo suscriptor deberá ser, o estar representado por, un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval. Así mismo, Deceval ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo:

2.8.1 Macrotítulo

Registrar y administrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del Macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Títulos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado de la Emisión en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo a más tardar el día hábil anterior a la Fecha de Emisión de los Bonos.

Así mismo, el Emisor se compromete a informar a Deceval las colocaciones individuales y anulaciones que afecten el Macrotítulo.

2.8.2 Registros y Anotaciones

Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- Cada una de las colocaciones de los Bonos.
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- La anulación de los derechos de los Títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- Las órdenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.
- El traspaso de los derechos anotados en cuentas y subcuentas de depósito, cuando el titular, a través del depositante directo intermediario o el depositante directo beneficiario, así lo solicite.

2.8.3 Cobranza

Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios.

- Deceval presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará a dicha sociedad con cinco (5) días hábiles de anterioridad a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma Desmaterializada y la periodicidad del pago de intereses.

- El Emisor verificará la preliquidación elaborada por Deceval y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto Deceval como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el reglamento de emisión y colocación de los Bonos y en este prospecto.
- Posteriormente Deceval presentará al Emisor dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- El Emisor abonará en la cuenta de Deceval los derechos patrimoniales correspondientes a los Tenedores de los Bonos. Para el efecto, el Emisor enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por Deceval, el valor de la liquidación definitiva, según las reglas previstas en el reglamento de emisión y colocación de la Emisión y en este prospecto en relación con el cálculo y pago de intereses y capital. Los abonos a Deceval deberán efectuarse el día del vencimiento del pago de intereses y capital a más tardar a las 12:00 p.m. Una vez efectuada dicha transferencia de fondos en forma completa y en la fecha indicada, Deceval pagará válidamente por cuenta del Emisor a los Tenedores de los Bonos.
- Deceval informará a los suscriptores, al Representante Legal de Tenedores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.
- Deceval no asume ninguna responsabilidad del Emisor cuando este no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que el Emisor o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

2.8.4 Informes

Remitir informes mensuales al Emisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes sobre:

- Los pagos efectuados durante el mes a los Tenedores de los Bonos.
- Los saldos de la Emisión depositada (discriminados por Tenedor).
- Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.

2.8.5 Actualización

Actualizar el monto del Macrotítulo depositado, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de colocación primaria, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual Deceval tendrá amplias facultades.

2.9 Representante Legal de los Tenedores de Bonos

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Helm Trust S.A. Sociedad Fiduciaria Sociedad Fiduciaria, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en la carrera 7ª No. 27-18 Pisos 19 y 20 en la ciudad de Bogotá D.C. todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del artículo 1.2.4.4. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 2º de la Resolución 1210 de 1995 y por la Resolución 334 de 2000, expedidas por la Superintendencia de Valores, actual Superintendencia Financiera de Colombia.

2.9.1 Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos

El Representante Legal de los Tenedores de los Bonos tendrá las funciones establecidas en el artículo 1.2.4.8. de la Resolución 400 de 1995 o en las normas que lo modifiquen o reformen, así como las obligaciones y facultades establecidas en el contrato de Representación Legal de los Tenedores, y en especial las siguientes:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores;
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia, cuando haya lugar a ello;
- Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de liquidación obligatoria o concordato, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la entidad emisora. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en los registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses;
- Representar a los Tenedores de bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo;
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas del Emisor;
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos;
- Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del Emisor y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor;
- Informar a los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Emisor. Dicha información se realizará dentro de los plazos establecidos en el contrato de Representación Legal de los Tenedores.

Adicionalmente, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas de este prospecto y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea de Tenedores o dispongan las leyes vigentes.

En el evento en que, de la información obtenida, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos infiera que es necesario examinar los libros del Emisor o solicitar información adicional, el Representante Legal de los Tenedores podrá formular directamente al Emisor los requerimientos del caso.

El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera de Colombia o de cualquier otra autoridad respecto del Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos, salvo en lo que se refiere a lo establecido en el numeral 8 de la cláusula séptima del Contrato de Representación Legal de Tenedores, que deberá ser informado a los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.10 Tenedores de Bonos

2.10.1 Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de los Bonos tienen los siguientes derechos:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en este prospecto y en la ley.

- Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos por sí mismos o por medio del Representante Legal de Tenedores y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5o de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en la misma Resolución. En la asamblea se acatará lo dispuesto en las Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente a quórum para deliberar, votos de los Tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. El lugar en el cual se deberá llevar a cabo las reuniones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos será la ciudad de Bogotá D.C..
- Los Tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- Los Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación podrán exigir al Representante Legal de Tenedores que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare, podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- Los Tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del Representante Legal original de Tenedores de Bonos, los honorarios que se cancelarán al nuevo Representante Legal de Tenedores serán los mismos pactados con el inicialmente designado.
- De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia los Tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de Tenedores no las haya instaurado.
- La información que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos se publicará mediante avisos en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio.

2.10.2 Obligaciones de los Tenedores de Bonos

- Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en este prospecto.
- Avisar oportunamente al Agente Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval.
- Las demás que emanen de este prospecto o de la Ley.

2.11 Calificación

La Junta Directiva de Duff & Phelps de Colombia S.A., otorgó la Calificación de AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios que efectuará Codensa, Calificación que se otorga a obligaciones con la más alta calidad crediticia, donde los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

La calificación otorgada a la emisión refleja la posición competitiva de Codensa, la naturaleza del negocio de distribución y comercialización de energía y la solidez financiera de la empresa. Igualmente, la calificación se apoya en la posición competitiva y trayectoria del grupo Endesa internacionalmente y en Colombia al igual que en su administración acertada orientada hacia la creación de valor y maximización del margen en sus operaciones.

▪

El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo de este prospecto en la página 193, y podrá ser consultado en los archivos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en el link de “*Información Eventual*”.

3 INFORMACIÓN DEL EMISOR – CODENSA S.A. E.S.P.

3.1 Reseña Histórica

Codensa S.A. E.S.P. se creó el 23 de octubre de 1997 como resultado de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (“EEB”). En el año 1997 la EEB atravesaba por serias dificultades financieras causadas principalmente por i) el elevado servicio de la deuda, originado esencialmente por la construcción de El Guavio y ii) el Régimen Tarifario de 1990-1995, que obligó a la Compañía a suministrar el servicio a precios por debajo de sus costos. Ante dicha situación, el Gobierno Nacional planteó una solución que contemplaba la inyección de nuevos capitales privados nacionales o extranjeros y la refinanciación de deudas con créditos a mayores plazos.

Dentro del proceso de capitalización de la EEB y como parte de las disposiciones legales se realizó la división del negocio de la EEB en cuatro actividades asignadas a tres empresas nuevas e independientes: Emgesa S.A. E.S.P. (generación), Codensa S.A. E.S.P. (distribución y comercialización) y la nueva EEB que conservó el negocio de transmisión.

Tras la licitación internacional realizada para llevar a cabo la capitalización, el Grupo Endesa de España, uno de los mayores grupos eléctricos privados españoles con presencia principalmente en Europa y Latinoamérica y líder mundial en el sector eléctrico, aportó cerca de mil doscientos millones de dólares (USD 1.200.000.000) por el 48.5% de las acciones de Codensa a través del Grupo Enersis de Chile.

De esta manera, el 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB), Luz de Bogotá S.A., Enersis Investment, Endesa Desarrollo S.A. y Chilectra Panamá suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión que regula las relaciones entre los accionistas y constituyeron a Codensa como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994.

La Compañía fue constituida mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., con el 51,52% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones.

El 9 de julio de 2004 la Sociedad Luz de Bogotá S.A. se liquidó y su participación en Codensa fue distribuida a las sociedades Endesa Internacional S.A., Enersis S.A. y Chilectra S.A. con participaciones accionarias del 26,66%, 12,47% y 9,35%, respectivamente.

La EEB continúa siendo el socio mayoritario de Codensa, sin embargo, teniendo en cuenta que el 29.4% de sus acciones (que representan el 15.5% del total de las acciones de la sociedad) son de tipo preferencial sin derecho a voto, el control de la Compañía es ejercido por los accionistas privados.

El objeto social principal de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

El principal objetivo de Codensa es llegar a ser la mejor empresa de servicios del país, tanto en el servicio público domiciliario de la energía eléctrica como en la oferta de servicios de valor agregado a los clientes. Para estos logros, ofrece calidad en el servicio a sus clientes, desarrollo y reconocimiento a sus trabajadores, y rentabilidad a los accionistas. Su visión está basada en ser la empresa líder de Colombia en la que cualquier inversionista desee invertir, de la cual todo usuario de energía quiera ser cliente y en la cual todo trabajador quiera ser empleado.

En 2005 la demanda de energía eléctrica del país creció un 4,1%, mientras que en el área de distribución de Codensa este crecimiento fue de 4,5%, cifra superior a la registrada el año anterior. A cierre de 2005 la Compañía atendía 2.072.864 clientes, a quienes se facturó ventas por 6.207 Gwh en el año, ampliando la oferta de nuevos productos y servicios y optimizando los procesos de atención a los clientes. Gracias a lo anterior, a diciembre 31 de 2005 Codensa alcanzó una participación de mercado del 14.72%.

Durante el 2005, Codensa efectuó obras de inversión y mantenimiento por más de \$225.000 millones en la infraestructura de distribución de energía eléctrica de la Compañía, y durante los tres primeros trimestres de 2006 la Compañía realizó inversiones por \$93.252 millones dentro de las cuales se destacan las inversiones por \$18.657 millones en la subestación Bacatá que conectará el sistema de Codensa a la red nacional de 500 kV desarrollado por ISA, para cumplir con el Plan de Expansión Nacional de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) del Ministerio de Minas y Energía.

A septiembre de 2006, Codensa es la empresa distribuidora de energía más grande de Colombia¹, atendiendo aproximadamente el 23% de la demanda nacional, con 2.121.562 clientes en Bogotá, 94 municipios de Cundinamarca, 1 en Boyacá y 1 en Tolima.

3.2 Información General

3.2.1 Razón Social, Fecha de Constitución y Última Reforma Estatutaria

El Emisor se denomina Codensa S.A. E.S.P. y es una Empresa de Servicios Públicos en forma de Sociedad Anónima que se constituyó como consecuencia del proceso de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

Codensa fue constituida por Escritura Pública No. 004610 de la Notaría 36 de Bogotá del 23 de octubre de 1997, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá en la misma fecha bajo el número 00607668 del libro IX. Los estatutos de Codensa fueron reformados mediante las siguientes escrituras públicas:

- Escritura Pública No.00205 del 27 de enero de 1998, otorgada ante la Notaría 36 de Bogotá;
- Escritura Pública No. 001806 del 29 de junio de 1999, otorgada ante la Notaría 45 de Bogotá mediante la cual se solemnizó la reforma estatutaria de disminución de capital suscrito y pagado de Codensa S.A. E.S.P.;
- Escritura Pública No.1317 del 20 de junio de 2000, otorgada ante la Notaría 40 de Bogotá, mediante la cual se reformó el objeto social, y se creo el corte semestral;
- Escritura Pública No.1879 del 30 de agosto de 2000, de la Notaría 40, mediante la cual se corrigió la escritura 1317 de 20 de junio de 2000;
- Escritura Pública 1646 de 24 de julio de 2001, de la Notaría 40 de Bogotá, con el objeto de reformar y ampliar el objeto social;
- Escritura Pública No. 2534 del 24 de octubre del año 2002, mediante la cual se amplió el objeto social;
- Escritura Pública No 2195 del 25 de septiembre de 2002, de la Notaría 40 de Bogotá, mediante la cual se ordeno reducir el capital social;
- Escritura Pública No. 0342 de la Notaria 40 el 11 de diciembre de 2003, mediante la cual se modifican varios artículos de los estatutos sociales;
- Escritura Pública No. 0179 de la Notaría 40 del 29 de enero de 2004, mediante la cual se modifican varios artículos de los estatutos sociales;
- Escritura Pública No. 0670 de la Notaría 40 del 29 de marzo de 2004, mediante la cual se modifican varios artículos de los estatutos sociales;
- Escritura Pública No. 1743 de la Notaría 40 del 22 de julio de 2005, mediante la cual se ordenó reducir el capital social;
- Escritura Pública No. 0538 de la Notaría 40 del 2 de marzo de 2006, mediante la cual se modifican varios artículos de los estatutos sociales.
- La última reforma estatutaria de Codensa S.A. ESP se realizó con la Escritura Pública No. 2920 del 27 de octubre de 2006, mediante la cual se ordenó reducir el capital social.

¹ Fuente: XM S.A. E.S.P. - Documento XM GGE 2006 – 0022 - Informe del Mercado de Energía Mayorista - Septiembre de 2006.

Nota: De acuerdo dicho informe de XM (entidad liquidadora y administradora de cuentas del mercado de energía en Colombia), Codensa es el mayor operador del país, distribuyendo el 23% de la demanda anual nacional a septiembre de 2006.

Por ser una empresa de servicios públicos la sociedad se encuentra sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Así mismo, por tener la calidad de emisor de valores, se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, únicamente en lo relacionado con el cumplimiento sobre las normas del mercado de valores.

Los estatutos de la Compañía pueden consultarse en el domicilio principal de la misma.

3.2.2 Domicilio

El domicilio social de Codensa es la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. La dirección de la oficina principal es Carrera 13A Número 93-66.

3.2.3 Duración

El término de duración de la Compañía es indefinido, de conformidad con la Ley 142 de 1994.

3.2.4 Disolución y Liquidación de la Compañía

De conformidad con el artículo 84 de los estatutos de la sociedad, ésta se disolverá:

- Por vencimiento del término previsto para la duración del contrato cuando este sea definido, salvo que fuera prorrogado válidamente antes de su expiración.
- Por imposibilidad de desarrollar el objeto social de la empresa, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto.
- Por reducción del mínimo de accionistas demandado por la ley.
- Por decisión de autoridad competente con fundamento en las causales taxativamente estipuladas en la ley.
- Por reducción del patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, por pérdidas en el ejercicio.
- Por concentración de la totalidad de las acciones en manos de un solo accionista.
- Por decisión de la Asamblea de Accionistas, tomada por la mayoría especial establecida en los estatutos.
- Por las demás causales que establece el artículo 218 del Código de Comercio.

Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en los estatutos o la ley, se procederá a su inmediata liquidación y no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto; su capacidad jurídica se limitará a la ejecución de los actos inherentes a su proceso de liquidación. La liquidación será adelantada por el liquidador designado o contratado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien asumirá y ejecutará sus funciones bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 142 de 1994. Mientras la Superintendencia no designe el liquidador y éste no se registre en forma legal, de conformidad con el artículo 227 del Código de Comercio, desarrollará la función el Gerente y en su ausencia, sus respectivos suplentes en el orden establecido. Se deben garantizar, durante la liquidación, todos los derechos de los accionistas, en especial los de inspección y vigilancia en los términos de ley. Mientras ejecute su labor deberá acatar las órdenes de la Asamblea General de Accionistas que sean compatibles con la ley. El liquidador, según lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 142 de 1994, acatará las normas y deberes y ejercerá las facultades inherentes a los liquidadores de conformidad con las normas legales y en especial con los artículos 232 y 238 del Código de Comercio.

3.2.5 Objeto Social

La Compañía tiene como objeto principal la distribución y la comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias, y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

La Compañía podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras empresas de servicios públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras empresas de servicios públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos.

Podrá además participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos, directamente, o asociándose con otras personas, o formando consorcio con ellas.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la Compañía podrá:

- Promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior;
- Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social;
- Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal;
- Girar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás;
- Participar en licitaciones públicas y privadas;
- Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés;
- Celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras.

3.2.6 Política de Buen Gobierno del Emisor

La Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0275 del 23 de mayo de 2001, estableció las medidas específicas que deben adoptar respecto de su gobierno, su conducta y su información las personas jurídicas públicas y privadas que pretendan ser destinatarias de la inversión de recursos de los fondos de pensiones.

Dicha Resolución también dispuso que cada persona jurídica emisora compilará las normas y sistemas exigidos en la mencionada resolución en un Código de Buen Gobierno.

En cumplimiento de lo anterior, Codensa cuenta con Código de Buen Gobierno y previsiones de gobierno el cual fue adoptado por la Asamblea General de Accionistas dentro del ámbito de sus competencias mediante Acta No. 025 del 30 de octubre de 2003. Dicho reglamento fue modificado posteriormente por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No. 026 del 28 de enero de 2004.

La última modificación al Código de Buen Gobierno fue realizada por la Junta Directiva, dentro del ámbito de sus competencias, en reunión del 8 de junio de 2006, como consta en el acta No. 109 de dicho órgano.

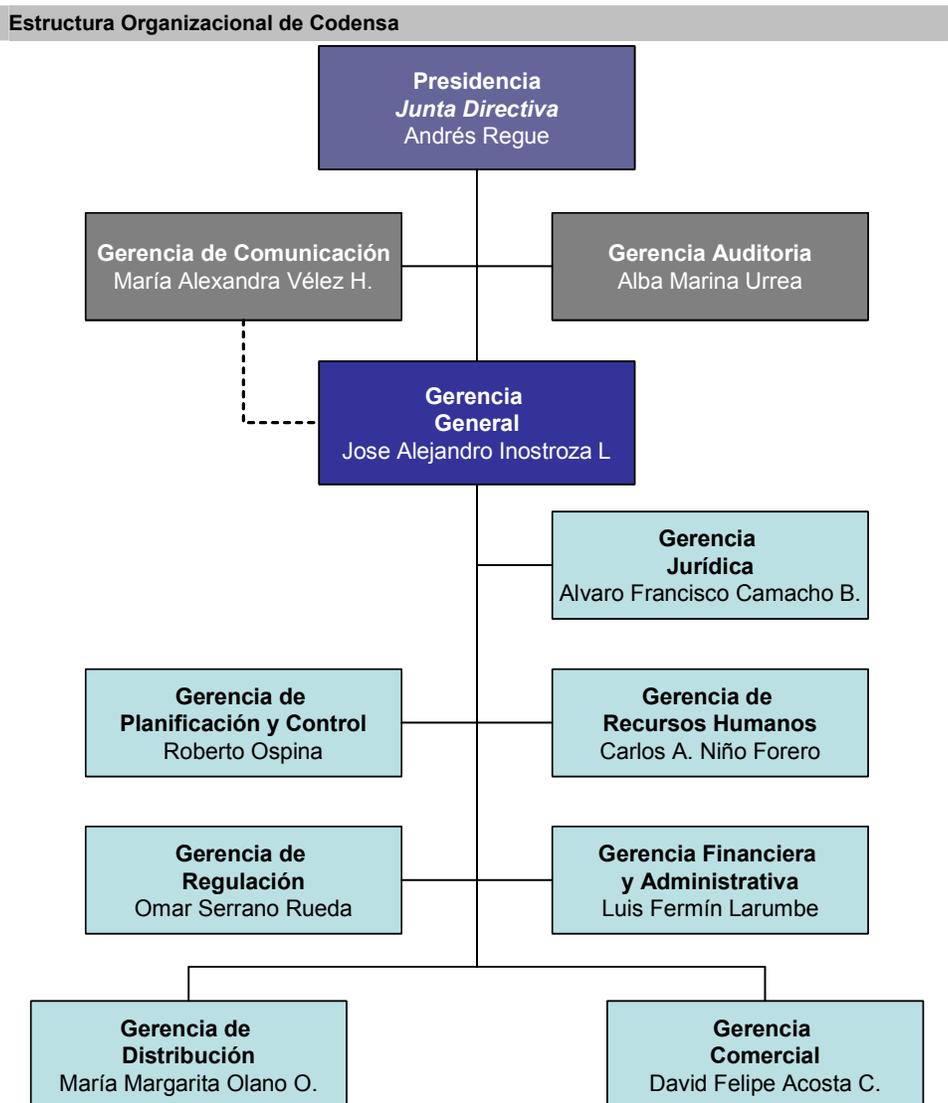
El Código de Buen Gobierno de Codensa se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web de la compañía www.codensa.com.co a través del ícono “Inversionistas” y luego “Código de Buen Gobierno”, o a través del siguiente link:

http://www.codensa.com.co//paginas.aspx?cat_id=40&pub_id=112

De esta forma, Codensa se encuentra a la altura de las mejores prácticas de gobierno corporativo de las más importantes empresas del mundo.

3.3 Estructura Organizacional

A continuación se presenta el organigrama de la Compañía:



La dirección y administración de la Compañía se encuentra en cabeza de los siguientes órganos:

3.3.1 Asamblea General de Accionistas

El máximo órgano de la Compañía lo constituye la Asamblea General de Accionistas compuesta por los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones o de sus representantes o mandatario, reunidos conforme a las prescripciones de los estatutos y de la Ley.

3.3.2 Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas elige a la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, sus miembros pueden ser removidos en cualquier tiempo o reelegidos. La Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros principales cada uno de ellos con un suplente personal. Mientras Codensa S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva es independiente en

los términos de la Ley 964 de 2005. La vigencia del período actual de la Junta Directiva empezó el 23 de febrero de 2006.

El mecanismo de designación de los miembros de Junta Directiva es el siguiente: Se aplica el sistema de cociente electoral siempre que se trate de elegir a dos (2) o más personas para integrar la Junta Directiva a cuyo efecto se dividirá el número de votos válidamente emitidos por el de cargos por proveer. El escrutinio se comenzará por la lista más votada y luego por orden descendente, declarando electos de cada lista el número de nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma. Si quedaren puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente. En caso de empate de residuos se decidirá por suerte. Los votos en blanco sólo se computarán para determinar el cociente electoral. No podrá repetirse el nombre de un candidato en una misma lista.

Miembros Principales	Designación	Suplentes	Designación
Andrés Regué Godall	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	Roberto Ospina Pulido	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria
Cristóbal Sánchez Romero	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	Juan Pablo Spoerer Hurtado	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria
Orlando José Cabrales Martínez	Mediante Acta No. 032 del 17 de abril de 2006. Reunión Extraordinaria	Antonio Sedan Murra	Mediante Acta No. 032 del 17 de abril de 2006. Reunión Extraordinaria
Alfredo Ergas Segal	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	José Alejandro Inostroza López	Mediante Acta No. 032 del 17 de abril de 2006. Reunión Extraordinaria
Astrid Martínez Ortiz	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	Henry Navarro Sánchez	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria
Pedro Arturo Rodríguez Tobo	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	Hector Zambrano Rodríguez	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria
Carlos Eduardo Bello Vargas	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria	Luis Miguel Rueda Silva	Mediante Acta No. 031 del 23 de febrero de 2006. Reunión Ordinaria

A la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, la Junta Directiva de Codensa S.A. ESP cuenta con 2 miembros principales, junto con sus suplentes, quienes tienen la calidad de ser miembros independientes. Los miembros independientes fueron determinados mediante la implementación de un mecanismo consistente en una encuesta en la que se consulta sobre todos y cada uno de los criterios contenidos en el parágrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, la cual se diligenció por todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva el 19 de abril de 2006. A través de este mecanismo se determinó que los siguientes miembros tienen la calidad de ser independientes:

Principales Independientes	Suplentes Independientes
Orlando José Cabrales Martínez	Antonio Sedan Murra
Pedro Arturo Rodríguez Tobo	Hector Zambrano Rodríguez

Aquellos miembros que no son independientes tienen la siguiente relación con Codensa, o sus vinculadas:

Miembro Principal o Suplente	Relación	Proporción en el Capital de Codensa
Andrés Regué Godall	Empleado de Codensa – Presidente	
Roberto Ospina Pulido	Accionista de Codensa – Empleado de Codensa - Gerente de Planificación y Control	7 acciones, equivalentes al 0.00001% de las acciones con derecho a voto
Cristóbal Sánchez Romero	Empleado de Chilectra S.A.	
Juan Pablo Spoerer Hurtado	Empleado de Chilectra S.A.	
Alfredo Ergas Segal	Empleado de Enersis S.A.	
José Alejandro Inostroza López	Accionista de Codensa - Empleado de Codensa- Gerente General	7 acciones, equivalentes al 0.00001% de las acciones con derecho a voto
Astrid Martínez Ortiz	Empleada Empresa de Energía de Bogotá – Gerente General	
Henry Navarro Sánchez	Empleado Empresa de Energía de Bogotá – Gerente de Negocios Corporativos	
Carlos Eduardo Bello Vargas	Empleado de Codensa	
Luis Miguel Rueda Silva	Empleado de Codensa	

La Junta Directiva tendrá un presidente que podrá no ser miembro de ella. En el caso de que el elegido no sea miembro de la Junta Directiva, tendrá derecho a voz pero no a voto en las deliberaciones.

A 30 de septiembre de 2006 el presidente de la Junta Directiva es el señor Andrés Regué Godall.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes en la fecha que determine y cuando sea convocada por ella misma, por el Gerente de la Compañía o por el Revisor Fiscal.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, la Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la Compañía.
- Aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la Compañía, los presupuestos de la compañía, que presente el Gerente o la Junta Directiva y que no estén relacionados con asuntos comprendidos entre los Eventos Especiales de la Junta Directiva definidos en el numeral 1 del artículo 63 siguiente.
- Elegir para cada período al Gerente de la Compañía y a sus suplentes, y fijar sus asignaciones.
- Recibir, evaluar, aprobar o improbar los informes que le presente el Gerente de la Compañía sobre el desarrollo de su gestión.
- Disponer la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente en determinados asuntos.
- Aprobar las políticas de personal, la planta de personal y los parámetros de remuneración de acuerdo con la propuesta que en tal sentido le presente el Gerente de la Compañía.
- Crear los empleos que resulten de las políticas de personal de la compañía.
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con el Gerente de la Compañía, un informe de autoevaluación de la gestión de sus miembros, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
- Proponer cuando lo estime conveniente a la Asamblea General de Accionistas reformas estatutarias.
- Convocar a la Asamblea General cuando lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente la cuarta parte de las acciones suscritas.
- Aprobar en los términos indicados por la Asamblea el reglamento de emisión, suscripción y colocación de acciones ordinarias, y realizar la misma función para las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto cuando la Asamblea le delegue tal función.

- Ordenar los aumentos del capital autorizado de la Compañía, en el evento previsto en el artículo 19.4 de la Ley 142 de 1994, decisión ésta para la cual se requerirá del voto favorable de cinco (5) de los siete (7) miembros de la Junta.
- Tomar y/o autorizar las decisiones relacionadas con los Eventos Especiales de la Junta Directiva definidos en el numeral primero del artículo 63 de los estatutos.
- Determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el Gerente General en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.
- Velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos, las órdenes de la Asamblea de Accionistas y los compromisos adquiridos por la Compañía en desarrollo de su objeto social.
- Ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios directivos y demás personal de la Compañía por omisiones o actos perjudiciales para la Compañía.
- Después de la constitución de la Compañía, aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba la Compañía de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.
- Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.
- Autorizar al Gerente para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la Compañía.
- Autorizar al Gerente para celebrar aquellos actos y contratos cuya cuantía se encuentre por encima de las facultades contenidas por estos estatutos.
- Asignar las atribuciones de cada uno de los empleados de confianza y manejo de la Compañía, especialmente en lo referente al otorgamiento de poderes, firma de contratos, aprobación de facturas y pagos a terceros.
- Disponer la creación de comités asesores que apoyen a la Junta Directiva en el cumplimiento de los requisitos de gobierno corporativo establecidos por la ley y las autoridades competentes.
- Evaluar y controlar la actividad de los administradores y principales ejecutivos de la compañía.
- Asegurar un trato equitativo para todos los accionistas y demás inversionistas de tal manera que cualquier inversionista tendrá acceso a la información que por Ley la Compañía deba poner a disposición de los señores accionistas.
- Conocer y resolver las reclamaciones presentadas por los accionistas e inversionistas sobre el cumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno de la Compañía.
- Modificar el código de buen gobierno, siempre que ello no implique modificación estatutaria. De las modificaciones se informará a la Asamblea General de Accionistas.

La Junta Directiva será además responsable de asegurar el efectivo cumplimiento de las normas de gobierno corporativo establecidas por la ley, los presentes estatutos y el código de buen gobierno. Adicionalmente, los estatutos de la Compañía prevén que mientras Codensa tenga la calidad de emisor de valores, la Junta Directiva considerará y responderá por escrito, y de manera motivada, las propuestas que presente un número plural de accionistas que represente, cuando menos el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas. La Junta Directiva no tendrá la obligación de responder si la propuesta tuviere por objeto temas relacionados con secretos industriales o información estratégica para el desarrollo de la compañía, lo cual informará a los solicitantes.

También se encuentra a cargo de la Junta Directiva: (i) establecer y reglamentar el funcionamiento de sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; (ii) determinar la realización de cortes de cuentas semestrales, (iii) convocar a la Asamblea General de Accionistas.

A título personal algunos de los miembros de Junta Directiva que son empleados de Codensa han adquirido créditos para vivienda o vehículo, beneficio existente para todos los empleados de la Compañía.

A la fecha de este prospecto no existen opciones de compra de acciones de la Compañía a favor de los empleados o directivos.

3.3.2.1 Comités de la Junta Directiva

En la actualidad, dentro de la Junta Directiva funcionan los siguientes comités:

3.3.2.1.1 Comité de Buen Gobierno y Evaluación

Las funciones del Comité de Buen Gobierno y Evaluación son principalmente:

- Apoyar a la Junta Directiva en la función de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de buen gobierno contempladas en la ley, los Estatutos y en este Código;
- Apoyar a la Junta Directiva en la función de evaluación de su gestión;
- Conocer de las quejas planteadas por inversionistas y accionistas con respecto al cumplimiento de este Código y transmitidas oportunamente por el encargado de la Oficina Virtual de Atención a Inversionistas. La atención de inquietudes a inversionistas se realiza actualmente a través del link de *Contáctenos*.

El Comité se reúne cada vez que sus miembros lo consideren necesario.

En la actualidad se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Andres Regué Godall – Miembro Principal
- Astrid Martinez Ortiz – Miembro Principal
- Roberto Ospina Pulido – Miembro Principal

3.3.2.1.2 Comité de Auditoria

Mientras Codensa tenga la calidad de emisor de valores tendrá un Comité de Auditoria, el cual estará integrado por la totalidad de los miembros independientes de la Junta Directiva y en ningún caso será inferior a tres (3). Cuando el número de miembros independientes sea inferior a tres (3), la Junta Directiva designará a los miembros restantes del comité por mayoría de votos. Los miembros del comité deberán contar con adecuada experiencia para cumplir a cabalidad con las funciones que corresponden al mismo.

El Presidente del Comité deberá ser un miembro independiente, elegido por estos por mayoría simple. El Comité de Auditoria deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses. Las decisiones dentro del comité se adoptarán por mayoría simple y se harán constar en actas aprobadas por el mismo, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el presidente y el secretario del mismo, en las cuales deberá indicarse, además, la forma en que hayan sido convocados los miembros, los asistentes y los votos emitidos en cada caso.

El Comité de Auditoria tendrá las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento del programa de auditoria interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Compañía.
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la Ley.
- Revisar los estados financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.
- Mientras Codensa tenga la calidad de emisor de valores los estados financieros de propósito general deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoria antes de ser presentados a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
- Las demás que le asigne la Junta Directiva.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité de Auditoria podrá contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, atendiendo las normas de contratación de la Compañía.

En la actualidad se encuentra conformado de la siguiente manera:

Miembro Principal	Miembro Suplente	Calidad
Orlando Cabrales Martínez	Antonio Sedan Murra	Miembros independientes
Pedro Rodríguez Tobo	Hector Zambrano Rodríguez	Miembros independientes
Andrés Regué Godall	Roberto Ospina Pulido	Miembros no independientes

3.3.3 Representación Legal

El Gerente es a su vez el representante legal, y tiene a su cargo la gestión y administración de los negocios sociales. El Gerente General es designado por la Junta Directiva para períodos determinados, pudiendo ser reelegido o removido antes del vencimiento del respectivo período. El Gerente General tiene dos suplentes, quienes lo reemplazan en su orden ante ausencias accidentales, temporales o absolutas. En la actualidad el Gerente General es el señor José Alejandro Inostroza López, el primer suplente es el señor Roberto Ospina Pulido y el segundo suplente es Luis Fermin Larumbe Aragon.

El Gerente tiene atribuciones para actuar y comprometer a la Compañía, sin autorización expresa de la Junta Directiva, hasta por una suma equivalente a cinco millones de Dólares (US\$5.000.000) por contrato o gestión.

3.3.4 Administración

3.3.4.1 Gerente General – José Alejandro Inostroza López

La función del Gerente General es dirigir el desarrollo e implantación de las políticas y estrategias de Distribución y Comerciales de Codensa, así como las políticas en materia de Regulación, Recursos Humanos y Financieras, de acuerdo a las directrices del Directorio y políticas y estrategias generales emanadas por el Grupo Endesa, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos de crecimiento, calidad y rentabilidad de los servicios de la compañía.

De nacionalidad Chilena, el señor Inostroza es de profesión Ingeniero Civil Electricista de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile, especializado en Formulación y Evaluación de Proyectos. Es el Gerente General de Codensa desde el 15 de julio de 2004. Su experiencia laboral incluye: Gerente General de Ampla, Gerente de Distribución de Codensa, Director Control Pérdidas en Codensa, Gerente Control Pérdidas de Edelnor, Gerente Control de Pérdidas en Edesur, Jefe División Control Pérdidas en Chilectra, Jefe de proyectos Comunales en Chilectra. Docente de la Universidad de Chile.

3.3.4.2 Gerente Jurídico - Álvaro Francisco Camacho Borrero

La Gerencia Jurídica es la encargada de dar soporte Jurídico a las diferentes áreas de la Compañía a fin de unificar los criterios y minimizar el riesgo de demandas o contingencias legales. El Gerente Jurídico es a la vez Secretario General de la Compañía y en tal calidad desarrolla las siguientes funciones: Secretario de la Asamblea de Accionistas. Secretario de la Junta Directiva y Secretario del Comité Ejecutivo. Igualmente le corresponde atestar todos los actos de la Compañía; llevar los libros de actas y de accionistas; atender en general todos los asuntos societarios de la Compañía, las relaciones con los accionistas y entidades gubernamentales y los asuntos sometidos a registro mercantil.

El Sr. Camacho es Colombiano de profesión Abogado con Master MBA Programa Avanzado de Dirección Empresarial en la Universidad de la Sabana y con Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, con especialización en Derecho Laboral en la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia incluye: Gerente General en la Compañía Concesión de Salinas y Director de Contratos en la Compañía Societe Auxiliare Enterprise. Como Secretario General tiene las funciones de asesorar a la compañía ante cualquier entidad en que ella sea demandada, demandante o parte de los procesos jurídicos relacionados con la gestión de la Compañía. Adicionalmente ejerce las funciones de asesorar y organizar los aspectos legales de la Compañía.

3.3.4.3 Gerente de Distribución – Margarita Olano Olano

La gerencia de distribución se encarga de dirigir y controlar la planificación, diseño, construcción, mantenimiento, explotación de la red de suministro eléctrico de Codensa, controlando su adecuación y respeto al medio ambiente, de acuerdo a las estrategias emanadas desde la Línea de Negocio de Distribución y a las políticas de la Gerencia General de Codensa, con el fin de asegurar la continuidad del suministro eléctrico a corto, medio y largo plazo, en condiciones de calidad, coste y tiempo.

La señora Olano es Colombiana e Ingeniera Electricista de la Universidad Nacional de Colombia, actualmente Gerente de Distribución desde el 16 de julio de 2005. Trabajó en Ampla como Gerente Técnico, fue Subgerente Técnico y Jefe de División de Distribución Urbana en Codensa, su antigüedad en Codensa cuenta desde el 16 de marzo de 1982.

3.3.4.4 Gerente Comercial – David Felipe Acosta Correa

La función de la Gerencia Comercial es definir, proponer, y una vez aprobadas, dirigir y controlar el desarrollo de las políticas y estrategias comerciales de Codensa de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia General, directrices de calidad de servicio de la Compañía y de empresas matrices y a las necesidades y evolución del mercado, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de expansión y crecimiento de la Compañía en el mercado eléctrico, de ser la mejor empresa de servicios del país.

El Sr. Acosta es colombiano de profesión Ingeniero Electrónico de la Universidad Pontificia Bolivariana con MBA con énfasis en Mercadeo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Diplomado en Evaluación de Proyectos de la Universidad de Antioquia y Diplomado en Finanzas de la Universidad EAFIT y actualmente adelanta un M.B.A. en la Universidad de los Andes. Su experiencia incluye: Subgerente de Regulación y Finanzas Comercial en EE.PP.M., Subgerente de Administración y Finanzas Comercial en EE.PP.M., Especialista de Negocios en EE.PP.M. Como gerente comercial, responde por la comercialización del servicio de energía: planea, proyecta y desarrolla los procesos de atención al cliente y los procesos de soporte (lectura, facturación, etc). Así mismo, garantiza los procesos de compra y venta de energía para atender la demanda de los clientes, con el mejor margen posible. El señor Acosta ejerce la Gerencia Comercial de Codensa desde el 17 de septiembre de 2001.

3.3.4.5 Gerente Financiero y Administrativo – Luis Fermín Larumbe Aragón

La Gerencia Financiera y Administrativa se encarga de dirigir y controlar la función financiera y administrativa, de acuerdo con las directrices y políticas de la Gerencia General de Codensa y de Enersis, para optimizar los recursos económicos de Codensa y alinear sus políticas con las del Grupo Endesa.

De nacionalidad Española, el señor Larumbe es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto, Economista auditor de cuentas del Colegio de economistas de Cantabria, tiene un postgrado en el programa de Desarrollo de Directivos de Inalde - Universidad de la Sabana. Actualmente Gerente Financiero y Administrativo desde el 1° de abril de 2004. Fue Gerente de Planificación y Control en Emgesa, Subgerente de Control en Codensa, en Electra de Viesgo fue Jefe de Control de Gestión y Auditoría Interna.

3.3.4.6 Gerente Recursos Humanos – Carlos Niño Forero

La Gerencia de Recursos Humanos es la encargada de planificar, organizar y controlar los procesos selección, desarrollo, organización, compensación, salud ocupacional y seguridad industrial, bienestar, relaciones laborales de Codensa, de acuerdo a las Políticas Corporativas del grupo Endesa, con el fin de garantizar la adecuada gestión y desarrollo de los Recursos Humanos para la consecución de los objetivos de la compañía.

El señor Niño es colombiano, Abogado de la Universidad Externado de Colombia, especializado en derecho Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana y en Derecho Administrativo en la Universidad Externado de Colombia. Gerente de Recursos Humanos de Codensa desde el 1° de diciembre de 2003.

Fue Gerente de Recursos Humanos de Emgesa, trabajó para el Tribunal Superior del Distrito como Conjuez, Director de Recursos Humanos de Colmena Salud, en Legis fue Director de Personal, fue abogado especializado del Departamento Laboral de Bavaria, trabajó en la Superintendencia de Notariado y Registro como abogado especializado Despacho Superintendente, Subdirector de la Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes, Profesor de derecho laboral individual de la Pontificia Universidad Javeriana.

3.3.4.7 Gerente de Planificación y Control –Roberto Ospina Pulido

La Gerencia de Planificación y Control se encarga de dirigir la planificación de Codensa y coordinar la presupuestación anual de gasto e inversión y el control económico a corto y largo plazo, conforme a las políticas definidas de la Gerencia Corporativa de Planificación y Control de Enersis y de la Gerencia General de Codensa, con el fin de garantizar el establecimiento de un marco de referencia, que facilite la toma de decisiones estratégicas, técnicas y operativas

El Sr. Ospina es colombiano de profesión Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia con Magister Scientiae en Potencia Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia incluye: Gerente del Proyecto Guavio, Director de Organización y Sistemas, Miembro del Comité de Transformación en la Empresa de Energía de Bogotá y Gerente de Regulación en Codensa. Como gerente de planificación y control responde por la planeación financiera de la Compañía, la selección de las inversiones y en coordinación con las demás gerencias, por la formulación de políticas, estrategias y programas de largo, mediano y corto plazo. Así mismo, orienta la gestión de la compañía a través del análisis y proyección continua de indicadores que permitan evaluar el uso eficiente de los recursos. El señor Ospina se encuentra vinculado a la Compañía desde el 6 de junio de 1979.

3.3.4.8 Gerente de Comunicación –María Alexandra Vélez Henao

La misión fundamental de la Gerencia de Comunicación es coordinar la relación con autoridades e instituciones gubernamentales, empresas relacionadas con la industria, instituciones sin ánimo de lucro y comunidad; impulsar y mantener relaciones con los medios de comunicación, así como supervisar las publicaciones emitidas por otras áreas de la Compañía y por terceros, de acuerdo con las normas y directrices de alta Gerencia buscando calidad y coherencia de la imagen de la Compañía, proyección externa y mantener el buen posicionamiento de la misma.

María Alexandra Vélez es de nacionalidad colombiana y abogada de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, con una maestría en Relaciones Internacionales de *The Paul H. Nitze School of Advanced International Studies, Johns Hopkins University*, de Washington, D.C.. Es Gerente de Comunicación de Codensa desde octubre de 2005. Trabajó durante 5 años como consultora independiente, asesorando empresas como The Coca-Cola Company, Burson-Marsteller en Miami, EDF Communications y The Poynter Institute for Media Studies de St. Petersburg. Fue Directora de Comunicaciones Corporativas y Asuntos Legales de Coca-Cola de Colombia, Abogada Asociada de la firma Holguín, Neira & Pombo de Bogotá, Asesora del Consejero Presidencial para Asuntos Internacionales de la Presidencia de la República y Asistente del Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

3.3.4.9 Gerente de Regulación – Omar Serrano Rueda

La Gerencia de Regulación se encarga de dirigir y coordinar el estudio, fijación y planificación de la tarifa eléctrica de Codensa, controlando la adaptación de los criterios y procedimientos de la Compañía a la legislación eléctrica, conforme a las directrices corporativas del Grupo Endesa, con el fin de garantizar la fijación y presupuestación de la óptima tarifa a cobrar a los clientes, que maximice los ingresos por suministro de electricidad.

El Sr. Serrano es colombiano de profesión Ingeniero Electricista de la Universidad Industrial de Santander con especialización en Sistemas de Transmisión y Distribución de la Universidad de los Andes, Magister en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana, MBA Programa Avanzado de Dirección Empresarial de Inalde. Su experiencia incluye: Jefe de Departamento y profesional asesor en Codensa

Asesor de la CREG, Intendente Técnico de la Superintendencia de Servicios Públicos y Subdirector General del Instituto de Asuntos Nucleares, entre otros. Como gerente de regulación es quien dirige y coordina el estudio, fijación y planificación de la tarifa eléctrica de Codensa, controlando la adaptación de criterios y procedimientos de la Compañía a la legislación eléctrica. Dirige el proceso de compra de energía para satisfacer la demanda.

3.3.4.10 Gerente de Auditoría – Alba Marina Urrea

Cuando fuera necesario por exigencia legal o estatutaria, ostentar la posición de responsable de auditoría en las empresas de su Región o proponer a la persona que deba hacerlo. Atender, a su vez, los requerimientos locales de organismos de vigilancia y control relacionados con información sobre la función de auditoría. Velar por la existencia de un adecuado control interno en las compañías.

La señora Urrea es colombiana, de profesión Contador Público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con postgrado en Finanzas Privadas de la Universidad del Rosario de Bogotá. Se vinculó con Codensa en abril de 1998. Previamente a su vinculación trabajó para Arthur Andersen como Senior de Auditoría, trabajó como Auditor Interno en Industrias e Inversiones Samper, laboró en el Grupo Corporativo Samper como Director de Contabilidad – Impuestos Auditoría y fue Revisor Fiscal en Edospina S.A. Revisor Fiscal

3.3.5 Revisoría Fiscal

El Revisor Fiscal y su suplente son designados por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años, pero pueden ser removidos en cualquier momento o reelegidos indefinidamente. Actualmente la Revisoría Fiscal es ejercida por Deloitte & Touche Ltda., firma que ha designado como revisor principal a John Jairo Lache Chacón y como suplente a Sandra Milena Aguillón Rojas.

3.3.5.1 Revisor Fiscal Principal - John Jairo Lache Chacón (Tarjeta Profesional No. 45041-T)

El señor Lache es actualmente el Revisor Fiscal principal de Codensa S.A. E.S.P. como miembro de la firma Deloitte & Touche Ltda., y cuenta con una experiencia profesional de 12 años. Su experiencia con Deloitte & Touche, ha incluido su participación y supervisión de varios trabajos de auditoría, y asesorías especiales en empresas de los sectores de energía, aguas, entidades públicas, manufacturero, construcción, telecomunicaciones, hotelero y *retail*. Adicionalmente el señor Lache ha realizado trabajos que incluyen auditoría externa, revisoría fiscal, *due diligence*, revisión y evaluación de controles internos y revisiones de la práctica internacional en países de Latinoamérica. El señor Lache también trabajó con Panamco Indega como Auditor de Proyectos Especiales durante un año y como Auditor Externo durante un año en la firma Rafael Espinosa Hermanos.

A la fecha de este prospecto, el señor Lache ejerce la revisoría fiscal de las siguientes entidades:

- Revisor fiscal principal:
 - Codensa S.A. E.S.P.
 - Potosí La Pradera S.A.
 - Stratex Networks Inc.
- Revisor Fiscal suplente:
 - Hotel Santa Clara S.A.
 - Multidimensionales S.A.
 - Nexen Petroleum Colombia Limited
- Revisor Segundo Suplente:
 - Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
 - Thomas Greg Transportadora de Valores S.A.

Adicionalmente, el señor Lache ejerció como revisor fiscal en las siguientes entidades:

- Compañía Americana de Multiservicios Ltda.
- Synapsis Colombia Ltda.
- Bioaise S.A.
- Propaise S.A.
- Video Colombia S.A.
- Endesa de Colombia S.A.
- Emgesa S.A. E.S.P.
- Empresa de Energía de Bogotá S.A.

El señor Lache es Contador Público de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia, cuenta con un Diplomado en Contabilidad Internacional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, y una Especialización en Administración de Riesgos Informáticos de la Universidad Externado de Colombia. Así mismo, ha participado en múltiples cursos de formación técnica, administrativa y profesional a nivel nacional e internacional con Deloitte & Touche.

3.3.5.2 *Suplente del Revisor Fiscal – Sandra Milena Aguillón Rojas (Tarjeta Profesional No. 82878-T)*

La señora Aguillón actúa como Revisor Fiscal suplente como miembro de la firma Deloitte & Touche Ltda., y cuenta con una experiencia profesional de 7 años. Su experiencia con Deloitte & Touche, ha incluido su participación y supervisión de varios trabajos de auditoría, y asesorías especiales en empresas de actividades en los sectores de energía, manufactura, servicios y telecomunicaciones. Adicionalmente ha realizado trabajos que incluyen auditoría externa, revisoría fiscal, *due diligence*, revisión y evaluación de controles internos.

Actualmente la señora Aguillón ejerce la revisoría fiscal en las siguientes entidades:

- Revisor fiscal principal:
 - Multidimensionales S.A.
 - Plasdecol S.A.
 - Mantech Telecommunications And Information Systems Corporation
- Revisor Fiscal suplente:
 - Codensa S.A. E.S.P.
 - Mantech Colombia S.A.

Así mismo, ejerció como revisor fiscal en las siguientes entidades:

- Bioaise S.A.
- Propaise S.A.
- Synapsis Colombia Ltda.
- Compañía Americana de Multiservicios Ltda.
- Video Colombia S.A.
- Termotasajero S.A. E.S.P.
- Proquinal S.A.
- Pizano S.A. en Reestructuración
- Constructora Parque Central Bavaria S.A.
- Helicópteros Nacionales de Colombia
- Comunican S.A.
- Inversiones Cromos S.A.
- Red Colombia S.A.
- Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

- MCI Colombia S.A.
- Protela S.A.
- F R B Fundación Antonio Restrepo Barco

La señora Aguillón es Contador Público de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, y cuenta con un Diplomado Auditoría, Control de Gestión y Planeación Estratégica de la Universidad Externado de Colombia en el año 2001. Adicionalmente ha participado en múltiples cursos de formación técnica, administrativa y profesional a nivel nacional e internacional con Deloitte & Touche.

3.4 Capital y Socios

El capital autorizado, y el capital suscrito y pagado de la Compañía fueron modificados por última vez en razón a la reducción de capital realizada en el mes de octubre de 2006, mediante escritura pública No. 2920 del 27 de Octubre de l 2006.

De esta manera, a 30 de noviembre de 2006 el capital autorizado de la Compañía es de dos billones ochocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos catorce mil sesenta y un pesos (\$ 2.837.895.214.061) que corresponde a veintiocho mil trescientas setenta y ocho millones novecientas cincuenta y dos mil ciento cuarenta (28.378.952.140) acciones con un valor nominal de cien Pesos (\$100) cada una.

A esa misma fecha el capital suscrito y pagado de la Compañía es de trece mil doscientos nueve millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos pesos (\$13.209.327.400) que corresponde a ciento treinta y dos millones noventa y tres mil doscientas setenta y cuatro (132.093.274) acciones con un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.

La composición accionaria de Codensa, a 30 de noviembre de 2006 incluyendo acciones ordinarias Clase C y acciones con dividendo preferencial sin derecho de voto Clase D, es la siguiente:

Accionista	Ordinarias	Preferenciales	Total
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	48.025.920	20.010.799	68.036.719
Endesa Internacional S.A.	35.219.008	-	35.219.008
Enersis S.A.	16.466.031	-	16.466.031
Chilectra S.A.	12.349.522	-	12.349.522
Otros inversionistas minoritarios	21.994	-	21.994
Total	112.082.475	20.010.799	132.093.274

Luego de la reducción de capital realizada en el mes de octubre el saldo de las reservas legal y fiscal por depreciación flexible a 30 de noviembre de 2006 es de \$119.124 millones y \$50.962 millones respectivamente.

El Emisor no ha realizado ofertas públicas de adquisición de sus acciones en el último año.

3.4.1 Clases de Acciones en Circulación

Las acciones de la Compañía están divididas en cuatro clases: Acciones Estatales Ordinarias (Clase A), Acciones Estatales con Dividendo Preferencial y sin Derecho de Voto (Clase B), Acciones Privadas Ordinarias (Clase C) y Acciones Privadas con Dividendo Preferencial y sin Derecho de Voto (Clase D). Actualmente, solo se encuentran en circulación las acciones clases C y D, que se describen a continuación.

3.4.1.1 Acciones Privadas Ordinarias (Clase C)

Son las acciones suscritas por los particulares que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren a su titular los derechos de (i) participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella; (ii) percibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio de la Compañía; (iii) negociar las acciones con sujeción a la ley y a los estatutos; (iv) inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15)

días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en la que se examinen los balances de fin de ejercicio; (v) retirarse de la Compañía, el cual únicamente podrá ser ejercido por los accionistas disidentes o ausentes de acuerdo con el artículo 76 de los estatutos sociales y (vi) recibir, en caso de liquidación de la Compañía una parte proporcional de los activos sociales una vez pagado el pasivo externo de la Compañía.

Asimismo, las acciones privadas ordinarias (clase C) implican para los accionistas la obligación de pagar las acciones que suscriban en los términos del reglamento de emisión y colocación de dichas acciones y del Código de Comercio.

3.4.1.2 Acciones Privadas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto (Clase D)

Son las acciones suscritas por los particulares que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos de accionistas, confieren a su titular (i) el derecho de percibir un dividendo que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias; (ii) el derecho de reembolso preferencial de los aportes, una vez pagado el pasivo externo, en caso de disolución de la Compañía; (iii) los demás derechos previstos para las acciones ordinarias, salvo el de participar en la Asamblea de Accionistas y votar en ella, salvo por las excepciones previstas en la ley.

Acciones Estatales con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto: Son las acciones suscritas por las entidades públicas que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren al titular los derechos indicados para las Acciones Privadas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto (Clase D).

3.4.2 Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital

No existe en el momento convenio o programa para otorgar participación a los empleados.

3.4.3 Provisiones y reservas para la readquisición de acciones o modificar los términos y condiciones de los títulos de deuda

A la fecha de este prospecto Codensa S.A. no tiene provisiones ni reservas destinadas a la readquisición de acciones, ni provisiones establecidas para modificar los términos o condiciones de las emisiones de títulos de deuda colocados mediante oferta pública.

3.4.4 Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones

Codensa S.A. E.S.P. en este momento no tiene empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

3.4.5 Reducciones de Capital

Con el propósito de optimizar la estructura de capital de la Compañía se han realizado cuatro reducciones de capital entre 1999 y 2006. Las reducciones de capital mejoran la estructura financiera de la Compañía, retornando a los accionistas el exceso de los recursos costosos como lo son los aportes de capital, sin que tal recomposición ponga en riesgo la estabilidad financiera de la Compañía.

La siguiente es la relación de las reducciones de capital realizadas a la fecha de este prospecto:

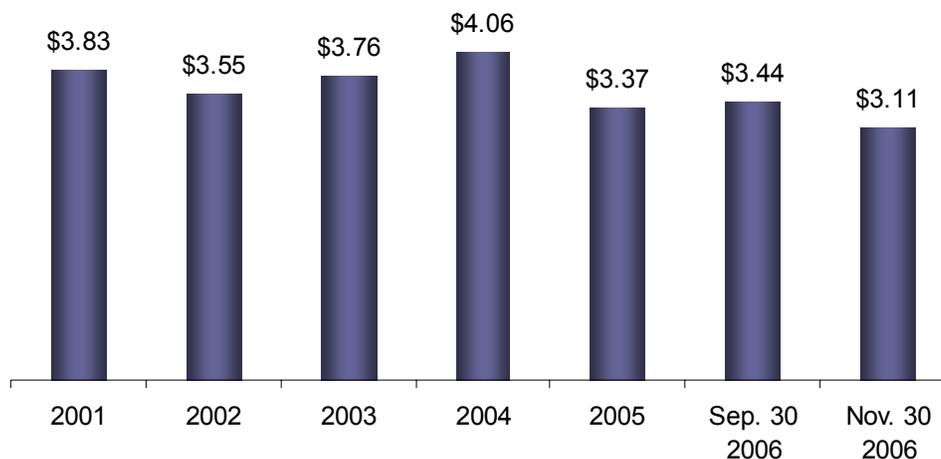
- En el mes de Junio de 1999, mediante escritura pública No. 1806 otorgada en la Notaría 45 del círculo de Santa Fe de Bogotá, se formalizó una reducción de capital de la Compañía por la suma de novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos diez mil pesos (\$937.895.210.000). Esta reducción de capital fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas en el Acta No. 005 del 19 de Noviembre de 1998, por la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución 320-2860 del 28 de Diciembre de 1998 y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 4 de Abril de 1999 mediante Resolución No. 684.
- La Asamblea General de Accionistas de Codensa S.A E.S.P. celebrada el 24 de junio de 2002 aprobó efectuar una segunda reducción de capital por \$551.000.000.000, con devolución de aportes en

efectivo a favor de los accionistas. La Superintendencia de Sociedades mediante resolución N°320-02575 del 5 de septiembre de 2002 y el Ministerio de Trabajo mediante resolución N°001915 de septiembre de 2002 autorizaron efectuar la disminución de capital social en Codensa con efectivo reembolso de aportes a los accionistas por \$551.000.000.000, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas. Esta reducción de capital quedo protocolizada mediante escritura pública No. 2195 de la Notaria 40 del 25 de septiembre de 2002.

- La Asamblea General de Accionistas de Codensa en su sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2004 aprobó una reducción del capital social por \$ 924.652.918.000, con devolución efectiva de aportes a favor de los accionistas. A su vez, la Asamblea General de Tenedores de Bonos aprobó la reducción el 17 de diciembre de 2004. La Superintendencia de Sociedades mediante resolución No. 320-002636 del 7 de julio de 2005 y el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No. 002144 del 21 de julio de 2005 autorizaron efectuar la disminución de capital social con efectivo reembolso de aportes a los accionistas por dicho monto, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas. La reducción se hizo efectiva en el mes de julio de 2005.
- Por último, en el mes de octubre de 2006, mediante escritura pública No. 2920 otorgada en la Notaría 40 del círculo de Bogotá, D.C., se formalizó una reducción de capital de la sociedad por la suma de trescientos ochenta y tres mil setenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos (\$383.070.494.600). Esta reducción de capital fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas en el Acta No. 033 del 26 de mayo de 2006, por la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución No. 320-002656 del 19 de octubre de 2006 y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 26 de octubre de 2006 mediante Resolución No. 3179.

A continuación se presenta la evolución del patrimonio de Codensa en los últimos años:

Evolución del patrimonio de Codensa
(Cifras en miles de millones de Pesos)



3.4.6 Política de Dividendos

Una vez hechas las reservas legales, las ocasionales y la provisión para el pago de impuestos, las utilidades se repartirán entre los accionistas, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas con sujeción a (i) las normas del Código de Comercio y (ii) los estatutos sociales de Codensa, teniendo en cuenta si han sido emitidas acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto. Hechas las reservas legales y ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos, se repartirá como dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o el setenta por ciento (70%), según sea el caso, de las utilidades líquidas, o del saldo de las mismas se tuvieren que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Sin embargo la suma de las reservas legales, estatutarias y ocasionales, excediere el ciento por ciento (100%) del capital suscrito, el porcentaje que deberá repartir la sociedad será del setenta por ciento (70%)

por lo menos. El pago de los dividendos se hará en proporción al número de acciones suscritas y se hará en dinero efectivo en las fechas que acuerde la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos podrán pagarse con acciones liberadas de la misma sociedad cuando lo apruebe la asamblea con una mayoría del ochenta por ciento (80%) de las acciones ordinarias representadas.

Utilidad y Dividendos					
Millones de Pesos					
	2001	2002	2003	2004	2005
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 98.533	\$137.926	\$147.984	\$232.658	\$274.733
Dividendos decretados	\$ 88.679	\$124.133	\$133.185	\$209.392	247.260
Porcentaje de participación	90%	90%	90%	90%	90%

Sobre las utilidades del ejercicio 2005 por \$274.733 millones, se decretaron \$247.260 millones como consta en el Acta de Asamblea No. 034 del 29 de septiembre de 2006, en la cual se estableció que la distribución de utilidades a favor de las acciones que a dicha fecha se encontraban suscritas y pagadas, se realizaría de la siguiente forma: El dividendo preferencial por valor de \$4.797 millones se pagaría el 3 de octubre de 2006, el 25% del valor restante el 3 de octubre y el 75% el 30 de marzo de 2007.

Indicadores de la Acción					
	2001	2002	2003	2004	2005
Número de acciones suscritas y pagadas	187.170.857	132.085.582	132.092.768	132.093.274	132.093.274
Valor Patrimonial (\$/acción)	20.485	26.887	28.434	30.707	25.486
Utilidad por acción (\$/acción)	526	1.044	1.120	1.761	2.080
Dividendos por acción ordinaria (\$/acción)	558	1.108	1.008	1.585	1.872
% Utilidad distribuida como dividendo	90%	90%	90%	90%	90%
Valor Patrimonial / Utilidad por acción	39	26	25	17	12
Valor Patrimonial / Dividendos por acción	37	24	28	19	14
Dividendo por Acción Preferencial	228,00	295,93	268,31	238,65	239,71

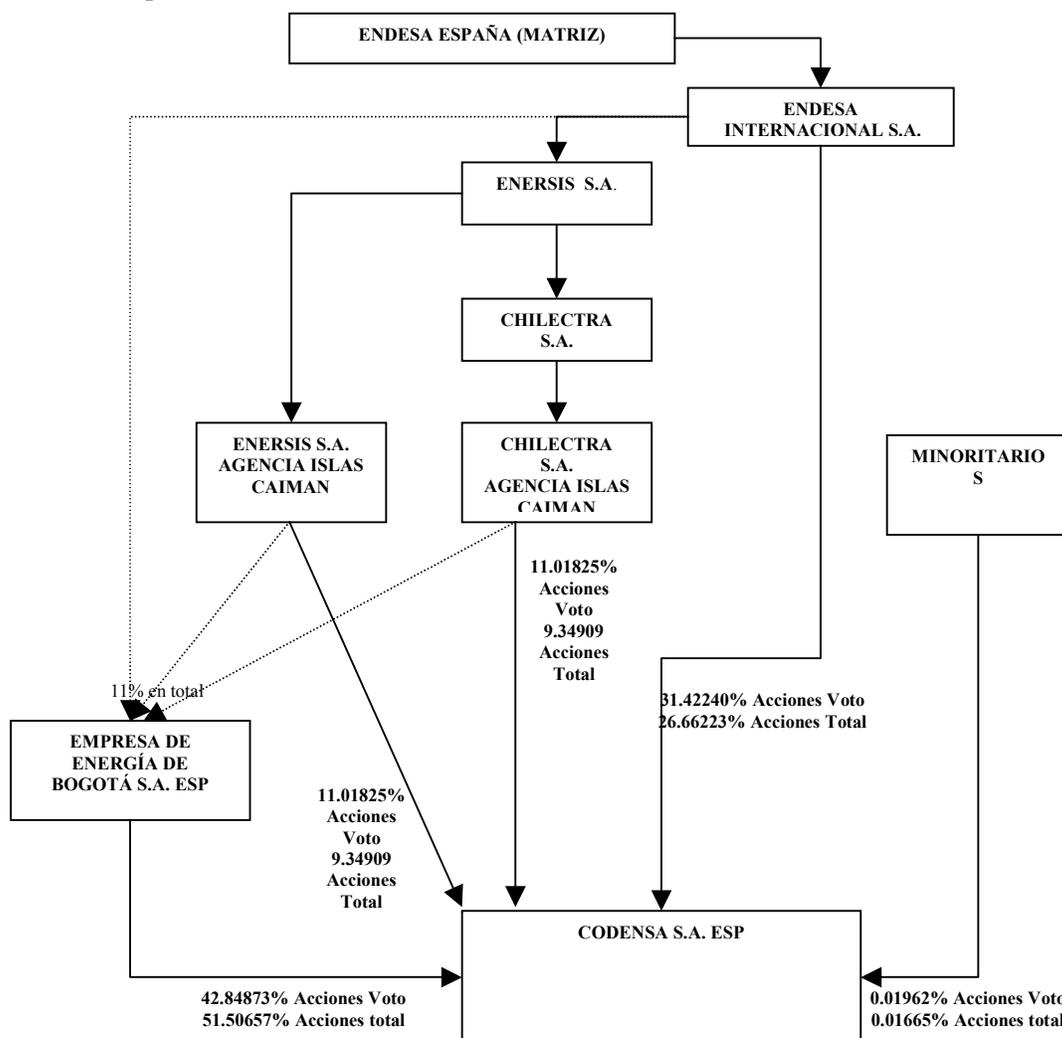
3.5 Situación de Subordinación y Filiales

Endesa España S.A., sociedad domiciliada en España, es propietaria del 48.48% del total de las acciones de Codensa S.A. E.S.P. y propietario de 57.13164% de las acciones con derecho a voto de la sociedad, a través de sus filiales Endesa Internacional S.A., Enersis S.A. Agencia Islas Caiman, y Chiletra S.A. Agencia Islas Caiman, . Por lo tanto en virtud del numeral 2 del Art. 261 del Código de Comercio, Endesa España S.A. ejerce control sobre la sociedad Codensa S.A. E.S.P, quien tiene la calidad de Subsidiaria de Endesa España S.A., en los términos del artículo 260 del Código de Comercio.

Por documento privado de fuera del país, del 14 de julio de 2000, inscrito el 3 de agosto de 2000 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 00739622 del libro IX, la sociedad ENDESA S.A. (España) comunicó que ha configurado situación de Grupo Empresarial con Codensa S.A. ESP.

Endesa España S.A., es una sociedad española, de las mayores empresa eléctricas del mundo y la primera eléctrica española, con una posición relevante en los mercados de Iberoamérica y en el arco europeo mediterráneo, así como en otros sectores energéticos como el del gas, la cogeneración y las energías renovables. Su objeto comprende: El negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales; La explotación de toda clase de recursos energéticos primarios; La prestación de servicios de carácter industrial, y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social; La gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

A continuación se presenta la estructura de subordinación de Codensa:



A continuación se destacan las filiales a través de las cuales Endesa España S.A. ejerce su control sobre Codensa S.A. ESP.:

- Endesa Internacional S.A: De nacionalidad española, gestiona la presencia de Endesa España S.A. en mercados situados fuera del territorio nacional a través de las importantes participaciones que posee en un amplio número de compañías de América Latina, Europa y Africa.
- Chilectra S.A. Agencia Islas Caimán: Localizada en Islas Caiman, compañía a través de la cual, Chilectra S.A. mantiene sus inversiones en Codensa S.A. ESP. Chilectra S.A., de origen Chileno, es una compañía dedicada a la generación, transmisión y distribución de todo tipo de energías, principalmente en Chile. Sin embargo, su negocio se expande hacia Argentina, Brazil, Perú y Colombia. Recientemente, la compañía se fusionó en Chile con Elesur S.A., otra compañía del grupo ENDESA.
- Enersis S.A. Agencia Islas Caimán: Localizada en Islas Caiman, compañía a través de la cual, Enersis S.A. mantiene sus inversiones en Codensa S.A. ESP. Enersis S.A., de origen Chileno, es una compañía del sector eléctrico, que integra la generación, transmisión y distribución de electricidad en Chile, Argentina, Brazil, Colombia y Peru.

Por último, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, centra su negocio operativo en la transmisión de energía. Adicionalmente, se ha conformado como un Holding, que además de la transmisión, participa con acciones en el negocio de Distribución de Energía a través de Codensa, en la Generación con

Emgesa, en gas a través de Gas Natural S.A. y Ecogas, recientemente adquirida y en otras compañías donde su participación es minoritaria, como es el caso de ISA, Isagen, Emsa, entre otras. Su socio mayoritario es el Distrito Capital.

3.6 Valor de Garantías Otorgadas a Terceros

A septiembre 30 de 2006 la Compañía no tiene garantías reales otorgadas a terceros.

De acuerdo a la resolución CREG 019 de abril 4 de 2006, Codensa ha garantizado obligaciones en el Mercado de Energía Mayorista a través de garantías bancarias con entidades financieras, cuyo saldo vigente a septiembre 30 es el siguiente:

Beneficiario	Monto	Fecha de Expedición	Vigencia
XM – Compañía de Expertos en Mercados	\$30.985.328.729	Agosto 2, 2006	Del 2 al 11 de octubre de 2006
XM – Compañía de Expertos en Mercados	31.223.218.204	Septiembre 1, 2006	Del 1 al 14 de noviembre de 2006
XM – Compañía de Expertos en Mercados	25.136.374.029	Septiembre 28, 2006	Del 1 al 13 de diciembre de 2006
Total	\$87.344.920.962		

3.7 Licencias y Permisos de Funcionamiento

A continuación se relacionan las licencias y permisos de funcionamiento de la Compañía vigentes al 30 de septiembre de 2006:

- Codensa cuenta con un permiso del DAMA y otro de la CAR para realizar tareas de poda y tala de árboles, emitidos mediante las resoluciones 1735 del DAMA y las resoluciones 0536 de 2000 y 1312 de 2003 de la CAR.
- Mediante Resolución 056 de 2004 el DAMA le ha otorgado a Codensa una licencia ambiental para el almacenamiento de residuos peligrosos como PCB's y mercurio.
- Licencia de uso del espacio público otorgada por el Instituto de Desarrollo Urbano ("IDU"), según resolución 1410 de 1999
- Permiso otorgado por el DAMA mediante resolución 959 de 2000 para el manejo de avisos y vallas publicitarias

Codensa ejecuta obras en coordinación con el IDU de acuerdo con los proyectos planteados por tal organismo. Para la ejecución de obras se expiden los permisos de intervención del espacio público, licencias de excavación y permisos asociados.

3.8 Acuerdos con accionistas, con sociedades vinculadas o entre accionistas

A 30 de septiembre de 2006 existen algunos acuerdos y contratos con las compañías vinculadas y accionistas, de los cuales revisten materialidad los que se describen a continuación:

No.	Proveedor	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Plazo	Valor Total del Contrato (sin IVA)	Objeto del Contrato
1	CAM	Cía. Americana de Multiservicios Ltda.	2-Oct-06	1-Oct-09	3 años	\$2.683.418.264	Servicio de lectura remonta de medidores electrónicos teled medida.
2	CAM	Cía. Americana de Multiservicios Ltda.	1-Mar-05	1-Mar-08	3 años	\$4.960.002.380	Actividades de pérdida para clientes empresariales y mantenimiento de macromedición.
3	CAM	Cía. Americana de Multiservicios Ltda.	2-May-05	1-May-10	5 años	\$39.306.925.836	Servicio de aprovisionamiento intergral de materiales y la contratación de obras y servicios.

No.	Proveedor	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Plazo	Valor Total del Contrato (sin IVA)	Objeto del Contrato
4	CAM	Cía. Americana de Multiservicios Ltda.	16-Ago-05	14-Ago-10	5 años	\$7.427.514.980	Suministro de calibración, verificación, ajuste e inspección técnica de medidores de energía eléctrica.
5	CAM	Cía. Americana de Multiservicios Ltda.	6-Dic-06	9-Mar-07	1 año	\$332.224.253	Conexión del servicio.
6	EMGESA	Emgesa S.A. ESP	23-Oct-97	31-Dic-20	18 meses	\$2.449.025.149	Suministro y prestación de los bienes y servicios necesarios para la operación supervisión y administración local de los equipos y módulos. (Subestación Codensa en plantas de generación).
7	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	13-Sep-04	31-Dic-06	1 año	\$272.948.000	Potencialización de auto consultas.
8	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	1-Dic-05	2-Feb-07	14 meses	\$371,434,181	Suministro de la segunda fase de autoconsultas.
9	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	19-Oct-05	31-Ago-07	2 años	USD 722.780	Oferta mercantil del diseño, integración al sistema del centro de control de Codensa (ccc), de un sistema de comunicaciones para el telecontrol y gestión de reconectores, en el ámbito de cobertura de la red de distribución de Codensa.
10	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	27-Ene-05	26-Ene-09	4 años	USD 541.200	Actualización de 1100 licencias (Enterprise).
11	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	10-Sep-04	9-Sep-09	5 años	USD 1.540.800	Plan de contingencia cliente 2000 continuidad de negocios.
12	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	12-May-06	12-May-11	5 años	USD 15.458.017,80	Ejecución del suministro para el servicio de outsourcing de los servicios de informática y telecomunicaciones en Codensa.
13	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	9-Dic-05	8-Dic-14	9 años	USD 19.590.225	Ejecución de servicios en modalidad de outsourcing para los sistemas de información comercial de Codensa actualmente sistema cliente 2000 y grandes clientes.
14	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	17-Ago-06	31-Dic-06	4 meses	USD 57,537.5	Implementación y homologación del módulo de tesorería avanzada Corporte Finance Management (CFM)
15	Synapsis Colombia	Synapsis Colombia Ltda.	1-Nov-05	1-Nov-09	4 años	\$4.023.336.110	Servicio de outsourcing de microinformática para Codensa S.A. ESP
16	Unión Temporal CMT - Synapsis	Unión Temporal Cmt -Synapsis	7-Sep-06	6-Abr-10	3 años 7 meses	\$1.259.234.123	Desarrollo implementación y soporte del sistema de operación de socios de negocios S.O.S.

No.	Proveedor	Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Plazo	Valor Total del Contrato (sin IVA)	Objeto del Contrato
17	EEB	Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP	27-02-02	Indefinida	Indefinida	\$ 859.988.639	Acceso al centro vacacional Ar
18	EEB	Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP	30-Mar-04	1-Ene-08	2 años	\$459.814.436	Enlace Guavio Torca

3.8.1 Acuerdo Marco de Inversión

El Acuerdo Marco de Inversión fue suscrito el 23 de Octubre de 1997 entre la EEB y Luz de Bogotá S.A. (quien fue sucedida por Endesa Internacional S.A, Chilectra S.A. Agencias Islas Caiman, y Enersis S.A. Agencia Islas Caiman, con ocasión de su liquidación). Por medio del Acuerdo Marco de Inversión se establecieron las condiciones básicas para la constitución de Codensa y adquirieron determinadas obligaciones relacionadas con el Régimen Corporativo y Manejo de la Compañía.

En virtud del Acuerdo Marco de Inversión, Sección 3.8, las partes se comprometen a votar favorablemente en la Asamblea General de Accionistas toda decisión orientada a que Codensa distribuya todas las utilidades que sea posible distribuir durante cada ejercicio, salvo que con ellas se deban constituir reservas legales y siempre que ello sea permitido por la ley aplicable y los contratos de crédito de Codensa, así como adecuado a las buenas prácticas comerciales.

De igual manera el Acuerdo Marco de Inversión en su sección 2.7 –f establece las restricciones a la distribución de dividendos-

La Sección 4.3 del Acuerdo Marco de Inversión establece que las cuentas anuales se someterán a auditoría externa y revisión fiscal independiente, realizadas por una firma independiente, que hasta tanto la Asamblea General de Accionistas no decida lo contrario será Arthur Andersen.

En cuanto a las acciones de la EEB en Codensa, éstas sólo podrán ser transferidas a una persona que acepte sustituir a la EEB en sus obligaciones, salvo que la transferencia se realice por disposición legal o resolución judicial, conforme a la Sección 5.4 del Acuerdo Marco de Inversión. En el caso de que la EEB llegare a reducir su participación en Codensa a menos del 25%, transfiriendo sus acciones a un tercero que no esté obligado por el Acuerdo Marco de Inversión, se compromete a que antes de dicha transferencia votará favorablemente una reforma estatutaria para eliminar los eventos especiales de la Junta Directiva y la Asamblea.

En relación con las operaciones con filiales, el Acuerdo Marco de Inversión, en su Sección 6.2, establece que se podrán celebrar siempre que sean en los mismos términos y con los mismos costos que las que se realizan con terceros.

Conforme a la Sección 7.1 el Acuerdo Marco de Inversión tiene vigencia desde el 23 de Octubre de 1997 hasta que la EEB deje de ser propietaria directa o indirectamente de por lo menos el 25% de la participación accionaria en Codensa S.A. E.S.P..

3.9 Operaciones con vinculadas, accionistas, directivos o administradores

A continuación se presentan las operaciones con compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005:

Transacciones con Compañías Vinculadas (Millones de Pesos)

Activo	2003	2004	2005
Cuentas por cobrar			
Empresa de Energía de Bogotá	\$45	\$92	\$158
Emgesa S.A. E.S.P.	228.806	13.975	13.164
Endesa S.A.	783	192	0
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	34	15	24
Synapsis Colombia S.A.	10	440	10
Bioaise S.A.	0	4	5
Propaise S.A.	0	4	4
Fundación Codensa	0	7	0
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	2.172	64	322
Total	\$231.849	\$14.793	\$13.687
Pasivo			
Cuentas por pagar			
Empresa de Energía de Bogotá	\$42	\$21	\$26
Emgesa S.A. E.S.P.	60.397	71.268	56.956
Synapsis Colombia S.A.	1.106	1.706	835
Endesa Internacional S.A.	0	0	0
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	3.335	2.726	3.455
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	5.585	13.832	11.134
Chilectra S.A.	0	0	0
Total	\$70.465	\$89.552	\$72.406

El siguiente es el efecto de las transacciones con empresas relacionadas en el estado de pérdidas y resultados de la Compañía para los años respectivos:

	2003	2004	2005
Ingresos			
Emgesa S.A. E.S.P.	\$76.357	\$83.951	\$74.599
Empresa de Energía de Bogotá	0	1.539	1.701
Compañía Americana de Multiservicios Ltda..	316	147	203
Bioaise S.A.	0	42	52
Propaise S.A.	0	42	52
Diprel Colombia S. A. (En liquidación)	0	0	0
Enersis Energía de Colombia S.A. E.S.P. (En liquidación)	0	0	0
Fundación Codensa	0	1	1
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	2.350	1.897	1.270
Luz de Bogotá S.A. (Liquidada)	14	11	0
Synapsis Colombia S.A.	58	292	833
Total	\$79.094	\$87.922	\$78.712
Costos y Gastos			
Emgesa S.A. E.S.P.	\$343.475	\$296.359	\$216.619
Empresa de Energía de Bogotá	0	270	292

	2003	2004	2005
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	25.603	15.837	15.958
Synapsis Colombia S.A.	14.090	13.195	18.234
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	28.820	68.509	72.655
Enersis Chile S.A.	0,02	0	0
Total	\$411.988	\$394.170	\$323.759

3.10 Procesos pendientes

El siguiente cuadro resume los procesos a 30 de septiembre de 2006:

Codensa S.A. E.S.P.
Resumen Contingencias
Al 30 de Septiembre de 2006

Tipo de demanda ⁽¹⁾	Pretensión (cuentas de orden)	Valor económico real de la contingencia ⁽²⁾	Provisión
Contratistas			
Probable	\$3.046.000.000	\$2.488.216.150	\$2.488.216.150
Remota	2.220.000.000	0	0
Laborales			
Probable	\$200.000.000	\$160.000.000	\$160.000.000
Remota	8.804.000.000	0	0
Civiles y Administrativas			
Probable	\$4.637.675.000	\$1.684.726.000	\$1.684.726.000
Remota	44.209.100.140	0	0
Total	\$63.116.775.140	\$4.332.942.150	\$4.332.942.150

El detalle de los procesos se presenta en el anexo de este prospecto en el numeral 5.8.

Notas aclaratorias:

⁽¹⁾ Según lo estipulado por el Decreto Reglamentario 2649 en su artículo 51, las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas.

⁽²⁾ Corresponde al valor económico ajustado de cada proceso, conforme a estudios realizados por la Gerencia Jurídica sobre la posible condena (independientemente de las pretensiones de la parte actora) con base en el fundamento económico real de dichas pretensiones.

3.11 Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad

Codensa S.A. ESP cuenta con las siguientes marcas registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

Nombre	Tipo	Productos o Servicios	Niza	Certificado	Vigencia
Codensa	Mixta	Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica	39	224959	27/03/2010
Codensa	Mixta	Servicio de comercialización (compra-venta) de energía eléctrica	42	227905	27/03/2010
Codensa Servicios	Mixta	Servicios de instalación, diseño, reparación, mantenimiento e interventoría en todo lo relacionado con instalaciones y equipos eléctricos del sector industrial, comercial y residencial del área de influencia de la compañía	37	246025	27/09/2011
Codensa Hogar	Mixta	promoción y venta de productos y servicios enfocados al hogar (ej: protección al hogar, asistencia locativa domiciliaria y artefactos para el	42	246024	27/09/2011

Nombre	Tipo	Productos o Servicios	Niza	Certificado	Vigencia
		hogar), directamente o a través de alianzas comerciales con terceros nacionales o internacionales.			
Codensa Empresas	Mixta	Convenios de cooperación técnica para desarrollo de proyectos eléctricos con personas naturales o jurídicas de todo orden (públicas y privadas), solicitudes de nuevos suministros, modificaciones de la carga contratada.	37	258918	30/08/2012
Imagen de un toma corriente	Figurativa	Aplicaciones publicitarias bidimensionales y tridimensionales para volantes, plegables, diversos impresos, muestras, entre otros, posibles aplicaciones en medios de comunicación como televisión, radio, Internet, digital, multimedia, correspondencia, correo electrónico, pendones, vallas, prensa, libros, revistas, entre otros, aplicaciones publicitarias bidimensionales y tridimensionales con posibilidad de manejo de accesorios tales como gorros, Teléfonos, lupas, cascos, entre otros.	35	259062	22/07/2012
La Brigada Codensa	Mixta	Campanas de uso eficiente de la energía, brigadas de interés social, talleres y consejos sobre uso y optimización de energía, conferencias sobre el sector energético, actividades relacionadas indirectamente con la energía tales como cursos de cocina en microondas y aeróbicos, entre otros, brigadas de actividades anexas tales como instalación de implementos ahorradores de agua.	41	275321	08/10/2013
Buena Energía	Nominativa	servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica.	39	246579	28/04/2010

Codensa cuenta con los siguientes lemas comerciales registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

Mucho más que energía	Nominativa	Distribución y comercialización de energía eléctrica.	42	233298	27/03/2010
-----------------------	------------	---	----	--------	------------

3.12 Relaciones Laborales

Actualmente existen dos (2) sindicatos en la Compañía:

- SINTRAELECOL: Sindicato de trabajadores de la electricidad de Colombia. Es un sindicato de industria.
- ASIEB: Asociación de ingenieros de la Empresa de Energía de Bogotá. Es un sindicato gremial.

Entre Codensa y sus trabajadores existe una Convención Colectiva de Trabajo, suscrita con el – SINTRAELECOL y con ASIEB, para un período de cuatro (4) años contado a partir del 1º de enero de 2004. En el período 2004–2005 se contrataron 194 personas con el nuevo régimen de convención, superando el número pactado para el período 2004-2007, que era de 140 personas.

Dado el proceso de capitalización (EEB y Codensa) convinieron la sustitución patronal de todas las obligaciones laborales, legales, extralegales y convencionales existentes a esa fecha, a favor de los empleados y a cargo de la EEB, de conformidad con lo establecido en la ley y en la Convención Colectiva de Trabajo.

Como consecuencia de lo anterior, Codensa en su calidad de nuevo empleador respeta y continua honrando los derechos y beneficios existentes de los empleados.

A 30 de septiembre de 2006, 316 empleados se encontraban sindicalizados.

A 30 de septiembre de 2006 la Compañía contaba con un total de 1.011 empleados, de los cuales 906 tenían contrato a término indefinido, 28 contrato a término fijo y 46 eran aprendices, que representan en total un incremento del 2.8% frente al cierre de 2004. Adicionalmente cuenta con 31 empleados temporales (Trabajadores en Misión).

Entre 2004 y 2005, el número total de trabajadores de la Compañía se incrementó en un 4,47%, y el de trabajadores en misión fue superior al 3%.

Los turnos de trabajo existentes en la compañía, están expresamente consagrados en la convención colectiva de trabajo (modificado por el Acta Extraconvencional No. 01 de fecha 19/oct/05), así:

- Artículo 51° Jornada de Trabajo
 - Las jornada de trabajo será de cinco (5) días semanales con el siguiente horario: de lunes a jueves de siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) a cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), con cuarenta y cinco (45) minutos para el almuerzo del personal; el día viernes de siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) a dos de la tarde (2:00 p.m.) en jornada continua.
 - Parágrafo 1°. La jornada de trabajo del personal que presta sus servicios en conmutadores de atención al público en la parte comercial y de distribución, Atento 115 y radioperadores, será de SEIS (6) horas diarias, tanto en el Edificio Central como en las Zonas Sur, Centro y Norte.
 - Parágrafo 2°. la jornada de los trabajadores por turnos será de ocho (8) horas de lunes a viernes y cuatro (4) horas el sábado a fin de completar las cuarenta y cuatro (44) horas de su jornada semanal; para efectos de la contabilización de los quince (15) días hábiles de vacaciones, únicamente se contará un (1) sábado como día hábil.
 - Parágrafo 3°. La jornada de trabajo para aquellos trabajadores de las áreas de facturación, gestión cartera y control pérdidas que desarrollen labores de interventoría o gestoría de contratos (inspectores), negociaciones en centros de servicios, análisis de recaudo y crítica de pagos, dada su naturaleza. será de cinco (5) días semanales con el siguiente horario: De lunes a viernes de siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.), con cuarenta (40) minutos para el almuerzo del personal.
 - Parágrafo 4°. Las labores que se presten en las dependencias de la Compañía que no sean susceptibles de interrupción, dada la índole de las necesidades que satisfacen, o el perjuicio que la suspensión pueda ocasionar, son obligatorias. Los trabajadores que las desempeñen serán remunerados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Durante el año 2005 se realizó una auditoria de seguimiento al Sistema del Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001) por parte del ente certificador BVQi, quien ratificó la certificación.

No se ha producido ninguna interrupción total ni parcial de las actividades en los últimos 3 años.

3.13 Mercado de Operación de Codensa - Sector Eléctrico Colombiano

3.13.1 Reseña histórica

El sector eléctrico en Colombia ha experimentado un importante proceso de reestructuración desde comienzos de la década de los 90's como resultado del diagnóstico de gestión efectuado a las empresas del sector, las cuales mostraban resultados altamente desfavorables en términos de eficiencia administrativa, operativa y financiera. Durante el periodo 1991- 1992, el sector se vio enfrentado a una situación crítica que finalmente se tradujo en un racionamiento a nivel nacional.

Ante este panorama, se tomaron una serie de medidas correctivas. En 1992, como consecuencia del severo racionamiento de energía, el Gobierno Nacional, haciendo uso del “estado de emergencia económica”, expidió el Decreto 700 en donde se fijaban las normas para la entrada de inversionistas privados en las actividades de generación y mediante el cual se facultó al Gobierno para tomar decisiones sobre la construcción de nuevas plantas de generación y el otorgamiento de las garantías respectivas. Bajo este marco, se dio impulso a varios proyectos previstos en el plan de Expansión y se autorizó a las empresas oficiales involucradas a firmar contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA).

A finales de 1992, el Gobierno expidió los denominados “Decretos de Modernización del Estado” a través de los cuales se dio inicio al proceso de transformación institucional. Se creó la Comisión de Regulación Energética – CRE y se eliminaron la Junta Nacional de Tarifas y la Comisión Nacional de Energía.

En el contexto anterior, y aunado a la reforma estatal de principios de los noventa dirigida a reducir el tamaño del Estado, se adoptaron leyes para permitir y promover la participación privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura y en la prestación de servicios públicos. Adicionalmente, y con el propósito de crear un marco más estable para los agentes participantes en el negocio se expidieron las Leyes 142 y 143 de 1994², mediante las cuales se reestructuró el Sector Eléctrico Colombiano, definiendo el marco legal de la prestación de los servicios públicos, e incorporando principios para desarrollar un marco regulatorio que permite intervenir el mercado a fin de simular las reglas de un mercado perfecto, en condiciones que permitan asegurar la oferta eficiente de energía.

La Ley 142 de 1994 estableció un marco general para los servicios públicos domiciliarios y la Ley 143 de 1994 reglamentó de manera específica el servicio de electricidad. La CREG reglamentó e implementó el nuevo marco institucional y regulatorio aplicable a las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización.

Como parte de dicha reestructuración se establecieron límites a la integración vertical con la determinación de cuatro actividades (generación, transmisión, distribución y comercialización), se creó el Mercado de Energía Mayorista y se reorganizó el esquema institucional del sector.

En forma paralela al desarrollo de un marco regulatorio que permita asegurar la prestación eficiente y continua del servicio público de energía eléctrica en el país, y asegurar mediante señales de precio la expansión del sistema por parte del sector privado, el Estado Colombiano inició una serie de programas de participación privada con el fin de desinvertir en los negocios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, que eran hasta 1992 un monopolio estatal. Como parte de este programa se privatizaron algunos de los principales activos de generación de la Nación, incluyendo: Chivor, Betania, y algunas plantas térmicas. Posteriormente, se inició la privatización de activos de transmisión y distribución de la Costa Atlántica.

En 1997 como parte del mismo proceso de participación privada, se creó Codensa, como una nueva empresa de distribución y comercialización de energía eléctrica, a partir del aporte de los activos de generación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y el aporte en capital de la empresa Capital Energía S.A.

El último proceso de privatización se presentó el 27 de agosto de 2003, en el cual Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. presentó ofertas de capitalización por Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y Empresa de Energía del Quindío EDEQ, resultando adjudicataria del derecho de capitalización y detente el 56% de las acciones de las Empresas con base en lo previsto en las Reglas de Negociación.

En 2005 el gobierno inició las labores con miras a realizar durante el 2006 la enajenación del 20% del capital de Isagen S.A. E.S.P. de propiedad de la Nación (76,9%), mediante un proceso de democratización accionaria.

3.13.2 Esquema Institucional

A continuación se describe la estructura actual del sector eléctrico, la cual es resultado de las medidas de reestructuración realizadas durante la década de los '90.

3.13.2.1 Ministerio de Minas y Energía

A nivel nacional el principal organismo es el Ministerio de Minas y Energía (“MME”) que tiene como función la planeación, regulación, coordinación y seguimiento de todas las actividades relacionadas con el servicio público de energía, a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (“CREG”), la

² En la Ley 142 de 1994 se define el marco legal de los servicios públicos domiciliarios y en la Ley 143 de 1994 se define el marco normativo para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el país.

Unidad de Planeación Minero Energética (“UPME”), el Consejo Nacional de Operación (“CNO”), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (“SSPD”), y el Administrador Sistema de Intercambio Comercial (“ASIC”).

3.13.2.2 Comisión de Regulación de Energía y Gas (“CREG”)

La CREG es una Unidad Administrativa, autónoma, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada por las Leyes 142 y 143 de 1994 y encargada de desarrollar e implementar el marco regulatorio de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como la metodología para el establecimiento de los cargos por transmisión y distribución y las tarifas para los usuarios regulados.

La CREG se encuentra integrada por:

- El Ministro de Minas y Energía, quien la preside.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
- El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Cinco (5) expertos en asuntos energéticos de dedicación exclusiva nombrados por el Presidente de la República para periodos de cuatro (4) años.

3.13.2.3 Unidad de Planeación Minero Energética (“UPME”)

La UPME es una Unidad Administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada del establecimiento de los requerimientos energéticos de la población y de la elaboración y actualización del Plan Energético Nacional y del Plan de Expansión del sector.

3.13.2.4 Consejo Nacional de Operación (“CNO”)

La CNO tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional funcione de manera segura, confiable y económica.

3.13.2.5 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (“SSPD”)

Es una entidad que depende del Ministerio de Desarrollo y tiene por objeto realizar el control, inspección y vigilancia de las empresas prestadoras de los servicios públicos.

3.13.2.6 Administrador Sistema de Intercambio Comercial (“ASIC”)

Dependencia, encargada del registro de los contratos de energía a largo plazo; de la liquidación, facturación, cobro y pago del valor de los actos o contratos de energía en la bolsa por generadores y comercializadores; del mantenimiento de los sistemas de información y programas de computación requeridos; y del cumplimiento de las tareas necesarias para el funcionamiento adecuado del Sistema de Intercambios Comerciales (SIC).

3.13.3 Política Sectorial

Considerando la importancia de la industria energética para el desarrollo del país y el carácter de la energía eléctrica como servicio público esencial, el sector energético es objeto de una importante intervención de política.

A lo largo de la última década, el sector minero energético se ha convertido en eje del desarrollo económico del país. Las exportaciones de petróleo y sus derivados, de carbón, níquel y otros minerales y, desde el año anterior, de energía eléctrica, ubicaron a este sector como líder en exportaciones, desplazando sectores tan importantes como el agrícola y el de exportaciones no tradicionales industriales.

Con el propósito de satisfacer las necesidades internas y atender los mercados internacionales, el país desarrolla, en el mediano y largo plazo, políticas puntuales para posicionar a Colombia como un cluster regional energético.

En el sector eléctrico, después de la reforma introducida en las leyes 142 y 143 de 1994, las decisiones de política han estado encaminadas a asegurar la efectividad y el éxito de las reformas introducidas. Con ese objetivo se han tomado importantes decisiones incluyendo la vinculación de capital privado en empresas de generación y distribución como Betania, Chivor, Termocartagena, Termotasajero, EPSA, Codensa, Electrocosta y Electricaribe, la reestructuración de las empresas del sector, el desarrollo del mercado de energía mayorista de energía y la democratización de la propiedad de ISA, entre otras.

Recientemente, el Gobierno Nacional ha estado interesado en establecer políticas que permitan el servicio universal y el aumento de la cobertura del servicio. Con ese objetivo, se crearon varios fondos especiales para la normalización de redes y para permitir el acceso al servicio a todos los sectores de la población.

3.13.4 Proyectos de ley asociados al régimen de servicios públicos

En Colombia son frecuentes las iniciativas legislativas tendientes a introducir modificaciones al régimen de los servicios públicos. Es así como actualmente hacen trámite en el Congreso Nacional alrededor de 15 proyectos de ley que pretenden introducir cambios de diferente naturaleza en el actual régimen.

Sin embargo, históricamente muy pocas propuestas logran convertirse en leyes de la república. Un número importante de iniciativas buscan el congelamiento de las tarifas de servicios públicos, lo cual requiere la apropiación de mayores subsidios del presupuesto nacional. Por esta razón, es poco factible que dichas iniciativas prosperen, especialmente sin contar con el apoyo del Gobierno Nacional.

Otras iniciativas que afectan al sector provienen del Ministerio de Minas y Energía que recientemente publicó dos proyectos de decreto para desarrollar la política de aumento de la cobertura y universalización del servicio, promoviendo la extensión de redes en áreas rurales y la competencia en igualdad de condiciones en la actividad de comercialización de energía.

3.13.5 Regulación del Sector Eléctrico

El servicio de electricidad era prestado hasta los inicios de la década del 90 por el sector público, y las empresas eran de carácter estatal, municipal o departamental. Las empresas eran verticalmente integradas, es decir: generaban, transmitían, distribuían y comercializaban.

Después de la debacle presentada con el racionamiento de 1991 el gobierno expidió las leyes 142 y 143 de julio de 1994 que estableció un nuevo régimen para los servicios públicos domiciliarios que modificó el régimen legal de estos e implicó grandes cambios entre los cuales se pueden resaltar:

- Cambio de un estado propietario a un estado regulador, controlador y vigilante, aún cuando a la fecha el estado aún es propietario de empresas de Transmisión, generación y distribución.
- Permitted que agentes privados participen en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad.
- Se crearon cuatro actividades:
 - Generación: encargada de la producción mediante plantas hidroeléctricas, termoeléctricas o de mecanismos de energía limpia como por ejemplo la eólica (viento). Esta actividad es de libre competencia.
 - Transmisión: encargada del transporte de la energía eléctrica a niveles de tensión de 230.000 y 500.000 voltios. Debido a que la transmisión ha sido un monopolio natural sus ingresos se encuentran regulados.
 - Distribución: encargada del transporte de la energía eléctrica a tensiones inferiores de 230.000 voltios. Esta actividad también tiene sus ingresos regulados.
 - Comercialización: esta actividad se creó con el fin de permitir llevar a los usuarios finales los beneficios de la liberación del mercado eléctrico, mediante la compra-venta de energía en libre competencia.
- Se permitió que los generadores y distribuidores pudiesen ser comercializadores, esto es atender a cliente final.

- El marco institucional quedó con la dirección del Ministerio de Minas y Energía, la Planeación de transmisión y de generación con su Unidad de Planeación Minero Energética (“UPME”), la regulación del sector quedó en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, y la vigilancia en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para la vigilancia de la operación se creó el Consejo Nacional de Operación.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 74.1 de la Ley 142 de 1994 la principal función de la autoridad reguladora es la de “regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de posición dominante, y produzcan servicios de calidad” y “Establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos”.

Codensa es sujeto de control fiscal por ser un “particular que maneja recursos públicos”.

A continuación se realiza una descripción de los cambios más importantes en la regulación relacionados con la generación de energía y sus impactos para los distribuidores y comercializadores:

La CREG, se encuentra estudiando la definición de las bases conceptuales sobre la remuneración del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica para el próximo periodo regulatorio 2008-2012. Los principales elementos planteados a considerar en la determinación de la remuneración de la actividad distribución, son los gastos AOM reconocidos, la tasa WACC, los criterios de eficiencia, los niveles de pérdidas. Adicionalmente, así como el costo de comercialización y el margen reconocido en esta actividad. Como resultado de esta revisión, no se prevén cambios significativos en la remuneración de las actividades que desarrolla Codensa.

Respecto a Transacciones Internacionales de Electricidad:

- Resolución 004 de 2002: Reglamentó las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo con la finalidad de desarrollar lo establecido en la decisión 536 de la comunidad andina.
- Resolución 006 de 2002: Reglamentó las nuevas normas sobre el registro de fronteras comerciales y contratos, suministro y reporte de información, y liquidación de transacciones comerciales, en el Mercado de Energía Mayorista.
- Efectos sobre los distribuidores y comercializadores: Las TIE aumentan la oferta y demanda de energía para el SIN. Debido a que hasta ahora, las transferencias de energía han sido en su mayoría de Colombia hacia el Ecuador, el efecto sobre los comercializadores ha sido un aumento en el precio de la bolsa.

El servicio de energía se creó con base en un mercado “spot” (bolsa de energía) diario, en el cual se transa toda la energía física que se demanda en Colombia y que actualmente también alimenta a Ecuador con la creación de las Transacciones Internacionales de Energía TIE, en el 2003. Para el manejo de las transacciones comerciales se creó el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC dentro de ISA, junto al Centro Nacional de Despacho, entidad que ya existía para el control de la operación del sistema interconectado. Aunque desde un comienzo se legisló que el CND y el ASIC deberían separarse de ISA para lograr la mayor transparencia en el manejo del Mercado Eléctrico Mayorista, esto aún hoy no se ha logrado y permanece como una empresa asociada al Grupo ISA con el nombre de Expertos del Mercado, XM.

Con todo éste nuevo marco legal se inició un amplio proceso de privatización y escisión de algunas empresas, dentro de las cuales se dio la venta de los activos de la Central Hidroeléctrica de Betania a finales de 1996, que eran propiedad de la Nación.

3.13.6 Actividades del Sector

El marco regulatorio del sector eléctrico clasifica las actividades en Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de energía eléctrica. El sector eléctrico colombiano se compone tanto de empresas públicas, privadas y mixtas. De acuerdo con la CREG, a noviembre de 2006 existen 3 empresas

que desarrollan las cuatro actividades mencionadas, 9 dedicadas a generación-distribución-comercialización, 22 dedicadas a distribución-comercialización, 9 dedicadas a la generación-comercialización, 4 dedicadas a la transmisión y 29 dedicadas exclusivamente a la comercialización. A continuación se presentan las principales empresas del sector eléctrico colombiano, incluyendo empresas públicas, privadas y mixtas.

Como lineamiento general, el Gobierno estableció la creación e implementación de reglas que permitieran y buscaran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, mientras que para los negocios de transmisión y distribución se dio un tratamiento diferente siendo actividades monopólicas, aunque buscando en donde fuera posible condiciones de competencia.

Con respecto a la separación de actividades y la integración vertical entre negocios, la Ley fijó reglas diferenciales, tales como:

- Las Empresas de Servicios Públicos (ESP) constituidas con anterioridad a la vigencia de las Leyes, que se encontraran integradas verticalmente, podían continuar desarrollando simultáneamente más de una actividad, manejando en todo caso contabilidades separadas por tipo de negocio.
- Las Empresas de Servicios Públicos (ESP) constituidas con posterioridad a la vigencia de las Leyes, podían desarrollar simultáneamente actividades consideradas complementarias: Generación - Comercialización o Distribución -Comercialización. Se consideraron excluyentes las siguientes actividades: Generación - Transmisión, Generación - Distribución, Transmisión - Distribución y Transmisión - Comercialización.
- Las Empresas de Servicios Públicos (ESP) constituidas con posterioridad a la vigencia de las Leyes y cuya actividad fuera la Transmisión de energía eléctrica, no pueden desarrollar actividades diferentes ésta.

En adición a las reglas descritas, la CREG, mediante Resolución CREG-001 de 2006, reglamentó los límites permisibles para la integración horizontal entre negocios. Los lineamientos generales se resumen a continuación:

- Ninguna empresa puede tener una participación superior al veinticinco por ciento (25%) en la actividad de generación de electricidad, calculada sobre la base de la capacidad neta efectiva de generación y considerando la capacidad de intercambio en las interconexiones internacionales.
- Ninguna empresa puede tener una participación superior al veinticinco por ciento (25%) en la actividad de comercialización de electricidad, calculada sobre la base de la demanda comercial de la empresa y considerando la demanda no doméstica.
- No se establecen límites de participación para la actividad de distribución de electricidad.

Adicional a la división de actividades, el marco regulatorio también estableció la separación de los usuarios en dos categorías: usuarios regulados y usuarios no regulados. La diferencia básica entre los dos tipos se relaciona con el manejo de los precios o tarifas que son aplicables a las ventas de electricidad. En el mercado regulado, las tarifas son establecidas por la CREG mediante una fórmula tarifaria (la fórmula vigente se explica en la sección “*Estructura Tarifaria*” en la página 65 de este prospecto), en tanto que los usuarios no regulados en el segundo caso los precios de venta son libres y acordados entre las partes.

La Ley fijó inicialmente un límite entre los dos mercados, estableciendo la exigencia de un consumo mínimo individual de 2 MW/mes. Sin embargo, la Ley otorgó a la CREG la facultad de ir reduciendo gradualmente dicho límite, hasta donde se encontrara adecuado. El límite vigente en la actualidad es de 55.000 kwh de consumo mensual, o 100 kw Mes medidos en potencia.

3.13.6.1 Generación

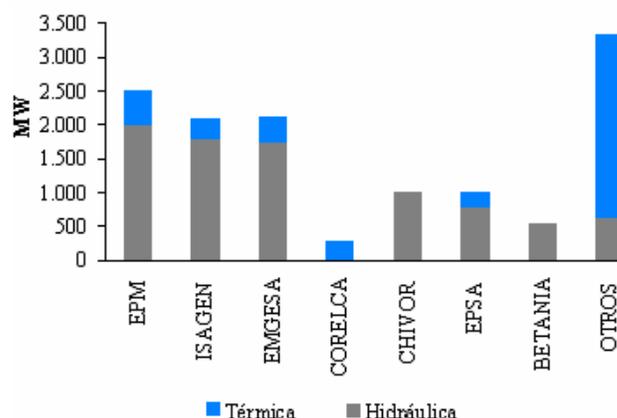
La generación es la actividad de producción de energía eléctrica mediante una planta o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional (“SIN”). Todas las compras y ventas de energía en el SIN tienen lugar en el Mercado de Energía Mayorista.

Los agentes generadores conectados al Sistema Interconectado Nacional se clasifican en:

1. Generadores: quienes efectúan sus transacciones de energía en el Mercado Mayorista (normalmente con capacidad instalada igual o superior a 20 MW).
2. Plantas Menores: aquellas plantas o unidades de generación con capacidad instalada inferior a los 20 MW.
3. Autogeneradores: Quienes producen energía eléctrica para atender su consumo propio.
4. Cogeneradores: Quienes producen energía a partir de un proceso de cogeneración, entendido como la producción combinada de energía eléctrica y energía térmica.

En Colombia, la capacidad instalada de generación a noviembre de 2006 es de 13.069 MW, de los cuales, el 67.41% corresponde a generación hidroeléctrica, 27.28% generación térmica a gas natural y 5.31% generación térmica a carbón.

Capacidad instalada de las principales generadoras



Gestión de Información XM - OPESIN

La energía generada puede ser transada en la Bolsa de Energía (en la cual tienen lugar las compras y ventas tanto en bolsa como por reconciliación y AGC) o mediante la celebración de contratos bilaterales de suministro libremente negociados con otras generadoras, comercializadores y/o directamente con grandes consumidores no regulados (aquellos con una demanda pico superior a los 100 KW ó 55 MWh/mes). Los generadores reciben un ingreso adicional proveniente del Cargo por Confiabilidad, el cual ha sido diseñado como un instrumento para garantizar la oferta de energía en el sistema bajo una condición crítica determinada administrativamente. La reciente metodología de remuneración, vigente desde el 01 de diciembre de 2006, además de garantizar la entrega firme de energía al sistema, busca minimizar la volatilidad de los precios de bolsa poniendo como referencia, para hacer efectiva la entrega de la energía firme comprometida, un precio que denominó “de escasez” y que equivale a 230.77 \$/kWh en pesos de diciembre de 2006.

La capacidad instalada de generación en Colombia ha tenido un importante crecimiento en las últimas décadas: de 4.177 Mw. en 1980 a 8.312 Mw. en 1990 (crecimiento del 99%) y a 12.580,58 Mw. en diciembre de 2000 (crecimiento adicional del 201%). A diciembre de 2005 la capacidad efectiva de generación declarada fue de 13.558 Mw. para todos los agentes del mercado, representando un crecimiento del 8% en la presente década.

Por agente propietario, la capacidad neta de generación a noviembre de 2006 se distribuyó así: 19,9% pertenece a EEPPM, el 16,1% a Isagen, el 17,3% a Emgesa S.A., el 10,05% a Corelca, el 8,2% a EPSA, 7,46% a Chivor, el 4% a Betania y el 16,51% a otros agentes. Es importante mencionar que el grupo Endesa (a través de Emgesa y Betania) cuenta con el 21,4% de la generación del país convirtiéndose en el grupo mas importante en generación.

Las plantas de generación más grandes del sistema colombiano son hidráulicas, de las cuales las tres más importantes en términos de potencia son: San Carlos (Isagen) con 1.240 Mw., Guavio (Emgesa) con

1.150 Mw. y Chivor (Chivor S.A.) con 1.000 Mw., que en total generan casi una tercera parte de la demanda de electricidad en Colombia.

Para el 2005 el Sistema Interconectado Nacional registró una generación total de 50.387 GWh, de las cuales las plantas hidráulicas participaron con el 77%, el 18% por plantas térmicas y el 5% por otros. Esta generación creció en un 3.74% con respecto a la generación de 48.571,52 GWh en el 2004.

Las cinco plantas que generaron mayor cantidad de energía fueron en su orden: Guavio con 5.331,6 GWh (Emgesa), San Carlos con 6.065,34 GWh (Isagen), Chivor con 4.185GWh (Chivor), Tebsa con 4.025 GWh (Corelca), y Guatapé con 3.095,3 GWh (EE.PP.M).

3.13.6.2 Transmisión

La transmisión de energía en Colombia se realiza a través del Sistema de Transmisión Nacional (“STN”) que enlaza 5 redes regionales de transmisión y 37 redes locales de distribución en una sola red interconectada, que atiende el 98% de la energía consumida en el país. El STN interconecta los principales centros de demanda, entre otros, Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla.

El sistema de transmisión colombiano está compuesto por los subsistemas de la región central y la Costa Atlántica, que están interconectados por dos líneas de transmisión de 500kV. Por utilizar el sistema los generadores y comercializadores deben pagar los cargos por conexión.

El STN finalizó el año 2005 conformado por 11.075 km de líneas a 220-230 kV y 1.283 km a 500 kV.

La red de transmisión del STN se incrementó el 31 de octubre de 2004 con la entrada de la tercera línea Fundación- Sabanalarga 230 kV con una longitud de 91,20 km.

La empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (“ISA”) es el principal transportador en el STN, siendo propietaria de cerca del 75% de los activos de la red. Los transportadores restantes, en orden de importancia de acuerdo con el porcentaje de propiedad de activos que poseen, son: Transelca, EEB, Empresas Públicas de Medellín (“EE.PP.M.”), Empresa de Energía del Pacífico (“EPSA”), Electrificadora de Santander (“ESSA”), Distasa S.A., Central Hidroeléctrica de Caldas (“CHEC”), Centrales Eléctricas de Norte de Santander (“CENS”), Central Hidroeléctrica de Betania y Electrificadora de Boyacá (“EBSA”).

Así mismo, algunos de estos transportadores son accionistas de ISA, destacándose el caso de EEPPM que posee el 13,5% de las acciones y el caso de EPSA que es propietario del 5%.

3.13.6.3 Distribución

La distribución de electricidad es la actividad de transportar energía a través de una red de distribución a voltajes iguales o inferiores a 115 kV.

Se entiende como Distribución, los Sistemas de Transmisión Regionales (“STR”) y los Sistemas de Distribución Local (“SDL”). Actualmente, todas las empresas distribuidoras son a la vez comercializadoras

El sector de distribución se compone de varias empresas municipales, departamentales y regionales. Algunas de las principales empresas de distribución son compañías de servicios públicos integradas verticalmente, como EE.PP.M. y EPSA. La distribución de electricidad en sistemas aislados del SIN (ZNI, zonas no interconectadas) es responsabilidad de IPSE.

A diciembre de 2006 existían 34 empresas que distribuyen energía a más de ocho millones de suscriptores de los sectores residencial, industrial, comercial y oficial.

Codensa es el mayor distribuidor del país. A 30 de septiembre de 2006 atendía 2.123.512 usuarios, que representan cerca del 22% de la energía del Sistema Interconectado Nacional.

3.13.6.4 Comercialización

La comercialización es la actividad de compraventa de energía en el Mercado de Energía Mayorista, con el propósito de venderla a otros comercializadores, a distribuidores o a usuarios finales.

Los comercializadores pueden actuar en el mercado mayorista como: i) generador – comercializador, ii) Comercializador – distribuidor, ó iii) como comercializador puro.

En el negocio de distribución y comercialización participan varias empresas del orden municipal, departamental y regional. Algunas de las principales empresas que desarrollan esta actividad, son Codensa S.A. ESP, de naturaleza privada que presta sus servicios en Bogotá y otras compañías integradas verticalmente, destacándose los casos de las Empresas Públicas de Medellín y EPSA.

En la actualidad existen 72 empresas que comercializan energía a suscriptores de los sectores regulado y no regulado a nivel nacional, de las cuales 4 comercializan energía en el segmento de clientes regulados del área de Codensa.

Empresas Integradas Mercado No Regulado		
Mercado	Consumo kWh	Usuarios
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P	61.461.082	33.031
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	715.758.930	44.066
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	2.960.527.530	83.764
TOTAL	3.737.747.542	161

Fuente: Estadísticas del sector eléctrico CREG año 2005
Número de usuarios a diciembre de 2005

Generadores y Comercializadores Mercado No Regulado		
Mercado	Consumo kWh	Usuarios
Central Hidroeléctrica De Betania S.A. E.S.P.	26.068.306	26
Corporacion Electrica De La Costa Atlantica S.A Esp	1.341.832.067	8
Emgesa S.A. E.S.P.	2.839.742.268	863
Empresa Urra S.A. E.S.P.	34.575	
Isagen S.A. E.S.P.	1.651.285.251	173
Termoflores S.A. E.S.P.	18.939.064	2
Termotasajero Sociedad Anonima Empresa De Servicios Publicos	102.555.000	111
TOTAL	5.980.456.531	1.183

Fuente: Estadísticas del sector eléctrico CREG año 2005
Número de usuarios a diciembre de 2005

**Distribuidores y Comercializadores
Mercado No Regulado**

Mercado	Consumo kWh	Usuarios
Centrales Electricas De Nariño S.A. E.S.P.	31.680.045	13,33
Centrales Electricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Publicos	11.981.744	11,503
Compañía De Electricidad De Tuluá S.A. E.S.P.	29.626.812	6,991
Compañía Energética Del Tolima S.A E.S.P	30.711.303	26,404
Electrificadora De La Costa Atlantica S.A. Esp	622.753.383	34,588
Electrificadora De Santander S.A. E.S.P.	174.978.598	47,209
Electrificadora Del Caribe S.A. Esp	495.913.679	43,572
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	160.875.210	16,51
Empresa Antioqueña De Energia S.A E.S.P	114.513.557	98,666
Empresa De Energia De Cundinamarca S.A. Esp	12.054.220	15,998
Empresa De Energia De Pereira S.A. Esp	27.342.244	13,226
Empresa De Energia Del Quindío S.A.E.S.P.	4.361.082	14,869
Empresa De Energia Del Valle De Sibundoy S.A. E.S.P.	425.288	220
TOTAL	1.717.217.165	563

Fuente: Estadísticas del sector eléctrico CREG año 2005
Número de usuarios a diciembre de 2005

**Comercializadores
Mercado No Regulado**

Mercado	Consumo KWh	Usuario
A.S.C. Ingeniería Sociedad Anónima	125.841	202
Comercializadora Andina de Energía Sociedad Anónima Empresa de Servicios	64.179	2
Comercializadora Eléctrica del Sinú S.A.	15.920.678	7
Comercializar S.A.	244.491.603	98
Compañía Comercializadora de Energía del Cauca S.A.	547.204	2
Compañía de Generación del Cauca S.A.	15.750.281	22
Diceler S.A.	34.038	
Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A.	299.455.124	3
Enerco S.A.	137.481	
Energen S.A. Empresa de Servicios	7.815.123	107
Energía Confiable S.A.	86.031.670	20
Energía Empresarial de la Costa S.A.	275.781.502	506
Energía y Servicios S.A.	2.105.715	1
Enertotal S.A.	7.211	207
Transacciones de Energía S.A.	457.303	1
TOTAL	948.724.953	1

Fuente: Estadísticas del sector eléctrico CREG año 2005
Número de usuarios a diciembre de 2005

El comercializador puede realizar transacciones directamente en la bolsa para comprar energía no colocada en contratos o puede suscribir contratos de compraventa de energía con uno o más generadores, con el objetivo de garantizar el suministro de energía a un usuario final.

El marco regulatorio vigente, aplicable a las empresas distribuidoras, está contenido principalmente en las Resoluciones CREG-003 de 1994 y CREG-099 de 1997.

3.13.7 Características del Mercado de Energía en Colombia

El mercado de energía se divide en: (i) el mercado mayorista de energía, donde se realizan transacciones entre los generadores, los distribuidores y los comercializadores y (ii) el mercado minorista que atiende al usuario final directamente.

El Mercado de Energía Mayorista (“MEM”) se compone de dos mercados diferentes: (i) la Bolsa de Energía, en la cual tienen lugar las compras y ventas de energía, así como la generación de seguridad y del servicio de regulación de frecuencia y (ii) la contratación a largo plazo. Las generadoras pueden vender su producción en la Bolsa o celebrar contratos de suministro libremente negociados con comercializadoras, distribuidoras, consumidores no regulados u otras generadoras.

Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores en el Mercado Mayorista de Electricidad, se efectúan bajo dos modalidades:

- Por medio de transacciones directas en la bolsa de energía, en la cual los precios se determinan por el libre juego de la oferta y la demanda. Cada día los generadores ofertan el precio requerido para generar con cada unidad hidroeléctrica y cada máquina térmica, en cada hora del día siguiente, e informan además de la disponibilidad de cada planta. El precio de bolsa se define hora a hora, de acuerdo con las ofertas y las demandas presentadas en el mercado spot.
- Mediante la suscripción de contratos bilaterales de compra garantizada de energía. Las compras de energía efectuadas por comercializadores con destino a Usuarios Regulados bajo esta modalidad se rigen por las disposiciones encaminadas a garantizar la competencia en este tipo de transacción, en tanto que aquellas destinadas a Usuarios No Regulados no están reguladas y por lo tanto se negocian a precios y condiciones pactadas libremente.

No hay restricción sobre el horizonte de tiempo que deben cubrir los contratos bilaterales, y es decisión de los agentes comercializadores y generadores su grado de exposición en el mercado spot.

3.13.8 Precios en el Mercado de Energía

En la operación diaria, los generadores ofertan el precio al que están dispuestos a generar con cada unidad hidroeléctrica y cada máquina térmica, en cada hora del día siguiente, e informan la disponibilidad de cada planta.

Para la asignación del despacho, el CND tiene en cuenta el precio ofrecido por cada generador y despacha en orden ascendente a partir del menor precio ofertado hasta satisfacer el total de la demanda. El precio pagado a todos los generadores que se despachan es el ofrecido por el último generador en ser despachado.

El precio por unidad de energía ofertada al CND, debe reflejar los costos variables de generación para cada planta o unidad y el componente de energía del cargo por confiabilidad e impuestos (FAZNI³ y Ley 99)

La Bolsa de Energía es un mercado de transacciones horarias, en el que pueden vender y comprar los generadores y comercializadores los saldos que resulten entre su oferta y demanda real. Cada día los generadores ofertan un único precio requerido para generar con cada planta hidroeléctrica y con cada planta térmica, y declaran además la disponibilidad esperada de cada unidad o planta.

³ Fondo de apoyo a las zonas no interconectadas

El precio de bolsa se determina según el precio de oferta del último generador utilizado para completar la demanda real de una hora, teniendo en cuenta el despacho ideal económico.

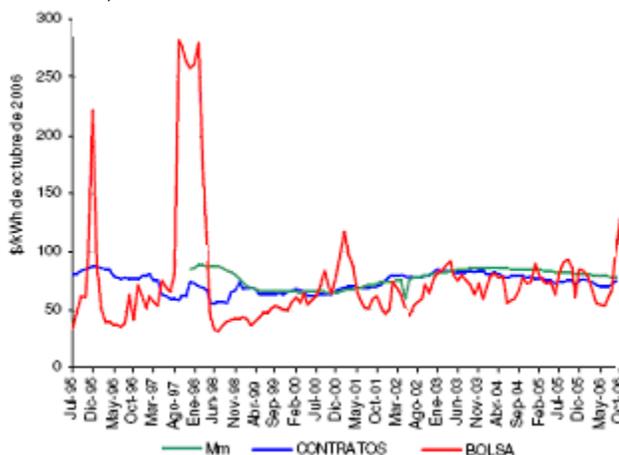
Los precios de la bolsa han presentado gran volatilidad como resultado de (i) la alta dependencia del sistema colombiano en generación hidráulica con embalses de baja regulación y (ii) los cambios regulatorios sobre los niveles mínimos de la energía embalsada, la asignación del costo equivalente de energía (“CEE”) asignado a los generadores a partir de 1997 y la intervención de los precios de reconciliación (Res 034 del 2001).

En la medida en que el mercado ha evolucionado, se han implantado medidas para mitigar la volatilidad, estabilizando la diferencia de precios entre los contratos y el mercado spot.

A finales del 2006 los agentes presentan incertidumbre por el Fenómeno del Niño que, aunque moderado, ha ejercido una presión al alza en los precios de bolsa.

A continuación se presenta la evolución histórica de los precios de energía en bolsa, desde su inicio en julio de 1995.

Evolución del Precio de Energía (Bolsa y Contratos)– precio promedio diario
 (\$/Kwh.- pesos constantes)



Fuente: Informe del mercado de energía mayorista-octubre de 2006 - XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P

El precio de venta de contratos es negociado con los agentes del sistema, este precio históricamente ha sido igual al precio de bolsa, mas una prima contractual equivalente al 10%, que corresponde al margen histórico que se paga por los contratos de energía con el fin de eliminar la volatilidad que implica comprar la energía en el mercado spot.

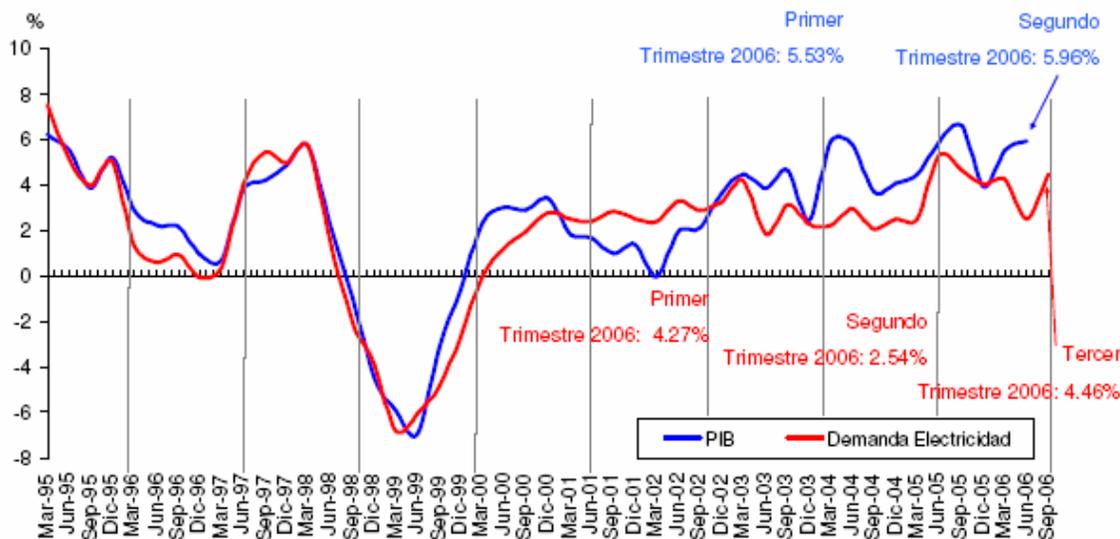
3.13.9 Demanda de Energía

Desde 1982, la evolución de la demanda de energía en Colombia ha presentado varios ciclos importantes:

- Entre 1982 y 1992, la demanda de energía creció un 6% anual en promedio. Este incremento estuvo asociado al crecimiento de la actividad productiva en el país, de la población colombiana, y a las políticas de cubrimiento del servicio diseñadas por el gobierno nacional;
- Entre los años 1992 y 1993 se disminuyó el ritmo de crecimiento debido a déficit en la oferta de las centrales hidroeléctricas (racionamiento) por el extenso período de sequía;
- Entre 1994 y 1997, el ritmo de crecimiento fue de 3% anual en promedio, pasando de 39.771 GWh a 44.024 GWh. Este crecimiento en la demanda de energía es explicado principalmente por el incremento en la cobertura del servicio de energía eléctrica tanto en zonas rurales como urbanas;
- Entre 1998 y 1999, el consumo de energía disminuyó 0.2% en el primer año y 5% en el segundo año, producto del ciclo recesivo de la economía colombiana,
- En el año 2000, se presentó una reactivación moderada de la demanda con un crecimiento de 1% con respecto a 1999, y en el 2001 un crecimiento de 2% con respecto al 2000.

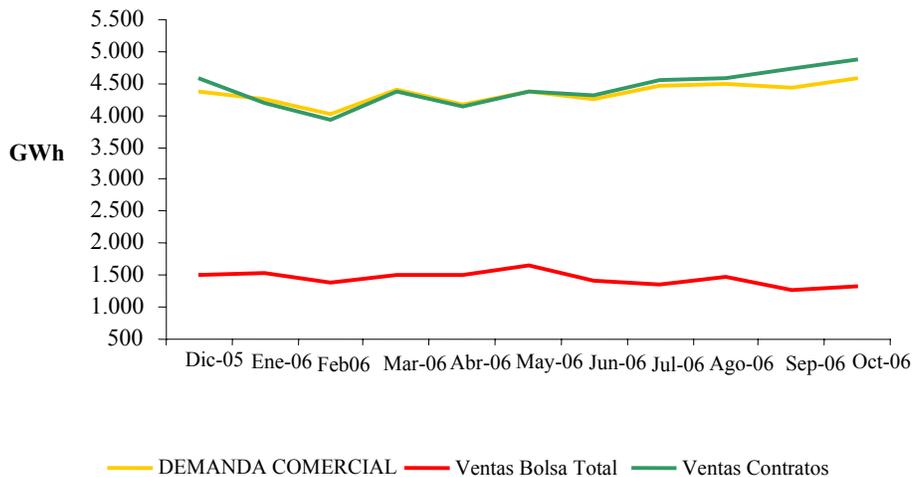
- Entre 2001 y 2002 la demanda de energía creció 3%, al pasar de 43.378 GWh a 44.811 GWh y finalmente,
- El 2003 registró una demanda de energía de 46.113 GWh, que representa un crecimiento del 3%.
- En 2005, la demanda de electricidad del SIN se ubicó en 48.786 GWh, creciendo 3.76% respecto al año anterior, y continuando la tendencia creciente en los niveles de demanda de electricidad.
- Desde mediados del segundo semestre de 2006, el precio, tanto de bolsa como de contratos ha venido en aumento debido a las proyecciones de crecimiento de demanda por encima del 4%, así como a la expectativa generada por la conformación de un fenómeno de El Niño, que podría extenderse hasta el primer semestre del año 2007.

Evolución de la demanda anual de electricidad (SIN) 1995 – Septiembre de 2006



Fuente: Informe Demanda Octubre de 2006, XM

Volumen en Bolsa, Contratos y Demanda Comercial



Fuente: Neón, XM

Si bien el consumo de electricidad está creciendo, aún está en niveles inferiores a los valores medios de consumo presentados en 1997 y 1998, (en 3% y 4% respectivamente). El crecimiento esperado en el consumo de energía eléctrica en los próximos años estará dado por dos factores fundamentalmente: (i) el crecimiento de la economía colombiana, dada la alta correlación (91%) entre el crecimiento del PIB y el consumo de energía eléctrica; y, (ii) el incremento en las coberturas del servicio toda vez que actualmente el 94% de la población urbana y el 58% de la población rural de Colombia recibe el servicio de electricidad.

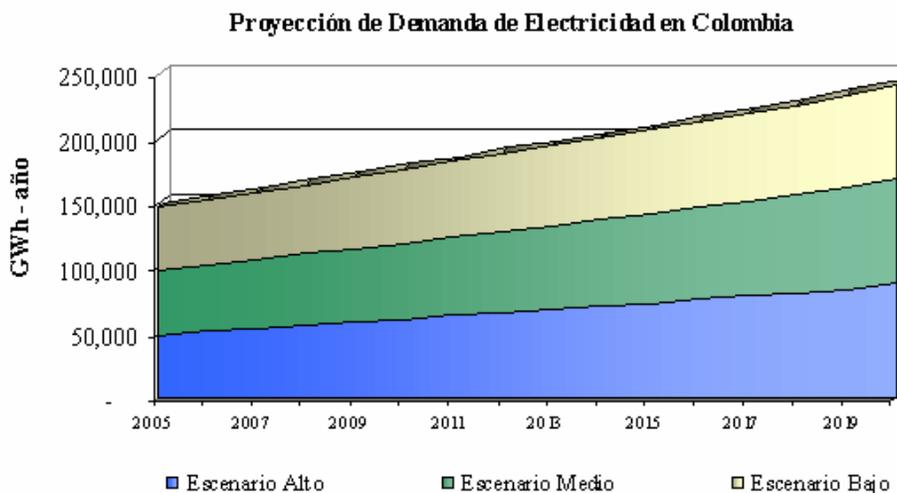
Adicionalmente, el consumo de energía eléctrica per cápita en Colombia aún está por debajo del consumo de los principales países de América Latina y de países desarrollados, lo que representa una oportunidad de crecimiento en la demanda de este servicio en el país. El consumo per cápita anual de electricidad en Colombia asciende a 1 Mw. año aproximadamente, mientras que en países como Chile y Argentina es superior a los 2 Mw.

Las expectativas de crecimiento de la economía y los resultados de los pronósticos de crecimiento de la demanda de energía, permiten garantizar la continua actividad de comercialización y generación de energía.

Las variables que mayor influencia tienen en el crecimiento económico y por lo tanto en la demanda de energía, son los factores macroeconómicos, la integración regional y la situación de orden público.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por la UPME, se espera que para los años siguientes la demanda de energía en Colombia tenga el siguiente comportamiento:

Proyección de demanda de Electricidad en Colombia



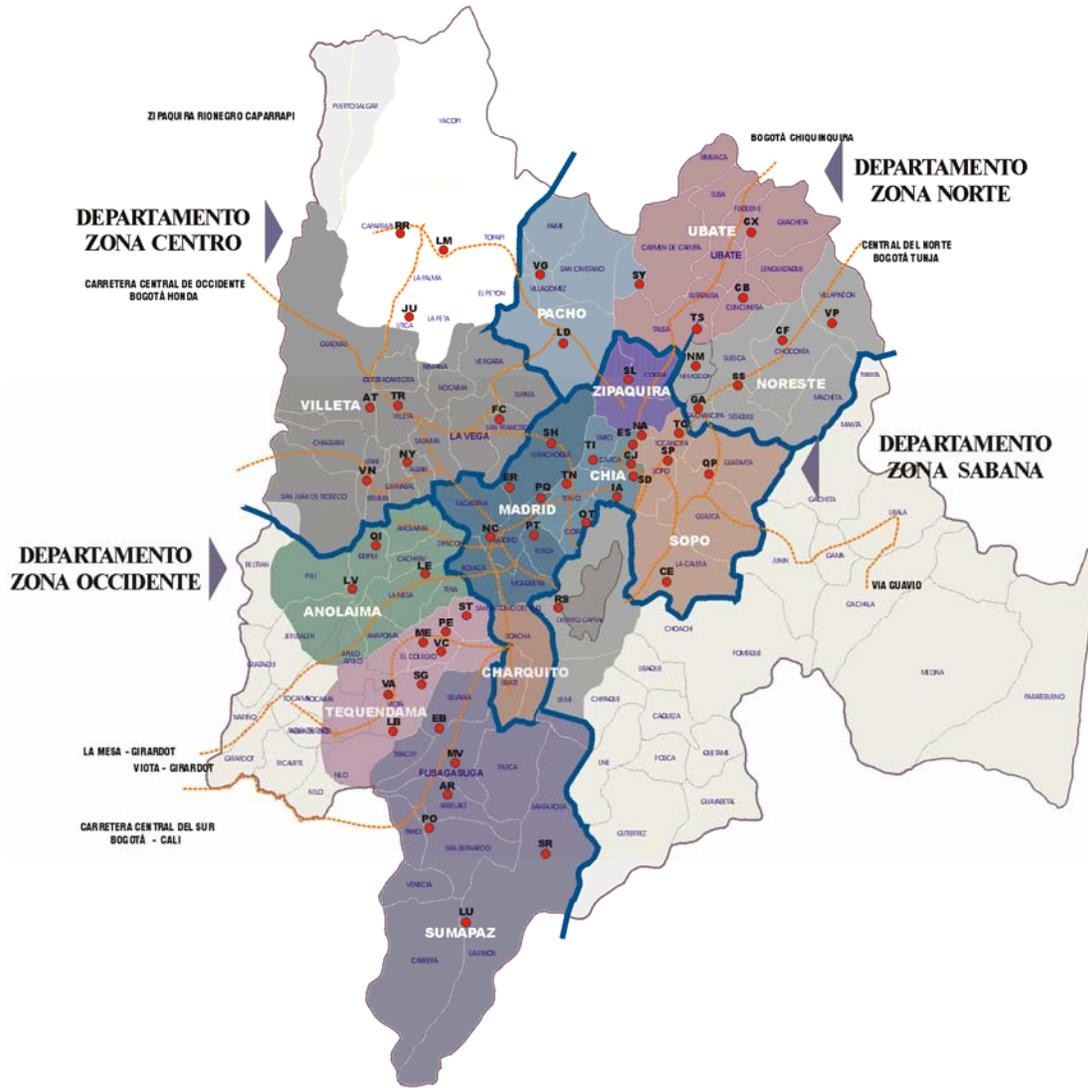
Fuente: UPME

3.14 Operaciones de Codensa

Como se mencionó anteriormente, Codensa es la mayor distribuidora de energía eléctrica del país. A septiembre de 2006 contaba con un área de servicio de 14.087 Km² integrados por 1.148 Km de redes de alta tensión, que abarcan el Distrito Capital de Bogotá y 96 municipios en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y en Tolima.

Mapa de Subestaciones de Distribución – Cundinamarca

SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION MT/MT DPTO DE CUNDINAMARCA



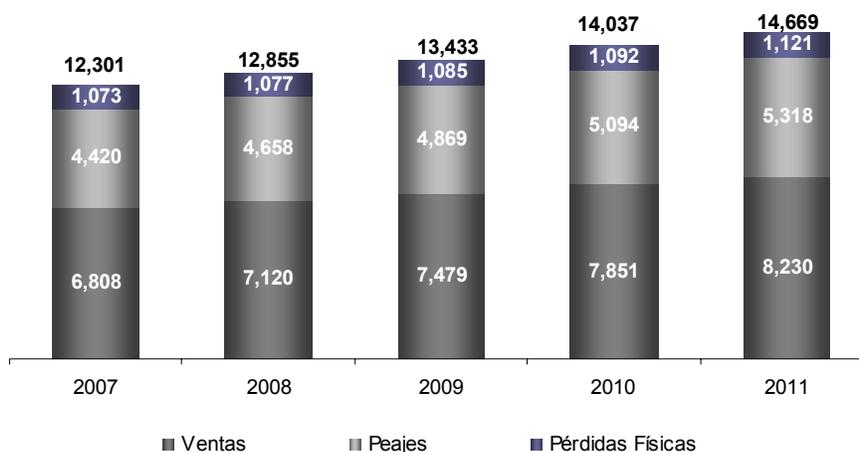
COD. SUBESTACION

AR	ARBELAEZ	LV	LA VIRGEN	SL	SALINAS
AT	ALTO DEL TRIGO	ME	MESITAS	SP	SOPO
CB	CUCUNUBA	MV	MOVIL FUSA	SR	SANTA ROSA
CE	PATIOS	NA	NELSON ALONSO	SS	SUESCA
CF	CHOCONTA	NC	CORZO NUEVA	ST	SAN TANDERCITO
CJ	CAJICA	NM	NEMOCON	SY	SAN CAYETANO
CX	CAPELLANIA	NY	NAMAY	TC	TOCANCIPIA
CY	CACIQUE	OT	COTA	TI	TABIO
EB	EL BOSQUE	PE	EL PEÑON	TN	SABANILLA
ER	EL ROSAL	PO	PORTONES	TR	TERRAZAS
FC	SAN FRANCISCO	PT	LA PUNTA	TS	TAUSA
GA	GACHANCIPA	QI	QUIPILE	VA	VIOTA
IA	CHIA	QP	QUINTA PEREZ	VC	LA PITALA
JU	JURATEN A	RR	CAPARRAPI	VG	VILLAGOMEZ
LB	LIBERIA	RS	RADIO SANTA FE	VN	VIANI
LD	LA DORADA	SD	SINDAMANOY	VP	VILLAPIN ZON
LE	LA ESPERANZA	SG	SAN GABRIEL	LU	LA UNION
LM	LA PALMA	SH	SUBACHOQUE		

La demanda de energía en la jurisdicción de Codensa participó con un 22% de la demanda total del Sistema Interconectado Nacional (SIN) durante el año 2005, al transportar 10.626 Gwh por sus redes, respecto a los 48.829 Gwh que constituyeron la demanda nacional en el mismo período⁴.

Codensa estima que la proyección de demanda en los próximos 5 años en la zona de influencia de Codensa, tendrá un crecimiento de 24,9%, conformado por un crecimiento en las ventas de Codensa del 25,1%, y un crecimiento en los peajes del 29,5%.

Proyección de Demanda de Energía 2007 – 2011 (GWh)



Fuente: Proyecciones Codensa

Codensa comercializó 6.192 GWh de energía en 2005 y 4.833 Gwh en los nueve primeros meses del 2006, para 2.072.864 y 2.121.562 clientes respectivamente. La energía comercializada en 2005 y en los nueve primeros meses de 2006 corresponden al 23% y el 22,6% de la demanda total nacional del mercado regulado, respectivamente, el cual reportó para el año 2005 un total de ventas de 27.303GWh. Con esa participación, Codensa continúa siendo la mayor comercializadora de energía eléctrica del mercado regulado nacional.

3.14.1 Compras de Energía

Codensa efectúa el 95% de sus compras de energía, por medio de contratos de largo plazo, para disminuir su exposición a la volatilidad de los precios en la bolsa de energía colombiana. Actualmente atiende únicamente clientes del mercado regulado, ya que desde mayo de 2001 los clientes no regulados pasaron a ser atendidos directamente por Emgesa S.A. E.S.P., empresa filial del grupo Endesa en Colombia, y una de las generadoras de energía eléctrica más grandes del mercado nacional.

De acuerdo con la fórmula tarifaria mediante la cual se traspasan los costos de compra de energía a las tarifas al cliente final, la señal a seguir para minimizar el riesgo es mantener el mismo nivel de contratación que el promedio del mercado, procurando comprar a un precio medio inferior al promedio del mercado.

Debido a la alta dependencia del sistema eléctrico hídrico, se busca mayor cobertura en las estaciones de verano y parcial en las de invierno, sin dejar exposiciones en bolsa por más del 20% de la demanda. Ante proyección de fenómenos climáticos severos tanto de Niño como de Niña, estos niveles normalmente son revaluados.

La definición o cierre del portafolio para el siguiente año se procura al menos con una estación de anticipación.

⁴ Fuente: UPME –Boletín Estadístico de Minas y Energía 1999 - 2005

En 2005 las compras de energía ascendieron a 7.092 GWh. Durante ese año se logró que el costo promedio de compra de la energía necesaria para atender la demanda de Codensa durante el 2005, fuera inferior al costo promedio de compras del mercado. De igual forma durante ese año se conformó el portafolio de compras de energía para el 2006, garantizando la totalidad de abastecimiento para el mercado de la Compañía mediante contratos de largo plazo. Durante 2005 y en los primeros nueve meses de 2006 se ha realizado la contratación para los años 2007 y 2008.

La conformación del portafolio de contratos de compra de energía se logra mediante procesos licitatorios regulados, por lo cual los mayores proveedores de Codensa son los generadores más importantes del país en orden a su capacidad. Para el año 2007, Codensa tiene cubierto con contratos de largo plazo el 93% de la demanda, con las siguientes participaciones por proveedor: Emgesa (31%), Isagen (19%), Chivor (12%), EEPPM (10%), Betania (6%), Genercauca (5%), Corelca (3%) y otros (8%) .

Con relación a las ventas, Codensa no posee clientes con grandes participaciones sobre las ventas comerciales de la compañía. El mayor usuario de Codensa es el alumbrado público del Distrito de Bogotá que representa alrededor de 3% de las ventas anuales.

3.14.2 Distribución

3.14.2.1 Infraestructura

Los datos físicos del sistema eléctrico de Codensa a noviembre de 2006, son los siguientes:

Componente	Nivel de Tensión (KV)	Unidad	Cantidad
Línea Aérea de Transmisión	115	km	1.033
	57.5	km	115
Línea Subterránea de Transmisión	115	km	0
	57.5	km	0
Subestaciones	Potencia y Distribución	Unidades	114
Transformadores de Potencia AT/AT	230 / 115	Unidades	46
		MVA	2.664
Transformadores de Potencia AT/ATD	115 / 57,5	Unidades	22
		MVA	440
Transformadores de Potencia AT/MT	230 / 34,5 - 230 / 11,4 - 115 / 34,5 - 115 / 13,8 - 115 / 11,4	Unidades	112
		MVA	3.150
Transformadores de Potencia ATD/MT	57,5 / 11,4	Unidades	19
		MVA	360
Transformadores de Distribución MT/MT	34,5 / 13,2 - 34,5 / 11,4	Unidades	82
		MVA	279
Red MT Aéreo		km	15.236
Red MT Subterráneo		km	2.461
Alimentadores MT Urbanos	11,4 ; 13,2 y 34,5	Unidades	714
		km	8.298
Alimentadores MT Rurales	11,4 ; 13,2 y 34,5	Unidades	166
		km	9.400
Transformadores de Distribución (Total)		Unidades	60.069
		MVA	7.129
Red MT Aérea		km	21.286
Red MT Subterráneo		km	620
Compensación Reactiva AT		MVAR	0
Compensación Reactiva MT		MVAR	161

Niveles de Tensión Transformadores:

- AT: Alta Tensión, 100 kV < x
- ATD: Alta Tensión Distribución, 50 kV < x < 100 kV
- MT: Media Tensión, x < 50 kV

3.14.2.2 Subestaciones

Codensa cuenta con 60 subestaciones de potencia y 56 subestaciones de distribución, con una capacidad total de transformación de 6.893,175 MVA, incluyendo los activos de reserva. La discriminación de las subestaciones y el número de transformadores se presenta en el cuadro siguiente:

TIPO	Número de Subestaciones	MVA Instalados	Número de Transformadores
Subestaciones de potencia AT – AT – MT	60	6.614	199
Subestaciones de distribución MT – MT	56	279	82
TOTAL	116	6.893	281

3.14.2.3 Líneas

La longitud total de corredores de líneas a 115, 57.5 y 34.5 kV con que cuenta Codensa asciende a 2.583 kilómetros. El detalle por nivel de tensión es el siguiente:

Descripción	Longitud (Km)		Total
	Urbana	Rural	
Líneas Nivel IV	557	592	1149
Redes Nivel III	715	674	1389
TOTAL	1.272	1.266	2.538

3.14.2.4 Redes de Media Tensión:

El siguiente cuadro resume las cantidades de redes en este nivel de tensión, detallando qué parte de esas redes sirven áreas urbanas y rurales.

Descripción	Longitud (Km)		Total
	Urbana	Rural	
Líneas Nivel II	7.582	8.725	16.307

3.14.2.5 Redes de Baja Tensión

El siguiente cuadro resume las cantidades de redes que sirven áreas urbanas y rurales.

Descripción	Longitud (Km)		Total
	Urbana	Rural	
Redes Nivel I	7.539	14.367	21.906

3.14.2.6 Transformadores de distribución

El total de transformadores MT/BT en el área urbana y rural es el siguiente.

Descripción	Cantidades		Total
	Urbana	Rural	
Transformadores de Distribución	44.296	15.773	60.069

3.14.2.7 Indicadores Técnicos

La calidad del servicio de distribución está regulada desde 1998 a través de las Resoluciones CREG 070 de 1998, 117 de 1998, 025 de 1999, 089 de 1999, 096 de 2000, 084 de 2002, 113 de 2003 y 103 de 2004, las cuales definen los criterios técnicos de calidad y confiabilidad, y establecen los procedimientos para la expansión del sistema de transmisión regional y de distribución local. Las Resoluciones anteriormente mencionadas introdujeron un esquema de penalización basado en dos indicadores de calidad del servicio: Duración Equivalente de las Interrupciones (“DES”) y Frecuencia Equivalente de las Interrupciones (“FES”).

El Indicador DES es medido como el número de horas de interrupción del servicio en un circuito de distribución de energía⁵, en los últimos doce meses. El Indicador FES es medido como el número de interrupciones del servicio en un circuito de distribución de energía, en los últimos doce meses.

La Resolución CREG 084 de diciembre de 2002 estableció los siguientes Valores Máximos Admisibles Anuales (VMAA) vigentes para el año 2006 así:

Grupo	DES	
	(Horas)	FES
1	11	26
2	19	44
3	29	51
4	39	58

La clasificación por grupos se refiere al número de habitantes en la población en la cual se ubica el circuito respectivo⁶. En el caso de Codensa, teniendo en cuenta que presta sus servicios en diversos municipios de Cundinamarca, presenta circuitos en cada uno de los 4 grupos.

A continuación se presenta la Tendencia anual móvil de los indicadores FES y DES desde el año 2004.

Fecha	TAM 2004		TAM 2005		TAM 2006	
	FES	DES	FES	DES	FES	DES
Ene	11.944	10.823	10.521	8.880	8.095	5.498
Feb	12.144	11.264	10.023	8.056	8.013	5.508
Mar	12.016	10.624	9.712	7.726	8.235	5.589
Abr	12.267	11.146	9.121	6.820	8.498	5.705
May	12.700	11.880	8.735	6.193	8.383	5.521
Jun	12.953	12.104	8.177	5.558	8.518	5.645
Jul	12.704	11.796	8.184	5.843	8.515	5.332
Ago	12.122	11.167	8.311	5.933	8.789	5.417

⁵ Entendido un circuito como la red o tramo de red eléctrica que sale de una subestación o transformador y suministra energía eléctrica a un área geográfica específica. (Res CREG 070 de 1998).

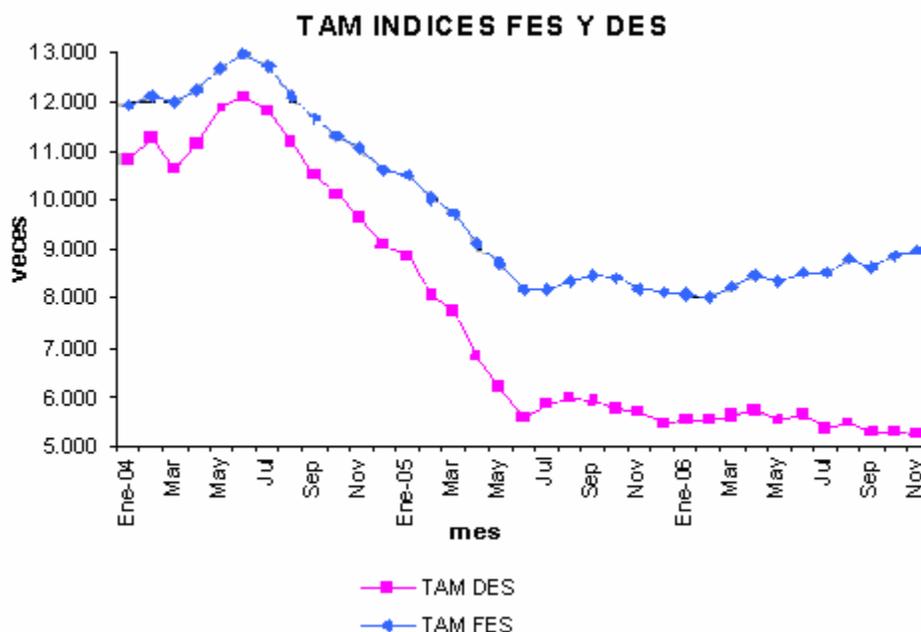
⁶ Grupo 1: Circuitos ubicados en cabeceras municipales con una población superior o igual a 100.000 habitantes. Grupo 2: Circuitos ubicados en cabeceras municipales con una población menor a 100.000 habitantes y superior o igual a 50.000 habitantes. Grupo 3: Circuitos ubicados en cabeceras municipales con una población inferior a 50.000 habitantes. Grupo 4: Circuitos ubicados en área rural.

Sep	11.643	10.493	8.435	5.912	8.651	5.285
Oct	11.283	10.111	8.412	5.754	8.885	5.276
Nov	11.053	9.616	8.175	5.658	8.979	5.229
Dic	10.607	9.094	8.126	5.447		

Durante 2005 Codensa logró disminuir de manera importante estos indicadores. El indicador FES se redujo en un 23% ubicándose en diciembre de 2005 en 8.126 en tanto que el indicador DES se redujo en un 40% con un resultado de 5.447.

La siguiente tabla presenta la evolución de los indicadores FES y DES en los últimos tres (3) años:

Evolución TAM Indicadores FES y DES (2004 – 2006)



Fuente: Codensa

3.14.2.8 Tiempos de Conexión

Este índice corresponde al número de días calendario promedio que se demora la conexión del servicio de generadores, transportadores, y otros distribuidores al sistema de distribución de Codensa, desde el momento de la recepción de la solicitud del servicio, hasta cuando se entrega a la empresa solicitante el estudio de factibilidad de la conexión solicitada, frente a la cantidad total anual de solicitudes de conexión del servicio con factibilidad.

De acuerdo con el Código de Distribución y las Resoluciones de la CREG, el plazo máximo para entregar al cliente el estudio de factibilidad de la conexión es de 90 días contados a partir de la recepción de la solicitud de conexión. Durante el año 2005 Codensa cumplió cabalmente con lo establecido por el regulador, gestionando a satisfacción cerca de 4.600 solicitudes de conexión y en el periodo enero-septiembre de 2006 se atendieron cerca de 3800.

3.14.2.9 Valoración de Infraestructura

La valoración de la infraestructura del negocio de distribución asciende a \$3.642.007 millones a noviembre de 2006 de acuerdo con la metodología CREG 082 de 2002 y se discrimina de la siguiente forma:

Item	Valoración (Millones de Pesos)
Subestaciones	1.475.874
Equipos	78.749
Redes	1.186.884
Líneas	267.030
Supervisión y Control	9.849
Activos Baja Tensión	623.621
Total	3.642.007

3.14.3 Comercialización

La comercialización de energía es un negocio de intermediación económica, similar a la comercialización de bienes y servicios que se producen en otros sectores económicos. La base del negocio es la compra energía en grandes cantidades al mercado mayorista y su venta al cliente final en las condiciones por él requeridas. Es un negocio de gran número de transacciones y que requiere de altas eficiencias en la operación.

En 1998 la estrategia comercial planteaba el reto de consolidar el valor del negocio principal optimizando la operación de los procesos del negocio, a través de planes de eficiencia operativa en los ciclos técnicos y comerciales, la reducción de las pérdidas de energía, la disminución de la cartera morosa, la mejora de estándares en la calidad de suministro y la realización de una fuerte inversión en la infraestructura de atención al cliente.

A partir del 2002, el negocio de Codensa incorporó en su marco de acción estratégico los ejes de excelencia operacional, gestión del crecimiento, competitividad y motivación y cultura.

Es así como a partir del 2002 se ejecutaron planes para el desarrollo de la máxima eficiencia operacional, la sostenibilidad de los procesos críticos (pérdidas, morosidad, calidad de suministro), la mejora de los estándares de servicio al cliente y la certificación de procesos relevantes. Complementariamente surgieron nuevas iniciativas de creación de valor y búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento.

Año a año la defensa del mercado es una de las premisas comerciales de la Compañía, así como ampliar el portafolio de servicios y mejorar el desempeño de los ya existentes nos permitiría cumplir la propuesta de valor al cliente logrando así su fidelización y fortaleciendo igual la imagen y marca de Codensa.

Centrarse en estos puntos ha implicado la coordinación efectiva de recursos, el reforzamiento de planes operativos, la obtención de mayores economías de escala, el aumento de la capacidad de gestión y el control sobre cada una de las inversiones realizadas para mejorar el modelo de operación.

Desde la perspectiva del cliente, la gestión busca ser eficaz al incorporar de manera sistemática sus necesidades y expectativas en la operación a fin de consolidar a la Compañía como una empresa ágil y de gran recordación con sus clientes.

3.14.3.1 Descripción del Mercado

El negocio de comercialización de energía en el cual participa Codensa corresponde al mercado regulado, en el que existe una importante disputa por los clientes de altos consumos (superiores a 5.000 kWh-mes). Debido a lo anterior, resultan de la mayor relevancia la integración de productos y servicios para defensa del mercado y la generación y oportunidad de negocios que además de ser rentables impliquen una fidelización de los clientes de la Compañía en esta franja.

3.14.3.1.1 Comportamiento de las Ventas

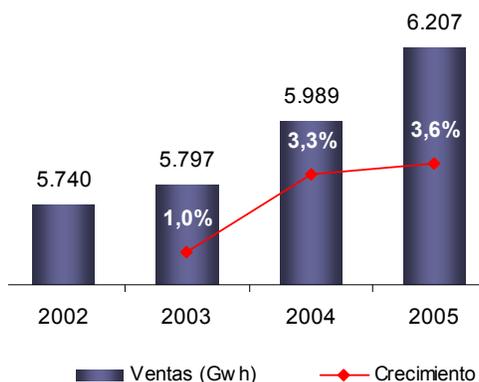
En el año 2005 las ventas de energía de Codensa fueron de 6.207 Gwh, representando un incremento del 3,64% respecto a las ventas en 2004. De estas ventas el 95,7% se vendió en el mercado regulado y 4,3% en Alumbrado Público.

El cuadro presentado a continuación muestra el comportamiento de las ventas al corte de Septiembre de 2006. Los consumos acumulados del año 2006 a septiembre 30 son de 4.663,8 GWh en el mercado regulado y 177,4 en alumbrado público, cuyos ingresos comerciales corresponden a un total de \$1.097.504 millones de pesos.

**Ventas de Energía
enero - septiembre de 2006**

Mercado	Millones de Pesos
Regulado	\$1.062.735
Residencial	658.628
Comercial	259.501
Industrial	100.858
Oficial	43.748
Alumbrado Público	34.769
Total	\$1.097.504

Evolución de ventas de energía Codensa (GWh)



Fuente: Codensa

Ventas de Energía (Gwh)

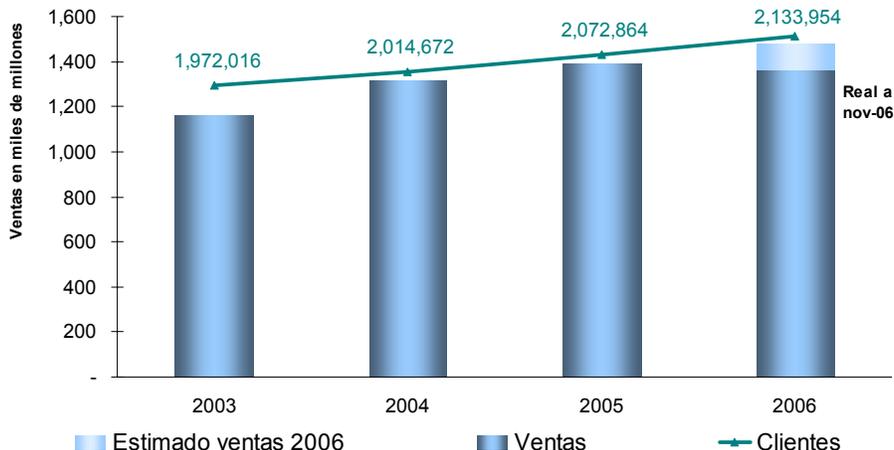
	Regulados	No Regulados	Alumbrado Público
2001	5.335,5	200,5	305,7
2002	5.439,3	0,0	300,4
2003	4.090,3	0,0	215,3
2004	5.720,1	0,0	268,0
2005	5.941,4	0,0	265,3
Ene - Sep 2006	4.663,8	0,0	177,4

Ventas de Energía (Millones de pesos)

	Regulados	No Regulados	Alumbrado público
2001	896.109	20.054	50.897
2002	954.713	0	35.519
2003	817.493	0	35.260
2004	1.268.191	0	49.525
2005	1.343.651	0	49.747
Ene - Sep 2006	1.062.735	0	34.769

Las ventas de energía en Pesos ascendieron en el 2005 a \$1.393.398 millones de pesos, cifra que superó en 5.7% lo alcanzado en el año 2004. Esta cifra no incluye el valor percibido por peajes, con 1.845 fronteras comerciales representadas ante el mercado de energía mayorista por otros agentes del mercado y que representan para Codensa ventas de peajes por \$122.618 millones de pesos.

Evolución ventas de energía Codensa
(Millones de Pesos)



Fuente: Codensa

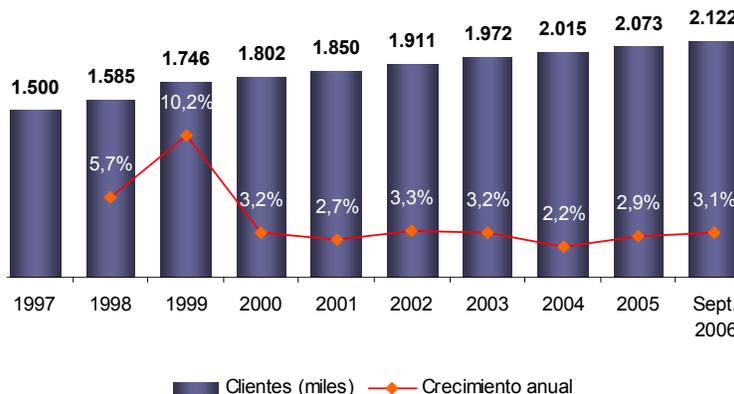
3.14.3.2 Participación de Mercado

A noviembre de 2006 la participación de Codensa en el mercado nacional regulado es del 22,14%; atendiendo a 2.133,954 clientes.

3.14.3.3 Comportamiento en número de clientes

A diciembre del 2005 Codensa prestaba servicios de comercialización de energía a 2.072.864 clientes, lo que significó un crecimiento de 2.89% con respecto al 2004. Para el mes de septiembre de 2006 registra un aumento de 48.698 clientes, para un total de 2.121.562.

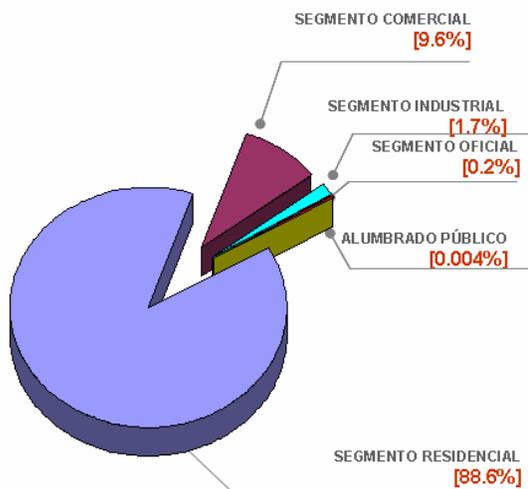
Clientes atendidos al cierre del año
(miles de clientes)



Fuente: Codensa

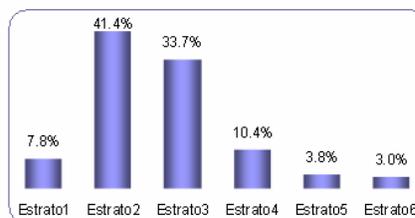
Distribución de Clientes por Segmento a noviembre de 2006

Clientes por Segmento



Tipo de cliente	Cant clientes	CLIENTES
Residencial	1,890,817	88.6%
Comercial	203,926	9.6%
Industrial	35,364	1.7%
Oficial	3,756	0.2%
Alumbrado Público	91	0.0%
Total	2,133,954	100%

Tipo de cliente	Cant clientes	% Distrib
Estrato1	147,493	7.8%
Estrato2	782,019	41.4%
Estrato3	636,840	33.7%
Estrato4	196,434	10.4%
Estrato5	71,136	3.8%
Estrato6	56,895	3.0%
Total Residencial	1,890,817	100%



Fuente: Codensa

3.14.3.4 Estructura Tarifaria

3.14.3.4.1 Esquema Tarifario Actual

La Resolución CREG 031 de 1997 definió la fórmula tarifaria general que remunera a cada una de las actividades para el usuario regulado.

$$CU = \frac{(G + T)}{(1 + Pr)} + D + O + C$$

Donde:

- CU Costo Unitario máximo de Prestación del servicio
- G Costo de compras de Energía (depende del precio de Bolsa, del costo de las compras propias – contratos- y del IPP)
- T Peaje por uso del Sistema de Transmisión Nacional (regulado y se actualiza con el IPP)
- Pr Índice de Pérdidas Reconocidas
- D Cargo por el uso del Sistema de Distribución (regulado y se actualiza con el IPP)
- O Costos Adicionales del Mercado Mayorista (CREG, SSP, Restricciones, CND, SIC)
- C Costos de Comercialización (regulado y se actualiza con el IPP)

De acuerdo con la Resolución CREG 112 de 2001, para efectos tarifarios el Costo Unitario se actualiza cada vez que se acumula una variación de por lo menos el 3% en alguno de sus componentes.

Costo de Compras de Energía (G)

Es un costo promedio ponderado mensual de: (i) las compras propias del comercializador en el mercado mayorista (Contratos y Bolsa) y (ii) las transacciones mensuales realizadas por todos los participantes en el mercado mayorista. El uso de un promedio ponderado impide que la volatilidad de los precios del mercado se traslade directamente al usuario final. Su régimen normativo está definido por la resolución CREG 031 de 1997.

Peaje por el uso del Sistema de Transmisión Nacional (T)

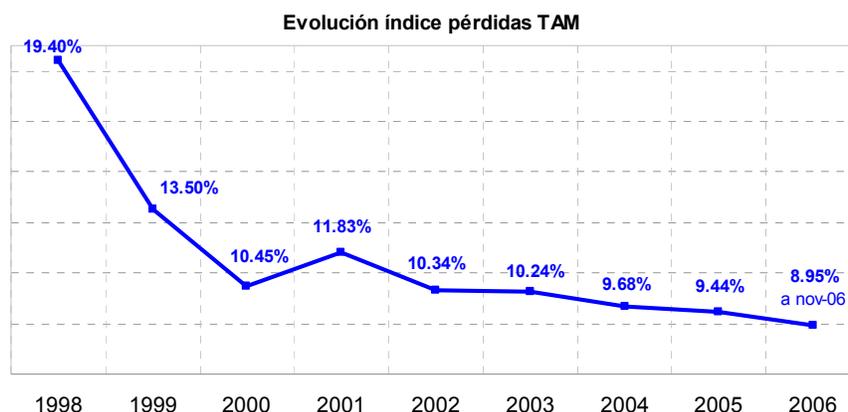
Este peaje lo paga el comercializador, y su valor se actualiza con el IPP. Su régimen normativo fue actualizado con la Resolución CREG 04 de 1999.

Índice de Pérdidas Reconocidas (Pr)

Este índice representa el porcentaje sobre el Costo de Prestación del Servicio imputable a las compras de energía y al transporte de energía por el STN, asociado con el efecto de pérdidas. Su aplicación está reglamentada por las Resoluciones CREG 031 de 1997 y 159 de 2001.

A noviembre 2006 se tiene un índice de pérdidas de 8.95%, logro que refleja el alcance de un objetivo de largo plazo, establecido desde 1998, y que ha implicado un gran esfuerzo económico, técnico y humano. En el año 2005 se realizaron inversiones por COP 8,500 millones para el control de las pérdidas y se ejecutaron más de 130.000 inspecciones de hurto. A partir de este año la gestión para el control de las pérdidas se ha enfocado en la incorporación de nuevas tecnologías y técnicas para identificación de perdidas así como también el fortalecimiento de una relación cliente/empresa basada en resaltar el conocimiento y la transparencia en cada una de nuestras actuaciones.

Evolución Índice de Pérdidas (TAM)



Fuente: Codensa

Cargo por el uso del sistema de Distribución (D)

Corresponde a las tarifas que el distribuidor cobra al comercializador por concepto del uso de los sistemas de transmisión regional y distribución local. La nueva metodología de remuneración de la distribución fue definida por la resolución CREG 082 de 2002.

Costos de Comercialización (C)

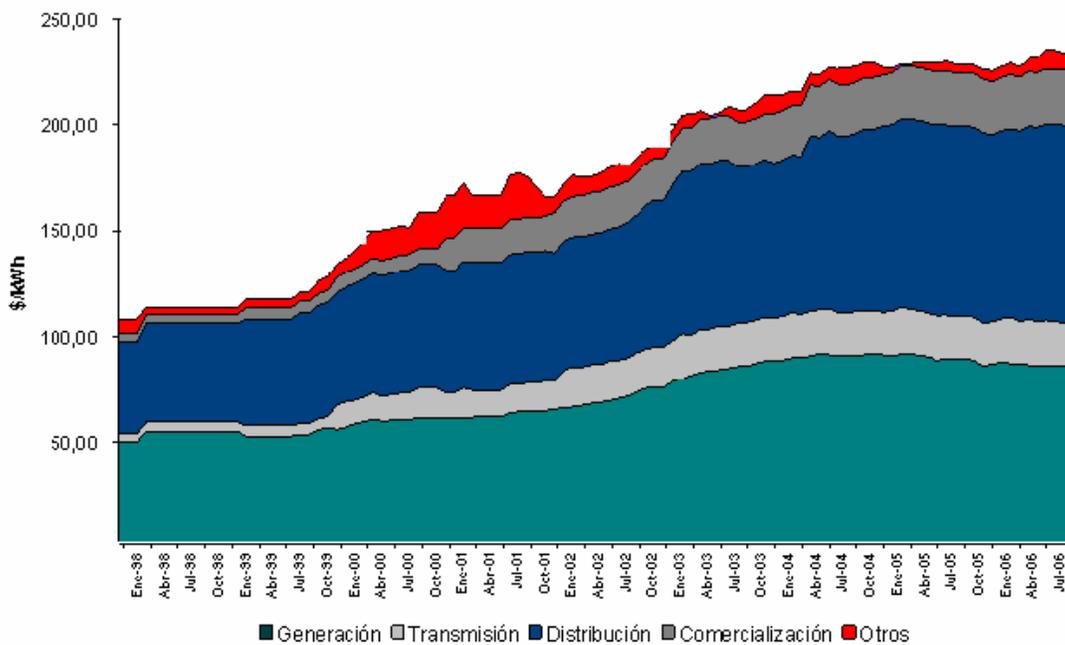
Mediante este cargo se reconocen los costos máximos asociados con la atención de los usuarios regulados. Los costos de comercialización se calculan a partir de un costo fijo de atención al cliente dividido entre el número de clientes. Se actualiza con el IPC para el usuario regulado. Su régimen normativo está definido por la resolución CREG 031 de 1997.

Costos Adicionales del Mercado Mayorista (O)

Incluye las contribuciones que deben hacer los agentes a la CREG y a la SSPD, los costos asignados a los comercializadores por restricciones y servicios complementarios y la remuneración del Centro Nacional de Despacho, los Centros Regionales de Despacho y del Administrador del SIC. Se actualizan con el IPP.

A manera indicativa, Codensa presenta la siguiente estructura de costos según los componentes de la tarifa.

Evolución del costo unitario de prestación del servicio por componente 1998 – 2006 (\$/kWh)



Fuente: Codensa

Componentes costo unitario (CU)

Calculo de Costo Unitario aplicado por Codensa							
Componente	Compra de Energía	Uso del STN	Uso red distribución	Comercialización	Otros Costos	Pérdidas reconocidas	Costo Unitario
Mes	G	T	D	C	O	Pr	CU
Ene-00	55,88	11,66	53,29	7,00	6,52	18,25%	134,36
Feb-00	57,04	12,17	54,04	7,09	6,84	16,50%	137,17
Mar-00	58,42	11,28	55,05	7,26	8,07	16,50%	140,07
Abr-00	59,52	11,65	55,79	7,38	10,75	16,50%	145,10
May-00	60,85	12,36	56,70	7,45	12,52	16,50%	149,88
Jun-00	59,83	11,78	56,99	7,49	14,07	16,50%	150,16
Jul-00	60,07	12,27	57,35	7,49	13,80	16,50%	150,98
Ago-00	60,38	12,70	57,95	7,49	13,53	16,50%	152,05
Sep-00	60,53	12,75	58,25	7,51	12,60	16,50%	151,65
Oct-00	61,42	14,00	58,71	7,55	17,05	16,50%	158,73
Nov-00	61,32	13,07	58,73	7,56	18,07	16,50%	158,76
Dic-00	61,41	13,61	58,80	7,58	20,76	16,50%	162,16
Ene-01	61,05	12,17	57,99	15,30	19,86	16,50%	166,36
Feb-01	60,71	12,99	59,03	15,46	20,52	14,75%	168,71
Mar-01	61,41	14,15	60,08	15,75	21,13	14,75%	172,53
Abr-01	61,68	12,66	60,65	15,99	15,25	14,75%	166,23
May-01	62,17	13,73	61,52	16,17	11,66	14,75%	165,26
Jun-01	63,06	13,09	62,03	16,24	10,45	14,75%	164,86
Jul-01	63,07	13,69	61,88	16,24	16,26	14,75%	171,15
Ago-01	63,63	13,36	61,92	16,26	20,90	14,75%	176,08
Sep-01	64,24	12,90	62,11	16,30	21,70	14,75%	177,24
Oct-01	64,50	13,48	62,17	16,36	18,59	14,75%	175,10
Nov-01	64,46	13,34	61,91	16,39	13,93	14,75%	170,03
Dic-01	64,72	14,01	61,83	16,41	8,67	14,75%	165,65
Ene-02	65,43	13,41	60,77	18,83	7,50	14,75%	165,95
Feb-02	65,97	18,02	61,03	18,98	7,88	14,75%	171,89
Mar-02	66,56	19,18	61,22	19,22	10,12	14,75%	176,30
Abr-02	67,35	18,17	61,55	19,36	8,69	14,75%	175,12
May-02	68,28	18,41	61,78	19,54	7,85	14,75%	175,85
Jun-02	68,76	17,94	62,21	19,65	8,76	14,75%	177,33
Jul-02	69,50	18,93	62,43	19,74	9,32	14,75%	179,91
Ago-02	70,55	18,31	63,01	19,74	10,00	14,75%	181,61
Sep-02	71,85	18,23	63,78	19,76	7,27	14,75%	180,89
Oct-02	73,68	18,94	65,31	19,83	7,21	14,75%	184,97
Nov-02	75,32	18,61	67,97	19,94	6,79	14,75%	188,62
Dic-02	75,80	19,24	69,55	20,10	6,50	14,75%	191,18
Ene-03	76,97	18,66	71,61	20,18	6,35	14,75%	193,77
Feb-03	78,76	19,29	74,14	20,42	5,60	14,75%	198,22
Mar-03	79,94	21,19	76,87	20,65	6,14	14,75%	204,79
Abr-03	81,63	19,04	77,58	20,86	5,86	14,75%	204,97
May-03	82,99	20,33	78,42	21,10	3,73	14,75%	206,57
Jun-03	83,83	19,70	78,47	21,21	1,25	14,75%	204,45
Jul-03	84,17	20,68	78,31	21,20	1,43	14,75%	205,78
Ago-03	84,92	19,74	78,48	21,16	4,22	14,75%	208,52
Sep-03	85,81	20,62	73,79	21,23	5,76	14,75%	207,21
Oct-03	86,60	20,78	73,51	21,28	5,62	14,75%	207,79
Nov-03	87,18	20,16	74,18	21,29	7,25	14,75%	210,06
Dic-03	88,21	20,92	74,62	21,36	8,99	14,75%	214,10
Ene-04	88,39	20,21	73,53	23,14	8,49	14,75%	213,75
Feb-04	88,86	20,57	74,04	23,34	7,56	14,75%	214,37
Mar-04	89,90	21,22	74,60	23,62	6,65	14,75%	215,99
Abr-04	90,28	19,99	75,14	23,85	6,11	14,75%	215,38
May-04	90,81	21,14	82,77	23,96	5,57	14,75%	224,26
Jun-04	91,88	20,65	81,76	24,05	5,24	14,75%	223,59
Jul-04	91,41	21,65	84,05	24,20	5,99	14,75%	227,29
Ago-04	90,75	20,77	83,71	24,19	7,17	14,75%	226,58
Sep-04	90,70	20,32	83,78	24,20	7,88	14,75%	226,89
Oct-04	90,85	20,87	84,04	24,27	7,60	14,75%	227,63
Nov-04	91,44	20,49	86,32	24,27	6,81	14,75%	229,33
Dic-04	91,63	20,89	89,64	24,33	5,31	14,75%	231,82
Ene-05	91,41	20,04	87,88	24,27	3,85	14,75%	227,45
Feb-05	91,15	20,77	88,30	24,47	1,89	14,75%	226,58
Mar-05	91,62	22,34	89,05	24,72	1,23	14,75%	228,96
Abr-05	91,93	20,76	90,07	24,91	1,27	14,75%	228,94
May-05	91,12	20,95	89,98	25,02	2,46	14,75%	229,53
Jun-05	90,42	20,46	90,03	25,12	3,61	14,75%	229,64
Jul-05	88,78	21,08	90,12	25,22	4,08	14,75%	229,29
Ago-05	89,49	20,50	90,03	25,23	4,83	14,75%	230,08
Sep-05	89,55	19,98	89,98	25,23	4,08	14,75%	228,83
Oct-05	89,05	20,40	89,63	25,34	4,01	14,75%	228,43
Nov-05	88,91	20,15	90,03	25,40	3,71	14,75%	228,21
Dic-05	85,94	20,51	89,91	25,43	4,18	14,75%	225,96
Ene-06	87,08	19,77	88,41	25,12	5,33	14,75%	225,70
Feb-06	87,71	20,61	89,07	25,25	4,96	14,75%	227,60
Mar-06	87,42	21,66	89,21	25,42	5,61	14,75%	229,33
Abr-06	87,08	20,12	90,06	25,60	4,55	14,75%	227,40
May-06	86,49	21,49	91,63	25,71	6,23	14,75%	231,56
Jun-06	86,02	20,68	92,30	25,80	7,12	14,75%	231,92
Jul-06	86,21	21,41	93,07	25,87	9,54	14,75%	236,10
Ago-06	86,24	20,68	93,42	25,98	9,12	14,75%	235,44
Sep-06	86,11	20,41	93,42	26,08	7,97	14,75%	233,98
Oct-06	87,21	20,72	93,63	26,16	5,93	14,75%	233,65
Nov-06	86,79	20,10	93,45	26,12	4,24	14,75%	230,70

Nota: Los componentes G y T se afectan por el factor de pérdidas
Fuente: Codensa

3.14.3.5 Contribuciones y Subsidios

La Ley 142 de 1994 estableció los lineamientos en materia de factores de contribución, tarifas y subsidios aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Se ha definido un esquema de subsidios cruzados, mediante el cual los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6, así como los usuarios comerciales e industriales realizan una contribución del 20% sobre el costo unitario, con el fin de subsidiar los primeros 200 kWh-mes de consumo de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3. Los usuarios oficiales y residenciales del estrato 4 ni contribuyen, ni son subsidiados. Este mecanismo está reglamentado por el decreto 847 del 2001.

Cada mes se subsidia la energía que se encuentra por debajo del consumo de subsistencia. Para el año 2006, el consumo de subsistencia establecido según la resolución UPME 0355 de 2004 es de 147 kWh/mes para municipios ubicados a altitudes superiores a los 1.000 metros sobre el nivel del mar, y de 179 kWh/mes para municipios ubicados a altitudes inferiores. A partir del año 2007, los consumos de subsistencia serán de 130 kWh/mes y 173 kWh/mes, respectivamente.

La estructura actual de las tarifas, es la siguiente:

Estructura actual de tarifas – contribuciones y subsidios



3.14.3.5.1 Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso-FSSRI es un ente o fondo administrador de recursos creado por el Ministerio de Minas y Energía y reglamentado por el Decreto 3087 de 1997, con el propósito de administrar los recursos de la aplicación de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 cubiertos mediante aportes que efectúan los estratos 5 y 6, los clientes comerciales, industriales y los grandes clientes. El Fondo del Solidaridad permite entonces, las transferencias de los excedentes de las empresas con superávit hacia las que presentan déficit.

El balance histórico de Codensa en cuanto a subsidios y contribuciones se refiere, se presenta a continuación. Cabe destacar que la Compañía ha sido superavitaria en los últimos años, lo que significa que ha tenido que efectuar giros al Fondo de Solidaridad.

Balance de Subsidios y Contribuciones	
Superávit (déficit)	
Millones de Pesos	
2001	+15,801
2002	+14,131
2003	+34,371
2004	+42,340
2005	+56,259
2006	+37,154
(a Junio)	

Nota: Representa los saldos por concepto de subsidios y contribuciones a la fecha
Fuente: Ministerio de Minas y Energía, FSSRI, Codensa

3.14.3.5.2 . Cambios Recientes en la Regulación Tarifaria

A continuación se destacan algunas de las decisiones normativas recientes que afectan el negocio de Codensa.

Cargo por Uso del Sistema de Distribución (D)

La resolución CREG 082 del 2002 define las bases metodológicas para la remuneración de la distribución de energía eléctrica en Colombia.

Con base en esta resolución, la CREG aprobó los cargos definitivos a aplicar a cada una de las empresas distribuidoras. Los cargos específicos para Codensa fueron establecidos por las resoluciones CREG 071 y 072 de 2003, entrando en vigencia a partir de septiembre 1 de 2003.

Índice de Pérdidas Reconocidas (Pr)

Teniendo en cuenta las dificultades para el control de las pérdidas por parte de algunas empresas del sector, la CREG, mediante resolución 159 del 2001, congeló el porcentaje de pérdidas reconocidas a los comercializadores de energía en 14.75%.

Costos de Comercialización (C)

El periodo tarifario anterior terminó el 31 de diciembre de 2002. Se espera que la CREG defina el nuevo régimen de comercialización en el año 2007, cuyo régimen se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2012.

Tarifas

De acuerdo a lo establecido en la Ley 812 de 2003 (Ley PND), el incremento tarifario para los consumos de subsistencia de los estratos 1 y 2 no podrá superar la inflación (IPC).

3.14.4 Estructura Tributaria

El sistema tributario Colombiano comprende impuestos de carácter nacional, departamental y municipal. Los principales impuestos aplicables al negocio de Codensa de ámbito nacional son los de renta, patrimonio, el impuesto al valor agregado (IVA), timbre y remesas. Del ámbito municipal se destacan el impuesto predial y el de industria y comercio.

En la siguiente tabla se resumen los impuestos anteriormente mencionados:

Tipo de Impuesto	Descripción del Impuesto	Tarifa
Renta	Grava los ingresos percibidos en el año gravable, susceptibles de provocar un incremento neto en el patrimonio del contribuyente.	35% sobre la renta líquida gravable. Para los años gravables 2004, 2005 y 2006 se creó una sobretasa del 10%, lo que genera una tarifa del 38.5%
Remesas	Causado por la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales percibidas en Colombia.	Existen diferentes tarifas dependiendo del concepto que origine el giro al exterior. La tarifa que más aplicación tiene es la del 7%.
Patrimonio	La Ley 863 de 2003 creó transitoriamente por los años 2004, 2005 y 2006 el impuesto al patrimonio a cargo de las personas naturales y jurídicas contribuyentes, declarantes del impuesto sobre la renta, cuyo patrimonio líquido a 1 de enero de cada año gravable supere una cuantía que se fija anualmente (3.344.378.000, valor año base 2006).	0.3% del patrimonio líquido del contribuyente al 1 de enero de cada año gravable.

Tipo de Impuesto	Descripción del Impuesto	Tarifa
IVA	Grava la venta de bienes corporales muebles, la prestación de servicios en el territorio nacional y la importación de bienes corporales muebles. Existen ciertos bienes y servicios excluidos del impuesto, como lo es la prestación de servicios públicos domiciliarios.	Varía según la clase de bienes o servicios, siendo la tarifa general del 16%. La venta de bienes y prestación de servicios excluidos no da lugar al surgimiento del impuesto.
Gravamen a los Movimientos Financieros	Se genera por la realización de transacciones financieras, mediante las cuales se dispone de recursos depositados en cuentas corrientes, de depósito o de ahorros, así como en el giro de cheques de gerencia. Estarán exentos de dicho impuesto, entre otros, los traslados entre cuentas corrientes o de ahorros de un mismo establecimiento, cuando las cuentas pertenezcan a la misma persona.	Cuatro por mil del valor de la transacción.
Timbre	Impuesto de carácter documental, que se causa por el otorgamiento o aceptación de documentos en Colombia, o que vayan a ejecutarse o tener efectos en Colombia, y que superen la cuantía señalada anualmente por el Gobierno Nacional.	1,5% sobre el valor total del contrato, sin incluir el impuesto sobre las ventas. Existen algunas tarifas especiales, así como documentos exentos del gravamen.
Registro	Causado por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que deben registrarse en las oficinas de registro de instrumentos públicos o en las cámaras de comercio.	0,3% al 1% del valor del contrato. Existen tarifas especiales dependiendo del tipo de acto o contrato.
Industria y Comercio	Grava la realización de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción de un Municipio. Las exportaciones no causan este impuesto.	Las tarifas son fijadas por cada municipio. Para el caso de Bogotá las tarifas varían entre el 4.14 y el 13.8 por mil.
Predial	Grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del municipio respectivo.	Las tarifas son fijadas por cada municipio.

3.14.5 Gestión Comercial

En los últimos años de gestión, Codensa ha dirigido sus esfuerzos hacia la mejora en la calidad del servicio al cliente y en el desarrollo de nuevos productos y servicios.

3.14.5.1.1 Percepción del Cliente - Mejora de la calidad del servicio al cliente

Desde el 2003 el estudio de satisfacción de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) se ha tomado en la Compañía como el estudio básico para medir como percibe el cliente del segmento residencial la calidad del servicio, y como influye la eficiencia en los procesos en la satisfacción del cliente. Este estudio se realiza anualmente con 27 atributos agrupados en 5 áreas: suministro, comunicación, servicio al cliente, facturación e imagen, atributos que se han identificado como los principales determinantes de la satisfacción de cliente. Este estudio permite obtener un benchmarking con cerca de 50 empresas distribuidoras y comercializadores de energía en toda Latinoamérica.

Los resultados de esta encuesta en el 2006, muestran que el 76% de los clientes de Codensa del negocio de energía se encuentran totalmente satisfechos con sus servicios, esto según el índice ISCAL (Índice de Satisfacción de la Calidad Percibida). Este resultado representa una mejora de 6 puntos porcentuales tomando como referencia el 2003. Los principales avances se tienen en los aspectos de información y comunicación (una mejora de 14 puntos porcentuales con relación a la misma referencia) y factura de energía (mejora de 10 puntos porcentuales).

En el 2005 se realizaron 389.148 atenciones promedio mes a través de los principales canales de atención al cliente: fonoservicio, atención personal y atención escrita. En el proceso de atención telefónica se alcanzó un crecimiento del 56% en el número de llamadas recibidas frente al mismo indicador en 2004. Este logro se alcanzó mediante el aumento de las estaciones de trabajo en un 35% durante horas pico. También mejoró la calidad de los monitoreos de las llamadas bajo esquemas de control de calidad internacionales.

El logro obtenido en la variable de percepción de información y comunicación es resultado de iniciativas para orientar al cliente sobre el uso eficiente y seguro que debe darse al servicio de energía, y aclararle sus deberes y derechos en relación con el contrato de servicio que establece con nuestra Compañía. De esta manera, Codensa emplea la factura para llegar a sus clientes residenciales con información puntual sobre el uso eficiente, legal y seguro de la energía eléctrica a través del programa Buenas Ideas Codensa, brinda charlas a la comunidad y campañas de sensibilización sobre el riesgo de contacto con las redes eléctricas en comunidades de alto riesgo, utiliza impacto publicitario en puntos de recaudo y atención, y distribuye manuales de seguridad.

Codensa ha trabajado extensivamente en establecer una relación clara y confiable con sus clientes a través de la factura, trabajando por la excelencia operacional en la cadena de actuación del proceso de facturación, logrando la certificación de calidad ISO 9001 en este proceso en el 2005. Adicional al proceso de facturación, el negocio comercial cuenta con dos procesos certificados ante la ISO: recaudo y obras en alta tensión a clientes empresariales.

Buscando la comodidad de sus clientes y un mayor cubrimiento en la ciudad, la Compañía puso a su disposición 14 nuevas alternativas de recaudo y un nuevo punto de atención en el Super CADE Américas de Bogotá. Los Centros de Servicio al Cliente de Codensa ofrecen atención comercial, venta de electrodomésticos y recaudo.

En el 2006 se realizan más de 440.000 atenciones promedio mes a través de los principales canales de atención al cliente: fonoservicio, atención personal, autoconsultas y la página Web. El periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2006 muestra que los reclamos justificados son cerca de 2,600 en promedio por mes.

El fonoservicio recibe actualmente 370,856 llamadas en promedio por mes. La atención personalizada se realiza en 3 centros de servicio, 8 multiservicios, 6 puntos de atención en Cades y Supercades y 10 centros de servicios rurales. Las autoconsultas es un sistema que puso en marcha la Compañía en el 2005 para agilizar los trámites más solicitados por sus clientes en las sedes de atención personal.

3.14.6 Indicadores de Gestión

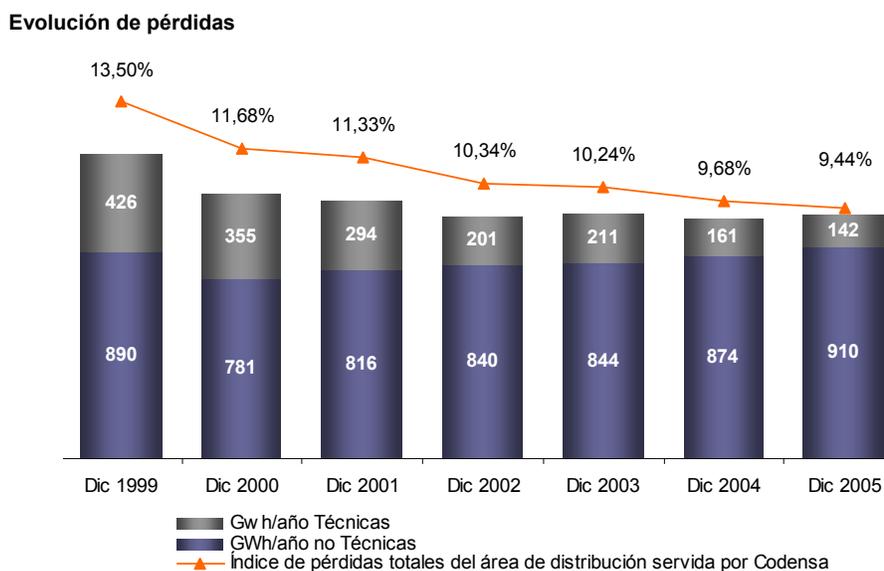
Mediante Resoluciones de la CREG No. 005, 026 de 1996 y 019 de 1991 se ha definido la medición del siguiente indicador:

3.14.6.1 Índice de Pérdidas

Este indicador busca cuantificar los ingresos que se dejan de percibir por concepto de pérdidas de energía. Las pérdidas de energía en el negocio de distribución y comercialización corresponden a la diferencia existente entre la energía comprada por la empresa distribuidora y la vendida a sus clientes, y representa el porcentaje de electricidad que se pierde por causas técnicas y no técnicas.

Las causas de origen técnico corresponden a la porción de energía perdida en los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica; las de origen no técnico corresponden al consumo de energía que no es registrada ni facturada por Codensa.

La siguiente gráfica presenta la evolución del Índice de Pérdidas de la Compañía:



Fuente: Codensa

Desde el año de 1998, Codensa ha venido realizando un plan de inversiones encaminado a disminuir el índice de pérdidas, el cual pasó de 23,87% en octubre de 1997 a 10,34% a diciembre de 2002 y 9,44% a diciembre de 2005. En relación con lo anterior, Codensa ha desarrollado los proyectos de Macromedición y Proyecto de inversión en medidas técnicas PIMT⁷, que consisten en la ejecución de 5.113 macromediciones fijas, la realización de 146.139 mantenimientos y la ejecución de 1.014 obras en lotes PIMT.

La gestión se enfocó en fortalecer la relación cordial con los clientes cambiando las reacciones negativas ante una inspección. Es así, como se desarrolló un servicio integral de *call-center* exclusivo para los temas de control pérdidas. De esta manera, los clientes disponen de toda la información y orientación necesaria para que este momento tan sensible de la relación cliente-empresa sea positivo, y la gestión de la Empresa exitosa.

Se efectuó la entrega, en cada una de las visitas a los clientes, de cartillas informativas en lenguaje directo y sencillo con el fin de que conozcan de primera mano aspectos claves como el motivo de la visita, sus alcances y derechos y deberes tanto del cliente como de la Empresa.

Adicional al indicador anteriormente mencionado, la resolución CREG No. 072 de 2002 establece el reporte y seguimiento de los siguientes indicadores comerciales:

Indicador	Descripción	2003	2004	2005
Atención Solicitud Conexión	$\frac{\text{Conexiones Realizadas} > 21 \text{ días}}{\text{Total Usuarios}} * 100$	0.25%	0.35%	0.70%
Reclamos Justificados de Facturación	$\frac{\text{Total Reclamos Justificados}}{(\text{Total Cuentas Facturadas}) / 10.000}$	10.62%	5.26%	3.37%
Relación de Syscriptores sin Medición	$\frac{\text{Total Clientes en Servicio Directo}}{\text{Total Clientes Compañía}}$	0.65%	0.49%	0.31%
Atención Reclamos del Servicio	$\frac{\text{Atención de Reclamos} > 15 \text{ días}}{\text{Total Usuarios}} * 100$	0.21%	0.16%	0.19%

⁷ Fuente: Informe de Sostenibilidad 2005

Con relación al indicador de Atención de Solicitudes de Conexión, éste mide desde la solicitud del cliente hasta el cargue del valor en el sistema de información comercial, y se muestra en aumento ya que responde a modificaciones a los esquemas de actuación del proceso, realizadas con el fin de asegurar la calidad del mismo. Los modelos de operación en nuestros procesos comerciales buscan llenar las expectativas latentes y no latentes de nuestros clientes.

Hoy el proceso plantea una interacción personalizada con el cliente para presentar un contacto con éste de alta satisfacción y efectividad. Actualmente, el 95.71% de los clientes es conectado en menos de 5 días y el 90.25% de los clientes se encuentran totalmente satisfechos con el servicio dado cuando solicita un nuevo suministro.

3.14.6.2 Otros indicadores

3.14.6.2.1 Morosidad

Codensa presenta actualmente una de las carteras más sanas entre las empresas del sector de servicios públicos. Al finalizar el año 2005, la cartera morosa equivalía a un 63% de la facturación mensual promedio, y a noviembre 30 de 2006 este indicador se ubicaba para lo corrido del 2006 en 56.3%.

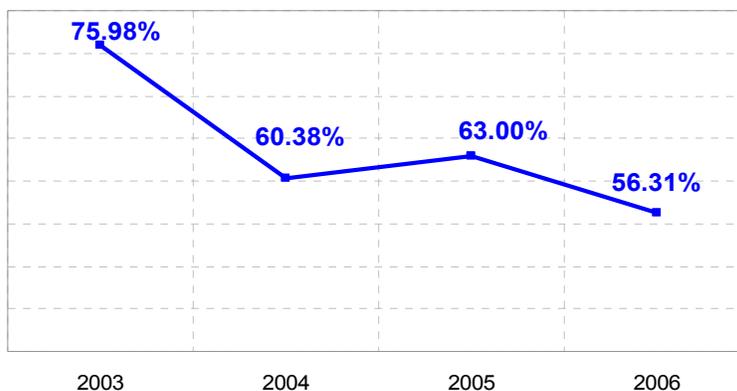
En 2005 se optimizó la red de canales y puntos de recaudo a través de nuevos acuerdos comerciales, logrando más alternativas de atención al cliente. El 24% del recaudo total de la Compañía se realizó a través de medios electrónicos.

Mediante los programas de control de morosidad que ha venido implementando la Compañía en los últimos años se ha logrado una reducción en el índice de morosidad. Desde octubre de 2004 se implementó el programa de “Cultura de Pago” el cual clasifica los clientes según su historial durante los últimos 12 meses, determinando la no suspensión de aquellos clientes que tengan un buen hábito de pago.

En 2004 también fue implementada la “Gestión de Telecobranza” que se desarrolla telefónicamente como complemento de la gestión de cartera.

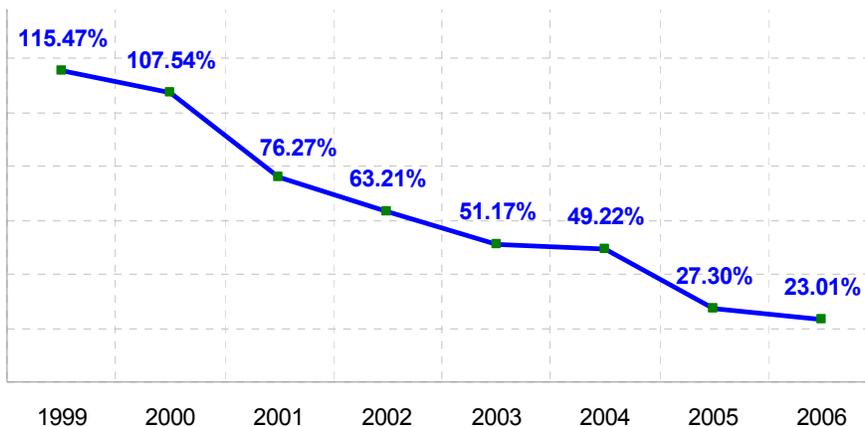
Codensa ha optimizado su red de canales y puntos de recaudo a través de nuevos acuerdos comerciales; contando hoy con más de 3.000 puntos de recaudo y realizando el 19% de su recaudo a través medios electrónicos.

Índice de Cartera



Fuente: Codensa

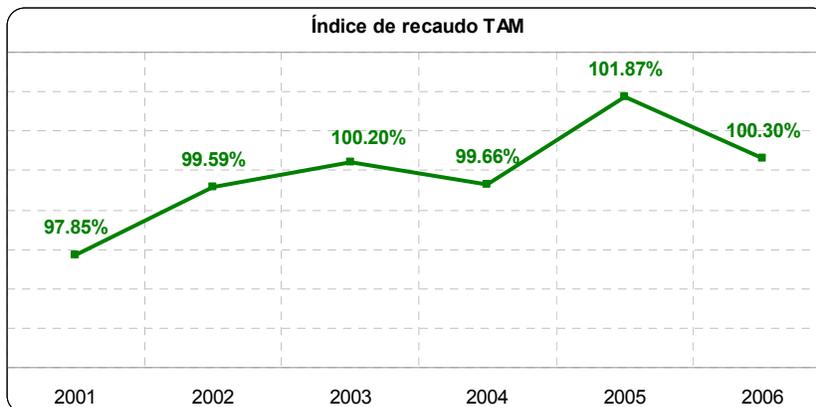
Índice de participación de la cartera de energía



Índice de participación de la cartera de energía = Cartera vencida del servicio de energía/Facturación de energía promedio 12 meses

Fuente: Codensa

Índice de recaudo TAM



Fuente: Codensa

3.14.7 Diversificación y Desarrollo de nuevos productos y servicios

Codensa se dedica principalmente a los servicios relacionados con las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica, y adiciona a su portafolio los productos y servicios los negocios complementarios que apalancan la dinámica del negocio de comercialización, apoyan la fidelización de los clientes y son un medio de gestión de la demanda:

En el 2005, los negocios complementarios aportaron a los ingresos de la compañía \$ 76,601 millones de pesos distribuidos de la siguiente forma:

- Codensa Hogar \$ 30.787 millones
- Alquiler de Infraestructura \$ 26.286 millones
- Codensa Servicios \$ 5.901 millones

Para el 2006 se espera los siguientes resultados en los negocios complementarios:

- Codensa Hogar \$ 68.920 millones
- Alquiler de Infraestructura \$ 26.530 millones

- Codensa Servicios \$ 7.001 millones

Codensa Servicios y Codensa Constructores

Codensa Servicios se creó en el año 2000 como una unidad de negocio perteneciente a Grandes Clientes, con el objetivo de ofrecer productos y servicios a los clientes pertenecientes a esta franja de consumo (Mercado No Regulado).

Con la misma evolución del negocio de comercialización de energía en la Compañía, Codensa Servicios fue evolucionando hasta manejar un completo portafolio de productos y servicios que actualmente se ofrece a todos los clientes empresariales, y que es parte fundamental de la estrategia para este segmento de clientes tan importante para la Compañía, así como para clientes industriales y empresariales de todo el país de los mercados regulado y no regulado.

A la par con el desarrollo y crecimiento del negocio, los procesos y capacidades del departamento han ido perfeccionándose y creciendo, permitiendo en la actualidad atender cerca de 6.000 requerimientos y ejecutar más de 1.300 proyectos al año.

Los productos que actualmente se ofrecen en el portafolio de servicio son:

- Uso Racional y Eficiente de Energía
- Obras y Proyectos Eléctricos
- Fibra Óptica y Cableado Estructurado
-
- Proyectos de Iluminación,
-
- Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas
- Proyectos de Iluminación Navideña
- Equipos de Respaldo
- Seguridad electrónica y control de instalaciones

El portafolio de soluciones integrales de gestión energética para el mercado industrial y comercial, ha logrado una facturación en el mercado local y en el resto del país \$15.619 millones, \$26.196 millones y \$31.258 millones respectivamente durante 2004, 2005 y los primeros nueve meses de 2006. La variedad de productos ha crecido de manera tal que se ha consolidado como una solución integral a las necesidades de nuestros clientes.

- Uso Racional y Eficiente de Energía
- Fibra óptica y cableado estructurado
- Proyectos de Alta Tensión
- Iluminación Navideña
- Proyectos de Iluminación
- Soluciones de suministro con equipos de respaldo
- Obras y Proyectos Eléctricos
- Mantenimiento de Instalaciones

Durante el 2005 Codensa Servicios se consolidó como pionero en el desarrollo de nuevas tecnologías en iluminación y realizó alianzas con empresas de telefonía móvil, convirtiéndose en su socio energético. Estas alianzas le permitieron a Codensa Servicios proyectarse fuera del mercado local.

Codensa Servicios, además, instaló en la fachada del edificio corporativo de la calle 93 un moderno sistema de iluminación activa, el primero que se ve en Colombia, y que fue presentado al público por la Compañía como preámbulo de las celebraciones de fin de año.

Codensa Hogar

Codensa Hogar fue lanzada en diciembre de 2000 con el objetivo de promover la fidelidad de los clientes Codensa y generar ingresos adicionales para la compañía, apalancándose principalmente en la infraestructura montada para el negocio eléctrico. El programa consiste en el financiamiento de electrodomésticos, seguros y productos de entretenimiento (publicaciones). El objetivo es llevar soluciones para el hogar a los clientes residenciales y generar relaciones de largo plazo dando oportunidad a clientes de bajos ingresos de adquirir productos y servicios de gran calidad y de manera fácil. Codensa Hogar ofrece seguros (asistencia domiciliaria, batería de vida, kit de emergencias, asistencia exequial, viva su negocio, cuenta protegida y accidentes personales), productos de entretenimiento y comunicación (El Tiempo, Movistar, Semana) y Crédito Fácil para electrodomésticos y para mejoras al hogar.

Codensa Hogar busca integrarse con socios estratégicos para desarrollar soluciones innovadoras, que integren cadenas de valor y que resuelvan las necesidades de los diferentes segmentos de los clientes de la Compañía.

Los objetivos principales del área son:

- Fidelizar los clientes residenciales rentables de los estratos socio económicos 4, 5 y 6, mediante el desarrollo de soluciones de acuerdo con sus necesidades.
- Generar un mayor margen por cliente eléctrico principalmente en los estratos socio económicos 1, 2, 3 y rural, mediante una oferta de servicios/ productos difícilmente replicable, con alta rentabilidad para la empresa y con valor para el cliente.
- Aprovechar los activos y las capacidades de Codensa para contribuir en la mejora del Margen de Contribución.

Las Líneas de Negocio de Codensa Hogar son:

- *Electrodomésticos.* Línea que permite a los clientes residenciales de Codensa financiar sus electrodomésticos con amplias facilidades de pago, a través de la factura de energía y una tarjeta de crédito. Su objetivo principal es la fidelización de clientes residenciales, por medio de financiación rentable de electrodomésticos.
- *Mejoras para el Hogar.* Solución integral diseñada para cubrir las necesidades del cliente mejorando su calidad de vida a través de la reforma, reparación, continuidad de proyectos suspendidos, decoración, relacionadas con su vivienda. Este producto es una extensión al portafolio de productos ofrecidos (electrodomésticos) a los clientes a través de la financiación del Crédito Fácil Codensa (Tarjeta Codensa).
- *Seguros.* Línea que agrupa en la actualidad tres seguros que buscan proteger ante diferentes riesgos a los clientes residenciales de Codensa. Los seguros activos son:
 - *Accidentes Personales.* Seguro dirigido a cubrir el riesgo de un accidente que incapacite o genere el fallecimiento del titular. Genera una prima variable dependiendo de la gravedad del accidente presentado y la posible incapacitación de la persona.
 - *Asistencia Exequias.* Producto que atiende las necesidades de servicios funerarios que se puedan presentar en un grupo familiar. Permite cubrir los gastos involucrados en un sepelio, donde se le brindará al cliente atención personalizada a través de una empresa de asistencia especializada, con cubrimiento nacional, las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - *Viva su Negocio.* Es un seguro para el comerciante con el cual se garantiza; en caso de muerte o incapacidad total y permanente, que sus seres queridos puedan continuar con el negocio, obteniendo una indemnización que se da en efectivo y en bonos de compra mensuales a los familiares del asegurado.
- *Suscripciones.* Servicio de domiciliación de cuentas en el cual un cliente Codensa puede pagar cómodamente sus clasificados de El Tiempo y suscripciones a los diferentes productos de El Tiempo y Publicaciones Semana. Los clientes de Codensa encuentran promociones y ventajas permanentes.

En el 2005 la línea de financiación de electrodomésticos a través de la factura de energía representó el 15% del total de ventas formales de electrodomésticos en Bogotá y el 92% de los ingresos de Codensa Hogar.

A diciembre 31 de 2005 Codensa Hogar atendía a 441.792, lo cual equivale a la quinta parte de los clientes de Codensa. El programa expandió su cadena de puntos de atención hacia nuevos distribuidores y pasó de 40 puntos en el 2004 a 78 puntos al cierre del 2005.

A 30 de septiembre de 2006 Codensa Hogar cuenta con 110 puntos de atención y 604,504 clientes. Las encuestas muestran que el 98.94% de los clientes se encuentran totalmente satisfechos con la atención en este negocio.

De esta forma, Codensa ha venido trabajando en la consolidación de una nueva imagen “*Codensa, Mucho más que Energía*”.

Actualmente su portafolio de productos es el siguiente:

- Financiación de Electrodomésticos.
- Financiación de “Mejoras a su Hogar”
- Recaudo y Facturación de Clasificados y suscripciones de El Tiempo.
- Recaudo y Facturación de Suscripciones a Revistas de la Casa Editorial "Semana"
- Pólizas de seguros
 - Asistencia Domiciliaria
 - Batería de Vida
 - Asistencia Exequias
 - Accidentes personales
 - Viva su negocio

Codensa Hogar ha logrado a septiembre de 2006 una base de 605.073 clientes, obteniendo ingresos en los nueve primeros meses del año por \$56.393 millones de pesos.

Gestión de infraestructura

Este negocio consiste en el arrendamiento de la infraestructura propia de Codensa, correspondiente a postes y ductos para la instalación de redes de fibra óptica, coaxial y análogas para empresas de telecomunicaciones, el alquiler de infraestructura (banda ancha - fibra óptica) para intercomunicar subestaciones de alta tensión y el alquiler de postes de distribución para pendones publicitarios. El negocio de distribución eléctrica utiliza su infraestructura para negociar con empresas de comunicación la instalación de cableados y otros elementos necesarios para el desarrollo de su negocio.

Así los principales usuarios de la infraestructura de Codensa a la fecha son:

- Empresas comerciales de televisión por cable: TV Cable, Supercable, Superview y Cablecentro.
- Empresas de telecomunicaciones: EPM Bogota, ETB, Emtelco.
- Empresas de valor agregado: Telmex, Colomsat, Impsat, Diveo.
- Asociaciones sin ánimo de lucro, prestadoras del servicio de televisión para canales incidentales o comunitarios. Antenas Parabólicas Comunitarias
- Otros: Secretaría de Tránsito, interconexiones de sedes, oficinas, bodegas, instalación reflectores, etc.

Gestión Infraestructura en 2005 facturó \$25.793 millones y en los primeros nueve meses de 2006 se han facturado \$19.859 millones. Al final del año 2005 la gestión de infraestructura alcanzó un alquiler de 218.332 postes (apoyos) y 2.034 kilómetros lineales de ductos a empresas de telecomunicaciones y televisión por cable, entre otras, logrando un crecimiento del 10,5% de los ingresos respecto al año 2004. Pensando en sus clientes comerciales, Codensa les ofreció un nuevo esquema tarifario, con el cual la Compañía se alineó con la creciente dinámica del sector de las telecomunicaciones, para incentivar el crecimiento y competitividad del negocio mediante un mayor uso de su infraestructura.

3.15 Entorno Macroeconómico

Según estimaciones del DANE, el crecimiento de la economía nacional en 2005 se ubicó en niveles de 5,1%, el más alto desde 1995, superando la proyección inicial del Gobierno, fijada en 4%. Este resultado es consecuencia del favorable desempeño de la demanda interna, la inversión y el consumo.

El crecimiento durante el 2005 se concentró principalmente en los sectores de comercio, servicios sociales y personales, establecimientos financieros y construcción, impulsado de manera especial por el aumento de la inversión y el consumo privados. De esta manera, la formación bruta de capital fijo representó 22,3% del PIB, esto es, la mayor participación registrada desde 1995, lo cual representa un repunte significativo en la confianza de los inversionistas.

Como consecuencia de la mejor actividad económica, de acuerdo a estimaciones del DANE la tasa de desempleo nacional descendió a 10,4% en diciembre de 2005, inferior en 1,8% a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Por otro lado, la mayor demanda interna y la apreciación del peso contribuyeron positivamente al crecimiento de las importaciones (26,8%) que ascendieron a USD 15.878 millones en el año. La balanza comercial presentó un superávit de USD 1.594 millones, esto es, 18,4% superior al superávit registrado en 2004. Por su parte, la balanza de pagos arrojó un déficit de cuenta corriente de USD 1.930 millones, equivalente a 1,6% del PIB. La mayor confianza de los inversionistas internacionales en el desempeño de la economía y el entorno político de aprobación del Gobierno, se ha visto materializada en un mayor ingreso de capitales, en particular, de Inversión Extranjera Directa (IED). El resultado de la balanza de pagos permitió la acumulación de reservas internacionales anteriormente referido por USD 1.417 millones.

De igual forma, los resultados fiscales fueron favorables en 2005 como consecuencia de mayores ingresos tributarios y del efecto positivo sobre éstos de mejores precios internacionales del petróleo. El Sector Público Consolidado presentó un equilibrio, (es decir, su déficit fue 0%)⁸ del PIB en 2005, inferior a la meta pactada con el FMI (1,6% del PIB).

3.16 Perspectivas de Codensa

3.16.1 Perspectiva Comercial de Corto y Mediano Plazo

Codensa se ha enfocado en transformarse en una compañía orientada al mercado, atenta de las necesidades de los clientes, mediante la implementación de numerosos estudios y mecanismos de seguimiento de las tendencias del mercado con el fin de incorporarlas en el rediseño permanente de sus procesos, así como en la definición de la oferta de productos y servicios.

En el desarrollo de este proceso siempre ha estado atenta de conocer y poner en funcionamiento las mejores prácticas de la industria con los más altos estándares de calidad y con la mejor tecnología disponible.

Fruto de esta filosofía Codensa ha logrado una importante oferta de productos y servicios que complementan muy bien la oferta básica del kWh y que se plantea continuar en el corto y mediano plazo, compuesta por financiación de electrodomésticos y de remodelaciones al hogar, seguros de asistencia al hogar, seguros de asistencia exequial, posibilidad de pagar suscripciones y clasificados de El tiempo a través de la factura, entre otros para el sector residencial; y una amplia oferta de obras y proyectos eléctricos para el sector empresarial como asesorías energéticas, obras en media y alta tensión, proyectos de iluminación entre otros.

⁸ Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3.16.2 Proyectos de expansión y desarrollo

De esta manera, Codensa proyecta un crecimiento promedio de la demanda del 4.6% en las zonas atendidas por la Compañía. De esta forma, la demanda esperada en 2006 es de 11.739 Mw y en 2007 de 12.301 Mw.

El Presupuesto Operativo Anual (“POA”) de Codensa a octubre de 2006 contempla la realización de los proyectos importantes para el periodo 2007 a 2011 que se describen a continuación:

3.16.2.1 Programa de Calidad

La siguiente tabla presenta las inversiones estimadas para la implementación del programa de calidad:

Millones de Pesos	UP A9	PO A - PM	Variación	POA - PM	POA - PM
	2006	2007	07-06	2007-2011	03 -Jul
Inversión Materia e Inmaterial	180.742	190.919	5,6%	1.108.679	8,9%
Demanda	83.920	74.208	-12%	358.069	7%
Nuevas Conexiones	69.240	51.915	-25%	167.900	-12%
Crecimiento Vegetativo / Otros	14.680	22.293	52%	190.169	32%

3.16.2.1.1 Normalización y mejoramiento calidad AT

El objetivo del proyecto es el reemplazo, reposición y normalización de equipos en infraestructura del sistema de alta tensión (nivel IV).

En el Sistema de Distribución existen activos con daño o deterioro físico de sus partes, presentan insuficiencia en su capacidad de desempeño, incumplen con las normas técnicas, generando deterioro en los índices de calidad, ocasionando riesgos para el personal que los opera y las instalaciones.

De esta manera, el proyecto consiste en la sustitución de activos operativos que se encuentran fallados, desgastados u obsoletos o no normalizados, necesarios en la operación del Sistema de Distribución e incluye el reemplazo y/o normalización de:

- Bancos de baterías y cargadores.
- Reemplazo CT's, cambiadores de tomas y protecciones
- Normalización Subestaciones Villeta y Tenjo, protección diferencial y líneas de alta tensión .
- Equipos de Respaldo y Control Bancos de Condensadores
- Reposición Transformadores de potencia e interruptores 115 kV y 230 kV
- Actualización y elaboración planos y manuales de operación SE's
- Modernización de fusibles por breakers

3.16.2.1.2 Normalización y mejoramiento calidad MT

El objetivo del proyecto es normalizar las redes de distribución de Codensa. Los beneficios considerados con la ejecución del proyecto incluyen la continuidad en la prestación del servicio, ahorro en el pago de compensaciones, la recuperación de la energía dejada de suministrar, ahorros en mantenimiento, y ahorros en el pago de indemnizaciones.

De esta manera, el proyecto consiste en la normalización de los circuitos de MT, la cual contempla:

- Cambio conductor de salida de la subestación
- Instalación de equipos de maniobra
- Construcción de suplencias y de ser necesario la instalación de red semiaislada del tipo cable XLPE.

3.16.2.1.3 Normalización y mejoramiento calidad BT

El objetivo del proyecto es normalizar la infraestructura de las redes de Baja Tensión de Codensa. Las redes de Baja Tensión, presentan fallas debido a que su infraestructura no se encuentra en las condiciones óptimas de funcionamiento, su antigüedad es evidente y sus características técnicas no son las mejores.

De esta manera, el proyecto consiste en realizar la adecuación de las redes de Baja Tensión, en los centros de distribución que han presentado actuaciones por cuadrillas de Atención de Emergencias y Redes, enfatizando en los centros de distribución aéreos con redes abiertas, donde el principal objetivo es la normalización a red trenzada, postera tipo T3 y subestaciones tipo CS531 y subestaciones susceptibles de sufrir inundaciones.

3.16.2.1.4 Readecuación subestación carrera quinta

El objetivo del proyecto es modernizar el patio de la subestación de la carrera quinta, así como reconfigurar los circuitos de distribución. Los trabajos a realizar en el proyecto, además de reducir el riesgo operativo, mejorar la calidad del servicio y las condiciones de operación del sistema, permitirán asegurar el suministro de energía a la demanda actual y futura

De esta manera, el proyecto consiste en la modernización del patio de la subestación instalando sistema GIS (Gas Insulated Substations) o tecnología equivalente para los equipos de tensión nominal 115 kV, que garantice las distancias de seguridad en el espacio actual. También requiere la reconfiguración de la red de distribución, considerando: la redistribución geográfica y de carga de los circuitos existentes definiendo su área de influencia, cambio de conductor de salida de algunos de los circuitos y la construcción de nuevas suplencias.

3.16.2.1.5 Sistema de enmallado 34,5 FO-LP

El objetivo del proyecto es ejecutar el refuerzo de la red de nivel III de las subestaciones Fontibón y La Paz. El proyecto se justifica por los beneficios asociados a la Energía Dejada de Suministrar recuperada, ahorro en pago de compensaciones, ahorro en mantenimiento, reducción de pérdidas y mayor remuneración de los activos

La implementación del proyecto implica reforzar la red aérea existente, de tal manera que se garantice el suministro de electricidad con los nuevos clientes, así como construir los puntos de suplencia necesarios para garantizar la atención en caso de falla del circuito principal de un cliente. Se propone hacer unas transferencias de carga que permitan aumentar la capacidad disponible para la atención de la demanda, mejorar la operatividad de las redes y proporcionar, mediante suplencias, un margen adecuado para la atención de carga en situación de contingencia

3.16.2.1.6 Mejoramiento calidad servicio BT rural

El objetivo del es cambiar los restantes 35.746 postes de madera de baja tensión deteriorados en redes de distribución de Baja Tensión por postes de concreto, normalizando las estructuras asociadas a éstos, en la zona atendida por la Subgerencia Regional Cundinamarca. El cambio de postes permitirá evitar fallas, perjuicios por deterioro en la calidad de servicio, reducción en la energía dejada de suministrar y sobrecostos por mantenimiento correctivo, daños a terceros y posibles demandas a la compañía por incumplimiento a compromisos adquiridos. Para

3.16.2.1.7 Mejoramiento calidad servicio MT rural

El objetivo del proyecto es cambiar los restantes 12.034 postes de madera de media tensión deteriorados en redes de distribución de Media tensión por postes de concreto, normalizando las estructuras asociadas a estos postes, en la zona atendida por la Subgerencia Regional Cundinamarca. El cambio de postes permitirá evitar fallas, perjuicios por deterioro en la calidad de servicio, reducción en la energía dejada de suministrar y sobrecostos por mantenimiento correctivo, daños a terceros y posibles demandas a la compañía por incumplimiento a compromisos adquiridos.

3.16.2.2 Programa de Seguridad

La siguiente tabla presenta las inversiones estimadas para la implementación del programa de seguridad:

Millones de Pesos	UP A9	PO A - PM	Variación	POA - PM	POA - PM
	2006	2007	07-06	2007-2011	03 -Jul
Inversión Materia e Inmaterial	180.742	190.919	5,6%	1.108.679	8,9%
Seguridad	19.072	21.604	13%	101.307	-17%

El objeto del proyecto es minimizar el riesgo de no atender la demanda del centro - sur oriente de Bogotá, que incluye el barrio La Candelaria. Las subestaciones aisladas en SF6 son utilizadas para el aprovechamiento óptimo del espacio disponible. Para el caso de 4 bahías (2 de línea y 2 de transformador). Las subestación Calle Primera atiende: la Presidencia de la República, El Congreso, El Palacio de Justicia, Alcaldía, Concejo.

Para la implementación del proyecto se requiere construir una subestación aislada en gas SF6 o GIS (Gas Insulated Substations) para los equipos de tensión nominal 115 kV. La readecuación de la subestación Calle Primera requiere:

- 2x30 MVA - 115/11,4 kV
- Subestación barraje sencillo
- 2 bahías línea de 115 kV
- 2 bahías de transformación
- 16 circuitos de 11,4 kV

3.16.2.3 Programa Demanda

La siguiente tabla presenta las inversiones estimadas para la implementación del programa de demanda:

Millones de Pesos	UPA 06	PO A - PM	Variación	POA - PM	POA - PM
	2006	2007	07-06	2007-2011	03 -Jul
Inversión Materia e Inmaterial	180.742	203.672	12,70%	1.231.623	10,2%
Demanda	83.920	70.713	-16%	411.503	12%
Nuevas Conexiones	69.240	51.915	-25%	183.913	-9%
Crecimiento Vegetativo / Otros	14.680	18.797	28%	227.589	42%

3.16.2.3.1 Ampliación subestaciones de Aranjuez y Chicalá

El objeto del proyecto es Mejorar la confiabilidad y garantizar la atención de la nueva demanda de las subestaciones Aranjuez (“AJ”) y Chicalá (“CK”). En el análisis de potencia firme, las subestaciones AJ y CK son unas de las que presenta una mayor indisponibilidad ya que al solo tener un transformador de potencia para atender el nivel de 11,4 kV, ninguna fracción de la carga puede ser atendida por otra fila.

El siguiente es el alcance del proyecto:

- Aranjuez:
 - Normalización de la S/E con 2 Transf. de 30MVA y 16 Celdas de 11,4 KV
 - Traslado y montaje de 1 Transformador de 30 MVA desde la S/E Chicalá.
 - Construcción de 2 nuevos circuitos.
- Chicalá:
 - Normalización de la S/E con 2 Transf. de 56 MVA y 24 celdas de 11,4 KV.
 - Traslado y montaje de 1 transformador de 56 MVA de S/E Aranjuez.
 - Normalización de Circuitos de 11,4 KV con equipos de protección y maniobra y conductores de salida.
 - Creación de 5 nuevos circuitos.

3.16.2.3.2 Ampliación subestación Muña

El objetivo del proyecto es mejorar la confiabilidad del sistema de 11,4 kV de la subestación Muña, la cual atiende cerca de 20.000 clientes (85% industrial y 15% residencial). En el análisis de potencia firme, la subestación Muña es una de las que presenta una mayor indisponibilidad ya que al solo tener un transformador de potencia para atender el nivel de 11,4 kV, ninguna fracción de la carga puede ser atendida por otra fila.

Las siguientes actividades comprenden el alcance del proyecto:

- Poner en operación el transformador de 20MVA 115/11,4 kV que se encuentra actualmente disponible y fuera de servicio en la s/e Muña.
- Desmontaje por obsolescencia del actual tren de celdas, reemplazándolo por 2 trenes de celdas.
- Reemplazo de 4 interruptores.
- Instalación de una protección diferencial.
- Instalación relé de regulación de tráfico.
- Reemplazo de protecciones de líneas de 115 KV Canoas y Muña III.
- Adecuación civil del cuarto de baterías.
- Normalización de Circuitos de 11,4 KV con equipos de protección y maniobra y conductores de salida.

3.16.2.4 Sistemas Técnicos

La siguiente tabla presenta las inversiones estimadas para la implementación del programa de sistemas técnicos:

	UPA 06	PO A - PM	Variación	POA - PM	POA - PM
Millones de Pesos	2006	2007	07-06	2007-2011	03 -Jul
Inversión Materia e Inmaterial	180.742	203.672	12,7%	1.231.623	10,2%
Sistemas Técnicos	5.356	7.795	46%	18.569	-33%

3.16.2.4.1 Sistemas Técnicos Fase III

El objetivo del proyecto es diseñar, configurar, instalar e integrar al sistema del Centro de Control de Codensa. El estado actual de las protecciones empleadas como principal de los circuitos, así como entradas en AT y BT de los transformadores en las subestaciones MT/MT son de tecnología electromecánica que no permiten almacenar información.

El proyecto contempla la normalización y telecontrol del siguiente número de subestaciones MT/MT, según la zona de ubicación y el tipo:

Zona	Tipo		Total
	Exterior	Interior (Con celdas metalclap)	
Sabana	13	2	15
Regional C/marca	33	5	38
Total	46	7	53

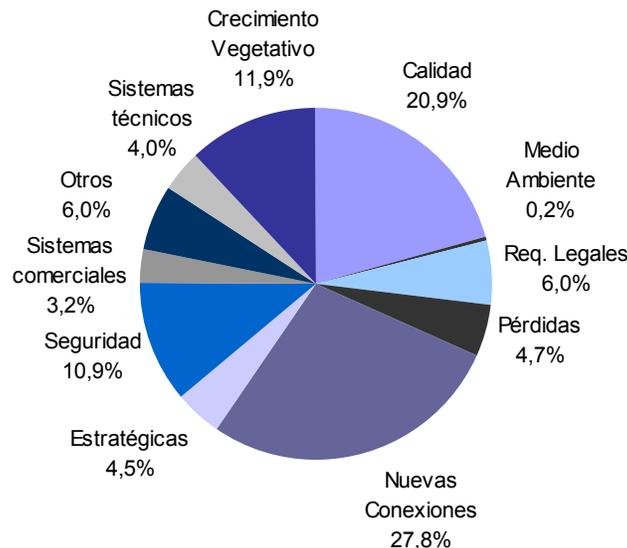
3.16.3 Planes de Inversión Futura

Para satisfacer la demanda de energía de los clientes con la mayor calidad, Codensa ha establecido un plan de inversiones continuas que garantizan la óptima prestación del servicio de energía. Para el periodo 2007-2011 Codensa tiene previsto realizar el siguiente plan de inversión::

Inversiones por programa (Cifras en millones de Pesos)					
	2007	2008	2009	2010	2011
Demanda	67.830	46.691	45.337	93.405	98.428
Calidad	40.300	84.064	92.082	103.107	121.816
Seguridad	21.604	31.299	25.992	12.323	10.089
Medio ambiente	341	386	382	540	630
Requisitos legales	14.223	11.529	10.493	10.584	11.171
Pérdidas	9.064	9.434	9.885	10.231	10.589
Estratégicas	8.506	3.261	5.091	5.938	6.455
Sistemas comerciales	6.138	1.571	1.085	260	198
Sistemas técnicos	7.633	2.632	4.695	1.400	1.399
Comunicaciones	0	0	396	215	0
Otros	12.059	5.887	10.890	8.260	7.635
Total Inversión material e inmaterial	119.868	150.064	160.992	152.859	169.983

Los principales proyectos en Bogotá y en la región son el plan de recuperación del centro de Bogotá, las adecuaciones de acuerdo al plan de ordenamiento territorial, la atención al crecimiento industrial y al crecimiento de la demanda cerca de los nuevos centros comerciales, así como la zona industrial en el noroeste de la ciudad y los municipios aledaños. Adicionalmente se tienen en consideración proyectos para la adecuación de la red de Codensa a los estándares adecuados para los niveles de calidad deseados.

Distribución del plan de inversiones 2007 a 2011



La siguiente es la descripción de los principales planes de inversión:

- **Subestación Bacatá.** Desarrollo de una conexión al STN en el nivel de 500 kV, para conectar un banco de transformación de 450 MVA con sus módulos de conexión a los barajes de 500 y 115 kV,

más las nuevas salidas de línea de 115 kV hacia las subestaciones Chía, Suba, El Sol, Salitre y Tibabuyes.

- *Suministro Nuevos Clientes Urbana MT:* Firma de convenios con los constructores para la ejecución de las obras en media tensión en Bogotá, en las cuales ellos realizan la parte civil y CODENSA S.A. ESP ejecuta las obras eléctricas y realiza el respectivo reconocimiento por las obras civiles que el constructor ejecuta. Atención de factibilidades y aumentos de carga en media tensión, de acuerdo a requerimientos de los clientes.
- *Normalización y Mejoramiento Calidad MT:* Normalizar las redes de distribución de CODENSA S.A. ESP que permita seguir en la senda de mejora continua de los indicadores de calidad y confiabilidad en el suministro de energía, toda vez que las inversiones realizadas a la fecha están garantizando su sostenibilidad más no su reducción.
- *Control pérdidas:* Desarrollo de infraestructura de macromedición a través de la instalación de 4.546 equipos e implementación de medidas técnicas que permitan reducir el índice de pérdidas de la compañía, para disminuir las pérdidas de energía a través de acciones focalizadas.
- *Readecuación subestación Calle Primera:* Subestación aislada en gas SF6 o GIS (Gas Insulated Substations) para los equipos de tensión nominal 115 kV. Se incluye la renovación (reconstrucción total) de la casa de control de la subestación. Las adecuaciones buscan minimizar el riesgo de desatender la demanda del centro - sur oriente de Bogotá, que incluye el barrio La Candelaria junto con las instituciones pertenecientes a las tres (3) ramas del poder público como son la Presidencia de la República, el Congreso y el Palacio de Justicia, además de numerosas instituciones de carácter nacional y distrital de todo orden que funcionan en la zona.
- *Ampliación subestación Calle 67:* Repotenciar y normalizar la infraestructura asociada a la subestación Calle 67, mejorando las condiciones de servicio en la subestación Castellana mediante la redistribución de carga, para garantizar el suministro de carga actual y futura y la continuidad del servicio de la Subestación Calle 67.
- *Normalización y Mejoramiento Calidad AT:* Reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión (nivel IV) en el período 2007 - 2011. La inversión se requiere para sustituir activos operativos que se encuentran fallados, desgastados u obsoletos o no normalizados, necesarios en la operación del Sistema de Distribución y que permitan garantizar condiciones técnicas seguras y confiables tanto en el suministro del servicio de energía eléctrica como al personal de operación y mantenimiento.

3.16.4 Perspectivas del Sector Eléctrico

Desde hace varios años Colombia ha venido trabajando conjuntamente con los países de la comunidad andina buscando alcanzar una integración eléctrica regional total. Esta idea tiene un importante apoyo político y nació el 22 de septiembre de 2001 en Cartagena de Indias.

En esta reunión los Ministros de minas y energía de Colombia, Ecuador y Perú y el Director de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela, suscribieron un acuerdo para la interconexión regional de los sistemas eléctricos y el intercambio internacional de energía eléctrica.

Con la suscripción de este acuerdo los países participantes asumieron los siguientes compromisos⁹:

- Fomentar la libre comercialización de energía entre países, bajo los principios de libre competencia, acceso no discriminatorio y reciprocidad.
- Fomentar y promover la adaptación de los regímenes jurídicos internos que permitan la libre comercialización, exportación, importación y acceso al uso de las redes de transporte de energía eléctrica entre los países.

⁹ Upme, versión preliminar del plan de expansión (2003-2011).

- Sobre la base de los marcos legislativos y regulatorios de cada país, definir las reglas para la comercialización y operación de las interconexiones internacionales, la operación coordinada de los sistemas nacionales.

Al año siguiente la Comisión de la Comunidad Andina emitió la Decisión 536, en esta decisión se estableció el Marco General para la integración subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad. Con este documento se establecieron las siguientes puntos¹⁰.

- No discriminación de precios entre mercados, libre acceso a las líneas y despacho económico coordinado.
- Asegurar condiciones competitivas en el mercado de electricidad, con precios y tarifas que reflejen costos económicos eficientes.
- Promover la participación privada en el desarrollo de la infraestructura de transporte.
- Libertad por parte de los agentes autorizados para comercializar energía en cualquiera de los países miembros.
- Intercambio periódico de información que permita planificar la construcción de enlaces internacionales y la planificación con una visión de integración regional.
- Las transacciones internacionales de electricidad no estarán condicionadas a la existencia de excedentes, únicamente estarán limitadas por la capacidad de transporte de las líneas.
- Igualmente, establece que los Países Miembros impulsarán los cambios necesarios para armonizar la normatividad en materia de operaciones y transacciones internacionales de electricidad.

En la actualidad Colombia se encuentra interconectada eléctricamente con Venezuela y Ecuador. Con Venezuela esta interconexión se lleva a cabo a través de las siguientes líneas:

- Cusestecita –Cuatricentenario (230 Kv – 150 Mw.).
- San Matéo –Corozo (230 Kv – 150 Mw.).
- Tibú –La Fría, (115 Kv - 80 Mw.).

Con Ecuador, el país se conecta a través de las líneas:

- Una línea a doble circuito 230 kV Jamondino – Pomasqui.
- La línea Ipiales – Tulcán 115 kV.

La capacidad total de exportación a través de estas dos líneas es de 250 MW.

Cabe resaltar la importancia del sistema de interconexión de Colombia con Ecuador y Venezuela, debido a que este posibilita el desarrollo de una interconexión energética hasta Perú, condicionado a la culminación del proyecto de interconexión entre Ecuador y Perú.

El gobierno Colombiano, consciente de la importancia de la interconexión internacional, contempló dentro del plan operativo para el 2005 de la Unidad de Plantación Minero Energética adscrita al Ministerio de Minas y Energía, el desarrollo de planes de sector energético para atender las necesidades del país considerando las posibles interconexiones internacionales (primordialmente Panamá y Perú) como su principal objetivo en términos de planeación energética.

Un proyecto muy importante para el sector eléctrico Colombiano es la posibilidad que existe de realizar una interconexión con Panamá, la cual ISA se encuentra en este momento promocionando. Con esta interconexión Colombia tendría acceso al mercado de Centroamérica y además se crearía un corredor energético desde México hasta Perú. La voluntad política entre ambos países para la ejecución de este proyecto fue manifestada con la celebración de un acuerdo entre las partes, en el cual el Ministro de Minas y Energía de Colombia y el Ministro de Economía y Finanzas de Panamá, se comprometieron a adelantar los estudios para definir la viabilidad de la interconexión eléctrica entre los dos países.

¹⁰ Upme, versión preliminar del plan de expansión (2003-2011).

3.17 Información Financiera

El Balance General a 30 de septiembre de 2006 y el Estado de Resultados de Codensa para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2006 comparativos a 30 de septiembre de 2005 se incluyen a manera de anexo en la página 104.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005 comparativo con 31 de diciembre de 2004 con sus notas se presentan en el anexo en la página 107 de este prospecto, a 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003 en la página 130 de este prospecto, y a 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002 en la página 133 de este prospecto. Así mismo, los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la página 181 de este prospecto.

Los estados financieros aquí mencionados hacen parte integral del prospecto.

3.17.1 Comentarios y análisis de la administración sobre la operación y la situación financiera

En el año 2005 la economía del país continuó con un ritmo de crecimiento sostenido, mostrando un desempeño superior al del período anterior y registrando un crecimiento proyectado en 4,8% para el consolidado del año.

La demanda de energía eléctrica del país creció un 4,1%, mientras que en el área de distribución de Codensa este crecimiento fue 4,5%, cifra superior a la registrada el año anterior. De otra parte, la inflación fue del 4,85%, acorde con las metas establecidas por el Gobierno Nacional, mientras que el Índice de Precios al Productor solamente alcanzó el 2,07%. Durante el año se presentó una reevaluación del peso en 4,5% frente al dólar.

Al terminar el año la Compañía atendía 2.072.864 clientes, a quienes se les facturaron ventas por 6.197 GWh en el año, ampliando la oferta de nuevos productos y servicios y optimizando los procesos de atención a los clientes. Se destaca la contratación e iniciación del proyecto “Épica” mediante el cual se hará una actualización significativa al Sistema Comercial, dotándolo de nuevas funcionalidades y aprovechando los avances disponibles en el campo de la informática.

Como resultado de la gestión, el índice de pérdidas totales del área de distribución servida por Codensa se redujo durante el año de 9,68% a 9,44%, cifra acorde con los estándares internacionales, mientras que la cartera morosa finalizó el año con una cifra equivalente al 63% de la facturación mensual promedio.

Así mismo, como resultado de lo anterior Codensa obtuvo una utilidad neta de \$ 274.733 millones, lo que representa una rentabilidad de 5,9% sobre el activo y de 8,2% sobre el patrimonio. Para el año 2006 se estima que la demanda mantendrá su ritmo de crecimiento, lo cual hace prever un aumento del resultado. Se contemplan inversiones del orden de \$ 185.000 millones destinadas a atender las necesidades de expansión, –incluida la subestación Bacatá que conectará el sistema de Codensa a la red nacional de 500 kV–, al mejoramiento en la calidad del servicio, modernización del alumbrado público y mantenimiento del nivel de pérdidas alcanzado.

De otra parte, en la agenda de la Comisión de Regulación de Energía y Gas para el año 2006 se prevé la definición de los temas pendientes que afectan la actividad de la Empresa, entre los que figuran: el cargo por comercialización, la fórmula tarifaria, el nivel de pérdidas reconocido, los indicadores de calidad y el nuevo esquema para el cargo por capacidad en generación, el cual puede influir en los precios del mercado mayorista de energía.

Las ventas en GWh del 2005 crecieron 3,64% en relación con el 2004. Estas ventas incluyeron a los clientes regulados y el alumbrado público. Durante el año se facturaron en total 6.197 GWh. A diciembre de 2005 la participación de Codensa en el mercado nacional era del 14,7%. La Compañía atendía, a diciembre 31 de 2005, a 2.072.864 clientes y registró un crecimiento de 2,89% respecto al año anterior.

Los ingresos operacionales alcanzaron \$ 1.781.329 millones representados en \$ 1.693.617 millones por venta de servicios de energía y \$ 87.712 millones por venta de otros servicios asociados; respecto al año anterior los ingresos se incrementaron en un 3,54%.

El costo de ventas ascendió a \$ 1.257.579 millones, con una disminución respecto al año anterior del 0,29%. Las compras de energía y sus gastos asociados representaron el 64% del total de costos, los gastos de personal el 6% y la depreciación el 17%. La utilidad neta de la Compañía fue de \$ 274.733 millones, lo que representa una rentabilidad de 5,9% sobre el activo y de 8,2% sobre el patrimonio.

A 31 de diciembre de 2005 los activos totales de la Compañía se situaron en \$ 4.669.948 millones, después de atender la reducción de capital por \$ 924.653 millones. El disponible muestra un monto de \$ 124.808 millones al finalizar el año.

Los pasivos totales se situaron en \$ 1.303.428 millones, registrando un aumento neto frente al año 2004 del 5,1%. La composición de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2005 correspondía a \$ 43.811 millones a corto plazo, a una tasa media del 6,10%, y a \$ 500.000 millones a largo plazo, a una tasa media del 10,92%. El pasivo pensional de la Compañía al cierre de 2005 ascendía a \$214.784 millones y se encuentra 100% amortizado.

A septiembre 30 de 2006, los ingresos operacionales alcanzaron \$1.476.998 millones representados en \$1.340.308 millones por venta de servicios de energía y \$ 136.689 millones por venta de otros servicios asociados. Respecto al mismo periodo del año anterior los ingresos se incrementaron en un 12,33%.

El costo de ventas ascendió a \$ 982.243.505 millones, con un aumento respecto al mismo periodo del año anterior del 2,62%. Las compras de energía y sus gastos asociados representaron el 63% del total de costos, los gastos de personal el 6% y la depreciación el 16%.

Dado lo anterior, en los primeros nueve meses del 2006 Codensa presenta una utilidad operacional de \$437.353 millones y una utilidad neta de \$250.429 millones, con un margen operacional y neto de 29.6% y 16.9% respectivamente. Los resultados operacionales y netos de la Compañía son superiores a los registrados a septiembre de 2005, donde el margen operacional era 23,3% y el margen neto de 14,4%.

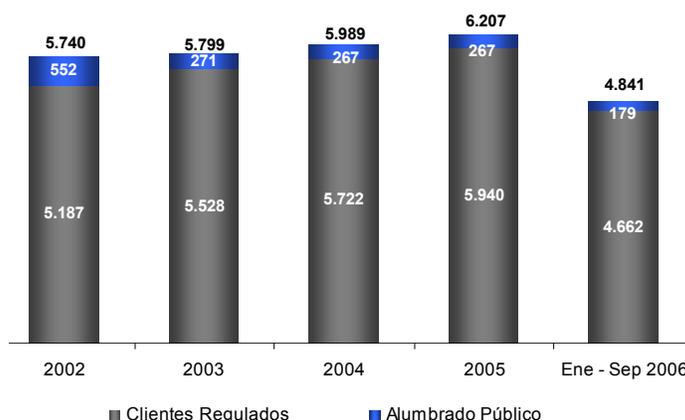
Las mejoras en el estado de resultados se han logrado en cierta medida gracias a los crecientes ingresos que se perciben por el negocio de distribución y comercialización conforme a la regulación tarifaria de la CREG, junto con el buen comportamiento que presentan los ingresos provenientes de los negocios complementarios y la estabilidad que presentan los costos que ha venido asumiendo la Compañía.

3.17.2 Estado de Resultados

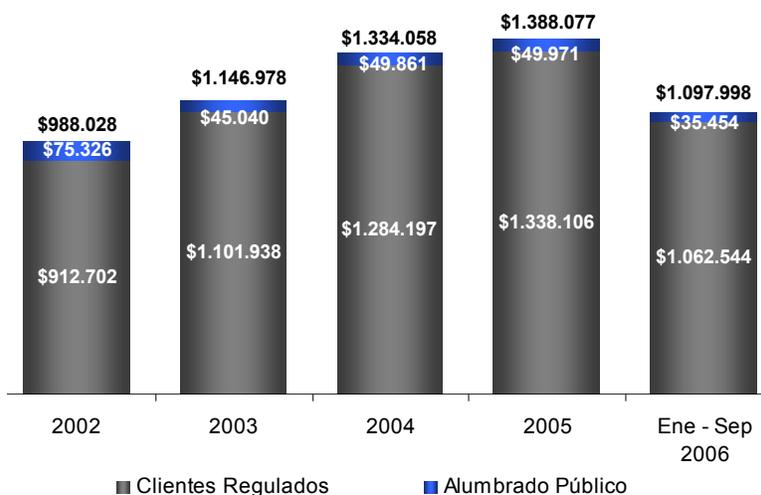
3.17.2.1 Ingresos

Los ingresos de Codensa provienen en su gran mayoría de la distribución y comercialización de la energía. Hasta el año de 2001, las ventas las venía realizando tanto en el mercado de clientes regulados como el de no regulados. A partir de 2002, la Compañía cedió el mercado de cliente no regulados a Emgesa S.A E.S.P. y concentró sus esfuerzos comerciales para servir exclusivamente a por lo cual actualmente realiza el 100% de las ventas de energía a clientes regulados.

Evolución de ventas por mercado (GWh)



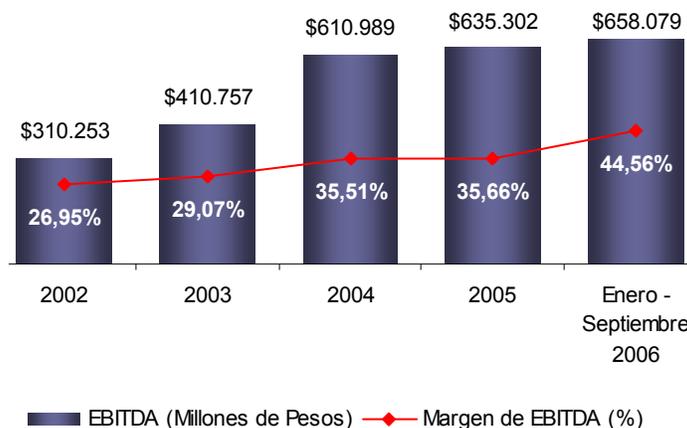
Evolución de ventas por mercado (Millones de Pesos)



Fuente: Codensa

En el año 2005 la Compañía generó un EBITDA de \$ 635.302 millones que representó un aumento de \$24.313 millones frente a 2004, que equivale a un incremento porcentual del 3,8%. Este aumento de EBITDA se genera al tener un incremento en la demanda con un costo inferior de la energía. Para los primeros nueve meses de 2006 el EBITDA de la Compañía asciende a \$658.079 millones. El margen de EBITDA a septiembre del 2006 es de 44,56%, apoyado en los menores costos en la compra de energía.

Evolución del EBITDA y margen de EBITDA de Codensa



Las ventas por servicios de Energía del 2005 ascendieron a \$1.693.617, y \$87.712 millones por otros conceptos para un total de \$1.781.329 millones.

Durante el año 2005 los ingresos por venta de energía presentaron un comportamiento favorable, presentando un crecimiento del 4,9% frente al año anterior, como resultado de un buen desempeño de la economía y una buena gestión comercial de la Compañía. Los niveles de consumo en GWh se incrementaron en un 4,3% debido al positivo desempeño de la economía Colombiana. A septiembre de 2006 (no auditado) la demanda comparada con septiembre de 2005 ha crecido en 5,2% mostrando un incremento en los ingresos por venta de energía del 6,7%.

3.17.2.2 Costos y gastos

Por otra parte, el comportamiento de las compras de energía ha tenido un efecto positivo sobre el margen unitario, principalmente como resultado de una eficiente labor de la compañía que ha logrado que el costo promedio de compra de energía sea inferior al costo promedio de compras del mercado. Durante el año 2005 las compras fueron realizadas en un 95% a través de contratos y el restante 5% a través de bolsa.

El margen operacional ha presentado una tendencia positiva pasando de ser 11,39% en el año 2002 a 23,7% en 2005 y 29,61% a septiembre de 2006 como resultado del crecimiento de la demanda, al menor costo en la compra de energía, y la reducción en las amortizaciones y provisiones.

A continuación se observan las principales cifras del Estado de Resultados:

<i>Cifras en millones de Pesos y porcentajes</i>	2002	2003	2004	2005	Septiembre 30 de 2006 (nueve meses)
Ingresos	\$1.151.303	\$1.412.943	\$1.720.403	\$1.781.329	\$1.476.997
Margen Bruto	237.328	280.722	459.133	523.75	494.754

<i>Cifras en millones de Pesos y porcentajes</i>	2002	2003	2004	2005	Septiembre 30 de 2006 (nueve meses)
Margen operacional	11,39%	14,99%	22,76%	23,70%	29,61%
EBITDA	\$310.253	\$410.757	\$610.989	\$635.302	\$658.079
Margen EBITDA	26,95%	29,07%	35,51%	35,66%	44,56%
Utilidad Neta	\$137.925	\$147.983	\$232.657	\$274.733	\$250.429

En 2005 la utilidad del ejercicio fue de \$274.733 millones, lo que representa un incremento del 18% respecto del año anterior sustentado principalmente en un incremento del margen operacional de cerca del 1%. En los primeros nueve meses de 2006 la utilidad generada asciende a \$250.429 millones. Se espera que exista un crecimiento en la utilidad neta por encima del 20% básicamente explicada por un mayor margen operacional percibido por la Compañía fundamentado en las razones mencionadas anteriormente.

3.17.3 Balance General

Codensa es una empresa que esta permanentemente acumulando excedentes de liquidez en razón a su excelente comportamiento en términos operativos y en línea con las restricciones en inversiones que existen para la Compañía.

Como se evidencia sus reportes anuales, la Compañía ha podido cubrir sus requerimientos de inversión en mantenimiento y expansión, crecimiento de líneas de nuevos negocios, así como pagar sus demás compromisos sin generar indicadores de endeudamiento ni siquiera cercanos a los límites de eficiencia.

Hasta ahora el mecanismo que se ha utilizado para buscar un uso apropiado de estos excesos, con las debidas autorizaciones del caso son las reducciones de capital social.

Recientemente la Compañía ha hecho público su interés en participar en procesos de privatización o venta de activos en el sector de energía que se ajusten a los criterios establecidos para tales efectos.

A continuación se presenta la evolución de las principales cuentas del Balance General de Codensa:

<i>Cifras en Millones de Pesos</i>	2002	2003	2004	2005	Sept. 2006
Activos					
Disponible + Inversiones	\$142.730	\$363.602	\$935.207	\$124.807	\$463.904
Deudores Totales	393.396	652.915	502.261	597.016	780.523
Propiedad, Planta y Equipo	3.103.831	3.174.448	3.227.560	3.299.183	3.232.605
Total Activos	\$4.383.190	\$4.811.419	\$5.296.707	\$4.669.948	\$5.182.431
Pasivos					
Obligaciones Financieras Corto Plazo	\$215.066	\$421.052	\$45.808	\$43.812	\$43.926
Obligaciones Financieras Largo Plazo	1.937	1.439	500.829	500.412	500.000
Total Obligaciones Financieras	217.003	422.491	546.636	544.224	543.926
Total Pasivos	\$831.809	\$1.055.473	\$1.240.474	\$1.303.429	\$1.742.398
Total Pasivos + Patrimonio	\$4.383.190	\$4.811.419	\$5.296.707	\$4.669.948	\$5.182.431

3.17.3.1 Activos

A 31 de diciembre de 2005 los activos totales de la compañía ascendían a \$4.669.948 millones lo cual representa una reducción de \$626.758 millones frente al año anterior, variación que se explica principalmente por la reducción de capital de julio de 2005 por valor de \$924.652,918 millones. A septiembre 30 de 2006 los activos totales representan \$5.182.431 millones de los cuales el 62% corresponde a activos fijos el 15% corresponde a deudores comerciales y el 8.9% corresponde a disponible e inversiones temporales (\$463.904 millones). Una suma importante del disponible a Septiembre estaba destinado al giro de la reducción de capital por valor de \$396.279.822.000 que se realizó en el mes de Octubre de 2006.

3.17.3.1.1 Activos Fijos

Los principales activos de la Compañía corresponden a las redes, líneas y cables que a diciembre 31 de 2005 representaban el 70% del activo total y el 62% a septiembre 30 de 2006. Su valor contable neto asciende a \$3.299.182,726 millones a diciembre de 2005 y \$3.232.605,103 millones a septiembre 30 de 2006.

Para la prestación del servicio de distribución de energía, Codensa cuenta con 54 subestaciones de distribución MT/MT y 61 subestaciones AT/AT Y AT/MT. En cuanto a redes de transmisión de 115 kva posee más de 1.146 km, en redes de media tensión aéreas y subterráneas cuenta con más de 17.571 km y 21.872 km en redes de baja tensión aéreas y subterráneas.

Del total de las redes de baja tensión 14.358 atienden las zonas rurales y 7.514 son urbanas. Del total de las redes de media tensión 8.198 km atienden las zonas urbanas y 9.373 son rurales.

El siguiente es el detalle de los activos fijos de la compañía a septiembre 30 de 2006:

Descripción	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	64.848.789.998	-	64.848.789.998
Construcciones en Curso	107.588.705.715	-	107.588.705.715
Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	119.998.305.565	-	119.998.305.565
Edificaciones	158.928.829.180	-54.956.916.880	103.971.912.300
Plantas, Ductos y Túneles	749.223.551.450	-322.830.330.217	426.393.221.233
Redes, Líneas y Cables	3.872.282.918.433	-1.519.804.399.730	2.352.478.518.703
Maquinaria y Equipo	34.113.582.194	-20.387.357.848	13.726.224.346
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	11.678.996.726	-5.447.655.165	6.231.341.561
Equipo de Comunicación y Computo	47.325.038.948	-10.852.369.683	36.472.669.265
Equipo Transporte, Tracción y Elevación	2.896.986.681	-2.001.572.558	895.414.123
	5.168.885.704.890	1.936.280.602.081	3.232.605.102.809

El estudio de Valoración Técnica de la Propiedad, Planta y Equipo de Codensa, fue realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, con NIT. 800.098.270-5, entidad fundada en el año 1.945, fecha desde la cual realiza avalúos corporativos. Dicha entidad es miembro fundador de Fedelonjas y se encuentra inscrita ante el Registro Nacional de Avaluadores desde febrero de 1999, teniendo su registro vigente hasta febrero de 2007. No existen vinculaciones o intereses económicos entre las personas naturales o jurídicas que han participado en la valoración o evaluación de activos o pasivos de Codensa con la Compañía.

Codensa posee a la fecha equipos de comunicación el leasing con Bancolombia, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2006 asciende a \$562 millones.

3.17.3.1.2 Inversiones

Codensa tiene una política de inversión de sus excedentes de caja muy conservadora, teniendo como prioridad la inversión en entidades que tengan una alta solidez. A septiembre 30 de 2006, Codensa no cuenta con inversiones financieras de largo plazo, ni inversiones en moneda extranjera.

A septiembre 30 de 2006 Codensa no presenta restricciones para la venta de activos que conformen el portafolio de inversiones.

Inversiones en curso

El plan de inversión proyectado por la compañía se presenta en este prospecto en la sección de “*Planes de Inversión Futura*”. Codensa considera que dicho plan es suficiente para mantener en óptimo estado la infraestructura eléctrica de la Compañía garantizando del mismo modo el mejor servicio a los usuarios.

De acuerdo al monto total de los activos fijos representados principalmente por la infraestructura eléctrica, los proyectos ejecutados de forma anual no superan el 10% de los activos fijos de la compañía.

Inversiones futuras

A septiembre 30 de 2006 Codensa no poseía ningún compromiso en firme para la adquisición de inversiones futuras

3.17.3.2 Pasivos

El pasivo corresponde al 27,9% del total de activos a corte de diciembre de 2005 y 33,62% de los activos al corte de septiembre de 2006.

3.17.3.2.1 Obligaciones Financieras

A 30 de septiembre de 2006, la Compañía no cuenta con préstamos en moneda extranjera. Las obligaciones financieras de la Compañía a esa fecha se detallan a continuación:

<i>Cifras en miles de Pesos</i>	A 30 de Septiembre de 2006	2005	2004	2003
Préstamos bancarios en moneda nacional	\$40.200.000	\$40.200.000	\$ 40.295.645	\$ 412.753.450
Leasing financiero en moneda extranjera	562.852	824.352	1.242.870	1.919.056
Intereses deuda	418.582	204.350	1.711.490	7.819.199
Intereses bonos	2.745.000	2.995.000	3.386.538	0
Total	43.926.434	44.223.702	46.636.543	422.491.705
Menos- Porción largo plazo	(281.426)	(412.176)	(828.580)	(1.439.292)
	\$43.645.008	\$43.811.526	\$45.807.963	\$421.052.413

El siguiente es el detalle del préstamo bancario vigente a 30 de septiembre de 2006:

Entidad Financiera	Saldo de la Deuda	Forma de Amortización	Fecha de Vencimiento	Costo (Efectivo Anual)
BBVA Colombia	\$40.200.000.000	Al vencimiento	Octubre 10, 2006	7,58%

Adicionalmente, a la fecha de este prospecto, Codensa cuenta con una emisión de Bonos. La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0214 del 24 de febrero de 2004, autorizó a la Compañía la oferta pública de bonos ordinarios de deuda por un monto de \$500.000.000.000. El 11 de marzo de 2004, se efectuó la colocación total de la emisión, la cual se utilizó en un 90% para la sustitución de deuda financiera de corto plazo y el 10% para la financiación de capital de trabajo. La colocación de los bonos se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título:	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal:	Serie A: \$1.000.000 Serie B: \$1.000.000
Plazo:	Entre 5 y 10 años
Administrador de la emisión:	Deceval S.A.
Rendimiento:	Bonos Serie A- 5: IPC + 4,90 E.A. Bonos Serie A- 7: IPC + 6,14 E.A. Bonos Serie A-10: IPC + 6,34 E.A.
Calificación:	AAA(Triple A) Asignada por Duff & Phelps de Colombia.

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, se encuentran programados de la siguiente forma:

Año	Valor
2009	\$50.000.000.000
2011	200.000.000.000
2014	250.000.000.000
	\$500.000.000.000

A la fecha de este prospecto la Compañía se encuentra al día con todas sus obligaciones fiscales y financieras, tanto en capital como en intereses.

3.17.3.3 Pasivos Estimados y Contingencias

La siguiente tabla presenta los pasivos estimados de la Compañía:

Cifras en millones de pesos	2005	2004
Impuesto de renta	\$163.139,217	\$144.849,900
Industria y comercio	1.242,600	1.358,229

3.17.3.3.1 Impuesto para preservar la seguridad democrática

Mediante el decreto 1838 del 10 de agosto de 2002 el gobierno nacional creó el impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se causó por una sola vez sobre el patrimonio líquido que poseían los declarantes del impuesto de renta y complementarios al 31 de agosto de 2002, a una tarifa del 1,2%. Este impuesto no será deducible o descontable del impuesto sobre la renta. La Compañía al 31 de agosto de 2002, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, causó y registró dicho impuesto por \$42.035 millones como cargo diferido el cual está siendo amortizado hasta diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2005, el saldo por este concepto pendiente de amortizar es de \$15.763 millones y la diferencia por \$26.272 millones se encuentra registrada en resultados del periodo y de periodos anteriores.

3.17.3.3.2 Impuesto al patrimonio

Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2004, 2005 y 2006. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 0.3%. La Compañía al 31 de diciembre de 2005 tiene registrado en sus resultados un gasto por impuesto al patrimonio por el año gravable 2005 por \$10.454 millones y a la fecha éste impuesto fue cancelado.

A la fecha, la compañía se encuentra al día con todas sus obligaciones fiscales y financieras.

Al 30 de septiembre, el valor de las reclamaciones a Codensa S.A., por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales indeterminadas asciende a \$63.117 millones con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la compañía provisiono \$ 4.332 millones para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

Impuesto	2005
De Renta y Complementarios	163.139.217
De Industria y Comercio	326.111
Otros Impuestos	8.914

* Cifras en miles de Pesos

La administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la compañía.

3.17.3.4 Indicadores financieros

A 30 de septiembre de 2006, la compañía presenta las obligaciones financieras que se detallan a continuación:

	2001	2002	2003	2004	2005	Sep. 2006
Endeudamiento						
Endeudamiento total (%)	12%	21%	24%	26%	31%	38%
= Pasivo Total / Activo Total-Valorizaciones						
Endeudamiento largo plazo (%)	4,7%	5,7%	5,7%	16,1%	19,3%	18,5%
= Deuda LP / Activo-Valorizaciones						
Liquidez						
Liquidez Corriente (veces)	2,42	0,88	1,22	3,03	1,46	1,41
=Activo Corriente/ Pasivo Corriente						
Rentabilidad						
Margen Operacional	12,2%	11,4%	15%	22,7%	23,7%	29,6%
= Resultado Operacional / Ventas Acumuladas						
Retorno en el Patrimonio	2,9%	4,5%	4,5%	6,5%	9,6%	8,7%
= Resultado Neto / Patrimonio (sin Valorizaciones)						

3.17.3.5 Pasivo Pensional

La Compañía cuenta con una valoración del pasivo pensional actualizado al 30 de abril de 2006 por un monto de \$219.670 millones amortizados en un 100%, de los cuales \$18.655 millones corresponden a la porción corriente. Dicha valoración fue realizada por Asesorías Actuariales Ltda.

Al 30 de septiembre de 2006, Codensa cuenta con \$23,6 de activos como respaldo por cada peso del total del pasivo pensional y con \$277,8 por cada peso de pasivo pensional corriente. Así mismo, es cubierto por el EBITDA en 2,96 veces.

La valoración del pasivo pensional fue realizada por Asesorías Actuariales Ltda. con NIT número 890.322.306-1, constituida el 27 de Agosto de 1.982 y cuyo representante legal es el Señor Rodrigo Silva Peralta, Miembro Asociación Colombiana de Actuarios No.042.

Asesorías Actuariales Cuenta con experiencia en la elaboración de cálculos actuariales de pensiones de jubilación, bonos y títulos pensionales, cuotas partes pensionales, cotizaciones al ISS, beneficios de retiro y ha prestado asesoría a las siguientes compañías: Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Cemex Colombia, Codensa, Deloitte & Touche, Emgesa, Empresa de Energía de Bogotá, ExxonMobil, Icollantas, La Previsora, Ministerio de Defensa, Nestlé de Colombia, Propal, Telecom y aproximadamente otras 100 más.

3.17.4 Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que pueden o vayan a afectar significativamente la liquidez de Codensa, sus resultados de operación o su situación financiera.

Como se ha mencionado, la definición del nuevo periodo regulatorio de comercialización y distribución se realizará en el año 2008, considerando la revisión de las principales variables de la remuneración de estas actividades. Como resultado de la revisión, no se prevén cambios significativos en la remuneración de las actividades que desarrolla Codensa.

Por otra parte, cabe mencionar que la compañía realizó una reducción de capital por valor de \$383.070.494.600 millones durante el mes de octubre de 2006, utilizando fondos que se encontraban como inversiones temporales de la compañía. El objeto de la reducción de capital fue incrementar el retorno sobre el patrimonio de Codensa y al mismo tiempo hacerlo de una forma que no comprometiera de ninguna manera la estabilidad financiera de la misma. Con la ultima reducción del capital social de la Compañía, el capital suscrito y pagado se ubicó en \$13.209.327.400 millones lo que nos permite determinar que por ahora este mecanismo de incremento de rentabilidad para los accionistas se ha agostado.

3.17.5 Riesgos de la Operación

Antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Bonos, los potenciales inversionistas deben considerar los siguientes factores de riesgo.

3.17.5.1 Situación Económica General

Las fluctuaciones macroeconómicas del país, tales como costos laborales, inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos e inestabilidad social entre otros, pueden afectar los resultados financieros de la Compañía. Históricamente la demanda de energía ha estado relacionada directamente con el comportamiento de la economía colombiana, ya que el consumo de energía está altamente relacionado con el aumento de la producción y por lo tanto del Producto Interno Bruto, resultando ser un riesgo relevante para los resultados de la Compañía la posibilidad de que la economía colombiana no creciera durante los próximos años. Sin embargo, existen factores que indican que la demanda de energía seguirá creciendo durante los próximos años, tales como:

- El crecimiento real positivo y sostenido de la economía durante el 2003 (4,12%), 2004 (4,10%) y estimado en 2005 (4,0%)¹¹
- El bajo consumo per cápita que existe en Colombia
- La reducción de las pérdidas de energía en el sistema al mínimo económicamente posible.

¹¹ Fuente: DANE. Proyecciones DNP.

3.17.5.2 Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio

Teniendo en cuenta que no existen préstamos o inversiones en moneda extranjera no existe un impacto de la tasa de cambio sobre la deuda o el portafolio de inversiones.

Así mismo, una devaluación del peso frente al dólar no tendría efectos negativos sobre los resultados de Codensa debido que los ingresos de la Compañía no guardan correlación con esa divisa.

3.17.5.3 Tasa de Interés

Codensa cuenta con una gran capacidad de generación de caja que le permite cumplir cómodamente con su servicio de deuda. Aún ante escenarios de altas tasas de interés, se espera que esta situación continúe en los próximos años.

3.17.5.4 Orden Público

En cuanto a la posible incidencia que pueden tener en la situación financiera y comercial de Codensa, los atentados contra la infraestructura de transmisión de energía, es preciso aclarar los siguientes aspectos, gracias a los cuales los atentados a la infraestructura no afectan la posición financiera y comercial de Codensa:

- Codensa no posee infraestructura y torres del Sistema de Transmisión Nacional de Energía.
- Los atentados a las torres generan las siguientes consecuencias:
 - Los daños físicos ocasionados a las líneas de transmisión son asumidos directamente por el propietario de la infraestructura, es decir, por las compañías de transmisión.
 - La no disponibilidad de líneas de transmisión para el transporte de la energía generada en las hidroeléctricas hace que los distribuidores acudan al uso de energía térmica con mayor costo de generación. Al distribuidor, quien debe comprar a precios más elevados, le es permitido trasladar estos costos a la tarifa, ya que dentro de la estructura tarifaria uno de los principales componentes es el valor de la generación.

Adicionalmente, es importante resaltar que en los últimos años los atentados contra la infraestructura del país se han disminuido notablemente debido a la política de seguridad democrática que ha estado desarrollando el nuevo gobierno.

3.17.5.5 Cambios en la regulación

Debido a que Codensa opera en una industria regulada que suministra un servicio público esencial, existen riesgos relacionados con cambios en la regulación que pueden afectar a algunos o a todos los participantes el sector.

Como se ha mencionado, la ley establece periodos tarifarios de 5 años de duración, no obstante, la reglamentación aprobada por la CREG permitió extender el periodo tarifario en la actividad de comercialización más allá de ese término. Actualmente está definida la metodología para el cargo por uso del sistema de distribución (D) hasta el año 2007 y se está a la espera la definición de un nuevo régimen tarifario para la actividad de comercialización.

Con las metodologías vigentes, tanto para el componente de distribución (D) como para el componente de comercialización (C), el riesgo de variación en la tasa de cambio lo absorbe Codensa, ya que las tarifas permitidas están en pesos y no tienen ningún factor de escalamiento por variación en la tasa de cambio.

A partir del julio de 2003 la Ley del Plan Nacional de Desarrollo determinó que la tarifa del rango del consumo subsistencia de los estratos 1 y 2, crece de acuerdo el índice de inflación - IPC, otorgando mayores subsidios a los clientes de menores ingresos. El Gobierno considera mantener estos beneficios en el nuevo proyecto de Ley de Plan Nacional de Desarrollo.

Con relación al servicio de Alumbrado Público, luego de presentar fallidamente varios proyectos de ley en el Congreso, el Gobierno decidió reglamentar la prestación del servicio de alumbrado público a través de un decreto acorde con la normatividad vigente. El decreto 2424 de julio de 2006, permite a los

municipios o distritos la prestación del servicio de alumbrado público, de forma directa o indirecta, a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público. La CREG será la encargada de establecer una metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar

Los municipios deberán elaborar un plan anual del servicio de alumbrado que contemple la expansión del mismo. Adicionalmente, tendrán la obligación de incluir en sus presupuestos los costos de la prestación del servicio de alumbrado público y los ingresos por impuesto de alumbrado público. El control fiscal será realizado por la Contraloría, el del servicio por la Superintendencia de Servicios Públicos y el técnico a cargo de las interventorías de los contratos.

Sin embargo, la institucionalidad del sector se ha desarrollado en la dirección de un mayor fortalecimiento y racionalidad económica de largo plazo.

3.17.5.6 Dependencia en un solo segmento de negocio

Si bien Codensa se encuentra enfocada casi exclusivamente en el negocio de energía, el mismo consiste en un servicio público esencial, cuyo riesgo de desaparición es prácticamente inexistente. Adicionalmente, al atender el mercado regulado, la base de clientes de Codensa es por su naturaleza atomizada y por lo tanto no se presenta dependencia de unos pocos clientes.

3.17.5.7 Disminución de la Demanda de Energía

Este factor afectaría a todo el sector en general. Históricamente la demanda de energía está altamente correlacionada con el crecimiento del PIB. El riesgo consistiría en que la economía colombiana no siga creciendo durante los próximos años. De esta forma, Codensa está expuesta al riesgo de crecimiento o decrecimiento de la demanda atendida, existiendo dos fuentes que afectan las ventas: un mercado competitivo y el comportamiento de los consumos de los clientes.

Sin embargo, existen factores que indican que la demanda de energía está creciendo, teniendo en cuenta los signos de recuperación observados en la economía, el bajo consumo de energía per capita de Colombia y la disminución de pérdidas de energía en el sistema al mínimo económicamente posible.

Así mismo, las barreras de entrada naturales del negocio de distribución y las sinergias que esto implica para la comercialización favorecen a Codensa frente a otros agentes del mercado.

3.17.5.8 Cambios en la hidrología

El comportamiento variable de la hidrología en el país es un riesgo importante para todo el sector, que puede afectar los precios y la capacidad de generación del sistema. La experiencia ha mostrado que las situaciones críticas suceden en períodos de sequía cuando el sistema, que está compuesto por hidroeléctricas en su mayor parte, ve disminuida su capacidad de generación y los precios suben.

No obstante, el Gobierno ha evidenciado esfuerzos importantes encaminados a garantizar el suministro de energía, aún en épocas de sequías y bajos niveles en los embalses.

3.17.5.9 Riesgo de Mercado

Aunque la regulación actual fomenta la entrada libre de nuevas empresas tanto distribuidoras como comercializadoras al mercado de energía, dada la infraestructura de redes y el amplio cubrimiento que Codensa posee sobre su área de influencia, es poco probable que nuevos competidores puedan ganar una participación de mercado significativa como distribuidores en la misma área de cobertura de Codensa.

Si bien Codensa es el mayor comercializador del país en el mercado regulado, la Compañía enfrenta comercializadores independientes que compiten con base en bajos precios de energía resultantes de desequilibrios regulatorios a su favor, alcanzando una participación del 2.51% en el mercado regulado del área de Codensa.

Las condiciones de competencia están siendo estudiadas actualmente por la CREG y por el Ministerio de Minas y Energía. Al respecto, el Ministerio de Minas y Energía ha publicado un proyecto de decreto que podría equilibrar la competencia, al mismo tiempo que podría facilitar el cambio de comercializador de clientes regulados.

Adicionalmente a los competidores directos, Codensa enfrenta la competencia de energéticos sustitutos. La sustitución de consumos de energía eléctrica por gas natural ha desplazado consumos de electricidad, principalmente en usuarios residenciales y recientemente en usuarios del sector industrial.

Por otro lado, actualmente sólo existe disputa por los clientes de altos consumos (superiores a 5.000 kWh-mes). La competencia es anómala debido a las presiones regulatorias, los subsidios cruzados implícitos y el bajo crecimiento del mercado. Los competidores son empresas relativamente pequeñas, con un número de clientes reducido pero con un importante respaldo de un generador.

El negocio de comercialización establece como barreras de entrada las economías de escala que surgen en el negocio, las tarifas definidas en términos de costo medio y márgenes estrechos que hacen indispensables las eficiencias en los procesos y la tecnología que exige el negocio para mantener eficiencias.

Los negocios complementarios se encuentran en su etapa de crecimiento, buscando mantener las ventajas competitivas con las cuales han logrado una significativa participación en el mercado.

3.17.5.10 Dependencia en personal clave

Los Directivos de Codensa han sido seleccionados atendiendo procesos de pruebas y entrevistas a nivel local, como también entrevistas por el área de Gestión de Directivos. El nombramiento debe ser aprobado por el Comité de Directivos de Latinoamérica (CDL). El esquema de remuneración fijado obedece a políticas corporativas, pero teniendo en cuenta características del mercado salarial local. Es competitivo en términos de paga fija anual y en compensación total (incluido el pago variable y los beneficios).

De esta manera, el personal directivo de la Compañía es seleccionado cuidadosamente mediante estrictos procesos de selección, y cuenta con las mejores calificaciones y experiencia en el negocio. No obstante, la compañía viene desarrollando Evaluaciones de Potencial y Planes de Sucesión con el fin de prever reemplazos futuros de manera que no se genere dependencia de ninguno de ellos.

3.17.5.11 Riesgos laborales

No existe ningún elemento para concluir que Codensa tenga un riesgo laboral diferente a los definidos en los procesos laborales descritos en el presente prospecto. Lo anterior es fundamentado principalmente en el hecho de que Codensa cuenta con una convención laboral vigente con sus dos sindicatos, y a que el 100% del pasivo pensional, de conformidad con los cálculos actuariales, se encuentra provisionado.

3.17.5.12 Riesgos de la estrategia actual del emisor.

La estrategia actual de Codensa de mantenerse en la línea de negocios de distribución y comercialización con los negocios complementarios de valor agregado, no presenta para los inversionistas de los Bonos riesgos adicionales a los inherentes del negocio.

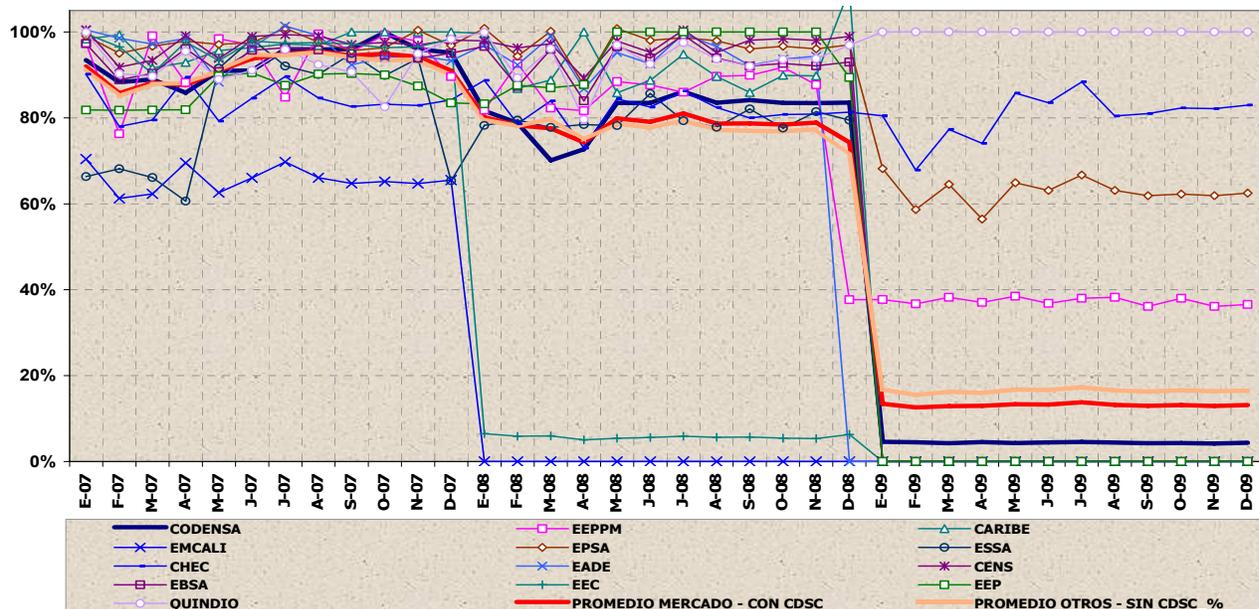
3.17.5.13 Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del emisor

Las inversiones previstas por la compañía no tienen en cuenta la adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio.

3.17.5.14 Vencimiento de contratos de abastecimiento.

El abastecimiento de energía para cubrir la demanda de la compañía está asegurado a través de la disponibilidad de la oferta. En el mercado colombiano, los contratos entre generadores y comercializadores no son de entrega física, sino instrumentos de cobertura de riesgo de precio, con lo cual se asegura el abastecimiento de energía de los distribuidores y comercializadores.

Nivel de contratación de Codensa frente al resto del mercado



Para abastecer su demanda de energía, Codensa efectúa el 90% de sus compras de energía, por medio de contratos de largo plazo, con el objetivo de disminuir su exposición a la volatilidad de los precios en la bolsa de energía colombiana. Actualmente Codensa atiende únicamente clientes de los mercados regulado y alumbrado público. A partir del mes de mayo de 2001 los clientes no regulados pasaron a ser atendidos directamente por Emgesa S.A. E.S.P., empresa filial del grupo Endesa en Colombia, y una de las generadoras de energía eléctrica más grandes del mercado nacional.

A continuación se resume la distribución y costos de compra de energía de Codensa durante los últimos tres años.

Año	Compras Mercado Regulado						Compras Mercado no Regulado					
	Contratos		Bolsa		Total		Contratos		Bolsa		Total	
	GWh	Millones de Pesos	GWh	Millones de Pesos	GWh	Millones de Pesos	GWh	Millones de Pesos	GWh	Millones de Pesos	GWh	Millones de Pesos
2003	6.532,35	484.875,69	40,61	2.374,31	6.572,96	487.249,99	280,81	19.965,79	-	-	280,81	19.965,79
2004	6.368,50	493.995,12	370,77	23.254,54	6.739,27	517.248,65	269,72	20.169,24	-	-	269,72	20.169,24
2005	6.908,96	504.605,36	71,41	5.449,80	6.980,37	510.055,16	246,93	19.045,19	0,34	24,28	247,27	19.069,47
2006	6.270,56	445.024,71	463,17	31.963,11	6.733,73	476.987,83	212,17	17.243,47	-	-	212,17	17.243,47

Notas: Pesos Corrientes. Año 2006 (información hasta noviembre).

Los principales proveedores con los que Codensa tiene contratada la energía se presentan en el siguiente cuadro, los valores se encuentran en pesos constantes de junio de 2006:

Proveedor	2007			2008		
	GWh	\$/KWh	%	GWh	\$/Kwh	%
Emgesa	1,873	80.02	27%	1,890	82.62	26%
Isagen	1,324	77.25	19%	1,241	78.73	17%
EEPPM	702	82.57	10%	336	81.22	5%
Betania	450	80.77	6%	579	84.72	8%
Chivor	824	80.00	12%	877	80.34	12%
Genercauca	350	75.23	5%-	-	-	0%

Proveedor	2007			2008		
	GWh	\$/KWh	%	GWh	\$/Kwh	%
Corelca	205	83.88	3%-	-	-	0%
Otros	526	78.85	8%	609	76.80	8%
Demanda	6,997			7,244		
Cobertura	6,256	79.53	89%	5,532	80.88	76%

3.17.5.15 Impacto de disposiciones ambientales.

En la actualidad, Codensa cumple con las disposiciones legales ambientales vigentes, condición que es verificada por entes externos como parte de las auditorías relacionadas con la obtención y mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar ISO 14001:2004. Lo anterior minimiza el riesgo de problemas de imagen, operativos y/o financieros por tal causa.

Adicionalmente, Codensa participa en diferentes comités ambientales sectoriales que le permiten conocer las nuevas normativas legales ambientales que las autoridades se encuentran evaluando, y de esta forma le permite iniciar las acciones anticipadas para su implementación. Gracias a esto la Compañía ha logrado conservar su posición de liderazgo como empresa comprometida con la protección del entorno.

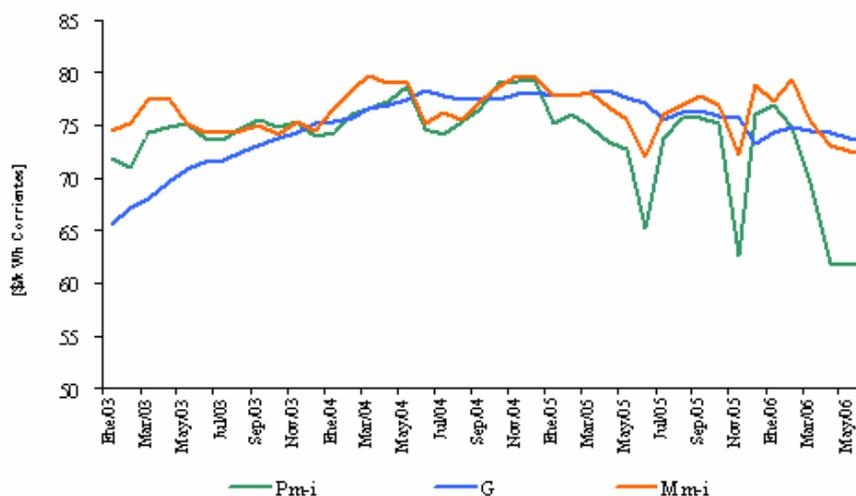
En el panorama actual, se prevén el surgimiento de nuevas normas ambientales relacionadas con la ratificación y reglamentación del Convenio de Estocolmo y la Política de Residuos Peligrosos, las cuales resultarían aplicables a Codensa. No obstante, el análisis de la Compañía frente a estas considera que no aumentarán los riesgos ambientales de la Compañía, pues estas nuevas exigencias nacionales están relacionadas con aspectos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental y por tanto se han establecido los controles operacionales y las medidas preventivas necesarias para su implementación.

3.17.5.16 Traslado de precios de compra de energía

La fórmula regulada mediante la cual se calcula la tarifa al cliente final, establece que el costo de compra de energía se traslade a los usuarios a través de un promedio móvil de los últimos 12 meses, con lo cual se reduce en forma muy importante la volatilidad en el precio de venta al cliente final. Adicionalmente, la fórmula regulada incluye una prima de eficiencia que impide que el comercializador pueda trasladar los costos ineficientes de las compras de energía.

En la siguiente gráfica se aprecia la evolución del precio de compra de Codensa versus el precio reconocido en la tarifa de venta a los clientes finales para los últimos 3 años.

Comportamiento costo de compra de energía de Codensa últimos años



Pm-i : Costo de compra de Codensa; G : Costo trasladado a tarifa; Mm-i : Costo de compra promedio del mercado.
Fuente: Codensa

3.17.5.17 Existencia de créditos que obliguen al emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

A la fecha de este prospecto, ninguna de las obligaciones de Codensa incluye ninguna clase de compromisos que pudieran obligarla a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

3.17.5.18 Existencia de documentos sobre operaciones a realizar tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores, que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.

A la fecha de este prospecto no existen documentos sobre operaciones de este tipo a realizar que pudieran afectar el desarrollo normal del negocio.

3.17.5.19 Compromisos conocidos por el emisor, que pueden significar un cambio de control en sus acciones.

El 5 de septiembre de 2005 la empresa española Gas Natural presentó una oferta pública de adquisición (“OPA”) hostil sobre la empresa española Endesa (matriz de Codensa) con el objetivo de crear un gran grupo de energía (el cuarto a nivel europeo) con fuerte presencia en los negocios de electricidad y gas, con más 30 millones de clientes y presencia en 11 países. Para evitar problemas de competencia, Gas Natural acordó con la empresa española Iberdrola, que si la OPA salía adelante le vendería un 20% de los activos de Endesa. La OPA, dividida en un 65,5% en acciones y un 35,5% en efectivo, se haría efectiva mediante la entrega de 0,569 acciones de Gas Natural por cada acción de Endesa y el pago en efectivo de 7,34 euros, un precio inicial de 21,3 euros por acción.

Posteriormente, el 21 de febrero de 2006 la empresa energética alemana E.ON anunció una OPA por el 100% de Endesa, con un precio de 27,5 euros por cada acción de Endesa, pagaderos en su totalidad en efectivo.

El 2 de febrero durante la reunión del Consejo de Ministros, el Gobierno aprueba la OPA de Gas Natural sobre Endesa sujeta a 20 condiciones. Luego el 27 de febrero la Comisión Nacional del Mercado de Valores también aprueba la Opa. Luego el 21 de marzo, la titular del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid dicta un auto en el que ordena suspender cautelarmente la tramitación de la Opa formulada por Gas Natural sobre Endesa, así como la ejecución del contrato suscrito entre Gas Natural e Iberdrola. Un mes después, el 21 de abril, La Sala Tercera del tribunal Supremo decide suspender cautelarmente la aprobación por parte del Gobierno de la Opa tal y como solicitó Endesa después del Consejo de Ministros. El 16 de noviembre la CNMV aprobó la Opa de E-on sobre Endesa, pero el período de aceptación está paralizado por las acciones cautelares.

El 26 septiembre de 2006 la compañía constructora española Acciona anunció la compra del 10% de las acciones de Endesa, porcentaje que posteriormente incrementó hasta el 20% que tiene actualmente, a un precio de 32 euros por acción, con la autorización de incrementarlo hasta menos del 25%.

Esta situación provocó que E.ON manifestara su interés por Endesa y anunció que aumentará de nuevo su oferta hasta los 35 euros por acción. Una vez iniciado el plazo de aceptación de la última oferta competidora, cuando se desbloqueen las operaciones, los oferentes podrán mejorar sus condiciones, pero deberán hacerlo en sobre cerrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante los diez primeros días de plazo de aceptación. La CNMV lo abrirá y hará público el contenido.

La administración de Endesa ha manifestado que el proyecto actual de negocio es la mejor alternativa para los accionistas de creación de valor, con unas proyecciones de fuerte incremento en los resultados, las cuales ya se han observado a lo largo del año 2006.

3.17.5.20 Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos.

Tal y como se establece en este prospecto, los Bonos se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, y pueden ser negociados en el mercado secundario directamente entre sus Tenedores o a través de ella. Adicionalmente los términos y condiciones de los Bonos tal y como han sido estructurados en este prospecto han tomado en consideración los criterios de homogeneidad establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia lo cual propende por la liquidez de los Bonos en el mercado secundario.

4 APROBACIONES, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

4.1 Aprobaciones del Emisor

La Asamblea General de Accionistas de Codensa autorizó la Emisión de los Bonos y aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación en su sesión del 26 de diciembre de 2006 tal y como consta en el Acta No. 035.

4.2 Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos Ordinarios y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. 208 del 14 de febrero de 2007.

4.3 Advertencia

La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública, no implicará calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor, o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

El prospecto no constituye una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor ni del Agente Estructurador y Colocador a suscribir o comprar los Bonos.

4.4 Declaraciones

4.4.1 Ofertas públicas o privadas de valores simultáneas

Codensa declara que a la fecha de este prospecto no adelanta ofertas públicas o privadas de valores en forma simultánea con la de la presente Emisión.

4.5 Personas Autorizadas

Las siguientes personas, o quienes estas a su vez designen, han sido autorizadas por Codensa S.A. E.S.P. para dar información o declaraciones sobre el contenido del prospecto:

- En Codensa S.A. E.S.P.:
 - Luis Fermin Larumbe Aragon
Gerente Financiero y de Administración
 - María Elizabeth Laverde Enciso
Jefe de Tesorería y Finanzas
 - Francisco Alberto Meza Campuzano
Jefe Departamento de Finanzas
- En Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa – Agente Estructurador:
 - Rocío Arbeláez Sarmiento
Promotora Comercial - Vicepresidente Mercado de Capitales
 - Carolina Bermúdez Rueda
Representante Legal – Gerente Banca de Inversión

5 ANEXOS

5.1 Estados Financieros a 30 de Septiembre de 2006

CODENSA S.A. E.S.P.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2006</u>	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2005</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	292,314,800	140,525,092
Inversiones	171,589,652	47,301,163
Deudores	756,017,504	512,091,387
Inventarios	27,560,513	24,605,081
Diferidos	1,403,172	992,855
Total activo corriente	<u>1,248,885,641</u>	<u>725,515,578</u>
DEUDORES A LARGO PLAZO	<u>24,505,823</u>	<u>25,180,551</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>3,232,605,103</u>	<u>3,267,714,355</u>
OTROS ACTIVOS	<u>113,211,337</u>	<u>123,336,468</u>
VALORIZACIONES	<u>563,222,771</u>	<u>493,139,569</u>
Total activos	<u><u>5,182,430,674</u></u>	<u><u>4,634,886,522</u></u>
CUENTAS DE ORDEN	3,273,008,671	3,144,509,224

JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Representante Legal

JOHN BAYRON ARANGO VARGAS
Contador General
TP 34.420-T

CODENSA S.A. E.S.P.BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2006</u>	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2005</u>
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones financieras	43,926,434	171,168,599
Cuentas por pagar	621,230,807	233,932,098
Impuestos, gravámenes y tasas	16,103,579	12,932,145
Obligaciones Laborales	10,585,703	9,748,263
Pasivos estimados	<u>174,731,924</u>	<u>129,607,586</u>
Total pasivo corriente	<u>866,578,447</u>	<u>557,388,691</u>
PASIVOS A LARGO PLAZO		
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Pensiones de jubilación	219,669,879	221,724,784
Otros pasivos	<u>156,150,602</u>	<u>95,474,459</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>875,820,481</u>	<u>817,199,243</u>
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado	396,279,822	396,279,822
Superavit de capital	13,333,540	13,333,540
Reservas	170,086,106	142,612,774
Revalorización del patrimonio	2,046,680,153	2,025,234,814
Resultado del ejercicio	250,429,353	189,698,068
Superávit por valorizaciones	<u>563,222,771</u>	<u>493,139,569</u>
Total patrimonio	<u>3,440,031,746</u>	<u>3,260,298,588</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>5,182,430,674</u>	<u>4,634,886,522</u>
	3,273,008,671	3,144,509,224

JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Representante Legal

JOHN BAYRON ARANGO VARGAS
Contador General
TP 34.420-T

CODENSA S.A. E.S.P.ESTADOS DE RESULTADOSPOR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2006	Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2005
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,476,997,632	\$ 1,314,884,818
COSTO DE VENTAS	<u>(982,243,505)</u>	<u>(957,181,704)</u>
Utilidad bruta	494,754,127	357,703,114
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>(57,401,112)</u>	<u>(51,862,524)</u>
Utilidad operacional	437,353,015	305,840,590
INGRESOS(GASTOS) NO OPERACIONALES		
Corrección monetaria	-	(9,329,703)
Ingresos financieros	27,930,449	82,805,268
Gastos financieros	(53,230,334)	(72,677,616)
Gastos extraordinarios	(5,465,987)	(5,005,117)
Ingresos extraordinarios	<u>5,605,082</u>	<u>9,986,361</u>
Utilidad antes de impuesto de renta	<u>412,192,225</u>	<u>311,619,783</u>
IMPUESTO DE RENTA	<u>(161,762,871)</u>	<u>(121,921,716)</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 250,429,353</u>	<u>\$ 189,698,068</u>

JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Representante LegalJOHN BAYRON ARANGO VARGAS
Contador General
TP 34.420-T

5.2 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005 comparativo a 31 de diciembre de 2004

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
Codensa S.A. E.S.P.:

He auditado los balances generales de CODENSA S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Codensa S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

<< Original Firmado >>

JOHN JAIRO LACHE CHACON

Revisor Fiscal

T. P. No. 45041-T

18 de enero de 2006

CODENSA S.A. E.S.P.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004****(En miles de pesos colombianos)**

ACTIVOS	2005	2004	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2005	2004
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponible	\$ 104,392,370	\$ 61,885,233	Obligaciones financieras	\$ 43,811,526	\$ 45,807,963
Inversiones	20,415,344	873,322,013	Cuentas por pagar	253,111,502	234,806,412
Deudores	575,163,549	469,303,236	Obligaciones laborales	8,212,599	7,493,928
Inventarios	24,036,254	14,601,179	Pasivos estimados y provisiones	175,492,739	165,083,697
Otros activos	<u>391,148</u>	<u>412,324</u>	Pensiones de jubilación	<u>17,251,618</u>	<u>15,312,488</u>
Total activo corriente	<u>724,398,665</u>	<u>1,419,523,985</u>	Total pasivo corriente	<u>497,879,984</u>	<u>468,504,488</u>
DEUDORES A LARGO PLAZO	21,852,126	32,958,193	PASIVO A LARGO PLAZO:		
			Obligaciones financieras, menos porción corriente	412,176	828,580
			Bonos en circulación	500,000,000	500,000,000
			Pensiones de jubilación, menos porción corriente	197,532,661	189,576,731
			Créditos diferidos	<u>107,603,754</u>	<u>81,564,066</u>
			Total pasivo a largo plazo	<u>805,548,591</u>	<u>771,969,377</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	3,299,182,726	3,227,560,421	Total pasivos	<u>1,303,428,575</u>	<u>1,240,473,865</u>
			PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
OTROS ACTIVOS, neto	131,634,666	123,512,746	Capital suscrito y pagado	396,279,822	1,320,932,740
			Superávit de capital	13,333,540	13,333,540
			Reservas	142,612,774	119,346,993
			Revalorización del patrimonio	2,046,680,154	1,876,810,395
			Utilidad del ejercicio	274,733,318	232,657,812
			Superávit por valorizaciones	<u>492,880,273</u>	<u>493,151,899</u>
VALORIZACIONES	<u>492,880,273</u>	<u>493,151,899</u>	Total patrimonio de los accionistas	<u>3,366,519,881</u>	<u>4,056,233,379</u>
Total activos	<u>\$ 4,669,948,456</u>	<u>\$ 5,296,707,244</u>	Total pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>\$ 4,669,948,456</u>	<u>\$ 5,296,707,244</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ <u>696,439,923</u>	\$ <u>844,623,066</u>	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	\$ <u>696,439,923</u>	\$ <u>844,623,066</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	\$ <u>2,891,979,630</u>	\$ <u>2,601,105,786</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ <u>2,891,979,630</u>	\$ <u>2,601,105,786</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Representante Legal

JOHN BAYRON ARANGO VARGAS
Contador General
T. P. No. 34420 - T

JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
T. P. No. 45041-T
(Ver mi Informe Adjunto)

CODENSA S.A. E.S.P.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos, excepto por los dividendos preferenciales,
la utilidad neta por acción y el número de acciones suscritas y pagadas)**

	2005	2004
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,781,329,658	\$ 1,720,403,268
COSTO DE VENTAS	<u>(1,257,579,468)</u>	<u>(1,261,269,434)</u>
Utilidad bruta	523,750,190	459,133,834
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>(101,591,848)</u>	<u>(67,646,503)</u>
Utilidad operacional	422,158,342	391,487,331
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Corrección monetaria	(3,160,683)	(2,325,327)
Ingresos financieros	99,044,977	120,485,407
Ingresos extraordinarios	12,670,298	15,822,387
Gastos financieros	(88,807,517)	(145,670,305)
Gastos extraordinarios	<u>(9,196,354)</u>	<u>(6,204,108)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	432,709,063	373,595,385
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>(157,975,745)</u>	<u>(140,937,573)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 274,733,318</u>	<u>\$ 232,657,812</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL POR ACCIÓN	<u>\$ 228.42</u>	<u>\$ 238.98</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 2,045.24</u>	<u>\$ 1,725.11</u>
NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	<u>132,093,274</u>	<u>132,093,274</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos)**

	Capital suscrito y pagado	Superávit de capital	Reservas	Revalorización del patrimonio	Utilidad del ejercicio	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio de los accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	\$ 1,320,927,675	\$ 13,333,540	\$ 104,548,630	\$ 1,687,158,380	\$ 147,983,631	\$ 481,994,177	\$ 3,755,946,033
Transferencias	-	-	14,798,363	-	(14,798,363)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(133,185,268)	-	(133,185,268)
Ajustes por inflación	-	-	-	189,652,015	-	-	189,652,015
Aumento de capital	5,065	-	-	-	-	-	5,065
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	11,157,722	11,157,722
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	<u>232,657,812</u>	-	<u>232,657,812</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,320,932,740	13,333,540	119,346,993	1,876,810,395	232,657,812	493,151,899	4,056,233,379
Transferencias	-	-	23,265,781	-	(23,265,781)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(209,392,031)	-	(209,392,031)
Ajustes por inflación	-	-	-	169,869,759	-	-	169,869,759
Reembolso de capital	(924,652,918)	-	-	-	-	-	(924,652,918)
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	(271,626)	(271,626)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	<u>274,733,318</u>	-	<u>274,733,318</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	<u>\$ 396,279,822</u>	<u>\$ 13,333,540</u>	<u>\$ 142,612,774</u>	<u>\$ 2,046,680,154</u>	<u>\$ 274,733,318</u>	<u>\$ 492,880,273</u>	<u>\$ 3,366,519,881</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (En miles de pesos colombianos)**

	2005	2004
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones-		
Utilidad del ejercicio	\$ 274,733,318	\$ 232,657,812
Cargos que no requieren capital de trabajo:		
Depreciaciones	197,241,240	204,533,541
Amortizaciones	15,902,765	14,968,376
Corrección monetaria	4,128,841	3,033,222
Provisión pensiones de jubilación	7,955,930	17,991,717
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(260,865)	(727,414)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	<u>2,747,077</u>	<u>3,444,061</u>
Fondos obtenidos de las operaciones	502,448,306	475,901,315
Aumento por emisión de bonos	-	500,000,000
Disminución de deudores a largo plazo	11,106,067	8,947,263
Aumento de otros pasivos	20,465,161	3,332,771
Aumento de capital	<u>-</u>	<u>5,065</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>534,019,534</u>	<u>988,186,414</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de propiedades, planta y equipo	106,468,398	75,586,234
Aumento de otros activos	17,590,599	5,569,115
Disminución de obligaciones financieras	416,404	610,712
Reducción de capital	924,652,918	-
Pago de dividendos	<u>209,392,031</u>	<u>133,185,268</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>1,258,520,350</u>	<u>214,951,329</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ (724,500,816)</u>	<u>\$ 773,235,085</u>
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Disponible	\$ 42,507,137	\$ 32,145,239
Inversiones	(852,906,669)	539,459,906
Deudores	105,860,313	(141,706,765)
Inventarios	9,435,075	2,594,546
Otros activos	(21,175)	(21,452)
Obligaciones financieras	1,996,437	375,244,450
Cuentas por pagar	(18,305,091)	14,365,042
Obligaciones laborales	(718,671)	(40,712)
Pasivos estimados y provisiones	(10,409,042)	(47,193,192)
Pensiones de jubilación	<u>(1,939,130)</u>	<u>(1,611,977)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ (724,500,816)</u>	<u>\$ 773,235,085</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (En miles de pesos colombianos)**

	2005	2004
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones-		
Utilidad del ejercicio	\$ 274,733,318	\$ 232,657,812
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	197,241,240	204,533,541
Amortizaciones	15,902,765	14,968,376
Recuperación de gastos y provisiones	(6,503,628)	(12,319,770)
Corrección monetaria	3,160,683	2,325,327
Provisión pensiones de jubilación	9,895,060	19,580,459
Provisión deudores	37,403,363	267,425
Provisión inventarios	248,538	56,410
Provisión litigios	-	863,207
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(260,865)	(727,414)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	<u>2,747,077</u>	<u>3,444,061</u>
	534,567,551	465,649,434
Cambios en activos y pasivos de operación, neto:		
Deudores	(132,157,610)	150,386,603
Inventarios	(8,715,455)	(1,943,061)
Otros activos	(17,569,423)	(5,547,663)
Cuentas por pagar	18,305,091	(14,365,042)
Obligaciones laborales	718,671	40,712
Pasivos estimados	<u>37,377,831</u>	<u>62,005,761</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>432,526,656</u>	<u>656,226,744</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	<u>(106,468,398)</u>	<u>(75,586,234)</u>
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(106,468,398)</u>	<u>(75,586,234)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Disminución de obligaciones financieras	(2,412,841)	(375,855,162)
Aumento por emisión de bonos	-	500,000,000
Aumento de capital	-	5,065
Reducción de capital	(924,652,918)	-
Pago de dividendos	<u>(209,392,031)</u>	<u>(133,185,268)</u>
Fondos netos usados en las actividades de financiación	<u>(1,136,457,790)</u>	<u>(9,035,365)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	(810,399,532)	571,605,145
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO	<u>935,207,246</u>	<u>363,602,101</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL FINAL	<u>\$ 124,807,714</u>	<u>\$ 935,207,246</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En miles de pesos colombianos y miles de dólares estadounidenses, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones)

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB), Luz de Bogotá S.A., Enersis Investment, Endesa Desarrollo S.A. y Chilectra Panamá suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión que regula las relaciones entre los accionistas y constituyeron la sociedad que se denomina Codensa S.A. E.S.P., como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tiene un término de duración indefinido.

El 9 de julio de 2004 la Sociedad Luz de Bogotá S.A. se liquidó y su participación en Codensa S.A. E.S.P., fue distribuida a las sociedades Endesa Internacional S.A., Enersis S.A. y Chilectra S.A. con participaciones accionarias del 26,66%, 12,47% y 9,35%, respectivamente.

El objeto social principal de la compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

La compañía fue constituida mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., con el 51,52% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, que estableció las disposiciones que norman las actividades relacionadas con la comercialización y distribución de energía eléctrica, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron una nueva estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

Las tarifas de venta de electricidad son reguladas por la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG), que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales, principalmente por el Decreto 2649 de 1993 o Régimen Contable Colombiano. Asimismo, aplica el plan de contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, el cual fue adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución No 1416 de 1997, modificada por Resolución No 4493 de 1999, 4640 de 2000, 6572 de 2001 y 3064 de 2002 y el Sistema Unificado de Costos y Gastos adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución 1417 de 1997. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad:

- a. *Período contable* - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 10 del 16 de marzo de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2005 y 2004 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan períodos anuales.
- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para su contabilidad es el peso colombiano.
- c. *Importancia relativa o materialidad* - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de los ingresos operacionales
- d. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación utilizando porcentajes de ajustes determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor de 5,16% por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 5,92% por el año terminado el 31 de diciembre de 2004. La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la relacionada con construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje, la cual es diferida.

Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación. Sin embargo, mediante la Resolución 2005130033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se eliminó la aplicación del sistema de ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.284,22 por US\$1 al 31 de diciembre de 2005 y \$2.389,75 por US\$1 al 31 de diciembre de 2004). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de enajenación o uso.
- f. *Inversiones* - Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos; las negociables de renta variable y las permanentes de no controlantes se valoran al costo ajustado por inflación.
- g. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o su valor neto de realización, el menor. Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.

- h. *Provisión para deudores* - Representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.
- i. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas anuales de depreciación, establecidas con base en estudios técnicos emitidos por la Gerencia de Distribución de la compañía para los activos fijos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997:

	2005	2004
Construcciones y edificaciones	50 años	50 años
Plantas y ductos	40 años	40 años
Redes, líneas y cables	43 años	40 años
Maquinaria y equipo	15 años	15 años
Equipo de oficina	15 años	15 años
Flota y equipo de transporte	5 años	5 años
Equipo de comunicación	5 años	5 años

Para los demás activos recibidos por la compañía en la fecha de su constitución, la depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil remanente que fue suministrada en la base de activos fijos por la EEB.

	2005	2004
Construcciones y edificaciones	24 años	24 años
Plantas y ductos	18 años	18 años
Redes, líneas y cables	25 años	21 años
Maquinaria y equipo	14 años	14 años
Equipo de oficina	9 años	9 años
Flota y equipo de transporte	3 años	3 años
Equipo de comunicación	9 años	9 años

Durante el año 2005, Codensa S.A. E.S.P., soportada en un estudio técnico emitido por la Gerencia de Distribución de la Compañía, cambió las tasas de depreciación para algunos activos de distribución relacionados con redes, líneas y cables y reestimó el gasto por depreciación para el año 2005. Dicho cambio en la estimación significó una disminución de Col\$17.380 millones en el gasto por depreciación.

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados en la medida en que se incurren.

- j. *Otros activos* - Los otros activos corresponden principalmente a:

Organización y puesta en marcha - Se registraron al costo y se amortizan en línea recta en un período de 10 años.

Impuesto a la seguridad democrática - Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se amortiza en 5 años, de conformidad con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Intangibles - Representan principalmente el costo de adquisición, desarrollo o producción de licencias y software, los cuales se amortizan en 3 años.

- k. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre el valor determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo. Las desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo se registran mediante

provisiones con cargo a gastos del período. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución.

- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquéllos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos.

La Compañía registra el pasivo y sus actualizaciones por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los jubilados, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio con cargo a resultados.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- m. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión por impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- n. *Flujos de efectivo* - El efectivo y equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija.
- o. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales, principalmente.
- p. *Utilidad neta por acción* - Se determina con base en las acciones suscritas y pagadas al cierre del ejercicio. El cálculo de la utilidad neta por acción contiene la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 20.010.799 acciones para los años 2005 y 2004 de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción.
- q. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación. Se ha considerado como ingresos por servicios de energía, la energía suministrada y no facturada al cierre de cada período, la que es valorizada al precio de venta según las tarifas vigentes. Dichos montos son presentados en el activo circulante en el rubro deudores clientes. El costo de dicha energía está incluido en el rubro de costo de ventas.
- r. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas

de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- s. *Reclasificaciones* - Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 fueron reclasificadas para propósitos comparativos.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía presenta al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos a esa fecha:

	2005		2004	
	US Dólares	Equivalente en pesos	US Dólares	Equivalente en pesos
Activos	\$ 7.703	\$ 17.595.347	\$ 186.765	\$ 446.321.658
Pasivos	(1.131.543)	(2.584.693.151)	(3.023)	(7.224.214)
Posición neta	\$ (1.123.840)	\$ (2.567.097.805)	\$ 183.742	\$ 439.097.444

5. DISPONIBLE

	2005	2004
Caja	\$ 7.741	\$ 28.262
Bancos moneda nacional	104.384.629	61.856.971
	\$ 104.392.370	\$ 61.885.233

6. INVERSIONES

	2005	2004
En moneda nacional:		
Certificados de depósito a término	\$ 15.198.088	\$ 296.483.728
Bonos convertibles en acciones	1.044.516	1.044.516
Bonos de paz	1.822	1.821
Fondeos en TES	-	129.439.070
Encargos fiduciarios	5.119.514	11.546
Inversiones patrimoniales – método del costo	57.442	48.681
	21.421.382	427.029.362
En moneda extranjera :		
Time Deposit	-	442.684.961
Overnight	38.478	3.607.690
	38.478	446.292.651
Subtotal	21.459.860	873.322.013
Menos – Provisión inversiones	(1.044.516)	-
Total inversiones	\$ 20.415.344	\$ 873.322.013

7. DEUDORES

	2005	2004
Clientes	\$ 518.346.557	\$ 391.876.254
Acuerdos de pago	21.852.126	32.958.193
Compañías vinculadas (Nota 14)	13.687.375	14.793.353
Anticipos y avances	1.695.831	1.566.334
Anticipos de impuestos y contribuciones	80.478.218	66.866.565
Otros deudores	29.709.585	31.758.110
	<u>665.769.692</u>	<u>539.818.809</u>
Menos – Provisión clientes	(68.754.017)	(37.557.380)
	<u>597.015.675</u>	<u>502.261.429</u>
Menos - Porción a corto plazo	(575.163.549)	(469.303.236)
	<u>\$ 21.852.126</u>	<u>\$ 32.958.193</u>

Al 31 de diciembre de 2004 para propósitos de presentación se reclasificaron saldos por \$11.768 millones de cuentas con compañías vinculadas registradas en clientes a otros deudores.

El movimiento de la provisión para cartera fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 37.557.380	\$ 47.967.754
Provisión	37.403.363	267.425
Recuperaciones	(1.235.457)	(592.299)
Castigos	(4.971.269)	(10.085.500)
Saldo final	\$ 68.754.017	\$ 37.557.380

Los instalamentos de los acuerdos de pago son:

Año	Valor
2007	\$ 13.289.091
2008	5.457.115
2009	2.274.122
2010 y siguientes	831.798
	<u>\$ 21.852.126</u>

Los acuerdos de pago corresponden a un acuerdo bilateral entre Codensa S.A. E.S.P. y los clientes para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida. Estos convenios de pago aplican a todos los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos, instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la Compañía.

8. INVENTARIOS

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Materias primas y suministros	\$ 24.887.016	\$ 14.995.095
Mercancías en tránsito	136.460	344.768
	<u>25.023.476</u>	<u>15.339.863</u>
Menos – Provisión para obsolescencia	(987.222)	(738.684)
	<u>\$ 24.036.254</u>	<u>\$ 14.601.179</u>

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 738.684	\$ 848.308
Provisión	480.946	-
Recuperaciones	(232.408)	(109.624)
Total	<u>\$ 987.222</u>	<u>\$ 738.684</u>

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	\$ 66.143.911	\$ 62.646.975
Edificaciones	161.169.581	150.971.330
Plantas, ductos y túneles	749.223.551	705.694.474
Equipo de comunicación y computación	47.325.039	14.830.736
Redes, líneas y cables	3.875.478.537	3.628.795.601
Maquinaria y equipo	34.113.582	32.079.745
Muebles, enseres y equipo de oficina	11.678.997	10.062.888
Equipo de transporte, tracción y elevación	2.896.987	3.016.041
Construcciones en curso	107.588.706	78.958.649
Maquinaria en montaje	26.746.398	48.881.358
	<u>5.082.365.289</u>	<u>4.735.937.797</u>
Menos – Depreciación acumulada	(1.783.182.563)	(1.508.377.376)
	<u>\$ 3.299.182.726</u>	<u>\$ 3.227.560.421</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje corresponden a obras civiles para el mejoramiento de las instalaciones productivas y de administración general. La compañía ajustó por inflación dichos proyectos por \$6.772.347 y \$6.074.867 en 2005 y 2004 respectivamente, con crédito a la cuenta de corrección monetaria diferida, la cual se realizará como corrección monetaria del período una vez se terminen los proyectos proporcionalmente en la vida útil de los mismos.

10. OTROS ACTIVOS

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 391.148	\$ 412.324
Organización y puesta en marcha	16.432.141	18.339.377
Impuesto diferido	23.244.539	2.138.721
Impuesto para la seguridad democrática (Ver Nota 19)	15.763.309	23.644.964
Bienes adquiridos en leasing financiero	1.301.579	1.856.322
Corrección monetaria diferida	58.324.618	52.750.091
Intangibles	16.568.480	24.783.271
	<u>132.025.814</u>	<u>123.925.070</u>

	2005	2004
Menos - porción corto plazo	(391.148)	(412.324)
	\$ 131.634.666	\$ 123.512.746

11. VALORIZACIONES

Inversiones	\$ (33.672)	\$ (18.374)
Terrenos	26.288.032	26.288.032
Construcciones y edificaciones	5.261.104	5.261.104
Plantas y ductos	223.217.340	223.217.340
Equipo de comunicación	180.446	170.334
Redes, líneas y cables	234.701.945	234.701.945
Maquinaria y equipo	2.592.619	2.719.452
Equipo de oficina	54.915	54.915
Flota y equipo de transporte	617.544	757.151
	\$ 492.880.273	\$ 493.151.899

El avalúo técnico de la Compañía fue elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá al 31 de agosto de 2004 y presentado el 30 de septiembre de 2004, bajo la metodología de costo de reposición depreciado. Como resultado de dicho avalúo, al 31 de octubre de 2004 se ajustaron los saldos de valorizaciones.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Préstamos bancarios en moneda nacional	\$ 40.200.000	\$ 40.295.645
Leasing financiero en moneda extranjera	824.352	1.242.870
Intereses deuda	204.350	1.711.490
Intereses bonos	2.995.000	3.386.538
	44.223.702	46.636.543
Menos- Porción largo plazo	(412.176)	(828.580)
	\$ 43.811.526	\$ 45.807.963

El siguiente es el detalle de los préstamos bancarios en moneda nacional:

Entidad	2005	Tasa	2004	Tasa
BBVA Banco Ganadero	\$ 40.200.000	6,10% NPV	\$ -	-
Citibank	-		40.295.645	8,31% NPV
	\$ 40.200.000		\$ 40.295.645	

Los instalamentos de las obligaciones financieras incluidos los intereses en los próximos años son:

Año	Valor
2007	\$ 412.176

13. CUENTAS POR PAGAR

	2005	2004
Compañías vinculadas (Nota 14)	\$ 72.406.216	\$ 89.552.075
Adquisición de bienes y servicios nacional	128.579.816	101.157.798
Adquisición de bienes y servicios exterior	2.584.692	7.225.274
Acreedores	37.631.170	26.299.131
Otras cuentas por pagar	11.909.608	10.572.134

	2005	2004
	\$ 253.111.502	\$ 234.806.412

14. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Activo:

Cuentas por cobrar-		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 158.448	\$ 91.816
Emgesa S.A. E.S.P.	13.163.544	13.974.551
Endesa S.A.	-	192.235
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	23.662	15.137
Synapsis Colombia Ltda.	10.020	439.688
Bioaise S.A.	5.382	4.107
Propaise S.A.	4.351	4.107
Fundación Codensa	-	7.296
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	321.968	64.416
	\$ 13.687.375	\$ 14.793.353

Pasivo:

Cuentas por pagar -		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 26.047	\$ 20.749
Emgesa S.A. E.S.P.	56.956.000	71.267.679
Synapsis Colombia Ltda.	835.431	1.706.109
Endesa Internacional S.A.	2	2

	2005	2004
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	3.454.654	2.726.002
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	11.134.079	13.831.531
Chilectra S.A.	3	3
	\$ 72.406.216	\$ 89.552.075

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas.

Ingresos:

Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 74.599.337	\$ 83.950.741
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.701.160	1.538.863
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	203.278	146.854
Bioaise S.A.	52.207	42.486
Propaise S.A.	52.207	42.486
Fundación Codensa	785	631
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	1.269.954	1.896.747
Luz de Bogotá S.A. (Liquidada)	-	11.132
Synapsis Colombia Ltda.	832.706	291.954
	\$ 78.711.634	\$ 87.921.894

Costos y gastos:

Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 216.619.142	\$ 296.358.841
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	292.102	270.378
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	15.957.680	15.836.513
Synapsis Colombia Ltda.	18.234.465	13.194.920
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	72.655.368	68.509.083
	\$ 323.758.757	\$ 394.169.735

15. OBLIGACIONES LABORALES

Cesantías	\$	1.509.403	\$	1.579.322
Intereses sobre cesantías		180.147		187.891
Vacaciones		3.089.969		3.056.470
Prima de vacaciones		578.854		682.917
Prima de antigüedad		1.143.914		1.207.368
Bonificaciones		1.684.838		755.923
Prima de servicios		-		2.628
Otros		25.474		21.409
	\$	8.212.599	\$	7.493.928

16. BONOS EN CIRCULACIÓN

La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0214 del 24 de febrero de 2004, autorizó a la Compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$500.000.000. El 11 de marzo de 2004, se efectuó la colocación de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos se utilizó en un 90% para la cancelación de deuda financiera a corto plazo y el 10% para la financiación de capital de trabajo y se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título:	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal:	Serie A: \$1.000.000 Serie B: \$1.000.000
Plazo:	Entre 5 y 10 años
Administrador de la emisión:	Deceval S.A.
Rendimiento:	Bonos Serie A- 5: IPC + 4,90 E.A. Bonos Serie A- 7: IPC + 6,14 E.A. Bonos Serie A-10: IPC + 6,34 E.A.
Calificación:	AAA(Triple A) Asignada por Duff & Phelps de Colombia

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

Año	Valor
2009	\$ 50.000.000
2011	200.000.000
2014	250.000.000
	\$ 500.000.000

17. PASIVOS ESTIMADOS

	2005	2004
Impuesto de renta	\$ 163.139.217	\$ 144.849.900
Industria y comercio	1.242.600	1.358.229
Litigios	4.407.546	4.740.225
Proyectos de inversiones	1.782	9.370.481
Costos y gastos	6.701.594	4.764.419
Provisiones diversas	-	443
	\$ 175.492.739	\$ 165.083.697

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor de las reclamaciones a Codensa S.A. E.S.P. por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales indeterminadas asciende a \$63.447.300 y \$50.176.300 respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Compañía provisionó \$4.407.546 y \$4.740.225, respectivamente para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

18. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la composición del pasivo por pensiones de jubilación es como sigue:

	2005	2004
Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y beneficios complementarios	\$ 214.784.279	\$ 204.889.219
Menos - pensiones de jubilación y beneficios complementarios por amortizar	-	-
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados	214.784.279	204.889.219
Menos - Porción corriente	(17.251.618)	(15.312.488)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo	\$ 197.532.661	\$ 189.576.731

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:

Provisión	\$ 9.895.060	\$ 19.580.459
Pagos	19.714.815	17.542.195
	\$ 29.609.875	\$ 37.122.654
Número empleados pensionados	714	671
Número empleados activos	138	228
	852	899

El valor de la obligación por concepto de pensiones al final de cada período se determina con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos fueron elaborados por un actuario independiente de acuerdo al Decreto 2783 de 2001, la sentencia C754 del 10 de agosto de 2004 de la Corte Constitucional y el Acto Legislativo 01 de 2005, teniendo en cuenta una tasa DANE del 6,08% al 31 de diciembre de 2005 y 6,85% al 31 de diciembre de 2004.

19. IMPUESTOS

Impuesto de renta - La Compañía está sujeta al impuesto de renta a una tarifa aplicable del 35% sobre la renta líquida. Adicionalmente, de conformidad con la Ley 788 de 2002, la Compañía se encuentra sometida a una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se descompone así:

Corriente	\$ 163.139.217	\$ 144.849.900
Diferido	(5.163.472)	(3.912.327)
	\$ 157.975.745	\$ 140.937.573

El año gravable 2004 está abierto para la revisión fiscal. La declaración de renta correspondiente a 2005 deberá presentarse en abril de 2006.

La tasa efectiva de impuesto difiere de la tasa nominal del 38,5% debido a las diferencias permanentes entre la utilidad comercial y la renta líquida gravable.

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre:

a) Diferencias entre la utilidad neta contable y la renta líquida gravable –

	2005	2004
Utilidad contable antes de impuesto de renta	\$ 432.709.063	\$ 373.595.385
Amortización diferidos	2.448.262	2.448.262
Provisiones no deducibles	33.492.685	(4.777.827)
Variación de la corrección monetaria	(1.316.154)	(1.445.358)
Contribución a las transacciones financieras	1.880.380	6.480.331
Deducciones medio ambiente y activos fijos	(58.656.801)	(30.816.483)
Impuesto al patrimonio	10.454.245	9.540.492
Impuestos no deducibles	445.909	3.757.356
Gastos no deducibles	786.616	135.071
Ingreso por recuperación de deducciones	(6.387.634)	9.434.623
Amortización impuesto para la seguridad democrática	7.881.655	7.881.655
Renta líquida gravable	\$ 423.738.226	\$ 376.233.507

b) Diferencia entre el patrimonio contable y el fiscal –

Patrimonio contable	\$ 3.366.519.881	\$ 4.056.233.379
Provisión deudores	48.593.153	29.346.428
Otras provisiones deudores	174.649	2.819.674
Provisión de activos	2.031.738	2.096.913
Gastos puesta en marcha	(9.589.026)	(12.037.288)
Depreciación diferida	(118.352.997)	(122.873.855)
Valorizaciones activos fijos	(492.913.945)	(493.151.899)
Valorizaciones de inversiones	33.672	-
Impuesto diferido débito	(23.244.539)	(2.138.721)
Impuesto diferido crédito	41.423.549	25.481.204
Pasivos estimados	11.109.139	18.875.567
Cargo diferido seguridad democrática	(15.763.309)	(23.644.964)
Patrimonio fiscal	\$ 2.810.021.965	\$ 3.481.006.438

c) Diferencia entre la corrección monetaria contable y fiscal –

	2005	2004
Corrección monetaria contable	\$ (3.160.683)	\$ (2.325.327)
Mayor valor de la corrección monetaria fiscal frente a la contable	(1.316.155)	(1.445.358)
Total corrección monetaria fiscal	\$ (4.476.838)	\$ (3.770.685)

Impuesto para preservar la seguridad democrática - Mediante el decreto 1838 del 10 de agosto de 2002 el gobierno nacional creó el impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se causó por una sola vez sobre el patrimonio líquido que poseían los declarantes del impuesto de renta y complementarios al 31 de agosto de 2002, a una tarifa del 1,2%. Este impuesto no será deducible o descontable del impuesto sobre la renta. La Compañía al 31 de agosto de 2002, de acuerdo con las

disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, causó y registró dicho impuesto por \$42.035 millones como cargo diferido el cual está siendo amortizado hasta diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2005, el saldo por este concepto pendiente de amortizar es de \$15.763 millones y la diferencia por \$26.272 millones se encuentra registrada en resultados del periodo y de periodos anteriores.

Impuesto al patrimonio - Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2004, 2005 y 2006. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 0.3%. La Compañía al 31 de diciembre de 2005 tiene registrado en sus resultados un gasto por impuesto al patrimonio por el año gravable 2005 por \$10.454 millones y a la fecha éste impuesto fue cancelado.

Impuesto de industria y comercio - La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en Bogotá a las tarifas del 0,966% sobre sus ingresos operacionales, 1,104% sobre otros ingresos no operacionales y a la tarifa del 15% para avisos y tableros. En los demás municipios en los cuales la Compañía es contribuyente del impuesto de industria y comercio se paga de acuerdo con las tarifas establecidas por cada municipio.

20. PATRIMONIO

Capital - El capital autorizado de la compañía es de 283.789.521 acciones, el capital suscrito y pagado es de 132.093.274 acciones de valor nominal de \$3.000 cada una, distribuidas así al 31 de diciembre de 2005:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	68.036.719	51,506573%
Endesa Internacional S.A.	35.219.008	26,662227%
Enersis S.A.	16.466.031	12,465458%
Chilectra S.A.	12.349.522	9,349092%
Otros	21.994	0,016650%
	132.093.274	100,00%

Del total de acciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial US\$0,10 por acción.

La Asamblea General de Accionistas del 17 de marzo de 2005, según acta No. 30, ordenó repartir dividendos por \$209.392 millones, contra la utilidad de diciembre de 2004.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Codensa S.A. E.S.P. celebrada el 22 de noviembre de 2004 aprobó efectuar una reducción de capital por \$924.653 millones, con devolución de aportes a favor de los accionistas. La Superintendencia de Sociedades mediante resolución No. 320-002636 del 7 de julio de 2005 y el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No. 002144 del 21 de julio de 2005 autorizaron efectuar la disminución de capital social con efectivo reembolso de aportes a los accionistas por dicho monto, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas, que fue realizado en efectivo inmediatamente.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Remesas al exterior - De acuerdo con la legislación vigente, la inversión del exterior da derecho a su titular para remitir al exterior, en moneda libremente convertible, tanto las utilidades netas comprobadas que se generen periódicamente según los balances de cada ejercicio social, como el

capital invertido y las ganancias de capital. Los dividendos a favor de los accionistas no residentes en Colombia están sujetos al impuesto de renta del 7%.

Revalorización del patrimonio – La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse.

21. CUENTAS DE ORDEN

	2005	2004
Deudoras:		
Derechos contingentes	\$ 122.516.944	\$ 110.119.094
Fiscales	516.124.812	710.389.442
Control	57.798.167	24.114.530
	\$ 696.439.923	\$ 844.623.066
Acreeedoras:		
Responsabilidades contingentes	\$ 63.447.300	\$ 50.176.300
Fiscales	257.324.552	31.520.772
Control	2.571.207.778	2.519.408.714
	\$ 2.891.979.630	\$ 2.601.105.786

22. INGRESOS OPERACIONALES

Servicios de energía	\$ 1.693.617.220	\$ 1.625.920.337
Otros servicios	87.712.438	94.482.931
	\$ 1.781.329.658	\$ 1.720.403.268

23. COSTO DE VENTAS

Servicios personales	\$ 76.357.570	\$ 75.107.685
Generales	21.344.201	15.218.453
Depreciaciones y amortizaciones	208.149.840	213.507.907
Arrendamientos	1.285.979	1.135.962
Costo de bienes y servicios	799.991.524	810.720.426
Contribuciones y regalías	1.139.883	1.022.865
Ordenes de contratos y mantenimiento	33.462.294	29.686.735
Honorarios	272.469	266.633
Servicios públicos	1.522.541	3.842.938
Otros costos de operación y mantenimiento	20.378.696	27.409.801
Seguros	2.218.304	2.111.081
Impuestos	18.101.872	17.617.350
Ordenes y contratos	73.354.295	63.621.598
	\$ 1.257.579.468	\$ 1.261.269.434

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos de personal	\$ 431.396	\$ 392.113
Gastos médicos y drogas	60.766	53.025
Salario integral	9.666.723	8.216.422
Otros servicios personales	12.012.656	12.450.295

Arrendamientos	135.660	132.781
Vigilancia	1.627.925	1.612.415
Otros servicios generales	12.082.658	12.033.531
Impuestos	21.883.482	24.024.869
Depreciaciones	1.332.255	1.095.380
Amortizaciones	3.661.910	4.898.630
Provisión deudores	37.403.363	267.425
Provisiones diversas	1.293.054	2.469.617
	\$ 101.591.848	\$ 67.646.503

25. INGRESOS FINANCIEROS

	2005	2004
Intereses y rendimientos financieros	\$ 76.150.998	\$ 80.150.723
Diferencia en cambio	18.499.831	35.697.089
Recargos por mora	4.394.148	4.637.595
	\$ 99.044.977	\$ 120.485.407

26. GASTOS FINANCIEROS

Comisiones	\$ 300.884	\$ 443.628
Diferencia en cambio	28.381.881	87.099.667
Intereses	60.102.968	58.105.802
Otros gastos financieros	21.784	21.208
	\$ 88.807.517	\$ 145.670.305

27. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Honorarios	\$ 618.374	\$ 602.251
Recuperaciones (1)	6.503.628	12.319.770
Utilidad en venta de propiedades	260.865	727.414
Utilidad en venta de materiales	1.400.832	682.679
Otros	2.033.288	1.490.273
Indemnizaciones (2)	1.853.311	-
	\$ 12.670.298	\$ 15.822.387

- (1) Al 31 de diciembre de 2005 las recuperaciones comprenden principalmente a \$5.112 millones por concepto de menor gasto de impuesto de renta del año 2004 como consecuencia de la inclusión de las deducciones por concepto de cartera de difícil cobro y medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2004 las recuperaciones comprenden principalmente: a) \$6.754 millones por concepto de menor gasto de impuesto de renta del año 2003 como consecuencia de la inclusión de las deducciones por concepto de cartera de difícil cobro y medio ambiente, y b) \$3.526 millones por ajuste de la provisión de propiedades, plantas y equipos.

- (2) Al 31 de diciembre de 2005 las indemnizaciones corresponden al pago efectuado por la compañía aseguradora Confianza S.A por incumplimiento de Electro Energía S.A. E.S.P. del contrato de suministro de energía con Codensa S.A. E.S.P.

28. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Plan de retiro voluntario	\$	-	\$	1.627.988
Recuperaciones		54.660		-
Patrocinios		370.414		351.207
Pérdida en venta de activos fijos		2.747.077		3.444.061
Pérdidas en siniestros		942.560		584.760
Pérdida en venta de materiales		363.234		61.021
Gastos no deducibles		786.614		135.071
Otros gastos extraordinarios		3.931.795		-
	\$	9.196.354	\$	6.204.108

29. CORRECCIÓN MONETARIA

		2005		2004
Inventarios	\$	959.397	\$	707.895
Propiedades, planta y equipo, neto		159.306.832		179.725.091
Otros activos		868.319		1.842.997
Revalorización del patrimonio		(164.295.231)		(184.601.310)
	\$	(3.160.683)	\$	(2.325.327)

30. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Expresión	2005	2004	Explicación del indicador
Liquidez				
Razón corriente	(veces)	1,46	3,03	Indica la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes.
Endeudamiento				
Nivel de endeudamiento total:	%	27,91%	23,42%	Este indicador muestra el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Compañía.
Endeudamiento a corto plazo:	%	10,66%	8,85%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo.
Endeudamiento largo plazo total:	%	17,25%	14,57%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es en el mediano y largo plazo.
Actividad				
Rotación de cartera comercial:	Días	107	86	Indica el número de días que en promedio rota la cartera comercial en el año.
Rotación de proveedores:	Días	73	68	Indica el número de días que en promedio la Compañía tarda en cancelar sus cuentas a los proveedores.
Rentabilidad				
Margen bruto de utilidad:	%	29,40%	26,69%	Muestra la capacidad de la Compañía en el manejo de sus ventas, para generar utilidades brutas, es decir, antes de gastos de administración, de ventas, otros ingresos, otros egresos e impuestos.
Margen operacional:	%	23,70%	22,76%	Indica cuánto aporta cada peso de las ventas en la generación de la utilidad operacional.

Indicador	Expresión	2005	2004	Explicación del indicador
Margen neto de utilidad:	%	15,42%	13,52%	Representa el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la Compañía.
Rendimiento del patrimonio	%	8,16%	5,74%	Representa el rendimiento de la inversión de los accionistas.
Retorno operacional sobre activos (ROA)	%	5,88%	4,39	Mide por cada peso invertido en activos fijos, cuánto fue su contribución en la generación de la utilidad operacional.

5.3 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003

Deloitte

Deloitte & Touche Ltda.
Cra. 7 N° 74 - 09
A.A. 075874
Nit. 860.005.813-4
Bogotá D.C.
Colombia

Tel. +57(1) 5461810 - 5461815
Fax: +57(1) 2178088
www.deloitte.com

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
Codensa S.A. E.S.P.:

He auditado los balances generales de CODENSA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

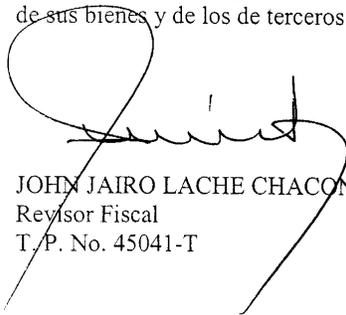
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Codensa S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el

Audit.Tax.Consulting.Financial Advisory.

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
T.P. No. 45041-T

14 de enero de 2005

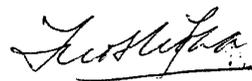
CODENSA S.A. E.S.P.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)

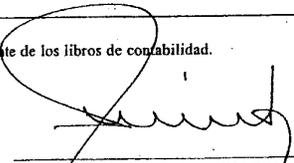
ACTIVOS	2004	2003	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2004	2003
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponible	\$ 61.885.233	\$ 29.739.994	Obligaciones financieras	\$ 45.807.963	\$ 421.052.413
Inversiones	873.322.013	333.862.107	Cuentas por pagar	234.806.412	249.171.454
Deudores	469.303.236	611.010.001	Obligaciones laborales	7.493.928	7.453.216
Inventarios	14.601.179	12.006.633	Pasivos estimados y provisiones	165.083.697	117.890.505
Otros activos	412.324	433.776	Pensiones de jubilación	15.312.488	13.700.511
Total activo corriente	1.419.523.985	987.052.511	Total pasivo corriente	468.504.488	809.268.099
DEUDORES A LARGO PLAZO	32.958.193	41.905.456	PASIVO A LARGO PLAZO:		
			Obligaciones financieras, menos porción corriente	828.580	1.439.292
			Bonos en circulación	500.000.000	-
			Pensiones de jubilación, menos porción corriente	189.576.731	171.585.014
			Créditos diferidos	81.564.066	73.180.590
			Total pasivo a largo plazo	771.969.377	246.204.896
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	3.227.560.421	3.174.448.579	Total pasivos	1.240.473.865	1.055.472.995
			PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
OTROS ACTIVOS, neto	123.512.746	126.018.305	Capital suscrito y pagado	1.320.932.740	1.320.927.675
			Superávit de capital	13.333.540	13.333.540
			Reserva legal	119.346.993	104.548.630
			Revalorización del patrimonio	1.876.810.395	1.687.158.380
			Utilidad del ejercicio	232.657.812	147.983.631
			Superávit por valorizaciones	493.151.899	431.994.177
VALORIZACIONES	493.151.899	481.994.177	Total patrimonio de los accionistas	4.056.233.379	3.755.946.033
Total activos	\$ 5.296.707.244	\$ 4.811.419.028	Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 5.296.707.244	\$ 4.811.419.028
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 844.623.066	\$ 831.665.313	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	\$ 844.623.066	\$ 831.665.313
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 2.601.105.786	\$ 1.546.724.080	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 2.601.105.786	\$ 1.546.724.080

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Representante Legal


JOHN BAYRON ARAIGO VARGAS
Contador General
T. P. No. 34428 - T


JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
T. P. No. 45041-T
(Ver informe adjunto)

CODENSA S.A. E.S.P.**ESTADOS DE RESULTADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003****(En miles de pesos colombianos, excepto por los dividendos preferenciales, la utilidad neta por acción y el número de acciones suscritas y pagadas)**

	2004	2003
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.720.403.268	\$ 1.412.943.103
COSTO DE VENTAS	<u>(1.261.269.434)</u>	<u>(1.132.220.184)</u>
Utilidad bruta	459.133.834	280.722.919
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>(67.646.503)</u>	<u>(68.937.316)</u>
Utilidad operacional	391.487.331	211.785.603
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Corrección monetaria	(2.325.327)	13.447.764
Ingresos financieros	120.485.407	52.108.407
Ingresos extraordinarios	15.822.387	20.707.214
Gastos financieros	(145.670.305)	(40.151.847)
Gastos extraordinarios	<u>(6.204.108)</u>	<u>(1.939.539)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	373.595.385	255.957.602
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>(140.937.573)</u>	<u>(107.973.971)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 232.657.812</u>	<u>\$ 147.983.631</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL POR ACCIÓN	<u>\$ 238,98</u>	<u>\$ 277,82</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 1.725,11</u>	<u>\$ 1.078,25</u>
NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	<u>132.093.274</u>	<u>132.092.768</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (En miles de pesos colombianos)**

	Capital suscrito y pagado	Superávit de capital	Reserva legal	Revalorización del patrimonio	Resultado del ejercicio	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	\$ 1.320.855.815	\$ 13.333.540	\$ 90.756.063	\$ 1.503.656.779	\$ 137.925.673	\$ 484.853.676	\$ 3.551.381.546
Transferencias	-	-	13.792.567	-	(13.792.567)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(124.133.106)	-	(124.133.106)
Ajustes por inflación	-	-	-	183.501.601	-	-	183.501.601
Aumento de capital	71.860	-	-	-	-	-	71.860
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	(2.859.499)	(2.859.499)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	147.983.631	-	147.983.631
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	1.320.927.675	13.333.540	104.548.630	1.687.158.380	147.983.631	481.994.177	3.755.946.033
Transferencias	-	-	14.798.363	-	(14.798.363)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(133.185.268)	-	(133.185.268)
Ajustes por inflación	-	-	-	189.652.015	-	-	189.652.015
Aumento de capital	5.065	-	-	-	-	-	5.065
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	11.157.722	11.157.722
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	232.657.812	-	232.657.812
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	<u>\$ 1.320.932.740</u>	<u>\$ 13.333.540</u>	<u>\$ 119.346.993</u>	<u>\$ 1.876.810.395</u>	<u>\$ 232.657.812</u>	<u>\$ 493.151.899</u>	<u>\$ 4.056.233.379</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)**

	2004	2003
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones-		
Utilidad del ejercicio	\$ 232.657.812	\$ 147.983.631
Cargos que no requieren capital de trabajo:		
Depreciaciones	204.533.541	189.738.620
Amortizaciones	14.968.376	9.232.569
Corrección monetaria	3.033.222	(11.942.573)
Provisión para protección de activos	-	3.526.651
Provisión pensiones de jubilación	17.991.717	15.405.432
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(727.414)	(918.228)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	<u>3.444.061</u>	<u>36.310</u>
Fondos obtenidos de las operaciones	475.901.315	353.062.412
Aumento por emisión de bonos	500.000.000	-
Disminución de deudores a largo plazo	8.947.263	-
Disminución de inversiones	-	88.235.532
Disminución de otros activos	-	17.159.180
Aumento de otros pasivos	3.332.771	-
Aumento de capital	<u>5.065</u>	<u>71.860</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>988.186.414</u>	<u>458.528.984</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de deudores a largo plazo	-	7.641.479
Aumento de propiedades, planta y equipo	75.586.234	75.524.137
Aumento de otros activos	5.569.115	-
Disminución de obligaciones financieras	610.712	497.213
Pago de dividendos	<u>133.185.268</u>	<u>124.133.106</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>214.951.329</u>	<u>207.795.935</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 773.235.085</u>	<u>\$ 250.733.049</u>
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Disponibles	\$ 32.145.239	\$ (65.012.825)
Inversiones	539.459.906	285.883.247
Deudores	(141.706.765)	251.878.331
Inventarios	2.594.546	(11.435.534)
Otros activos	(21.452)	(10.204.660)
Obligaciones financieras	375.244.450	(205.985.721)
Cuentas por pagar	14.365.042	41.957.452
Obligaciones laborales	(40.712)	(638.477)
Pasivos estimados y provisiones	(47.193.192)	(34.079.215)
Pensiones de jubilación	<u>(1.611.977)</u>	<u>(1.629.549)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 773.235.085</u>	<u>\$ 250.733.049</u>

CODENSA S.A. E.S.P.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)**

	2004	2003
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones-		
Utilidad del ejercicio	\$ 232.657.812	\$ 147.983.631
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	204.533.541	189.738.620
Amortizaciones	14.968.376	9.232.569
Recuperación de gastos y provisiones	(12.319.770)	(8.021.003)
Corrección monetaria	2.325.327	(13.447.764)
Provisión pensiones de jubilación	19.580.459	17.034.981
Provisión deudores	267.425	1.429.468
Provisión inventarios	56.410	848.308
Provisión para protección de activos	-	3.526.651
Provisión litigios	863.207	1.550.362
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(727.414)	(918.228)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	3.444.061	36.310
Pérdida en venta de inventarios	-	233.157
	<u>465.649.434</u>	<u>349.227.062</u>
Cambios en activos y pasivos de operación, neto:		
Deudores	150.386.603	(260.949.277)
Inventarios	(1.943.061)	11.859.260
Otros activos	(5.547.663)	27.363.839
Cuentas por pagar	(14.365.042)	(41.957.452)
Obligaciones laborales	40.712	638.477
Pasivos estimados	<u>62.005.761</u>	<u>40.549.856</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>656.226.744</u>	<u>126.731.765</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones a largo plazo	-	88.235.532
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	<u>(75.586.234)</u>	<u>(75.524.137)</u>
Fondos netos (usados en) provistos por las actividades de inversión	<u>(75.586.234)</u>	<u>12.711.395</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminución) aumento de obligaciones financieras	(375.855.162)	205.488.508
Aumento por emisión de bonos	500.000.000	-
Aumento de capital	5.065	71.860
Pago de dividendos	<u>(133.185.268)</u>	<u>(124.133.106)</u>
Fondos netos (usados en) provistos por las actividades de financiación	<u>(9.035.365)</u>	<u>81.427.262</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	571.605.145	220.870.422
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO	<u>363.602.101</u>	<u>142.731.679</u>

CODENSA S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

(En miles de pesos colombianos y miles de dólares estadounidenses, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones)

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB), Luz de Bogotá S.A., Enersis Investment, Endesa Desarrollo S.A. y Chilectra Panamá suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión que regula las relaciones entre los accionistas y constituyeron la sociedad que se denomina Codensa S.A. E.S.P. como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tiene un término de duración indefinido.

El 9 de julio de 2004 la Sociedad Luz de Bogotá S.A. se liquidó y su participación en Codensa S.A. E.S.P. fue distribuida a las sociedades Endesa Internacional S.A., Enersis S.A. y Chilectra S.A. con participaciones accionarias del 26,66%, 12,47% y 9,35%, respectivamente.

El objeto social principal de la compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

La compañía fue constituida mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. con el 51,52% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, que estableció las disposiciones que norman las actividades relacionadas con la comercialización y distribución de energía eléctrica, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron una nueva estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

Las tarifas de venta de electricidad son reguladas por la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG), que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales, principalmente por el Decreto 2649 de 1993 o Régimen Contable Colombiano. Asimismo, aplica el plan de contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, el cual fue adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución No 1416 de 1997, modificada por Resolución No 4493 de 1999, 4640 de 2000, 6572 de 2001 y 3064 de 2002 y el Sistema Unificado de Costos y Gastos adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución 1417 de 1997. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad:

- a. *Período contable* - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 10 del 16 de marzo de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2004 y 2003 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan períodos anuales.
- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para su contabilidad es el peso colombiano.
- c. *Importancia relativa o materialidad* - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de los ingresos operacionales
- d. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación utilizando porcentajes de ajustes determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor de 5,92% por el año terminado el 31 de diciembre de 2004 y 6,12% por el año terminado el 31 de diciembre de 2003. La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la relacionada con construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje, la cual es diferida.

Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.389,75 por US\$1 al 31 de diciembre de 2004 y \$2.778,21 por US\$1 al 31 de diciembre de 2003). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de realización o uso.
- f. *Inversiones* - Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos; las negociables de renta variable y las permanentes de no controlantes se valoran al costo ajustado por inflación.
- g. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o su valor neto de realización, el menor. Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.
- h. *Provisión para deudores* - Representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.

- i. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas anuales de depreciación, para los activos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997.

Construcciones y edificaciones	50 años
Plantas y ductos	40 años
Redes, líneas y cables	40 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina	15 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Equipo de comunicación	5 años

Con base en un estudio técnico emitido por la Gerencia Técnica de la compañía, los activos eléctricos recibidos en la fecha de su constitución el 23 de octubre de 1997, se deprecian en función de la vida útil remanente estimada en dicho estudio. Para los demás activos no eléctricos recibidos por la compañía en la fecha de su constitución, la depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil remanente que fue suministrada en la base de activos fijos por la EEB.

Construcciones y edificaciones	24 años
Plantas y ductos	18 años
Redes, líneas y cables	21 años
Maquinaria y equipo	14 años
Equipo de oficina	9 años
Flota y equipo de transporte	3 años
Equipo de comunicación	9 años

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados en la medida en que se incurren.

- j. *Otros activos* - Los otros activos corresponden principalmente a:

Organización y puesta en marcha: Se registraron al costo y se amortizan en línea recta en un período de 10 años.

Impuesto a la seguridad democrática: Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se amortiza en 5 años, de conformidad con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Intangibles: Representan principalmente el costo de adquisición, desarrollo o producción de licencias y software, los cuales se amortizan en 3 años.

- k. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre el valor determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo. Las desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo se registran mediante provisiones con cargo a gastos del período. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución.
- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquéllos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en

estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos.

La Compañía registra el pasivo y sus actualizaciones por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los jubilados, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio con cargo a resultados.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- m. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión por impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- n. *Flujos de efectivo* - El efectivo y equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija.
- o. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales, principalmente.
- p. *Utilidad neta por acción* - Se determina con base en las acciones suscritas y pagadas en circulación al cierre del ejercicio. El cálculo de la utilidad neta por acción contiene la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 20.010.799 acciones para los años 2004 y 2003, de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción.
- q. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación. Se ha considerado como ingresos por servicios de energía, la energía suministrada y no facturada al cierre de cada período, la que es valorizada al precio de venta según las tarifas vigentes. Dichos montos son presentados en el activo circulante en el rubro deudores clientes. El costo de dicha energía está incluido en el rubro de costo de ventas.
- r. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- s. *Reclasificaciones* - Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 fueron reclasificadas para propósitos comparativos.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía presenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos a esa fecha:

	2004		2003	
	US Dólares	Equivalente en pesos	US Dólares	Equivalente en pesos
Activos	\$ 186.765	\$ 446.321.658	\$ 51.701	\$ 143.636.235
Pasivos	(3.023)	(7.224.214)	(3.631)	(10.087.680)
Posición neta	\$ 183.742	\$ 439.097.444	\$ 48.070	\$ 133.548.555

5. DISPONIBLE

	2004	2003
Caja	\$ 28.262	\$ 5.954
Bancos moneda nacional	61.856.971	29.734.040
	\$ 61.885.233	\$ 29.739.994

6. INVERSIONES

En moneda nacional -		2004	2003
Certificados de depósito a término	\$	296.483.728	\$ 127.332.880
Bonos convertibles en acciones		1.044.516	1.044.516
Bonos de paz		1.821	1.821
Fondeos en TES		129.439.070	61.358.908
Encargos fiduciarios		11.546	438.789
Acciones recibidas en dación en pago		48.681	48.185
		427.029.362	190.225.099
En moneda extranjera -		2004	2003
Time Deposit		442.684.961	56.675.484
Overnight		3.607.690	1.392.656
Bonos (1)		-	85.568.868
		446.292.651	143.637.008
Total inversiones	\$	873.322.013	\$ 333.862.107

(1) Corresponden a bonos de Emgesa S.A. E.S.P. por valor de US\$30.800 adquiridos a través de "Suvalor" (intermediario financiero) con rendimientos trimestre vencido a una tasa del 8,35% TV liquidados en dólares, los cuales se vencieron el 10 de noviembre del 2004.

7. DEUDORES

	2004	2003
Clientes	\$ 403.644.580	\$ 350.093.175
Acuerdos de pago	32.958.193	41.905.456
Compañías vinculadas (Nota 14)	14.793.353	231.849.241

	2004	2003
Anticipos y avances	1.566.334	6.854.188
Anticipos de impuestos y contribuciones	66.866.565	61.466.850
Otros deudores	19.989.784	8.714.301
	539.818.809	700.883.211
Menos – Provisión clientes	(37.557.380)	(47.967.754)
	502.261.429	652.915.457
Menos - Porción a corto plazo	(469.303.236)	(611.010.001)
	\$ 32.958.193	\$ 41.905.456

El movimiento de la provisión para cartera fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 47.967.754	\$ 60.946.913
Provisión	267.425	1.429.468
Recuperaciones	(592.299)	(8.513.324)
Castigos	(10.085.500)	(5.895.303)
Saldo final	\$ 37.557.380	\$ 47.967.754

Los instalamentos de los acuerdos de pago son:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2006	\$ 11.523.394
2007	12.166.047
2008	7.854.369
2009 y siguientes	1.414.383
	\$ 32.958.193

Los acuerdos de pago corresponden a un acuerdo bilateral entre Codensa S.A. E.S.P. y los clientes para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida. Estos convenios de pago aplican a todos los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos, instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la Compañía.

8. INVENTARIOS

	2004	2003
Materias primas y suministros	\$ 14.995.095	\$ 12.833.497
Mercancías en tránsito	344.768	21.444
	15.339.863	12.854.941
Menos – Provisión para obsolescencia	(738.684)	(848.308)
	\$ 14.601.179	\$ 12.006.633

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 848.308	\$ 4.435.686
Provisión	-	848.308
Recuperaciones	(109.624)	-
Castigos	-	(4.435.686)
Total	\$ 738.684	\$ 848.308

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	\$	62.646.975	\$	59.599.579
Edificaciones		150.971.330		141.314.900
Plantas, ductos y túneles		705.694.474		664.481.165
Equipo de comunicación y computación		14.830.736		10.565.202
Redes, líneas y cables		3.628.795.601		3.378.857.567
Maquinaria y equipo		32.079.745		35.602.966
Muebles, enseres y equipo de oficina		10.062.888		8.904.334
Equipo de transporte, tracción y elevación		3.016.041		2.305.695
Construcciones en curso		78.958.649		57.392.203
Maquinaria en montaje		48.881.358		54.136.608
		4.735.937.797		4.413.160.219
Menos – Depreciación acumulada		(1.508.377.376)		(1.235.184.989)
Menos – Provisión para protección de activos		-		(3.526.651)
	\$	3.227.560.421	\$	3.174.448.579

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje corresponden a obras civiles para el mejoramiento de las instalaciones productivas y de administración general. La compañía ajustó por inflación dichos proyectos por \$6.074.867 y \$9.031.658 en 2004 y 2003 respectivamente, con crédito a la cuenta de corrección monetaria diferida, la cual se realizará como corrección monetaria del período una vez se terminen los proyectos proporcionalmente en la vida útil de los mismos.

10. OTROS ACTIVOS

		2004		2003
Gastos pagados por anticipado	\$	412.324	\$	433.776
Organización y puesta en marcha		18.339.377		23.790.459
Impuesto diferido		2.138.721		5.999.028
Impuesto a la seguridad democrática (Ver Nota 19)		23.644.964		31.526.619
Bienes adquiridos en leasing financiero		1.856.322		2.336.852
Corrección monetaria diferida		52.750.091		47.699.386
Intangibles		24.783.271		14.665.961
		123.925.070		126.452.081
Menos - porción corto plazo		(412.324)		(433.776)
	\$	123.512.746	\$	126.018.305

11. VALORIZACIONES

Inversiones	\$	(18.374)	\$	(14.255)
Terrenos		26.288.032		29.359.517
Construcciones y edificaciones		5.261.104		872.769
Plantas y ductos		223.217.340		225.786.713
Equipo de comunicación		170.334		457.872
Redes, líneas y cables		234.701.945		223.514.866
Maquinaria y equipo		2.719.452		847.688
Equipo de oficina		54.915		13.676
Flota y equipo de transporte		757.151		1.155.331
	\$	493.151.899	\$	481.994.177

El avalúo técnico de la Compañía fue elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá al 31 de agosto de 2004 y presentado el 30 de septiembre de 2004, bajo la metodología de costo de reposición depreciado. Como resultado de dicho avalúo, al 31 de octubre de 2004 se ajustaron los saldos de valorizaciones.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Préstamos bancarios en moneda nacional	\$	40.295.645	\$	412.753.450
Leasing financiero en moneda extranjera		1.242.870		1.919.056
Intereses deuda		1.711.490		7.819.199
Intereses bonos		3.386.538		-
		46.636.543		422.491.705
Menos- Porción largo plazo		(828.580)		(1.439.292)
	\$	45.807.963	\$	421.052.413

El siguiente es el detalle de los préstamos bancarios en moneda nacional:

Entidad	2004	Tasa	2003	Tasa
Banco Santander	\$ -	-	\$ 18.000.000	DTF + 1,5
Banco de Bogotá	-	-	14.800.000	DTF + 1,5
Bank Boston	-	-	18.800.000	10,61 PV
Banco Santander	-	-	16.400.000	DTF + 1,5
BBVA Banco Ganadero	-	-	8.403.450	DTF + 1,5
BBVA Banco Ganadero	-	-	20.000.000	DTF + 1,5
Banco de Bogotá	-	-	20.200.000	9% BV
Av Villas	-	-	19.950.000	9,05% PV
Citibank	40.295.645	8,31% NPV	45.000.000	9,60% PV
Banco de Bogotá	-	-	15.000.000	9,35% PV
Colpatría	-	-	20.000.000	1,83% PV
Conavi	-	-	13.000.000	9,65% PV
ABN Amro Bank	-	-	14.400.000	10,87% PV
Banco Unión Colombiano	-	-	5.000.000	11,20% PV
Banco Popular	-	-	20.000.000	9,67% PV
Banco Sudameris	-	-	6.000.000	12,50% PV
Banco Tequendama	-	-	8.000.000	12,50% PV
Banco Lloyds Tsb Bank	-	-	16.000.000	DTF + 2.5 TA
Banco de Crédito	-	-	12.000.000	DTF + 3 TA
Bancolombia	-	-	64.000.000	DTF + 3.57TA
ABN Amro Bank	-	-	28.600.000	11,4% PV
Corfinsura	-	-	9.200.000	11,4% PV
	\$ 40.295.645		\$ 412.753.450	

Los instalamentos de las obligaciones financieras incluidos los intereses en los próximos años son:

Año	Valor
2006	\$ 414.290
2007	414.290
	\$ 828.580

13. CUENTAS POR PAGAR

	2004	2003
Compañías vinculadas (Nota 14)	\$ 89.552.075	\$ 70.465.498
Adquisición de bienes y servicios nacional	101.157.798	79.090.274
Adquisición de bienes y servicios exterior	7.225.274	8.168.260
Acreedores	26.299.131	34.656.886
Otras cuentas por pagar	10.572.134	56.790.536
	\$ 234.806.412	\$ 249.171.454

14. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

	2004	2003
Activo:		
Cuentas por cobrar-		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 91.816	\$ 44.811
Emgesa S.A. E.S.P.	13.974.551	228.805.606
Endesa S.A.	192.235	783.128
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	15.137	34.296
Synapsis Colombia Ltda.	439.688	9.546
Bioaise S.A.	4.107	-
Propaise S.A.	4.107	-
Fundación Codensa	7.296	-
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	64.416	2.171.854
	\$ 14.793.353	\$ 231.849.241
Pasivo:		
Cuentas por pagar -		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 20.749	\$ 41.752
Emgesa S.A. E.S.P.	71.267.679	60.397.401
Synapsis Colombia Ltda.	1.706.109	1.105.999
Endesa Internacional S.A.	2	-
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	2.726.002	3.335.497
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	13.831.531	5.584.849
Chilectra S.A.	3	-
	\$ 89.552.075	\$ 70.465.498

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas.

Ingresos:		
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 83.950.741	\$ 76.356.575
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.538.863	1.634.952
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	146.854	315.678
Bioaise S.A.	42.486	39.901
Propaise S.A.	42.486	39.901
Fundación Codensa	631	600
Compañía Americana de Multiservicios Ltda. – Sucursal Colombia (En liquidación)	-	350
Enersis Energía de Colombia S.A. E.S.P. (En liquidación)	-	150
Central Hidroeléctrica de Betania S.A.E.S.P.	1.896.747	2.349.895
Luz de Bogotá S.A. (En liquidación)	11.132	13.821

Synapsis Colombia Ltda.	291.954	57.998
	\$ 87.921.894	\$ 80.809.821
Costos y gastos:		
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 296.358.841	\$ 343.475.194
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	270.378	1.597.982
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	15.836.513	25.603.157
Synapsis Colombia Ltda.	13.194.920	14.089.651
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	68.509.083	28.820.234
Enersis Chile S.A.	-	18
	\$ 394.169.735	\$ 413.586.236

15. OBLIGACIONES LABORALES

	2004	2003
Nómina por pagar	\$ -	\$ 38.319
Cesantías	1.579.322	1.541.388
Intereses sobre cesantías	187.891	187.251
Vacaciones	3.056.470	2.476.825
Prima de vacaciones	682.917	986.448
Prima de antigüedad	1.207.368	1.388.783
Bonificaciones	755.923	814.361
Prima de servicios	2.628	-
Otros	21.409	19.841
	\$ 7.493.928	\$ 7.453.216

16. BONOS EN CIRCULACIÓN

La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0214 del 24 de febrero de 2004, autorizó a la Compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$500.000.000. El 11 de marzo de 2004, se efectuó la colocación de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos se utilizó en un 90% para la cancelación de deuda financiera a corto plazo y el 10% para la financiación de capital de trabajo y se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título:	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal:	Serie A: \$1.000.000 Serie B: \$1.000.000
Plazo:	Entre 5 y 10 años
Administrador de la emisión:	Deceval S.A.
Rendimiento:	Bonos Serie A- 5: IPC + 4,90 E.A. Bonos Serie A- 7: IPC + 6,14 E.A. Bonos Serie A-10: IPC + 6,34 E.A.
Calificación:	AAA(Triple A) Asignada por Duff & Phelps de Colombia.

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2009	\$ 50.000.000
2011	200.000.000
2014	250.000.000
	\$ 500.000.000

17. PASIVOS ESTIMADOS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Impuesto de renta	\$ 144.849.900	\$ 104.589.587
Industria y comercio	1.358.229	955.837
Litigios	4.740.225	4.254.103
Proyectos de inversiones	9.370.481	6.497.406
Costos y gastos	4.764.419	1.593.572
Provisiones diversas	443	-
	\$ 165.083.697	\$ 117.890.505

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el valor de las reclamaciones a Codensa S.A. E.S.P. por litigios administrativos, civiles y laborales y otros por importes indeterminados asciende a \$50.176.300 y 49.132.313 respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Compañía provisionó \$4.740.225 y \$4.254.103, respectivamente para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

18. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la composición del pasivo por pensiones de jubilación es como sigue:

Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y complementarios	beneficios	\$ 204.889.219	\$ 205.474.185
Menos - pensiones de jubilación y beneficios por amortizar	complementarios	-	(20.188.660)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados		204.889.219	185.285.525
Menos - Porción corriente		(15.312.488)	(13.700.511)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo		\$ 189.576.731	\$ 171.585.014

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:

Provisión	\$	19.580.459	\$	17.034.981
Pagos		17.542.195		15.489.824
	\$	37.122.654	\$	32.524.805
Número empleados pensionados		671		612
Número empleados activos		228		275
		899		887

El valor de la obligación por concepto de pensiones al final de cada período se determina con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos fueron elaborados por un actuario independiente de acuerdo al Decreto 2783 de 2001, la Ley 797 de enero de 2003, la Ley 860 de diciembre de 2003 y la sentencia C754 del 10 de agosto de 2004 de la Corte Constitucional, teniendo en cuenta una tasa DANE del 6,85% al 31 de diciembre de 2004 y 7,5% al 31 de diciembre de 2003.

Amortización de pensiones de jubilación – Mediante la Ley 797 de 2003, el Gobierno Nacional modificó el régimen pensional y estableció entre otros los siguientes cambios:

- Disminución del porcentaje de reconocimiento de pensión en el Instituto de Seguros Sociales (ISS).
- Disminución de la pensión de sobrevivientes.
- Incremento de las semanas cotizadas

Mediante la Ley 860 de diciembre de 2003, el Gobierno Nacional determinó que hasta el 31 de diciembre de 2007, la edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas y el monto de la pensión de vejez, de las personas que el 1° de abril de 1994 tuviesen 35 años o más de edad si son mujeres o cuarenta años de edad o más si son hombres o 15 años o más de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encontraban afiliados a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía obtuvo un nuevo cálculo actuarial y efectuó el registro de sus gastos por pensiones de jubilación, quedando pendiente de amortizar \$20.189 millones, que serían amortizados en forma lineal hasta el año 2023, de acuerdo con lo permitido por el Decreto 051 del 13 de enero de 2003. Sin embargo, la Corte Constitucional mediante sentencia C074 del 10 de agosto de 2004 declaró inexecutable el artículo 4° de la Ley 860 de 2003 por el cual el Gobierno Nacional determinó que se restituirían las condiciones establecidas en el régimen anterior. Por lo anterior, la Compañía al 31 de diciembre de 2004 revirtió el saldo correspondiente a las pensiones de jubilación por amortizar que tenía registradas al 31 de diciembre de 2003.

19. IMPUESTOS

Impuesto de renta - La Compañía está sujeta al impuesto de renta a una tarifa aplicable del 35% sobre la renta líquida. Adicionalmente, de conformidad con la Ley 788 de 2002, la Compañía se encuentra sometida a una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se descompone así:

	2004	2003
Corriente	\$ 144.849.900	\$ 104.589.587
Diferido	(3.912.327)	3.350.970
Defecto de provisión de renta 2002	-	33.414
	<u>\$ 140.937.573</u>	<u>\$ 107.973.971</u>

El año gravable 2003 está abierto para la revisión fiscal. La declaración de renta correspondiente a 2004 deberá presentarse en abril de 2005.

La tasa efectiva de impuesto difiere de la tasa nominal del 38,5% debido a las diferencias permanentes entre la utilidad comercial y la renta líquida gravable.

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre:

a) Diferencias entre la utilidad neta contable y la renta líquida gravable –

	2004	2003
Utilidad contable antes de impuesto de renta	\$ 373.595.385	\$ 255.957.602
Provisión para industria y comercio	4.250.000	960.000
Amortización diferidos	2.448.262	2.448.262
Provisiones de gastos estimados	863.204	3.596.254
Otros gastos no deducibles fiscalmente	135.071	736.139
Exceso de la depreciación fiscal	(6.867.572)	(6.690.142)
Variación de la corrección monetaria	5.422.214	7.632.258
Provisión cartera contable	-	1.429.468
Contribución a las transacciones financieras	6.480.331	4.059.193
Deducciones medio ambiente y activos fijos	(30.816.483)	-
Provisión cartera deducible 33%	2.441.002	1.190.845
Provisión activos	-	4.374.959
Pagos contra provisiones no deducibles	-	(4.144.226)
Impuesto de timbre	876.735	131.723
Industria y comercio	(1.654.234)	1.107.793
Ingresos no gravados	(10.754.036)	(3.115.215)
Impuesto al patrimonio	9.540.492	-
Impuestos no deducibles	2.880.621	-
Castigos de cartera	(10.677.799)	(5.895.303)
Ingreso por recuperación de deducciones	20.188.659	-
Amortización impuesto para la seguridad democrática	7.881.655	7.881.655
Renta líquida gravable	<u>\$ 376.233.507</u>	<u>\$ 271.661.265</u>

b) Diferencia entre el patrimonio contable y el fiscal –

Patrimonio contable	\$ 4.056.233.379	\$ 3.755.946.033
Provisión deudores	29.346.428	43.371.991
Otras provisiones deudores	2.819.674	4.595.763
Provisión de activos	738.684	4.374.959
Gastos puesta en marcha	(12.037.288)	(14.485.550)
Depreciación diferida	(122.873.855)	(116.006.283)
Valorizaciones activos fijos	(493.151.899)	(481.994.177)
Provisión industria y comercio	1.358.229	2.067.793
Impuesto diferido débito	(2.138.721)	-
Impuesto diferido crédito	25.481.204	-

Pasivos estimados	18.875.567	3.596.254
Cargo diferido seguridad democrática	(23.644.964)	(31.526.619)
Patrimonio fiscal	\$ 3.481.006.438	\$ 3.169.940.164

c) Diferencia entre la corrección monetaria contable y fiscal –

	2004	2003
Corrección monetaria contable	\$ (2.325.327)	\$ 13.447.764
Mayor valor de la corrección monetaria fiscal frente a la contable	(1.445.358)	942.116
Total corrección monetaria fiscal	\$ (3.770.685)	\$ 14.389.880

Impuesto para preservar la seguridad democrática - Mediante el decreto 1838 del 10 de agosto de 2002 el gobierno nacional creó el impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se causó por una sola vez sobre el patrimonio líquido que poseían los declarantes del impuesto de renta y complementarios al 31 de agosto de 2002, a una tarifa del 1,2%. Este impuesto no será deducible o descontable del impuesto sobre la renta. La Compañía al 31 de agosto de 2002, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, causó y registró dicho impuesto por \$42.035 millones como cargo diferido el cual está siendo amortizado hasta diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo por este concepto pendiente de amortizar es de \$23.645 millones y la diferencia por \$18.390 millones se encuentra registrada en resultados.

Impuesto al patrimonio - Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2004, 2005 y 2006. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 0.3%. La Compañía al 31 de diciembre de 2004 tiene registrado en sus resultados un gasto por impuesto al patrimonio por el año gravable 2004 por \$9.540 millones y a la fecha éste impuesto fue cancelado.

Impuesto de industria y comercio - La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en Bogotá a las tarifas del 0,966% sobre sus ingresos operacionales, 1,104% sobre otros ingresos no operacionales y a la tarifa del 15% para avisos y tableros. En los demás municipios en los cuales la Compañía es contribuyente del impuesto de industria y comercio se paga de acuerdo con las tarifas establecidas por cada municipio.

20. PATRIMONIO

Capital - El capital autorizado de la compañía es de 283.789.521 acciones, el capital suscrito y pagado es de 132.093.274 acciones de valor nominal de \$10.000 cada una, distribuidas así al 31 de diciembre de 2004:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	68.036.719	51,5065733%
Endesa Internacional S.A.	35.219.008	26,6622266%
Enersis S.A.	16.466.030	12,4654568%
Chilectra S.A.	12.349.522	9,3490922%
Enersis Internacional	1	0,0000008%
Otros	21.994	0,0166504%
	132.093.274	100,00%

Del total de acciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial US\$0,10 por acción.

La Asamblea General de Accionistas del 12 de marzo de 2004, según acta No. 27, ordenó repartir dividendos por \$133.185 millones, contra la utilidad de diciembre de 2003.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Codensa S.A. E.S.P. celebrada el 22 de noviembre de 2004 aprobó efectuar una reducción de capital por \$924.653 millones, con devolución de aportes a favor de los accionistas. A la fecha, la Compañía tiene radicada la solicitud para obtener la autorización que se requiere de los siguientes entes de control: a) Ministerio de la Protección Social y, b) Superintendencia de Sociedades. La Asamblea de Tenedores de bonos aprobó esta reducción de capital el 17 de diciembre de 2004.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Remesas al exterior - De acuerdo con la legislación vigente, la inversión del exterior da derecho a su titular para remitir al exterior, en moneda libremente convertible, tanto las utilidades netas comprobadas que se generen periódicamente según los balances de cada ejercicio social, como el capital invertido y las ganancias de capital. Los dividendos a favor de los accionistas no residentes en Colombia están sujetos al impuesto de renta del 7%.

Revalorización del patrimonio - La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse.

21. CUENTAS DE ORDEN

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Deudoras:		
Derechos contingentes	\$ 110.119.094	\$ 109.490.593
Fiscales	710.389.442	702.991.406
Control	24.114.530	19.183.314
	<u>\$ 844.623.066</u>	<u>\$ 831.665.313</u>
Acreeedoras:		
Responsabilidades contingentes	\$ 50.176.300	\$ 49.132.313
Fiscales	31.520.772	21.367.842
Control	2.519.408.714	1.476.223.925
	<u>\$ 2.601.105.786</u>	<u>\$ 1.546.724.080</u>

22. INGRESOS OPERACIONALES

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Servicios de energía	\$ 1.625.920.337	\$ 1.324.430.284
Otros servicios	94.482.931	88.512.819
	<u>\$ 1.720.403.268</u>	<u>\$ 1.412.943.103</u>

23. COSTO DE VENTAS

Servicios personales	\$ 75.107.685	\$ 55.877.913
Generales	15.218.453	12.803.892
Depreciaciones y amortizaciones	213.507.907	192.351.660
Arrendamientos	1.135.962	1.111.448
Costo de bienes y servicios	810.720.426	721.810.498
Contribuciones y regalías	1.022.865	1.513.486

Ordenes de contratos y mantenimiento	29.686.735	26.141.125
Honorarios	266.633	165.385
Servicios públicos	3.842.938	1.591.399
Otros costos de operación y mantenimiento	27.409.801	38.903.711
Seguros	2.111.081	2.608.708
Impuestos	17.617.350	15.206.907
Ordenes y contratos	63.621.598	62.134.052
	\$ 1.261.269.434	\$ 1.132.220.184

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos de personal	\$ 392.113	\$ 362.837
Gastos médicos y drogas	53.025	44.394
Salario integral	8.216.422	6.275.461
Otros servicios personales	12.450.295	21.203.656
Arrendamientos	132.781	104.241
Vigilancia	1.612.415	1.619.047
Otros servicios generales	12.033.531	12.352.869
Impuestos	24.024.869	12.040.493
Depreciaciones	1.095.380	1.893.291
Amortizaciones	4.898.630	4.726.238
Provisión deudores	267.425	1.429.468
Provisiones diversas	2.469.617	6.885.321
	\$ 67.646.503	\$ 68.937.316

25. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses y rendimientos financieros	\$ 80.150.723	\$ 37.267.131
Diferencia en cambio	35.697.089	11.410.518
Recargos por mora	4.637.595	3.430.758
	\$ 120.485.407	\$ 52.108.407

26. GASTOS FINANCIEROS

	2004	2003
Comisiones	\$ 443.628	\$ 56.163
Diferencia en cambio	87.099.667	16.856.877
Intereses	58.105.802	23.221.229
Otros gastos financieros	21.208	17.578
	\$ 145.670.305	\$ 40.151.847

27. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Honorarios	\$ 602.251	\$ 429.969
Recuperaciones (1)	12.319.770	16.912.433
Utilidad en venta de propiedades	727.414	918.228
Utilidad en venta de materiales	682.679	918.047
Otros	1.490.273	1.528.537
	\$ 15.822.387	\$ 20.707.214

- (1) Al 31 de diciembre de 2004 las recuperaciones comprenden principalmente: a) \$6.754 millones por concepto de menor gasto de impuesto de renta del año 2003 como consecuencia de la inclusión de las deducciones por concepto de cartera de difícil cobro y medio ambiente, y b) \$3.526 millones por ajuste de la provisión de propiedades, plantas y equipos.

Al 31 de diciembre de 2003, las recuperaciones comprenden principalmente: a) la recuperación de la provisión por \$4.454 millones constituida para protección de la cartera de municipios de acuerdo con lo contemplado en la ley 856 de diciembre 26 de 2003 y en la resolución número 18-1726 del 30 de diciembre de 2003 del Ministerio de Minas y Energía por medio de la cual se distribuyen los recursos para pago de deuda por el suministro de energía eléctrica y servicio de alumbrado público de municipios y b) recuperaciones de contribuciones de acuerdo con los análisis más recientes efectuados sobre la cartera comercial por 7.311 millones

28. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Plan de retiro voluntario	\$	1.627.988	\$	295.951
Recuperaciones		-		1.013
Patrocinios		351.207		340.640
Pérdida en venta de activos fijos		3.444.061		36.310
Pérdidas en siniestros		584.760		296.197
Pérdida en venta de materiales		61.021		233.157
Gastos no deducibles		135.071		736.271
	\$	6.204.108	\$	1.939.539

29. CORRECCIÓN MONETARIA

Inventarios	\$	707.895	\$	1.505.191
Propiedades, planta y equipo, neto		179.725.091		179.095.789
Otros activos		1.842.997		2.577.421
Revalorización del patrimonio		(184.601.310)		(169.730.637)
	\$	(2.325.327)	\$	13.447.764

30. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Expresión	2004	2003	Explicación del indicador
Liquidez				
Razón corriente	(veces)	3,03	1,22	Indica la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes.
Endeudamiento				
Nivel de endeudamiento total:	%	23,42%	21,94%	Este indicador muestra el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Compañía.
Endeudamiento a corto plazo:	%	8,85%	16,82%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo.
Endeudamiento largo plazo total:	%	14,57%	5,12%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es en el mediano y largo plazo.
Actividad				
Rotación de cartera comercial:	Días	86	90	Indica el número de días que en promedio rota la cartera comercial en el año.

Indicador	Expresión	2004	2003	Explicación del indicador
Liquidez				
Rotación de proveedores:	Días	68	80	Indica el número de días que en promedio la Compañía tarda en cancelar sus cuentas a los proveedores.
Rentabilidad				
Margen bruto de utilidad:	%	26,69%	19,87%	Muestra la capacidad de la Compañía en el manejo de sus ventas, para generar utilidades brutas, es decir, antes de gastos de administración, de ventas, otros ingresos, otros egresos e impuestos.
Margen operacional:	%	22,76%	14,99%	Indica cuánto aporta cada peso de las ventas en la generación de la utilidad operacional.
Margen neto de utilidad:	%	13,52%	10,47%	Representa el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la Compañía.
Rendimiento del patrimonio	%	5,74%	3,94%	Representa el rendimiento de la inversión de los accionistas.
Retorno operacional sobre activos (ROA)	%	4,39	3,08	Mide por cada peso invertido en activos fijos, cuánto fue su contribución en la generación de la utilidad operacional.

5.4 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
CODENSA S.A. E.S.P.

1. He auditado los balances generales de CODENSA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CODENSA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
4. Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, la Compañía de conformidad con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, contabilizó al 31 de diciembre de 2002 el gasto por impuesto para preservar la seguridad democrática como un activo diferido, cuyo saldo no amortizado al 31 de diciembre de 2003 y 2002 ascendió a \$31.527 y \$ 39.408 millones, respectivamente.
5. Como se explica en la Nota 4 a los estados financieros, la Compañía cambió el método de amortización de las pensiones de jubilación de acuerdo con lo establecido por el Decreto 051 del 13 de Enero de 2003, que permite amortizar el monto en que fue necesario ajustar su cálculo actuarial por razón del cambio de legislación, hasta el año 2023. En consecuencia, al 31 de Diciembre de 2003, la Compañía difirió gastos por pensiones de jubilación por \$20.189 millones, los cuales están siendo amortizados en forma lineal hasta el año 2023. De acuerdo con la ley 788 de 2002 la Compañía registra ajustes por inflación sobre sus Inventarios a partir del 1 de enero de 2003. En consecuencia, el saldo de Inventarios al 31 de Diciembre de 2003 incluye

ajustes por inflación por \$1.505 millones causando un aumento en la utilidad antes de impuestos del año 2003 por este monto.

6. Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 81100-T

15 de enero de 2004

CODENSA S.A. E.S.P.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2003	2002	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2003	2002
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponible	\$ 29,739,994	\$ 94,752,819	Obligaciones financieras	\$ 421,052,413	\$ 215,066,692
Inversiones	333,862,107	47,978,860	Cuentas por pagar	249,171,454	291,128,906
Deudores	611,010,001	359,131,670	Obligaciones laborales	7,453,216	6,814,739
Inventarios	12,006,633	23,442,167	Pasivos estimados y provisiones	117,890,505	83,811,290
Otros activos	433,776	10,638,436	Pensiones de jubilación	13,700,511	12,070,962
Total activo corriente	987,052,511	535,943,952	Total pasivo corriente	809,268,099	608,892,589
INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	88,235,532	PASIVO A LARGO PLAZO:		
6342700 - 7112			Obligaciones financieras, menos porción corriente	1,439,292	1,936,505
DEUDORES A LARGO PLAZO	41,905,456	34,263,977	Pensiones de jubilación	171,585,014	156,179,582
			Créditos diferidos	73,180,590	64,799,956
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	3,174,448,579	3,103,831,373	Total pasivos	1,055,472,995	831,808,632
OTROS ACTIVOS, neto	126,018,305	136,061,668	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
VALORIZACIONES	481,994,177	484,853,676	Capital suscrito y pagado	1,320,927,675	1,320,855,815
Total activos	\$ 4,811,419,028	\$ 4,383,190,178	Superávit de capital	13,333,540	13,333,540
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 831,665,313	\$ 699,515,229	Reservas	104,548,630	90,756,063
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 1,546,724,080	\$ 1,529,426,471	Revalorización del patrimonio	1,687,158,380	1,503,656,779
			Resultado del ejercicio	147,983,631	137,925,673
			Superávit por valorizaciones	481,994,177	484,853,676
			Total patrimonio de los accionistas	3,755,946,033	3,551,381,546
			Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 4,811,419,028	\$ 4,383,190,178
			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	\$ 831,665,313	\$ 699,515,229
			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 1,546,724,080	\$ 1,529,426,471

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

JOSE MARIA MARTINEZ ROIG
Representante Legal

JOHN BAYRON ARANGO VARGAS
Contador General
Tarjeta Profesional No. 34420 - T

JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 81100-T
(Ver mi informe adjunto)

CODENSA S.A. E.S.P.

**ESTADOS DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
 (En miles de pesos colombianos, excepto por los dividendos preferenciales,
 la utilidad neta por acción y el número de acciones suscritas y pagadas)**

	2003	2002
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,412,943,103	\$ 1,151,303,600
COSTO DE VENTAS	<u>(1,132,220,184)</u>	<u>(913,975,093)</u>
Utilidad bruta	280,722,919	237,328,507
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>(68,937,316)</u>	<u>(106,241,406)</u>
Utilidad operacional	211,785,603	131,087,101
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Corrección monetaria	13,447,764	(15,096,173)
Ingresos financieros	52,108,407	170,623,720
Ingresos extraordinarios	20,707,214	5,501,056
Gastos financieros	(40,151,847)	(76,027,772)
Gastos extraordinarios	<u>(1,939,539)</u>	<u>(3,275,364)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	255,957,602	212,812,568
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>(107,973,971)</u>	<u>(74,886,895)</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 147,983,631</u>	<u>\$ 137,925,673</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL POR ACCION	<u>\$ 277.82</u>	<u>\$ 286.48</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION	<u>\$ 1,078.25</u>	<u>\$ 1,000.81</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002****(En miles de pesos colombianos)**

	Capital suscrito y pagado	Superávit de capital	Reserva Legal	Revalorización del Patrimonio	Resultado del ejercicio	Superávit por valorizaciones	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$ 1,871,708,572	\$ 13,333,540	\$ 80,902,800	\$ 1,281,694,236	\$ 98,532,624	\$ 487,974,000	\$ 3,834,145,772
Transferencias	-	-	9,853,263	-	(9,853,263)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(88,679,361)	-	(88,679,361)
Ajustes por inflación	-	-	-	221,962,543	-	-	221,962,543
Aumento de capital	147,243	-	-	-	-	-	147,243
Reducción de capital	(551,000,000)	-	-	-	-	-	(551,000,000)
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	(3,120,324)	(3,120,324)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	137,925,673	-	137,925,673
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	1,320,855,815	13,333,540	90,756,063	1,503,656,779	137,925,673	484,853,676	3,551,381,546
Transferencias	-	-	13,792,567	-	(13,792,567)	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(124,133,106)	-	(124,133,106)
Ajustes por inflación	-	-	-	183,501,601	-	-	183,501,601
Aumento de capital	71,860	-	-	-	-	-	71,860
Reajuste de valorizaciones	-	-	-	-	-	(2,859,499)	(2,859,499)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	147,983,631	-	147,983,631
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	<u>\$ 1,320,927,675</u>	<u>\$ 13,333,540</u>	<u>\$ 104,548,630</u>	<u>\$ 1,687,158,380</u>	<u>\$ 147,983,631</u>	<u>\$ 481,994,177</u>	<u>\$ 3,755,946,033</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002****(En miles de pesos colombianos)**

	2003	2002
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones-		
Utilidad Neta	\$ 147,983,631	\$ 137,925,673
Cargos que no requieren capital de trabajo		
Depreciaciones	189,738,620	171,490,531
Amortizaciones	9,232,569	7,675,279
Diferencia en cambio	-	(17,667,188)
Corrección monetaria	(11,942,573)	15,096,173
Provisión para protección de activos	3,526,651	-
Provisión pensiones de jubilación	15,405,432	29,814,954
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(918,227)	(527,862)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	<u>36,310</u>	<u>51,577</u>
Fondos obtenidos de las operaciones	<u>353,062,413</u>	<u>343,859,137</u>
Aumento de obligaciones financieras	-	1,936,505
Disminución de deudores a largo plazo	-	1,954,539
Disminución de inversiones	88,235,532	-
Disminución de otros activos	17,159,179	-
Aumento de capital	<u>71,860</u>	<u>147,243</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>458,528,984</u>	<u>347,897,424</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de deudores a largo plazo	7,641,479	-
Aumento de propiedades, planta y equipo	75,524,137	107,103,066
Aumento de otros activos	-	42,189,882
Disminución de obligaciones financieras	497,213	-
Reducción de capital	-	551,000,000
Pago de dividendos	<u>124,133,106</u>	<u>88,679,361</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>207,795,935</u>	<u>788,972,309</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 250,733,049</u>	<u>\$ (441,074,885)</u>
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Disponible	(65,012,825)	57,053,964
Inversiones	285,883,247	(183,259,568)
Deudores	251,878,331	36,171,970
Inventarios	(11,435,534)	695,786
Otros activos	(10,204,660)	(2,708,864)
Obligaciones financieras	(205,985,721)	(215,066,692)
Cuentas por pagar	41,957,452	(113,952,758)
Obligaciones laborales	(638,477)	470,338
Pasivos estimados y provisiones	(34,079,215)	(18,913,556)
Pensiones de jubilación	<u>(1,629,549)</u>	<u>(1,565,505)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 250,733,049</u>	<u>\$ (441,074,885)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
 (En miles de pesos colombianos)**

	2003	2002
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones-		
Utilidad Neta	\$ 147,983,631	\$ 137,925,673
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	189,738,620	171,490,531
Amortizaciones	9,232,569	7,675,279
Diferencia en cambio	-	(17,667,188)
Recuperación de gastos y provisiones	(8,021,003)	(2,129,797)
Corrección monetaria	(13,447,764)	16,885,583
Provisión pensiones de jubilación	17,034,981	31,380,459
Provisión deudores	1,429,468	10,153,108
Provisión inventarios	848,308	4,340,732
Provisión para protección de activos	3,526,651	-
Provisión litigios	1,550,362	1,212,482
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(918,227)	(527,862)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	36,310	51,577
Pérdida en venta de inventarios	233,157	4,697
	<u>349,227,063</u>	<u>360,795,274</u>
Cambios en activos y pasivos de operación, neto:		
Deudores	(260,949,277)	(44,370,539)
Inventarios	11,859,260	(5,041,215)
Otros activos	27,363,839	(41,270,428)
Cuentas por pagar	(41,957,452)	113,952,758
Obligaciones laborales	638,477	(470,338)
Pasivos estimados	40,549,856	19,830,871
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>126,731,766</u>	<u>403,426,383</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones a largo plazo	88,235,532	-
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	(75,524,138)	(107,103,066)
Fondos netos provistos por (usados en) las actividades de inversión	<u>12,711,394</u>	<u>(107,103,066)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento de obligaciones financieras	205,488,508	217,003,197
Pago de acciones	71,860	147,243
Reducción de capital	-	(551,000,000)
Pago de dividendos	(124,133,106)	(88,679,361)
Fondos netos provistos por (usados en) las actividades de financiación	<u>81,427,262</u>	<u>(422,528,921)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	220,870,422	(126,205,604)
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO	<u>142,731,679</u>	<u>268,937,283</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL FINAL	<u>\$ 363,602,101</u>	<u>\$ 142,731,679</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CODENSA S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (En miles de pesos colombianos y miles de dólares estadounidenses, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones)

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB), Luz de Bogotá S.A., Enersis Investment, Endesa Desarrollo S.A. y Chilectra Panamá suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión que regula las relaciones entre los accionistas y constituyeron la sociedad que se denomina Codensa S.A. E.S.P. como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tiene un término de duración indefinido.

El objeto social principal de la compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

La compañía fue constituida mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. con el 51,52% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, que estableció las disposiciones que norman las actividades relacionadas con la comercialización y distribución de energía eléctrica, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron una nueva estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

Las tarifas de venta de electricidad son reguladas por la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG), que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales, principalmente por el Decreto 2649 de 1993 o Régimen Contable Colombiano. Asimismo, aplica el plan de contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, el cual fue adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución No 1416 de 1997, modificada por Resolución No 4493 de 1999, 4640 de 2000, 6572 de 2001 y 3064 de 2002 y el Sistema Unificado de Costos y Gastos adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución 1417 de 1997. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad:

- a. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para su contabilidad es el peso colombiano.

- b. *Periodo contable*- Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 10 del 16 de marzo de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2003 y 2002 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan periodos anuales.
- c. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación utilizando porcentajes de ajustes determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor de 6,12% por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y 7,03% por el año terminado el 31 de diciembre de 2002. La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la relacionada con construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje, la cual es diferida.

Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación.

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía calcula ajustes por inflación sobre los inventarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 788 de 2002 que modificó el artículo 388 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario número 416 de 2003.

- d. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.778,21 por US\$1 al 31 de diciembre de 2003 y \$2.864,79 por US\$1 al 31 de diciembre de 2002). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de uso.
- e. *Inversiones* - Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos.
- f. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o su valor neto de realización, el menor. Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.
- g. *Provisión para deudores* - Representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.
- h. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas anuales de depreciación, para los activos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997.

Construcciones y edificaciones	50 años
Plantas y ductos	40 años
Equipo de comunicación	5 años
Redes, líneas y cables	40 años
Maquinaria y equipo	15 años

Equipo de oficina	15 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Con base en un estudio técnico emitido por la Gerencia Técnica de la compañía, los activos eléctricos recibidos en la fecha de su constitución el 23 de octubre de 1997, se deprecian en función de la vida útil remanente estimada en dicho estudio. Para los demás activos no eléctricos recibidos por la compañía en la fecha de su constitución, la depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil remanente que fue suministrada en la base de activos fijos por la EEB.

Construcciones y edificaciones	24 años
Plantas y ductos	18 años
Equipo de comunicación	9 años
Redes, líneas y cables	21 años
Maquinaria y equipo	14 años
Equipo de oficina	9 años
Flota y equipo de transporte	3 años

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados en la medida en que se incurren.

i. *Otros activos* - Los otros activos corresponden principalmente a:

Organización y puesta en marcha: Se registraron al costo y se amortizan en línea recta en un período de 10 años.

Impuesto a la seguridad democrática: Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se amortiza en 5 años.

Intangibles: Representa el costo de adquisición, desarrollo o producción del de licencias, software y servidumbres.

k. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre el valor determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorizaciones, sin perjuicio que el saldo neto de ésta llegare a ser de naturaleza contraria. Las desvalorizaciones de planta y equipo se registran mediante provisiones con cargo a gastos del período. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución.

l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquéllos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos. Los incrementos en la obligación actuarial son cargados directamente a los resultados del período.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Sociedad cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- m. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión por impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- n. *Flujos de efectivo* - El efectivo y equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija.
- o. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales, principalmente.
- p. *Utilidad neta por acción* - Se determina con base en las acciones suscritas y pagadas al cierre del ejercicio. El cálculo de la utilidad neta por acción contiene la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 20.010.799 acciones para los años 2003 y 2002, de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción.
- q. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación.

Se ha considerado como ingresos por servicios de energía, la energía suministrada y no facturada al cierre de cada período, la que es valorizada al precio de venta según las tarifas vigentes. Dichos montos son presentados en el activo circulante en el rubro deudores clientes. El costo de dicha energía está incluido en el rubro de costo de ventas.
- r. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- s. *Reclasificaciones* – Algunas cifras de los estados financieros de 2002 fueron reclasificadas para fines comparativos, y se presentan bajo las denominaciones señaladas en el Plan Unico de Cuentas.

4. CAMBIOS CONTABLES

Amortización de pensiones de jubilación – Como se explica en la Nota 18 a los estados financieros, la Compañía cambió el método de amortización de las pensiones de jubilación de acuerdo con lo establecido por el Decreto 051 del 13 de Enero de 2003, que permite amortizar el monto en que fue necesario ajustar su cálculo actuarial por razón del cambio de legislación, hasta el año 2023. En consecuencia, al 31 de Diciembre de 2003, la Compañía difirió gastos por pensiones de jubilación por \$20.188.659, los cuales están siendo amortizados en forma lineal hasta el año 2023.

Ajustes por inflación de inventarios – De acuerdo con la ley 788 de 2002 la Compañía registra ajustes por inflación sobre sus inventarios a partir del 1 de enero de 2003. En consecuencia, el saldo de Inventarios al 31 de Diciembre de 2003 incluye ajustes por inflación por \$1.505.191 causando un aumento en la utilidad antes de impuestos del año 2003 por este monto.

Corrección monetaria diferida – A partir de 2003, mediante un análisis del esquema de financiación de obras preparado por la administración, se concluyó que sus proyectos de inversión han sido financiados en su totalidad con recursos propios, considerando una proporcionalidad del 100% para el diferimiento del ajuste por inflación del patrimonio. En consecuencia es sus estados financieros registro con cargo al estado de resultados \$7.091.000 aproximadamente como ingresos por corrección monetaria.

Costo por restricciones – Tal y como se explica en la Nota 11 a los estados financieros, la compañía con el propósito de lograr una mejor asociación de ingresos con sus respectivos costos y gastos, difirió hasta el 30 de junio de 2003 el costo por restricciones para ser amortizado durante tres meses a partir de la inclusión de dicho costo por restricciones en la tarifa. A partir del 1 de agosto de 2003, este costo es reconocido directamente contra resultados del ejercicio, debido a que el valor diferido no se estaba recuperando en su totalidad, dada la tendencia a la baja del consumo en el sector residencial.

5. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía presenta al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos a esa fecha:

	2003		2002	
	US\$	Equivalente en pesos	US\$	Equivalente en pesos
Activos	51.701	143.637.008	31.115	89.137.940
Pasivos	(3.631)	(10.087.680)	(18.073)	(51.775.350)
Posición neta	47.571	\$ 132.162.228	13.042	\$ 37.362.590

6. DISPONIBLE

	2003		2002	
Caja	\$	5.954	\$	11.603.368
Bancos moneda nacional		29.734.040		82.859.712
Bancos moneda extranjera		-		289.739
	\$	29.739.994	\$	94.752.819

7. INVERSIONES

En moneda nacional -				
Certificados de depósito a término	\$	127.332.880	\$	17.250.000
Bonos convertibles en acciones		1.044.516		1.044.516
Bonos de paz		1.821		1.821
Fondeos en TES		61.358.908		19.557.404
Encargos fiduciarios		438.789		9.464.220
Acciones recibidas en dación en pago		48.185		47.547
		190.225.099		47.365.508
En moneda extranjera -				
Time Deposit		56.675.484		-
Overnight		1.392.656		-
Bonos (1)		85.568.868		88.848.884
		143.637.008		88.848.884
Menos- Porción corto plazo		(333.862.107)		(47.978.860)
	\$	-	\$	88.235.532

- (1) Corresponden a bonos de Emgesa S.A. E.S.P. por valor de US\$30.800 adquiridos a través de “Suvalor” (intermediario financiero) con vencimiento el 10 de noviembre del 2004 y rendimientos trimestre vencido a una tasa del 8,35% TV liquidados en dólares.

8. DEUDORES

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Clientes	\$ 350.093.175	\$ 295.462.216
Acuerdos de pago	41.905.456	34.263.977
Compañías vinculadas (Nota 15)	231.849.241	71.598.256
Anticipos y avances	6.854.188	288.699
Anticipos de impuestos y contribuciones	61.466.850	43.703.563
Otros deudores	8.714.301	9.025.849
	700.883.211	454.342.560
Menos – Provisión clientes	(47.967.754)	(60.946.913)
	\$ 652.915.457	\$ 393.395.647
Menos - Porción a corto plazo	(611.010.001)	(359.131.670)
	\$ 41.905.456	\$ 34.263.977

El movimiento de la provisión para cartera fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ 60.946.913	\$ 59.887.278
Provisión	1.429.468	10.153.108
Recuperaciones	(8.513.324)	(2.065.455)
Castigos	(5.895.303)	(7.028.018)
Saldo final	\$ 47.967.754	\$ 60.946.913

Los instalamentos de los acuerdos de pago son:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2005	\$ 15.069.940
2006	13.464.813
2007	2.248.724
2008 y siguientes	11.121.979
	\$ 41.905.456

Los convenios de pago corresponden a un acuerdo bilateral entre Codensa S.A. E.S.P. y los clientes para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida. Estos convenios de pago aplican a todos los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos, instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la empresa.

9. INVENTARIOS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Materias primas y suministros	\$ 12.833.497	\$ 25.570.931
Mercancías en tránsito	21.444	2.306.922
	12.854.941	27.877.853
Menos – Provisión para obsolescencia	(848.308)	(4.435.686)
	\$ 12.006.633	\$ 23.442.167

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

Saldo inicial	\$	4.435.686	\$	834.741
Provisión del año		848.308		4.340.732
Castigos del período		(4.435.686)		(739.787)
Total	\$	848.308	\$	4.435.686

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	\$	59.599.579	\$	56.980.093
Edificaciones		141.314.900		130.639.234
Plantas, ductos y túneles		664.481.165		582.992.105
Equipo de comunicación y computación		10.565.202		9.819.429
Redes, líneas y cables		3.378.857.567		3.095.468.687
Maquinaria y equipo		35.602.966		34.012.754
Muebles, enseres y equipo de oficina		8.904.334		8.992.312
Equipo de transporte, tracción y elevación		2.305.695		2.261.177
Construcciones en curso		57.392.203		91.454.869
Maquinaria en montaje		54.136.608		77.256.596
		4.413.160.219		4.089.877.256
Menos – Depreciación acumulada		(1.235.184.989)		(986.045.883)
Menos – Provisión para protección de activos		(3.526.651)		-
	\$	3.174.448.579	\$	3.103.831.373

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje corresponden a obras civiles para el mejoramiento de las instalaciones productivas y de administración general. La compañía ajustó por inflación dichos proyectos por \$9.031.658 y \$12.587.145 en 2003 y 2002 respectivamente, con crédito a la cuenta de corrección monetaria diferida, la cual se realizará como corrección monetaria del período una vez se terminen los proyectos proporcionalmente en la vida útil de los mismos. Igualmente, ajustó la parte correspondiente al débito por corrección monetaria por valor de \$14.499.997 y \$10.785.141 en 2003 y 2002 respectivamente.

11. OTROS ACTIVOS

		2003		2002
Gastos pagados por anticipado	\$	433.776	\$	279.436
Organización y puesta en marcha		23.790.459		32.666.513
Impuesto diferido		5.999.028		9.350.210
Impuesto a la seguridad democrática		31.526.619		39.408.274
Bienes adquiridos en Leasing financiero		2.336.852		2.676.001
Corrección monetaria diferida		47.699.386		33.928.421
Intangibles		14.665.961		18.032.249
Costo por restricciones (1)		-		10.359.000
		126.452.081		146.700.104
Menos - porción corto plazo		(433.776)		(10.638.436)
	\$	126.018.305	\$	136.061.668

- (3) El costo por restricciones representa el mayor valor en el precio de la energía que se genera cuando ésta no se puede despachar en forma eficiente. De acuerdo con la Resolución 031 de 1997 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el costo de las restricciones es recuperado vía tarifa al usuario final.

12. VALORIZACIONES

Inversiones	\$	(14.255)	\$	-
Terrenos		29.359.517		29.419.060
Construcciones y edificaciones		872.769		872.769
Plantas y ductos		225.786.713		225.786.713
Equipo de comunicación		457.872		2.585.520
Redes, líneas y cables		223.514.866		223.514.866
Maquinaria y equipo		847.688		1.137.001
Equipo de oficina		13.676		69.245
Flota y equipo de transporte		1.155.331		1.468.502
	\$	481.994.177	\$	484.853.676

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2003	2002
Préstamos bancarios en moneda nacional	\$ 412.753.450	\$ 173.103.450
Préstamos bancarios en moneda extranjera	-	40.530.053
Leasing financiero en moneda extranjera	1.919.056	1.936.505
Intereses deuda	7.819.199	1.433.189
	<u>422.491.705</u>	<u>217.003.197</u>
Menos- Porción largo plazo	(1.439.292)	(1.936.505)
	<u>\$ 421.052.413</u>	<u>\$ 215.066.692</u>

El siguiente es el detalle de los préstamos bancarios en moneda nacional:

Entidad	2003	Tasa	2002	Tasa
Banco Santander	\$ 18.000.000	DTF + 1,5	\$ 28.300.000	DTF + 1,5
Banco de Bogotá	14.800.000	9% BV	35.000.000	DTF + 1,5
Bank Boston	18.800.000	10,6% PV	16.000.000	9,25 NPV
Banco Santander	16.400.000	DTF + 1,5	16.400.000	DTF + 1,5
Banco de Occidente	-	-	20.000.000	DTF + 1,5
Davivienda	-	-	9.000.000	8,52%
BBVA Banco Ganadero	8.403.450	DTF + 1,5	8.403.450	DTF + 1,5
BBVA Banco Ganadero	20.000.000	DTF + 1,5	20.000.000	DTF + 1,5
Granahorrar	-	-	20.000.000	8,2 NPV
Banco de Bogotá	20.200.000	9% BV	-	-
Av Villas	19.950.000	9.05 PV	-	-
Citibank	45.000.000	9.6 PV	-	-
Banco de Bogotá	15.000.000	9.35% PV	-	-
Colpatria	20.000.000	11.83% PV	-	-
Conavi	13.000.000	9.65% PV	-	-
Abn Amro Bank	14.400.000	10.87% PV	-	-
Banco Unión Colombiano	5.000.000	11.2% PV	-	-
Banco Popular	20.000.000	9.67% PV	-	-
Banco Sudameris	6.000.000	12.5% PV	-	-
Banco Tequendama	8.000.000	12.5% PV	-	-
Banco Lloyds Tsb Bank	16.000.000	DTF+ 2,5 TA	-	-
Banco de Crédito	12.000.000	DTF+3 TA	-	-
Bancolombia	64.000.000	DTF+ 3,57 TA	-	-
ABN Amro Bank	28.600.000	11.4% PV	-	-
Corfinsura	9.200.000	11.4% PV	-	-
	<u>\$ 412.753.450</u>		<u>\$ 173.103.450</u>	

El siguiente es el detalle de los préstamos bancarios en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2002. Al 31 de diciembre de 2003, no existían obligaciones financieras en moneda extranjera:

Entidad	Saldo en moneda		2002	Tasa
	origen			
Bank Boston	US\$	14.000	\$ 40.107.060	Libor + 1,25
Bancolombia		824	2.359.498	Libor + 3
	US\$	14.824	\$ 42.466.558	

Los instalamentos de las obligaciones financieras incluidos los intereses en los próximos años son:

Año	Valor
2005	\$ 466.083
2006	489.248
2007 y siguientes	483.961
	\$ 1.439.292

Para efectos del cubrimiento del riesgo cambiario originado por el préstamo bancario en moneda extranjera, la Compañía al 31 de diciembre de 2002 contrató un forward, el cual fué registrado en cuentas de orden:

Entidad	Valor nominal	Fecha de vencimiento	Tasa pactada
Bank of Boston	US\$ 14.179	26/02/2003	\$ 2.883,30

14. CUENTAS POR PAGAR

	2003	2002
Compañías vinculadas (Nota 15)	\$ 70.465.498	\$ 127.841.031
Adquisición de bienes y servicios nacional	79.090.274	86.290.693
Adquisición de bienes y servicios exterior	8.168.260	9.745.521
Acreedores	34.656.886	38.047.637
Otras cuentas por pagar	56.790.536	29.204.024
	\$ 249.171.454	\$ 291.128.906

15. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

	2003	2002
Activo:		
Cuentas por cobrar -		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 44.811	\$ 89.939
Emgesa S.A. E.S.P.	228.805.606	31.493.179
Endesa S.A.	783.128	1.322.352
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	34.296	636.386
Synapsis Colombia Ltda.	9.546	8.802
Endesa de Colombia S.A.	-	54.415
Luz de Bogotá S.A. (En liquidación)	-	17.417
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	2.171.854	37.975.766

	\$	231.849.241	\$	71.598.256
Pasivo:				
Cuentas por pagar -				
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$	41.752	\$	33.329.338
Emgesa S.A. E.S.P.		60.397.401		44.977.199
Synapsis Colombia Ltda.		1.105.999		1.246.549
Luz de Bogotá S.A. (En liquidación)		-		31.086.572
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.		3.335.497		2.667.660
Diprel Colombia S. A. (En liquidación)		-		21.978
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.		5.584.849		14.510.443
Chilectra S.A.		-		1.292
	\$	70.465.498	\$	127.841.031
Pasivos estimados-				
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	\$	-	\$	320.639

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas.

Ingresos:				
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	76.356.575	\$	78.596.825
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.		-		727.898
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.		315.678		356.170
Diprel Colombia S. A. (En liquidación)		350		7.105
Enersis Energía de Colombia S.A. E.S.P. (En liquidación)		150		40.559
Central Hidroeléctrica de Betania S.A.E.S.P.		2.349.895		4.825.691
Luz de Bogotá S.A. (En liquidación)		13.821		12.918
Synapsis Colombia Ltda.		57.998		92.842
	\$	79.094.467	\$	84.660.008
Costos y gastos:				
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	343.475.194	\$	190.229.189
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.		-		5.197.491
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.		25.603.157		14.903.628
Synapsis Colombia Ltda.		14.089.651		10.078.488
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.		28.820.234		67.466.030
Enersis Chile S.A.		18		-
Chilectra S.A.		-		2.157
	\$	411.988.254	\$	287.876.983

16. OBLIGACIONES LABORALES

	2003	2002
Nómina por pagar	\$ 38.319	\$ -
Cesantías	1.541.388	1.760.014
Intereses sobre cesantías	187.251	212.967
Vacaciones	2.476.825	2.196.746
Prima de vacaciones	986.448	781.718
Prima de antigüedad	1.388.783	1.461.897
Bonificaciones	814.361	397.302
Otros	19.841	4.095
	\$ 7.453.216	\$ 6.814.739

17. PASIVOS ESTIMADOS

Impuesto de renta	\$ 104.589.587	\$ 72.352.385
Industria y comercio	955.837	970.000
Litigios	4.254.103	2.703.741
Proyectos de inversiones	6.497.406	4.610.938
Costos y gastos	1.593.572	2.353.583
Provisiones diversas	-	500.004
Compañías vinculadas	-	320.639
	\$ 117.890.505	\$ 83.811.290

Al 31 de diciembre de 2003, el valor de las reclamaciones a Codensa S.A. E.S.P. por litigios administrativos, civiles y laborales asciende a \$49.132.313 y otros por importes indeterminados. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$4.254.103 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias. La administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

18. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la composición del pasivo por pensiones de jubilación es como sigue:

	2003	2002
Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y beneficios complementarios	\$ 205.474.185	\$ 168.250.544
Menos - pensiones de jubilación y beneficios complementarios por amortizar	(20.188.660)	-
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados	185.285.525	168.250.544
Menos - Porción corriente	(13.700.511)	(12.070.962)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo	\$ 171.585.014	\$ 156.179.582

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:

Provisión	\$	17.034.981	\$	31.380.459
Pagos		15.489.824		11.568.325
	\$	32.524.805	\$	42.948.784
Número empleados pensionados		612		604
Número empleados activos		275		298
		887		902

El cálculo actuarial fue elaborado teniendo en cuenta una tasa DANE del 7,50% para el 2003 y 8,28% para el 2002.

Amortización de pensiones de jubilación – Mediante la Ley 797 de 2003, el Gobierno Nacional modificó el régimen pensional y estableció entre otros los siguientes cambios:

- Disminución del porcentaje de reconocimiento de pensión en el Instituto de Seguros Sociales (ISS).
- Disminución de la pensión de sobrevivientes.
- Incremento de las semanas cotizadas.

Los anteriores cambios implicaron una disminución en el valor de la pensión que reconoce el Instituto de Seguros Sociales lo cual generó un incremento en el pasivo pensional para la Compañía. De acuerdo con cálculos actuariales el impacto de la reforma pensional en la compañía es de \$21.858.660, los cuales de acuerdo con la legislación colombiana pueden ser amortizados hasta el 2023. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía tenía pasivos por amortizar por valor de \$20.188.660.

19. IMPUESTOS

Impuesto de renta - La compañía está sujeta a un impuesto de renta con una tasa del 35% aplicable a la renta líquida. Sin embargo, bajo ciertas condiciones, las rentas provenientes de la distribución domiciliaria de energía eléctrica, estaban parcialmente exentas (80%) del impuesto de renta y complementarios hasta el año 2002, sobre las utilidades que capitalicen o apropien como reservas para la rehabilitación, extensión y reposición de los sistemas. La Compañía en el año gravable 2002 no se acogió a este beneficio. Adicionalmente la ley 788 de 2002, estableció una sobretasa para el año gravable 2003 de un 10% sobre la renta líquida gravable.

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se descompone así:

	2003		2002	
Corriente	\$	104.589.587	\$	72.352.385
Diferido		3.350.970		2.534.510
Defecto de provisión de renta 2002		33.414		-
	\$	107.973.971	\$	74.886.895

Los años gravables de 2002 y 2001, están abiertos para la revisión fiscal. La declaración de renta correspondiente a 2003 deberá presentarse en abril de 2004.

La tasa efectiva de impuesto difiere de la tasa nominal del 38,5% debido a las diferencias permanentes entre la utilidad comercial y la renta líquida gravable.

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre:

- La utilidad neta contable y la renta líquida gravable

- c) El patrimonio contable y el fiscal, y
d) La corrección monetaria contable y fiscal

a) Diferencias entre la utilidad neta contable y la renta líquida gravable –

Utilidad contable antes de impuesto	\$	255.957.602	\$	212.812.568
Provisión para industria y comercio		960.000		970.000
Amortización diferidos		2.448.262		2.447.327
Provisiones de gastos estimados		3.596.254		4.386.708
Otros gastos no deducibles fiscalmente		736.139		1.440.108
Recuperaciones de provisiones de renta		-		(1.057.937)
Exceso de la depreciación fiscal		(6.690.142)		(7.169.939)
Variación de la corrección monetaria		7.632.258		6.306.167
Provisión cartera contable		1.429.468		10.153.108
Contribución a las transacciones financieras		4.059.193		2.730.615
Deducciones medio ambiente		-		(20.941.542)
Provisión cartera deducible 33%		1.190.845		(6.706.312)
Provisión activos		4.374.959		4.340.732
Pagos contra provisiones no deducibles		(4.144.226)		(5.617.721)
Impuesto de timbre		131.723		-
Industria y comercio		1.107.793		-
Ingresos no gravados		(3.115.215)		-
Castigos de cartera		(5.895.303)		-
Amortización impuesto para la seguridad democrática		7.881.655		2.627.218
Renta líquida gravable	\$	271.661.265	\$	206.721.100

b) Diferencia entre el patrimonio contable y el fiscal –

		<u>2003</u>		<u>2002</u>
Patrimonio contable	\$	3.755.946.033	\$	3.551.381.546
Retención en la fuente a favor		-		(10.071.136)
Anticipo años 2002 y 2001		-		(33.575.572)
Provisión deudores		43.371.991		54.771.534
Otras provisiones deudores		4.595.763		6.175.379
Provisión de activos		4.374.959		4.435.686
Gastos puesta en marcha		(14.485.550)		(16.933.813)
Depreciación diferida		(116.006.283)		(109.305.827)
Valorizaciones activos fijos		(481.994.177)		(484.853.676)
Ajustes renta por pagar		-		(674.930)
Provisión industria y comercio		2.067.793		970.000
Pasivos estimados		3.596.254		3.174.226
Cargo diferido seguridad democrática		(31.526.619)		-
Patrimonio fiscal	\$	3.169.940.164	\$	2.965.493.417

c) Diferencia entre la corrección monetaria contable y fiscal –

Corrección monetaria contable	\$	13.447.764	\$	(15.096.173)
Mayor valor de la corrección monetaria fiscal frente la contable		942.116		(863.773)
Total corrección monetaria fiscal	\$	14.389.880	\$	(15.959.946)

Impuesto de industria y comercio - La compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio con la tarifa de 0,966% sobre sus ingresos y al 1,104% sobre otros ingresos no operacionales.

20. PATRIMONIO

Capital - El capital autorizado de la compañía es de 283.789.521 acciones, el capital suscrito es de 132.093.274 acciones y el capital suscrito y pagado es de 132.092.768 acciones de valor nominal de \$10.000 cada una, distribuidas así al 31 de diciembre de 2003:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	68.036.719	51,5067706%
Luz de Bogotá S.A. (En liquidación)	64.034.558	48,4769598%
Enersis S.A.	1	0,0000008%
Endesa Internacional S.A.	1	0,0000008%
Chilectra S.A.	1	0,0000008%
Otros	21.488	0,0162672%
	132.092.768	100,00%

Del total de acciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial US\$0,10 por acción.

La Asamblea General de Accionistas de Codensa S.A E.S.P. celebrada el 24 de junio de 2002 aprobó efectuar una reducción de capital por \$ 551.000.000, con devolución de aportes en efectivo a favor de los accionistas. La Superintendencia de Sociedades mediante resolución N°320-02575 del 5 de septiembre de 2002 y el Ministerio de Trabajo mediante resolución N°001915 de septiembre de 2002 autorizaron efectuar la disminución de capital social en Codensa S.A. E.S.P., con efectivo reembolso de aportes a los accionistas por \$551.000.000, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Revalorización del patrimonio - La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse.

21. CUENTAS DE ORDEN

	2003	2002
Deudoras:		
Derechos contingentes	\$ 109.490.593	\$ 18.021.499
Fiscales	702.991.406	666.811.646
Control	19.183.314	14.682.084
	\$ 831.665.313	\$ 699.515.229
Acreeedoras:		
Responsabilidades contingentes	\$ 49.132.313	\$ 41.079.115
Fiscales	21.367.842	11.384.495
Control	1.476.223.925	1.476.962.861
	\$ 1.546.724.080	\$ 1.529.426.471

22. INGRESOS OPERACIONALES

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Servicios de energía	\$ 1.324.430.284	\$ 1.119.646.913
Otros servicios	88.512.819	31.656.687
	<u>\$ 1.412.943.103</u>	<u>\$ 1.151.303.600</u>

23. COSTO DE VENTAS

Servicios personales	\$ 55.877.913	\$ 40.910.541
Generales	12.803.892	11.642.657
Depreciaciones y amortizaciones	192.351.660	173.966.227
Arrendamientos	1.111.448	1.188.771
Costo de bienes y servicios	721.810.498	581.401.875
Contribuciones y regalías	1.513.486	1.823.231
Ordenes de contratos y mantenimiento	26.141.125	26.111.520
Honorarios	165.385	77.552
Servicios públicos	1.591.399	1.405.853
Otros costos de operación y mantenimiento	38.903.711	22.258.223
Seguros	2.608.708	16.255
Impuestos	15.206.907	2.265.093
Ordenes y contratos	62.134.052	50.907.295
	<u>\$ 1.132.220.184</u>	<u>\$ 913.975.093</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos de personal	\$ 362.837	\$ 471.437
Gastos médicos y drogas	44.394	2.598.114
Salario integral	6.275.461	10.905.650
Otros servicios personales	21.203.656	37.924.304
Arrendamientos	104.241	189.973
Industria y comercio	-	9.537.318
Vigilancia	1.619.047	1.872.087
Otros servicios generales	24.393.362	20.866.618
Depreciaciones	1.893.291	708.389
Amortizaciones	4.726.238	4.491.194
Provisión deudores	1.429.468	10.153.108
Provisiones diversas	6.885.321	6.523.214
	<u>\$ 68.937.316</u>	<u>\$ 106.241.406</u>

25. INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Intereses y rendimientos financieros	\$ 37.267.131	\$ 75.007.791
Diferencia en cambio	11.410.518	90.397.164
Recargos por mora	3.430.758	5.218.765
	<u>\$ 52.108.407</u>	<u>\$ 170.623.720</u>

26. GASTOS FINANCIEROS

Comisiones	\$	56.163	\$	438.521
Diferencia en cambio		16.856.877		64.494.761
Intereses		23.221.229		11.060.886
Otros gastos financieros		17.578		33.604
	\$	40.151.847	\$	76.027.772

27. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Honorarios	\$	429.969	\$	554.149
Recuperaciones		18.320.073		2.129.797
Utilidad en venta de propiedades		918.221		476.284
Utilidad en venta de materiales		918.047		823.671
Otros		120.904		1.517.155
	\$	20.707.214	\$	5.501.056

28. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Plan de retiro voluntario	\$	295.951	\$	773.312
Recuperaciones		1.013		233.753
Patrocinios		340.640		550.839
Pérdida en venta de activos fijos		36.310		51.577
Pérdidas en siniestros		296.197		213.538
Pérdida en venta de materiales		233.157		-
Gastos no deducibles		736.271		-
Otros gastos		-		1.452.345
	\$	1.939.539	\$	3.275.364

29. CORRECCIÓN MONETARIA

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Inventarios	\$ 1.505.191	\$ -
Propiedades, planta y equipo, neto	179.095.789	193.119.998
Otros activos	2.577.421	3.225.247
Revalorización del patrimonio	(169.730.637)	(211.441.418)
Efecto neto de los ajustes por inflación en el resultado del período	\$ 13.447.764	\$ (15.096.173)

5.5 Formatos de Información Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia

ANEXO S-18
FORMATO 180 - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DEUDORES POR EDADES

(EN PESOS)

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04
			VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DE 31 A 360 DIAS	VENCIDA MAS DE 360 DIAS
01	005	RENTAS POR COBRAR - 130000	-			
	010	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - 1401	-			
	015	APORTES Y COTIZACIONES - 1402	-			
	020	RENTAS PARAFISCALES - 1403	-			
	025	FONDOS ESPECIALES - 1404	-			
	030	VENTA DE BIENES - 1406	-			
	035	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 1407	342,614,478,189	2,076,418,528	5,503,803,018	1,039,271,501
	040	SERVICIOS PUBLICOS - 1408	278,148,037,237	-	8,504,003,388	26,890,949,379
	045	SERVICIOS DE SALUD - 1409	-			
	050	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS - 1410	-			
	055	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - 1411	-			
	060	TRANSFERENCIAS POR COBRAR - 1413	-			
	065	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - 1415	-			
	070	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS - 1416	-			
	075	ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - 1417	-			
	080	ADMON DEL SIST. DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES - 1418	-			
	085	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - 1420	1,488,190,740			
	090	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES - 1422	96,490,284,407			
	095	DEPÓSITOS ENTREGADOS - 1425	-			
	100	DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES - 1427	-			
	105	FONDO DE GARANTÍAS - FOGAFIN - 1428	-			
	110	FONDO DE GARANTÍAS - FOGACOOP - 1429	-			
	115	OTROS DEUDORES - 1470	99,041,076,662			
	120	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO - 1475	-			
	125	CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES - 1476	-			
	130	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) - 1480	- 53,342,965,186		-	- 27,930,220,880
999	SUBTOTAL	764,439,102,049	2,076,418,528	14,007,806,406	-	

ANEXO S-19
FORMATO 181 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
CUENTAS POR PAGAR POR EDADES

(EN PESOS)

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04	Columna 05
			VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DESDE 31 HASTA 90 DIAS	VENCIDA DESDE 91 A 360 DIAS	VENCIDA MAS DE 360 DIAS
01	005	OPERACIONES BANCA CENTRAL Y ENTID. FRAS 210000	-				
	010	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO - 220000	-				
	015	OBLIGACIONES FINANCIERAS - 230000	41,181,434,175				
	020	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES -2401	154,947,690,892				
	025	TRANSFERENCIAS - 2403	-				
	030	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR - 2406	4,126,962,322				
	035	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS - 2415	-				
	040	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS - 2420	-				
	045	ACREEDORES - 2425	283,188,049,435				
	050	SUBSIDIOS ASIGNADOS- 2430	-				
	055	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE - 2436	4,818,291,412				
	060	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE IND. Y CIO POR PAGAR - ICA - 2437	97,551,332				
	065	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR - 2440	16,103,579,211				
	070	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA - 2445	654,214,809				
	075	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS - 2450	-				
	080	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS - 2455	880,004				
	085	CRÉDITOS JUDICIALES - 2460	-				
	090	PREMIOS POR PAGAR - 2465	-				
	095	ADMON. DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - 2470	-				
	100	OTRAS CUENTAS POR PAGAR- 2490	173,397,167,067				
	105	OBLIG. LABOR. Y DE SEGUR. SOC INTEGRAL -250000	10,585,702,940				
	110	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS - 260000	502,745,000,000				
	115	PASIVOS ESTIMADOS - 270000	394,401,801,804				
	120	OTROS PASIVOS - 290000	156,150,602,319				
	999	TOTAL PASIVO	1,742,398,927,722				

ANEXO - S-23
FORMATO 185 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Unidad Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	Columna 07	Columna 08	Columna 09
			EJECUTADO DEL TRIMESTRE		
			MES 7	MES 8	MES 9
01	005	RECIBIDO POR VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y/O INGR.DE OPERACIÓN	191,596,376,214	186,713,715,278	182,398,699,487
	010	PAGADO A PROVEEDORES	72,020,132,599	111,062,732,029	62,465,182,119
	015	PAGADO POR SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	6,982,548,923	8,117,140,557	7,426,940,935
	020	PAGADO POR GASTOS DE PRODUCCION	56,403,887,118	46,699,649,109	47,984,619,441
	025	PAGADO POR GASTOS DE ADMINISTRACION	9,339,662,642	38,530,581,405	12,886,830,155
	030	PAGADO POR GASTOS DE VENTAS	-	-	-
	090	OTROS INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
	999	SUBTOTAL (EFECTIVO GENERADO POR OPERACION)	46,850,144,932	17,696,387,822	51,635,126,837
02	005	INVERSION EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12,434,951,673	14,911,506,964	20,260,707,706
	010	INGRESO POR VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-
	999	SUBTOTAL(EFECTIVO NETO INVERSION EN BIENES DE CAPITAL)	- 12,434,951,673	- 14,911,506,964	- 20,260,707,706
03	005	INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES SOCIAL	-	-	-
	010	INGRESO POR VENTA DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES SOCIAL	-	-	-
	015	INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA CORTO PLAZO	-	-	-
	020	INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA LARGO PLAZO	-	-	-
	025	INGRESO POR VENTA DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-
	030	DIVIDENDOS RECIBIDOS	-	-	-
	035	INTERESES Y CORRECCION MONETARIA RECIBIDOS	6,589,407,386	9,096,453,108	7,473,280,034
	999	SUBTOTAL(FLUJO POR EFECTIVO POR INVERSION EN TITULOS VALORES)	6,589,407,386	9,096,453,108	7,473,280,034
04	999	TOTAL DE EFECTIVO NETO USADO EN INVERSION	- 5,845,544,287	- 5,815,053,856	- 12,787,427,672
05	005	NUEVAS COLOCACIONES DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-
	010	PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-
	015	PAGO DE INTERESES DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-
	020	PRESTAMOS RECIBIDOS	-	-	-
	025	PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL PRESTAMOS	-	-	-
	030	INTERESES PAGADOS DE PRESTAMOS	796,768,173	783,717,587	14,231,361,187
	035	EMISION DE ACCIONES	-	-	-
	040	DIVIDENDOS PAGADOS	-	-	-
	999	SUBTOTAL (EFECTIVO POR FINANCIACION)	- 796,768,173	- 783,717,587	- 14,231,361,187
06	005	INGRESOS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS	-	-	-
	010	SALIDAS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS	1,891,688	4,275,156	1,112,461
	999	SUBTOTAL (FLUJO NETO POR OTROS CONCEPTOS)	- 1,891,688	- 4,275,156	- 1,112,461
07	999	TOTAL INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	40,205,940,784	24,299,434,421	24,615,225,517
08	005	EFECTIVO INICIAL	423,345,328,424	463,551,269,208	439,251,834,787
09	005	EFECTIVO FINAL	463,551,269,208	439,251,834,787	463,867,060,304

ANEXO S-21
FORMATO 183 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
INFORMACIÓN SOBRE LOS 20 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCIÓN

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03
			TIPO DE IDENTIFICACIÓN (1)	IDENTIFICACIÓN	No. DE ACCIONES POSEIDAS
01	001	Accionista ordinario 1	2	8999990823	48,025,920
	002	Accionista ordinario 2	2	8300566871	35,219,008
	003	Accionista ordinario 3	2	8300873482	16,466,031
	004	Accionista ordinario 4	2	8301437858	12,349,522
	005	Accionista ordinario 5	1	13,848,531	4,471
		Accionista ordinario 6	1	19,348,549	2,431
		Accionista ordinario 7	1	17,188,881	2,117
		Accionista ordinario 8	1	11,374,753	711
		Accionista ordinario 9	1	14,221,898	677
		Accionista ordinario 10	1	19,338,586	559
		Accionista ordinario 11	1	79,558,138	508
		Accionista ordinario 12	1	52,519,701	457
		Accionista ordinario 13	1	51,882,942	423
		Accionista ordinario 14	1	19,191,488	423
		Accionista ordinario 15	1	93,359,390	423
		Accionista ordinario 16	1	13,253,717	423
		Accionista ordinario 17	1	79,789,361	423
		Accionista ordinario 18	1	79,413,930	406
		Accionista ordinario 19	1	41,451,279	389
		Accionista ordinario 20	1	79,540,077	356
	090	Otros accionistas con menor participación			6,797
	999	Subtotal Acciones Ordinarias			112,082,475
02	001	Accionista con dividendo preferencial 1	2	8999990823	20,010,799
	002	Accionista con dividendo preferencial 2			
	003	Accionista con dividendo preferencial 3			
	004	Accionista con dividendo preferencial 4			
	005	Accionista con dividendo preferencial 5			
			
	020	Accionista con dividendo preferencial 20			
	090	Otros accionistas con menor participación			
	999	Subtotal Acciones Preferenciales Sin Derecho a Voto			20,010,799
03	001	Accionista con acciones privilegiadas 1			
	002	Accionista con acciones privilegiadas 2			
	003	Accionista con acciones privilegiadas 3			
	004	Accionista con acciones privilegiadas 4			
	005	Accionista con acciones privilegiadas 5			
			
	020	Accionista con acciones privilegiadas 20			
	090	Otros accionistas con menor participación			
999	Subtotal Acciones Privilegiadas				
04	999	Total Acciones en Circulación			132,093,274

ANEXO S-24
FORMATO 186 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
INFORMACION ECONOMICA GENERAL SOBRE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Unidad Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 No. DE ACCIONISTAS	COLUMNA 02 No. DE ACCIONES
		COMPOSICION ACCIONISTAS Y ACCIONES		
01	005	ACCIONES ORDINARIAS	73	112,082,475
	010	ACCIONES PRIVILEGIADAS	0	
	015	ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN VOTO	1	20,010,799
	999	TOTAL	74	132,093,274
		COMPOSICION ACCIONISTAS		
02	005	% QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	69	21,924
	010	% QUE REPRESENTAN PERSONAS JURÍICAS	5	132,071,350
	999	TOTAL	74	132,093,274
03	005	% QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	8	64,034,660
	010	% QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	66	68,058,614
	999	TOTAL	74	132,093,274
04	005	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	0	-
	010	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	73	64,056,555
	015	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES MIXTAS	1	68,036,719
	999	TOTAL	74	132,093,274
05		RANGOS SEGUN PORCENTAJE DE ACCIONES POSEIDAS INDIVIDUALMENTE		
	005	HASTA - 3.00 %	70	21,994
	010	3.01 % - 10.00 %	1	12,349,522
	015	10.01 % - 20.00 %	1	16,466,031
	020	20.01 % - 30.00 %	1	35,219,008
	025	30.01 % - 40.00 %		
	030	40.01 % - 50.00 %		
	035	MAS DEL 50.00 %	1	68,036,719
	999	TOTAL	74	132,093,274
	06		RANGOS SEGUN NUMERO DE ACCIONES POSEIDAS INDIVIDUALMENTE	
005		1-1000	67	12,976
010		1001-5000	3	9,019
015		5001-10000	0	-
020		10001-50000	0	-
025		50001-100000	0	
030		100001-500000	0	
035		MAS DE 500000	4	132,071,279
999		TOTAL	74	132,093,274

ANEXO S-25
FORMATO 187 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
INFORMACION ECONOMICA GENERAL SOBRE PATRIMONIO
Y OTROS RUBROS

Unidad Captura	Código Renglón	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 VALOR
01	005	VALOR NOMINAL DE LA ACCION	3,000.00
	010	VALOR PATRIMONIAL POR ACCION CON VALORIZACION	26,042.44
	015	VALOR PATRIMONIAL POR ACCION SIN VALORIZACION	21,778.62
	020	UTILIDAD POR ACCION	1,895.85
	025	PERDIDA POR ACCION	-
02	005	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES ORDINARIAS	242,463,257,285.00
	010	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS OTRAS ACCIONES	-
	015	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES DIVIDENDO PREFERENCIAL	4,796,728,596.00
	999	VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS	247,259,985,881.00
03	005	VALOR TOTAL DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	1,835.55
	010	VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN EFECTIVO	1,835.55
	015	PERIODICIDAD DE PAGO DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA (1)	360
	020	NUMERO DE PAGOS DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	2
	025	FECHA PRIMER PAGO	0-Jan-00
	030	VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN ACCIONES	-
	035	VALOR DIVIDENDO EXTRAORDINARIO POR ACCION	-
	040	VALOR DIVIDENDO POR ACCION PRIVILEGIADA	-
045	VALOR DIVIDENDO POR ACCION CON DIVIDENDO PREFERENCIAL	2,075.25	
04	005	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	926.00
	010	% EMPLEADOS PERMANENTES	97%
	015	% EMPLEADOS TEMPORALES	3%
05	005	GASTO POR DEPRECIACION EN EL PERIODO	155,492,434,602.00
06	005	% UTILIZACION CAPACIDAD INSTALADA	100.00
07	005	COMPRAS DE CONTADO NACIONALES	341,342,638,887
	010	COMPRAS DE CONTADO DEL EXTERIOR	-
	015	COMPRAS A CREDITO NACIONALES	-
	020	COMPRAS A CREDITO DEL EXTERIOR	-
	999	TOTAL COMPRAS	341,342,638,887
08	005	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO NACIONALES	1,476,997,632,339
	010	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO AL EXTERIOR	-
	015	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO NACIONALES	-
	020	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO AL EXTERIOR	-
	999	TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS	1,476,997,632,339
09	005	PERIODICIDAD DE CIERRE CONTABLE DEL EMISOR (2)	A

(1) Periodicidad de pagos de dividendos en número de días.

(2) A: ANUAL S: SEMESTRAL T: TRIMESTRAL

ANEXO S-26

FORMATO 188 - SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ACTIVOS Y PASIVOS DE CORTO PLAZO

Unidad de Captura	Código Renglón	(EN PESOS) Descripción Renglonés	Columna 01 Valor
01 INVERSIONES	005	INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA -1201	172,576,726,719
	010	INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ - RENTA VARIABLE-1202	-
	015	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA FIJA -1203	-
	020	INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA -1206	-
	025	INVERSIONES PATRIMONIALES - MÉTODO DEL COSTO -1207	57,441,765
	030	INVERSIONES PATRIMONIALES - MÉTODO DE PARTICIPACIÓN - 1208	-
	035	INVERSIONES RENTA FIJA - DTN - 1209	-
	040	INVERSIONES RENTA FIJA - FONDOS ADMINISTRADOS - DTN -1211	-
	045	INVERSIONES DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES - 1212	-
	050	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES - 1220	-
	055	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR) - 1280	- 1,044,516,000
	099	SUBTOTAL	171,589,652,484
02 RENTAS POR COBRAR	005	VIGENCIA ACTUAL 1305	-
	010	VIGENCIA ANTERIOR - 1310	-
	015	DIFÍCIL RECAUDO - 1315	-
	020	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR) - 1380	-
03 DEUDORES	005	INGRESOS NO TRIBUTARIOS -1401	-
	010	APORTES Y COTIZACIONES - 1402	-
	015	RENTAS PARAFISCALES - 1403	-
	020	FONDOS ESPECIALES - 1404	-
	025	VENTA DE BIENES - 1406	-
	030	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 1407	351,233,971,236
	035	SERVICIOS PÚBLICOS - 1408	313,542,990,004
	040	SERVICIOS DE SALUD - 1409	-
	045	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS - 1410	-
	050	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-1411	-
	055	TRANSFERENCIAS POR COBRAR - 1413	-
	060	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - 1415	-
	065	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS - 1416	-
	070	ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES-1417	-
	075	ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROF.1418	-
	080	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - 1420	1,488,190,740
	085	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPOTOS Y CONTRIBUCIONES-1422	96,490,284,407
090	DEPÓSITOS ENTREGADOS - 1425	-	
095	DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES - 1427	-	
100	FONDO DE GARANTÍAS - FOGAFIN - 1428	-	
105	FONDO DE GARANTÍAS - FOGACOOP - 1429	-	
110	OTROS DEUDORES - 1470	99,041,076,662	
115	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO - 1475	-	

	120 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES - 1476	-
	125 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) - 1480	81,273,186,066
	SUBTOTAL	780,523,326,983
04	005 MATERIALES - 1703	-
BIENES DE	010 MATERIALES EN TRÁNSITO - 1704	-
BENEFICIO	015 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN -1705	-
Y USO	020 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO - 1710	-
PUBLICO	025 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES - 1715	-
	030 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO ENTREGADOS EN ADMON - 1720	-
	035 AMORT. ACUM DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) - 1785	-
05	005 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN-1804	-
RECURSOS	010 INVERS. EN RECURSOS NAT. RENOVABLES EN CONSERVACIÓN-1806	-
	015 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN-1810	-
	020 AGOT. ACUM. DE REC. NAT. RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)-1815	-
	025 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN -1820	-
	030 AGOT. ACUM. DE REC. NAT. NO RENOV. EN EXPLOTACIÓN (CR)-1825	-
	035 INVERS. EN REC. NAT. RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN-1830	-
	040 AMORT. ACUM. DE INVERS. EN REC. NAT. RENOV. EN EXPL. (CR) -1835	-
	045 INVERS. EN REC. NAT. NO RENOV. EN EXPLOTACIÓN 1840	-
	050 AMORT. ACUM DE INVERS. EN REC. NAT. NO RENOV. EN EXPL. (CR) 1845	-
06	005 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - 1905	1,403,171,247
OTROS	010 CARGOS DIFERIDOS - 1910	-
ACTIVOS	015 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA - 1915	-
	020 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - 1920	-
	025 AMORT. ACUM. DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR) -1925	-
	030 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULARIZACIÓN - 1926	-
	035 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO - 1930	899,478,270
	040 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR) - 1935	-
	045 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS - 1940	-
	050 BIENES ADQUIRIDOS EN -LEASING FINANCIERO- - 1941	-
	055 DEPREC. DE BIENES ADQUIRIDOS EN -LEASING -FINANCIERO- (CR) 1942	-
	060 RESPONSABILIDADES - 1950	-
	065 PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR) - 1955	-
	070 BIENES DE ARTE Y CULTURA - 1960	-
	075 PROVISIÓN BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR) - 1965	-
	080 INTANGIBLES - 1970	-
	085 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) - 1975	-
	090 PRINCIPAL Y SUBALTERNA - 1995	-
	095 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA - 1996	-
	100 PROVIS. PARA BIENES Y DER. EN INVESTIGACIÓN ADMITIVA (CR) - 1997	-
	105 VALORIZACIONES - 1999	-
	SUBTOTAL	2,302,649,517
07	005 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL - 2105	-
OPERACIONES	010 TÍTULOS DE REGULACIÓN MONETARIA Y CAMBIARIA - 2106	-
DE BANCA	015 GASTOS FROS POR PAGAR - OPER. DE BANCA CENTRAL - 2107	-
CENTRAL	020 OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS - 2110	-

08	005 DEUDA PÚB. INT. DE CTO. PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA-2202	-
OPERAC. DE	010 DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO - 2203	-
CREDITO	015 PRÉSTAMOS GUB. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA-2240	-
PUBLICO	020 PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO -2241	-
	025 PRÉSTAMOS GUB DE LGO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2245	-
	030 PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO - 2246	-
	035 INT DEUDA PÚB. INT. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA-2260	-
	040 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO -2261	-
	045 INT DEUDA PÚB. INT. DE LARGO PLAZO POR AMORT EN LA VIG. 2262	-
	050 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO-2263	-
	055 INT. PRÉSTAMOS GUB.DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIG-2266	-
	060 INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO	-
	065 INT PRÉST. GUB. DE LARGO PLAZO POR AMORT. EN LA VIG- 2268	-
	070 INT. PRÉST. GUB DE LARGO PLAZO - 2269	-
	075 COMIS. DEUDA PÚB. INT. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIG. - 2280	-
	080 COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CTO PLAZO -2281	-
	085 COMIS. PRÉST. GUB. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIG.-2286	-
	090 COMISIONES PRÉSTAMOS GUB. DE CORTO PLAZO- 2287	-
09	005 ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - 2301	-
OBLIGACIONES	010 CRÉDITOS OBTENIDOS - 2302	40,762,851,675
FINANCIERAS	015 CRÉDITOS ASUMIDOS POR FNG - 2303	-
	020 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE RECOMPRA - 2315	-
	025 INTERESES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - 2320	-
	030 INTERESES CRÉDITOS OBTENIDOS -2322	418,582,500
	035 INTERESES FONDOS ADQ CON COMPROMISO DE RECOMPRA - 2323	-
	SUBTOTAL	41,181,434,175
010	005 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES - 2401	154,947,690,892
CUENTAS POR	010 TRANSFERENCIAS - 2403	-
PAGAR	015 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR - 2406	4,126,962,322
	020 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS - 2415	-
	025 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS - 2420	-
	030 ACREEDORES - 2425	283,188,049,435
	035 SUBSIDIOS ASIGNADOS - 2430	-
	040 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE - 2436	4,818,291,412
	045 RETENCIÓN DE IMPTO DE IND. Y CIO POR PAGAR - ICA - 2437	97,551,332
	050 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR - 2440	16,103,579,211
	055 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA - 2445	654,214,809
	060 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS - 2450	-
	065 DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS - 2455	880,004
	070 CRÉDITOS JUDICIALES - 2460	-
	075 PREMIOS POR PAGAR - 2465	-
	080 ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - 2470	-
	085 OTRAS CUENTAS POR PAGAR - 2490	173,397,167,067
	SUBTOTAL	637,334,386,484
011	005 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES - 2505	10,585,702,940
OBLIGACIONES	010 PENSIONES POR PAGAR - 2510	-
LABORALES	015 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - 2550	-

	020 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES - 2560	-
	025 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES -2570	-
	SUBTOTAL	10,585,702,940
012	005 BONOS PENSIONALES - 2625	-
BONOS	010 TÍTULOS EMITIDOS - 2630	-
	020 INTERESES TÍTULOS EMITIDOS - 2660	2,745,000,000
	SUBTOTAL	2,745,000,000
013	005 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS - 2905	42,923,067,038
OTROS	010 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO - 2910	-
PASIVOS	015 CRÉDITOS DIFERIDOS -2915	-
	020 OPERACIONES FONDO DE GARANTÍAS - FOGAFIN - 2921	-
	025 OPERACIONES FONDO DE GARANTÍAS - FOGACOOP - 2922	-
	030 OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA - 2996	-
	SUBTOTAL	42,923,067,038

5.6 Certificaciones

5.6.1 Concepto de Verificación del Emisor

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, José Alejandro Hinostrza López, como Representante Legal de Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa” o la “Compañía”) certifica que los estados financieros y demás información incluida en el prospecto de información de la Emisión de Bonos Ordinarios por parte de Codensa no incluyen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

▪

<<Original Firmado>>

José Alejandro Hinostrza López
Representante Legal
Codensa S.A. E.S.P.

5.6.2 Concepto de Verificación del Agente Estructurador

Carolina Bermúdez Rueda, en su calidad de Representante Legal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, asesores en Banca de Inversión de Codensa S.A. E.S.P., certifica dentro de su competencia que ha verificado toda la información contenida en el prospecto de información de la Emisión de Bonos Ordinarios por parte de Codensa S.A. E.S.P. y que, en su opinión, la misma refleja adecuadamente la situación administrativa, financiera y comercial del Emisor, no existiendo omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas y que las estimaciones y proyecciones realizadas son razonables.

<<Original Firmado>>

Carolina Bermúdez Rueda
Representante Legal
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa

5.6.3 Certificación a Estados Financieros

En cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, José Alejandro Hinostrza López, como Representante Legal y John Bayron Arango Vargas, como Contador de Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa” o la “Compañía”) certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Codensa: Balance General comparativo a 30 de septiembre de 2006 y 2005 y Estado de Resultados comparativo en el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2006 y 2005, así como en los estados financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2005 comparativo a 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003, y 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002, conforme al reglamento y que han sido tomados fielmente de los libros.

▪

<<Original Firmado>>

José Alejandro Hinostrza López
Representante Legal
Codensa S.A. E.S.P.

<<Original Firmado>>

John Bayron Arango Vargas
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 34420-T

5.6.4 Certificación de personas que ejercen la Revisoría Fiscal

Por medio de la presente, en mi calidad de Secretario de Codensa S.A. E.S.P. (“Codensa”), certifico que en la sesión del pasado 23 de febrero de 2006 la Asamblea General de Accionistas designó a Deloitte & Touche Ltda. para ejercer la revisoría fiscal de Codensa para la vigencia fiscal 2006, según consta en el acta no. 031. Dicha firma a su vez ha designado a John Jairo Lache Chacón (Tarjeta Profesional No. 45041-T) como revisor fiscal principal y a Sandra Milena Aguillón Rojas (Tarjeta Profesional No. 82878-T) como revisor fiscal suplente. A la fecha, tal designación se encuentra sin modificación alguna.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

Atentamente,

▪

<<Original Firmado>>

Alvaro Francisco Camacho Borrero
Secretario
Codensa S.A. E.S.P.

5.7 Reporte de Calificación

DCR

Duff & Phelps de Colombia
Sociedad Calificadora de Valores

Análisis Crediticio

Servicios Públicos Colombia

CODENSA S.A. E.S.P.

Tercera Revisión Anual

Calificación

Tipo Instrumento	Rating Actual	Rating Anterior	Fecha Revisión
Deuda Corporativa	AAA	AAA	20/12/2006
Emisión Bonos Ordinarios por \$500.000 M	AAA	AAA	20/12/2006
Nueva Emisión Bonos Ordinarios por \$650.000	AAA	N.A	20/12/2006

Rating Watch Ninguno
Perspectiva Estable

Analistas

Bibiana Acuña Castillo
3269999 ext.1130
bacuna@dcrcolombia.com.co

Gláucia Calp
3269999 ext. 1110
calp@dcrcolombia.com.co

Perfil

Codensa S.A. E.S.P. es la mayor distribuidora de energía eléctrica del país con un área de cobertura de más de 14.000 km² que se extienden a lo largo del área metropolitana de Bogotá y otros municipios aledaños ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Boyacá. Actualmente, Codensa S.A. E.S.P. atiende a más de 2 millones de clientes supliendo aproximadamente un 24,0% de la demanda nacional en el mercado regulado.

Fortalezas y Oportunidades

- Capacidad de generación de caja.
- Su infraestructura de distribución.
- Estabilidad y predecibilidad de los ingresos
- Eficiencia operacional
- Respaldo del Grupo Endesa y el traslado de su Know How

Debilidades y Amenazas

- La regulación que impide que Codensa tenga mayor participación en negocios de distribución y comercialización
- Ingreso de nuevos competidores v apertura del sector

Resumen de la Calificación

La Junta Directiva de Duff & Phelps de Colombia S. A., reunida el día 20 diciembre de 2006, mantuvo las calificaciones “AAA” (Triple A) de la Emisión de Bonos efectuada por CODENSA S.A. E.S.P., por un monto de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) realizada en el año de 2004 y de su deuda corporativa. Así mismo asignó la calificación “AAA” (Triple A) a una nueva emisión a ser efectuada por CODENSA S.A. E.S.P., por monto de seiscientos cincuenta mil millones de pesos (\$650.000.000.000). Estas calificaciones, consignadas en el Acta No.434 de esa sociedad, se otorgan a obligaciones con la más alta calidad crediticia, donde los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

Fundamentos

La calificación otorgada a la emisión refleja la posición competitiva de Codensa, la naturaleza del negocio de distribución y comercialización de energía y la solidez financiera de la empresa. Igualmente, la calificación se apoya en la posición competitiva y trayectoria del grupo Endesa internacionalmente y en Colombia al igual que en su administración acertada orientada hacia la creación de valor y maximización del margen en sus operaciones.

Codensa S.A. E.S.P. presta el servicio de distribución y comercialización de energía sobre un área de influencia, que incluye la ciudad de Bogotá y municipios aledaños así como también municipios situados en otros departamentos. En la actualidad, la empresa atiende más de dos millones de clientes, supliendo cerca del 24% de la demanda nacional de energía, por medio de una adecuada infraestructura eléctrica que incluye redes de alta media y baja tensión. A pesar que la regulación permite el ingreso de competidores en los negocios de distribución y comercialización de energía dada la infraestructura en redes y el amplio cubrimiento que Codensa posee sobre su área de influencia, parece poco probable que nuevos competidores puedan ganar una participación de mercado significativa como distribuidores en la misma área de cobertura. Sin embargo, las empresas comercializadoras de energía podrán continuar avanzando en cuanto a su participación en el mercado de los clientes no regulados y regulados.

Los ingresos de Codensa S.A. ESP provienen, en su mayoría, de la venta de energía al mercado regulado y dado que las tarifas del sector se encuentran establecidas y reguladas por la CREG por periodos de cinco años, el comportamiento de los ingresos operacionales se hace estable y predecible. A octubre de 2006, los ingresos operacionales presentan un incremento del 12,5% con respecto a el mismo periodo del 2005, debido al crecimiento de la demanda así como también a la expansión que han presentado los negocios asociados de la compañía, como es el caso de Codensa Hogar, donde sus ingresos ahora son incluidos como operacionales en la contabilidad de la compañía. Por otro lado, Codensa S.A. realiza más del 90% de la compra de energía por medio de contratos de largo plazo, lo que implica una menor necesidad de exponerse a comprar en bolsa y a la volatilidad de precios que ésta implica. Ante este escenario, la generación de EBITDA ha mostrado una evolución positiva, presentando un incremento del 27,5% entre octubre de 2005 y 2006, para un margen EBITDA del 41,6%.

El crecimiento del negocio de financiación de electrodomésticos y mejoras para el hogar, que hoy aporta aproximadamente un 8% al margen operativo de la Compañía, se ha dado con una calidad de cartera adecuada. Asimismo, Duff and Phelps de Colombia ve de manera positiva la iniciativa de la administración de Codensa de contratar estudios técnicos para la determinación de la pérdida esperada en la colocación de créditos con el fin de establecer políticas corporativas que fijen los niveles máximos de exposición a este negocio

La solidez financiera de Codensa S.A. E.S.P se refleja en márgenes operativos adecuados y con una tendencia creciente, en robustas medidas de protección a la deuda, en el carácter líquido de los recaudos de sus negocios de distribución y comercialización de energía eléctrica así como también de sus negocios asociados, y en la adecuada gestión por parte de la administración para hacer cada vez más óptima la estructura de capital de la empresa. Consistente con lo anterior, Codensa S.A. E.S.P. ha realizado cuatro reducciones de capital. Es importante resaltar que las mencionadas reducciones de capital no han afectado la capacidad de pago de la deuda de la Compañía puesto que fueron financiadas con recursos de caja. El comportamiento de los indicadores de cobertura de la deuda refleja la solidez financiera de la empresa. A octubre de 2006, la relación de EBITDA/Intereses es de 13,5 veces y la relación Deuda Total/ EBITDA, de 0,7 veces. Así mismo, Codensa S.A. planea realizar una nueva emisión de bonos por \$650.000 millones, con el propósito de sustituir obligaciones financieras de

corto plazo y financiación de capital de trabajo. Con respecto a esta nueva emisión, Duff & Phelps de Colombia analizó detenidamente las proyecciones suministradas por la Compañía y las medidas de protección a la deuda se muestran holgadas para la calificación asignada y la naturaleza del negocio de Codensa. Estas proyecciones, consideradas conservadoras por la calificadora, incorporan expectativas de cambios en la regulación en cuanto a la remuneración de la actividad de distribución así como en el valor de las pérdidas remuneradas por la tarifa.

El grupo de inversionistas extranjeros, el cual está constituido por Endesa Internacional (26,7%), Enersis (12,5%) y Chilectra (9,3%), cuenta con una amplia experiencia, solidez financiera y conocimiento del negocio. Endesa y sus filiales y participadas, como lo son Enersis en Chile y Chilectra como filial de esta última, integran el Grupo Endesa que atiende a 21 millones de clientes en todo el mundo, constituyéndose en el primer grupo generador, comercializador y distribuidor de energía eléctrica en España e Ibero América. La composición accionaria de Codensa S.A. E.S.P. no solo garantiza un apoyo patrimonial importante, también implica la transmisión de un conocimiento que ha sido adquirido a lo largo de muchos años en distintos países del mundo y muy especialmente en América Latina.

El traslado de conocimientos de los accionistas a Codensa se ha visto reflejado en una mejoría en la calidad de la gestión por parte de la administración, con resultados positivos en los planes de disminución de pérdidas de energía que logró llevar a la Empresa de niveles del orden del 22,25% en 1997, a niveles de 8,95% a Noviembre de 2006. Asimismo, Codensa entró a manejar índices de frecuencia y tiempos de corte del fluido eléctrico más estrictos y cada vez más cercanos a los internacionalmente aceptados.

■ Estado de la Primera Emisión

El monto de la emisión fue de \$500.000 millones, los cuales fueron colocados en su totalidad en el primer trimestre del año 2004.

Los \$500.000 millones fueron colocado en tres series: Se colocaron \$50.000 millones a un plazo de 5 años y una tasa de IPC + 4,9%; \$200.000 millones a un plazo de 7 años y una tasa de IPC + 6,14%; y se colocaron \$250.000 millones a un plazo de 10 años y una tasa de IPC + 6,34%. La totalidad de la emisión cuenta con amortización única al vencimiento.

Los fondos provenientes de la emisión fueron utilizados en un 90% para sustituir la totalidad de la deuda financiera que se encontraba con vencimientos inferiores a un año, y el 10% restante para capital de trabajo.

■ Características de la Nueva Emisión

Codensa S.A. E.S.P tiene planeado realizar una nueva emisión de bonos ordinarios por monto de \$650.000 millones, con el propósito de sustituir obligaciones financieras de corto plazo y financiación de capital de trabajo.

La emisión de bonos ordinarios por monto de \$650.000 millones se colocará en 3 series, las cuales se redimirán en plazos entre uno (1) y (15) años contados a partir de la fecha de emisión.

- Serie A: Bonos denominados en Pesos indexados al IPC.
- Serie B: Bonos denominados en Pesos indexados a la DTF
- Serie C: Bonos denominados en Pesos con tasa fija.

Cada Serie se dividirá en sub-series de acuerdo al plazo de Redención de los Bonos siempre y cuando dicho plazo de vencimiento se encuentre dentro del rango establecido. Por otro lado, el capital representado en los Bonos ordinarios será amortizado de manera única al vencimiento. La emisión estará administrada por el Depósito Centralizado de Valores-Deceval S.A y el representante legal de los tenedores de bonos será Helm Trust S.A Sociedad Fuduaciaria.

Con respecto a esta nueva emisión, Duff & Phelps de Colombia analizó detenidamente las proyecciones suministradas por la Compañía y las medidas de protección a la deuda se muestran holgadas para la calificación asignada y la naturaleza del negocio de Codensa.

■ Perfil

Codensa nació en octubre de 1997 como resultado de la capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá (EEB). Para esta fecha, la EEB atravesaba por una prolongada crisis producto tanto de sus altos niveles de endeudamiento como de sus bajos niveles de eficiencia operativa y altas cargas laborales.

La empresa fue constituida en octubre de 1997 con los aportes que la Empresa de Energía de Bogotá realizó en activos de distribución y con la inversión por un monto de US \$1.084 millones proveniente de Luz de Bogotá, vehículo de inversión del Grupo Endesa. Así, Codensa pasó a agrupar los negocios de distribución y comercialización de energía eléctrica dejando a cargo de la EEB y de Emgesa los negocios de transmisión y generación, respectivamente.

Durante el año 2003, el Grupo Endesa tomó la determinación de liquidar algunos de sus vehículos de inversión entre los que se incluía Luz de Bogotá. En el segundo semestre del año 2004, se logra finalmente la liquidación de Luz de Bogotá, y las empresas del Grupo Endesa pasan a ser accionistas directos de Codensa.

El grupo de inversionistas extranjeros en Codensa esta conformado por Endesa Internacional (26,7%), Enersis (12,5%) y Chilectra (9,3%), tres compañías que hacen parte del Grupo Endesa. Por su parte, la EEB continúa con su participación mayoritaria (51,51%), al igual que los inversionistas minoritarios con su participación del 0,01%. Es importante resaltar que a pesar de que la EEB cuenta con mayoría accionaria, sus acciones están compuestas tanto por acciones ordinarias (36,36%) como por acciones preferenciales (15,15%), estas ultimas sin derecho a voto. Es así que el grupo Endesa es el grupo que controla la operación de la compañía.

Gobernabilidad Corporativa

La Junta Directiva de Codensa esta conformada por (7) siete miembros principales, quienes son elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante un sistema electoral. La designación de los miembros de la Junta Directiva se hace por un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los miembros de La Junta Directiva reúnen las más altas facultades personales además de tener una amplia experiencia y conocimiento en el sector energético tanto local como internacional.

Codensa firmó un acuerdo con sus trabajadores pensionados y con el sindicato donde se compromete a que en caso de no mantener una calificación crediticia mínima de AA para su deuda corporativa, la Empresa debe constituir un patrimonio autónomo con los recursos que respaldan su pasivo pensional y entregar la administración de éste a un tercero. De lo contrario, mientras Codensa continúe con una calificación crediticia superior, ésta estará autorizada a mantener este pasivo constituido en su balance y a administrar esos recursos. A la fecha, la compañía cuenta con una calificación de AAA para su deuda corporativa otorgada por Duff & Phelps de Colombia.

■ Estrategias

Alineada con las políticas y estrategias del Grupo Endesa, la estrategia de crecimiento y de inversión a futuro de Codensa se encuentra centrada en el negocio de energía, particularmente en el de distribución. Sin embargo, la regulación vigente a la fecha fija, limita la concentración de participación de mercado en un 25% a las empresas en el negocio de distribución y comercialización. Esto ha llevado a que Codensa, al tener unas participaciones cercanas al límite, se haya visto limitada en su posibilidad de expansión y crecimiento.

Como consecuencia de lo anterior y como una forma de rentabilizar su operación, Codensa ha venido desarrollando negocios complementarios entre los que se encuentran: Codensa Servicios, enfocado hacia la generación de soluciones de gestión energética para el sector comercial e industrial; Codensa Hogar, que brinda oportunidades para el financiamiento de electrodomésticos, la venta de seguros a clientes y facilidades de pago a través de la factura de Codensa para la publicación de clasificados respaldando así la gestión de cartera y el reconocimiento de la Empresa; Codensa Infraestructura, que consiste en el arrendamiento de la infraestructura propia de la Empresa, postes y ductos, a empresas que como las de telecomunicaciones requieren del uso de este tipo de

infraestructura para su operación; y Codensa Constructores, programa a través del cual se brinda apoyo a los constructores en el diseño y la construcción de obras eléctricas en redes y alumbrado público exterior y se constituye como una alianza con los desarrolladores en el aseguramiento de las redes de distribución.

Dentro del plan estratégico de Codensa para el periodo 2005-2009, se establecen cuatro ejes de acción: 1) Gestión del Crecimiento, 2) Consolidación de Valor, 3) Competitividad, y 4) Motivación y Cultura. Estos ejes representan los principales campos de interés sobre los cuales la Empresa ha fijado sus objetivos estratégicos.

En el eje de Gestión de Crecimiento, está el objetivo de crecer generando valor. Una eventual participación en el proceso de ventas de electrificadoras estatales, que en todo caso no llevaría a rompimiento del límite del 25% participación de mercado, está entre las iniciativas estudiadas por la Empresa.

En lo que se refiere a la consolidación del valor, se destacan los objetivos conexos de mejorar la rentabilidad y optimizar la estructura financiera de la empresa. Consistente con lo anterior, Codensa realizó una cuarta reducción de capital el 27 de octubre del presente año por \$383.070 millones.

Finalmente, se destaca la importancia de una mejor gestión de contratistas, que tendrá un impacto positivo sobre la consolidación del valor de Codensa y sobre su competitividad. El énfasis en la calidad operativa ha adquirido una faceta nueva puesto que, además de calidad del servicio, el cliente hoy busca calidad de producto. Asimismo, la alineación estratégica entre Codensa y sus contratistas, por su interacción directa con los clientes de Codensa, juega un papel importante en el logro de estos objetivos.

Dentro del periodo comprendido entre los años 2003 y 2006 Codensa S.A ESP implementó la estrategia comercial llamada “El derecho a Crecer”, la cual ha tenido como primer objetivo desarrollar y consolidar la excelencia de la prestación del servicio de energía soportada por una excelencia operacional. En base a lo anterior, en el año 2003 la estrategia se estableció alrededor de posicionar a la empresa tanto a nivel local como nacional por medio de la innovación y evolución de un amplio portafolio de productos y servicios, así mismo se le dio gran relevancia al fortalecimiento del conocimiento de los diferentes indicadores de gestión tanto operativos como

financieros para posicionarse dentro del mercado energético del país.

La estrategia comercial durante el año 2006 continuó estando enfocada a desarrollar la excelencia en el servicio soportada en la excelencia operacional. Gracias al buen desarrollo de los negocios conexos y su aceptación por parte de los clientes, Codensa S.A. ESP ha logrado posicionarlos en el mercado, debido a que Codensa S.A. ofrece mayores beneficios al cliente por medio del ofrecimiento de un portafolio diversificado, generando valor adicional a la empresa.

Bajo el marco de la estrategia “el derecho a crecer”, la empresa ha enfocado esfuerzos para mejorar la gestión de cartera, es decir, pasar de ser una actividad operativa a que sea un proceso de relacionamiento personal con el cliente. En base a esto, se han diseñado diferentes acciones con el fin de persuadir al pago oportuno de sus clientes, entre estas se destaca la creación del grupo especializado en negociación de cartera, la telecobranza, así como también la ampliación de canales de recaudo, incentivando el uso de canales electrónicos, por lo que a septiembre de 2006 un 19.8% de las transacciones de pago se realizan por este tipo de medios; y también la ampliación del número de puntos de pago.

Por otro lado, dada la importancia que tiene los proveedores y los contratistas en el suministro de bienes y servicios para el correcto funcionamiento de los negocios de la empresa, se han realizado diferentes acciones con el fin de optimizar su contratación buscando siempre el mejor servicio a los mejores precios, junto a un adecuado seguimiento y supervisión de los trabajos para asegurar la calidad del servicio suministrado y su debido cumplimiento. Todo lo anterior, con el fin de seguir consolidando fuertemente la excelencia en cada uno de los servicios prestados por Codensa S.A. ESP.

■ Operaciones

Codensa S.A. E.S.P. tiene como negocio principal la distribución y comercialización de energía. Adicionalmente, cuenta con otros negocios asociados tales como la comercialización de electrodomésticos, el diseño, la construcción y mantenimiento de proyectos eléctricos así como también de la iluminación pública y privada, entre otros.

Negocio de Distribución y Comercialización

En el negocio de distribución, que consiste en el transporte de energía a través de líneas de voltaje inferiores o iguales a 115kv, Codensa tiene una capacidad instalada de más de 6.000 MW, 21.906 Km. de redes aéreas de baja tensión y cerca de 17.697 Km. de redes de media tensión.

Durante los últimos años, la empresa ha realizado importantes obras de inversión y mantenimiento sobre su infraestructura eléctrica con el fin de optimizar la prestación del servicio. Es por esto que Codensa S.A. E.S.P. ha destinado recursos a proyectos para atender la creciente demanda de clientes industriales y residenciales en el área de Bogotá; también ha realizado inversiones en instalación de redes de media y baja tensión para atender la zona rural. Adicionalmente, han sido remodelados 21 circuitos para mejorar la calidad del servicio y disminuir las pérdidas técnicas.

Por otro lado, la empresa se encuentra ejecutando el proyecto de construcción de la subestación Bacatá para expandir el sistema de distribución, dar mayor confiabilidad y capacidad al sistema de transmisión nacional y, de esta forma, suplir la demanda de Bogotá mediante líneas de transmisión regional de 115 KV. Se espera que la subestación comience a operar en marzo del 2007.

Codensa S.A. E.S.P. ha estado comprometida por obtener mejores indicadores de gestión. Hace unos años, la empresa enfrentaba factores que impedían obtener estos resultados como, por ejemplo, la presencia de barrios en desarrollo progresivo y el no adecuado cubrimiento de redes en éstos.

Debido a esto, desde 1997 Codensa ha venido implementando diferentes planes enfocados en la disminución de pérdidas de energía y, gracias a ellos, a noviembre de 2006, el índice de pérdidas técnicas obtenido fue 8.95%, con una inversión acumulada de \$357.945 Millones a octubre de 2006

Los planes que han sido implementados desde 1997 incluyen: el Proyecto de Pérdidas; Planes Operativos de Reducción de Pérdidas, el Programa de Calidad de la Medición y el Proyecto de Macromedición, este último enfocado a balances de energía en centros de distribución con el fin de identificar zonas con altas pérdidas de energía. Adicionalmente se encuentra el proyecto Focalización, el cual consiste en implementar la herramienta de *Business Intelligence* para la focalización y orientación eficiente de las actuaciones de Control Pérdidas.

Así, Codensa ha logrado en los últimos 7 años pasar de ser una empresa con bajos niveles de eficiencia a ser hoy una de las Empresas distribuidoras con mejores indicadores de gestión en el país. La totalidad de estos indicadores se encuentran actualmente por debajo de los límites máximos exigidos por la regulación y alcanzan niveles de eficiencia similares a los internacionalmente aceptados.

Los indicadores NIEPI y TIEPI, que miden el número de interrupciones promedio por KVA y el tiempo de interrupciones promedio por KVA respectivamente, muestran un comportamiento positivo en comparación a otras empresas del sector.

Indicadores de Gestión

Indicador	2003	2004	2005	Sep-06
% Pérdidas	10,24%	9,68%	9,44%	9,05%
NIEPI(veces)	13,1	12,4	13,1	13,7
TIEPI(horas)	17,4	16,9	14,1	14,4

Fuente: Codensa S.A. E.S.P.

Por otro lado, es importante destacar que el índice de morosidad de su cartera ha disminuido considerablemente desde 1999; para este año el índice era de 105% y a octubre de 2006 este es de 23%. Para lograr este resultado, se ha venido aplicando un análisis de cultura de pago de pago de los clientes, seguimiento y telecobranza, la creación del grupo especializado para recuperación de cartera, además se han ampliado los canales de recaudo y puntos de pago.

Codensa Hogar

Codensa S.A. ESP tiene negocios complementarios a su negocio principal de distribución y comercialización de energía, dentro de los cuales se destaca el negocio de Codensa Hogar, el cual brinda oportunidades de financiamiento para la compra de electrodomésticos y, más recientemente, mejoras para el hogar.

El negocio de Codensa Hogar nació de la idea de aprovechar ciertas oportunidades presentes en el mercado de electrodomésticos como es el caso de formular un esquema de financiación a clientes de baja renta con riesgo controlado.

Para lograr este objetivo, Codensa S.A ESP cuenta con un fuerte respaldo financiero, además, tiene conocimiento sobre operaciones masivas de facturación

y recaudos; y tiene una relación mensual con sus clientes que, junto a las capacidades desarrolladas, tales como las de administrar el riesgo en estratos bajos y lograr la colocación masiva de créditos, ha permitido que Codensa Hogar se haya convertido en un canal de comercialización masivo de productos y servicios utilizando la factura de energía como medio de comunicación y recaudo.

La aceptación de este mecanismo de financiación es tal que a septiembre de 2006 Codensa Hogar tiene más de quinientos mil (500.000) clientes que reportan haber comprado más de un millón de electrodomésticos durante los últimos cuatro años. Actualmente, la empresa representa el 20% de las ventas del mercado formal de electrodomésticos en Bogotá, gracias a que cuenta con aliados de negocio como los son diferentes *retailers* y cincuenta (50) marcas asociadas al programa. Asimismo, la empresa tiene destinados 91 puntos de atención al cliente para que las personas accedan al mecanismo de financiación de electrodomésticos.

El crecimiento del negocio de financiación de electrodomésticos y mejoras para el hogar, que hoy aporta aproximadamente un 8% al margen operativo de la Compañía, se ha dado con una calidad de cartera adecuada, donde el índice de cartera a 90 días a septiembre y octubre del 2006 han sido de 1,68% y de 1,80%, respectivamente. Así mismo, Duff and Phelps de Colombia ve de manera positiva la iniciativa de la administración de Codensa de contratar estudios técnicos para la determinación de la pérdida esperada en la colocación de créditos con el fin de establecer políticas corporativas que fijen los niveles máximos de exposición a este negocio.

■ Posición Competitiva

Codensa S.A E.S.P es actualmente la mayor distribuidora de energía eléctrica del país con un área de servicio cercana a los 14.000 km², cubierta con una infraestructura adecuada que se extiende a lo largo de toda la ciudad de Bogotá por medio de redes de media y baja tensión, y que incluye también 97 municipios en Cundinamarca, 8 en Boyacá y uno en Tolima. Codensa cuenta, además, con más de 2 millones de clientes y suple cerca del 24% de la demanda nacional del mercado regulado. Con respecto al comportamiento que ha evidenciado en los últimos años la demanda de energía para Codensa, ésta ha ido presentando una tendencia creciente y se espera que en años venideros el crecimiento sea en promedio de 4.5% anual. Aun así, a mediano plazo

se prevé una pérdida de clientes regulados, dado que la liberación del mercado continua permitiendo el incremento de participación de los comercializadores puros.

A pesar de que la regulación permite el ingreso de competidores en los negocios de distribución y comercialización de energía, dada la infraestructura en redes y el amplio cubrimiento que Codensa posee sobre su área de influencia, parece poco probable que nuevos competidores puedan ganar una participación de mercado significativa como distribuidores en la misma área de cobertura. Sin embargo, las empresas comercializadoras de energía podrán continuar avanzando en cuanto a su participación en el mercado de los clientes no regulados y regulados.

A septiembre de 2006, la empresa contaba con 2.121.562 clientes, de los cuales el 91,4% se encuentran localizados en el área metropolitana de Bogotá y la Sabana; el 7,8% esta representados por los clientes de la zona rural y en el restante se encuentran los clientes preferenciales y los clientes de otros comercializadores que pagan peaje para prestar su servicio.

La atención de clientes se encuentra concentrada en un 88,6% en el segmento residencial, seguido por un 9,5% al sector comercial. Del total residencial, se destaca que la mayor concentración de clientes y de consumo de energía se encuentra en estratos 2 y 3.

■ Cambios Regulatorios

El año 2007 será un año intensivo en regulación ya que las diferentes componentes de la fórmula tarifaria serán redefinidas.

Con relación al componente de Generación, se piensa eliminar el promedio móvil de los últimos doce meses de las compras de energía y se define un promedio de las compras tanto en el Mercado Organizado Regulado y como en las subastas bilaterales.

Con relación al componente de transmisión, actualmente se encuentra en revisión la metodología para la remuneración de este negocio. Sin embargo, no se esperan grandes cambios, dado que la CREG propone continuar con la metodología de ingreso regulado. Las variables que esperan ser revisadas son: los gastos de AOM, la valoración de las unidades constructivas, y la tasa de retorno.

Igualmente, se espera tener una definición del nuevo cargo de comercialización, así como también la eliminación de asimetrías entre los comercializadores puros e integrados.

En el cargo por distribución, será revisada la tasa de descuento y los niveles de pérdidas reconocidas, de tal manera que sean acordes con la realidad de las empresas.

Duff & Phelps de Colombia estará atenta a los cambios regulatorios en todos los componentes de las tarifas, así como también sus debidas implicaciones en cada uno de los negocios de la empresa.

Otro de los aspectos que se tienen agendados en materia regulatoria tiene que ver con la implantación de un nuevo sistema de contratos, el cual sustituiría al actual esquema de contratación entre las compañías generadoras y comercializadoras de energía. Este nuevo sistema implementaría contratos bilaterales dentro del Mercado de Energía Mayorista.

El cambio regulatorio más importante en el negocio de generación de energía dice respecto a la definición de la nueva metodología del Cargo por Confiabilidad.

En 1996, La CREG adoptó la metodología para el cálculo de Cargo por Capacidad, para garantizar la disponibilidad de una oferta eficiente de energía eléctrica a través de la remuneración de la inversión por kilovatio instalado de los generadores que contribuyen al Sistema. Esta metodología tenía un periodo de aplicación de diez años, hasta el 30 de noviembre del año 2006.

De acuerdo con esto, la CREG, mediante la Resolución 071 de 2006, hizo pública “la metodología para remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía”.

Para la aplicación de esta Resolución, se define un periodo de transición de tres años a partir del primero de diciembre del año 2006. Durante el periodo de transición, la asignación de la Energía Firme será administrada. De acuerdo con esto, anualmente se asignará la energía a cada uno de los generadores a prorrata de acuerdo con la demanda objetivo proyectada por la UPME. El valor del cargo será de US\$13.045 / Mhw y estará indexado.

Con relación al cargo por comercialización, para las compras de energía se propone un mecanismo eficiente de formación de precios que consiste en la creación del Mercado Organizado Regulado,

mediante el cual se realiza la compra-venta de energía, con participación voluntaria, centralizada, con un producto único, precio único de cierre de la subasta y subasta anónima realizada en una plataforma basada en Internet.

Por otra parte, actualmente existen ventajas en el precio de venta de energía para los comercializadores puros sobre los distribuidores. Dentro de la tarifa existe un factor de costo fijo, el cual se divide por el promedio de consumo por usuario. Dado que los distribuidores están obligados a ofrecer el servicio a toda la población en las regiones en las que operan, mientras que los comercializadores pueden seleccionar sus clientes, el promedio de consumo por usuarios en estas últimas es mucho mayor. Esto hace que se generen diferencias en las tarifas que se pueden cobrar haciendo más económica la energía ofrecida por los comercializadores. A pesar de que ya se tomó la determinación de corregir estas asimetrías obligando a los comercializadores a tener un mix de clientes con un promedio de consumo similar al de las distribuidoras, aun no se ha reglamentado ni se ha definido a partir de cuándo entraría en vigencia tal medida.

■ Perfil Financiero

Codensa S.A. E.S.P presenta una tendencia positiva en la venta de energía, lo que se ve reflejado en un comportamiento positivo de los ingresos. Lo anterior, junto a la expansión y el crecimiento de los negocios asociados al negocio de distribución y comercialización de energía, como es el caso de Codensa Hogar, ha permitido obtener ingresos operacionales a septiembre de 2006 de \$1.477 millones, lo que representa un incremento del 12,33% con respecto a septiembre de 2005. Del total de ingresos operacionales, el 90% provienen de la distribución y comercialización de energía. Es importante anotar que desde octubre del presente año los ingresos provenientes de Codensa Hogar son incluidos como operacionales dentro de la contabilidad de la empresa y para esta fecha ascienden a \$1.649 millones.

Dado que la mayor parte de los ingresos de la Empresa se derivan de su negocio de distribución y comercialización y que las tarifas del sector se encuentran establecidas y reguladas por la CREG por periodos de cinco años, el comportamiento de los ingresos operacionales de Codensa se torna suficientemente predecible, lo que facilita el análisis prospectivo de sus resultados en el tiempo.

A lo largo de los últimos años, Codensa ha mantenido niveles estables de gastos operacionales, a pesar que a septiembre de 2006 se presentó un incremento del 3,18% con relación a igual período del año anterior situándose en \$860.874 millones. La estabilidad en este rubro obedece a que los costos relacionados con la compra de energía se realizan por medio de contratos a largo plazo lo que garantiza menor exposición a la volatilidad de los precios de energía del mercado spot. Adicionalmente, tal como están establecidas las tarifas de distribución por la CREG, los costos de compra de energía se traspasan directamente al usuario, lo que hace que cambios en el mismo no afecten significativamente los resultados de la compañía. Al ser la energía un bien esencial, la elasticidad-precio de su demanda es inferior a otras industrias.

Bajo este escenario, a septiembre de 2006 el resultado de EBITDA fue de \$616.124 millones, con un margen de 41,7%. Así mismo, a octubre de 2006 se obtiene un resultado de EBITDA de \$686.062 millones, reflejando un incremento del 27,5% como reflejo del buen comportamiento de los ingresos y, en especial, por la inclusión de los ingresos provenientes de Codensa Hogar como operacionales.

Los ingresos no operacionales a septiembre de 2006 fueron de \$27.930 millones, representados en un 93% por ingresos por intereses y el 7% restante por diferencia en cambio. Dentro de los ingresos no operacionales, se destaca la considerable disminución que se obtiene en el rubro Ingreso de Intereses entre octubre de 2005 y 2006, dado que, partir de octubre del presente año, los intereses de financiación de Codensa Hogar se registran como un ingreso operativo. Con respecto a los gastos no operacionales, se observa una disminución significativa entre octubre de 2005 y 2006 en el rubro Diferencia en cambio, la cual obedece a que la empresa en el 2005 contaba con una posición importante en activos denominados en dólares y la reevaluación de la tasa de cambio tuvo un efecto negativo sobre su valor.

Dado lo anterior, Codensa S.A. E.S.P, a septiembre de 2006 presentó una utilidad operacional de \$437.353 millones y una utilidad neta de \$250.429 millones con un margen operacional y neto de 29,6% y 16,9%, respectivamente. Se destaca que a octubre de 2006 la utilidad operacional fue de \$488.384 y la utilidad neta fue de \$280.482 millones. Los resultados operacionales y netos de la Empresa son considerablemente superiores a los registrados a octubre de 2005, donde el margen operacional era

23,4% y el margen neto de 14,7%. Las mejoras en el estado de resultados se han logrado en parte por los crecientes ingresos que se perciben por el negocio de distribución y comercialización conforme a la regulación tarifaria de la CREG, junto al buen comportamiento que presentan los ingresos provenientes de los negocios complementarios y la estabilidad que presentan los costos que ha venido asumiendo la Empresa.

El carácter líquido del recaudo del negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica como de los servicios secundarios de Codensa, unido a un eficiente manejo de su portafolio de inversiones, hace que Codensa cuente con una importante capacidad para la generación de caja. Es importante anotar que, adicional a la buena posición de liquidez que caracteriza a la Empresa, la predecibilidad en los ingresos, unido tanto a unos ingresos crecientes derivados de negocios operacionales alternos de alta rentabilidad, como a una adecuada eficiencia operacional, influyeron positivamente para que Codensa lograra, sin el más mínimo traumatismo, las cuatro reducciones de capital con recursos líquidos. La última reducción de capital se llevo a cabo el 27 de octubre de 2006 con la disminución de \$383.070 millones de caja atrapada. Es de destacar que las reducciones de capital le han permitido a Codensa avanzar en la optimización de la relación deuda-capitalización, haciendo la Empresa financieramente más eficiente.

A octubre de 2006, la estructura de Codensa de *Deuda Financiera total/Capitalización* es de 15,1%, superior a la presentada en septiembre de 2006, como consecuencia de la reducción de capital realizada. Como resultado de lo anterior, el retorno sobre patrimonio promedio mantiene su tendencia al alza en comparación con años anteriores, al situarse en niveles de 9,8% a septiembre de 2006 y a 10,4% a octubre del mismo año.

Codensa S.A ESP cuenta a septiembre de 2006 con activos por valor \$5,18 billones, mostrando un incremento del 11,8% comparado con el mismo periodo del 2005. Del total de activos, \$1,24 billones corresponden a activos corrientes representados en un

23,5% por el efectivo, un 13,8% por las inversiones transitorias, y un 60,3% por las cuentas por cobrar. En este último rubro, se observa un incremento significativo gracias a la expansión y a la acogida que ha tenido dentro de sus clientes el negocio de Codensa Hogar.

A septiembre de 2006, Codensa S.A. ESP presenta un endeudamiento financiero de \$543.928 millones representado por la emisión de bonos de \$500.000 millones en el 2002 y por otras obligaciones a corto plazo de \$43.928 millones. Ante este escenario, el comportamiento de los indicadores de cobertura de la deuda se mantiene estable y positivo. , Para esta fecha, la relación EBITDA/Intereses fue de 13,6 veces y el indicador Deuda Financiera/EBITDA, de 0,7 veces. A Octubre de 2006 el endeudamiento financiero asciende a \$548.019 millones, donde los indicadores de cobertura de la deuda mantienen su tendencia estable. La fuerte capacidad de generar caja de Codensa se evidencia en los valores presentados por las relaciones de Deuda Financiera Neta/EBITDA, que a los cortes de septiembre y octubre eran de 0,1 veces.

Es importante destacar que la estrategia financiera de la empresa está enfocada en buscar una estructura de balance más eficiente con una mayor utilización de recursos provenientes de deuda que diluyan la participación del capital accionario como fuente de financiación.

Con respecto a la nueva emisión de bonos ordinarios por monto de \$650.000 millones, Duff & Phelps de Colombia analizó detenidamente las proyecciones suministradas por la Compañía y las medidas de protección a la deuda se muestran holgadas para la calificación asignada y la naturaleza del negocio de Codensa. Estas proyecciones, consideradas conservadoras por la calificadora, incorporan expectativas de cambios en la regulación en cuanto a la remuneración de la actividad de distribución así como en el valor de las pérdidas remuneradas por la tarifa.

Resumen Financiero

(Cifra en millones de Pesos a Septiembre 30, 2006)

	Sep-06	2005	2004	2003	2002	2001
Indicadores Financieros						
EBITDA/Intereses Pagados(X)	13,6	11,2	10,6	18,0	29,6	NA
(EBITDA-Inv. en Act. Fijo)/Intereses Pagados(X)	13,6	11,2	10,6	14,2	29,6	NA
Deuda Financiera Total/EBITDA (X)	0,7	0,8	0,9	1,0	0,7	0,0
Deuda Financiera Neta/EBITDA (X)	0,1	0,6	-0,6	0,1	0,2	-0,8
Deuda Financiera Total/Capitalización (%)	13,7%	13,9%	11,9%	10,1%	5,8%	0,0%
Resultados						
Ventas Netas	1.476.998	1.781.330	1.720.403	1.412.943	1.151.304	1.114.870
%Cambio	12,3%	3,5%	21,8%	22,7%	3,3%	8,2%
EBITDA	616.124	675.548	613.726	418.111	326.929	317.219
Margen EBITDA (%)	41,7%	37,9%	35,7%	29,6%	28,4%	28,5%
Depreciación y Amortización	178.771	251.840	222.239	206.325	195.842	181.618
EBIT	437.353	423.708	391.487	211.786	131.087	135.601
Intereses Pagados	45.351	60.103	58.106	23.221	11.061	0
Costo de Financiamiento Estimado (%)*	11,1%	11,0%	12,0%	7,3%	10,2%	NA
Utilidad Neta	250.429	274.734	232.658	147.984	137.926	98.533
Retorno sobre Patrimonio Promedio(%)	9,8%	7,4%	6,0%	4,1%	3,7%	2,7%
Flujo de Caja						
Flujo de Caja Operativo	418.817	533.996	465.650	349.227	360.847	270.582
Variación del Capital de Trabajo	213.418	-101.469	190.577	-222.495	42.631	1.506
Flujo de Caja Operativo Neto	632.235	432.527	656.227	126.732	403.478	272.088
Inversión en Activos Fijos	-209	0	0	-88.236	0	348.823
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	89.404	106.468	75.586	75.524	107.155	68.157
Otras Inversiones, Neto	30.067	0	0	0	0	0
Variación Neta de Deuda	-295	-2.413	124.145	205.489	217.003	0
Variación Neta de Capital	70.342	-924.653	5	72	-550.853	287.438
Pago de Dividendos	247.260	-209.392	-133.185	-124.133	-88.679	-44.145
Otros Financiamientos, Neto	0	0	0	0	0	26.983
Variación Neta de Caja y Valores Líquidos	1.068.804	-597.462	722.778	195.448	88.104	959.344
Flujo de Caja Disponible**	783.982	513.977	746.197	84.159	358.499	667.548
Balance						
Caja e Inversiones Corrientes	463.905	124.807	935.207	363.602	142.732	268.937
Activos Totales	5.182.431	4.669.948	5.296.707	4.811.419	4.383.190	4.272.852
Deuda Corto Plazo	43.647	43.811	45.808	422.492	217.003	0
Deuda Largo Plazo	500.281	500.412	500.829	0	0	0
Obligaciones Financieras Fuera de Balance†	0	0	0	0	0	0
Deuda Financiera Total‡	543.928	544.223	546.637	422.492	217.003	0
Patrimonio (Incl. Participación Minoritaria)	3.440.031	3.366.520	4.056.233	3.755.947	3.551.381	3.834.147
Capitalización	3.983.959	3.910.743	4.602.870	4.178.439	3.768.384	3.834.147
Liquidez						
Deuda Corto Plazo/Deuda Financiera Total	8,0%	8,1%	8,4%	100,0%	100,0%	NA
Caja e Inversiones Corrientes/Deuda Corto Plazo(X)	10,6	2,8	20,4	0,9	0,7	NA
EBITDA/(Deuda Corto Plazo + Gastos Financieros)(X)	7,9	6,5	5,9	0,9	1,4	NA

Otros Índices

Costo de Ventas/Inventarios (Industria Comercio) o Producción Toneladas (Industria Minera) u otros índices específicos a la industria; Cuentas por Cobrar*365 / Costo de Ventas (Industria Comercio) o Precio Tonelada (Industria Minera) u otros índices específicos a la industria; Cuentas por Cobrar*365/ Costo de Ventas(Industria Comercio) u otros índices específicos a la industria.

Vencimientos de Deuda Largo Plazo (a Diciembre 31, 2006)

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Vencimientos	50.000		200.000			250.000

*Costo de Financiamiento Estimado = Intereses Pagados / Deuda Financiera Total Promedio. **Flujo de Caja Libre=EBITDA-Intereses Pagados-Variación en Inv. en Activos Fijos. †Incluye arrendamientos operacionales multiplicado por ocho, y otros tipos de obligaciones con características de deuda financiera.

‡Deuda Financiera Total incluye Obligaciones Financieras Fuera de Balance. Capitalización = Deuda Financiera Total + Patrimonio (Incl. Participación Minoritaria). EBITDA=Resultado de Operación + Depreciación y Amortización

Una calificación de Duff and Phelps de Colombia S.A. es una opinión y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información.

5.8 Código de Buen Gobierno de Codensa

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO¹²

Codensa S.A. ESP

Codensa S.A. E.S.P. fue creada el 23 de octubre de 1997 mediante Escritura Pública No. 4610 de la Notaría 36 de Bogotá, como una empresa distribuidora y comercializadora de energía eléctrica, constituida a partir del aporte de los activos de distribución y comercialización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB) y el aporte de US\$1.084 millones de la empresa Luz de Bogotá S.A. en la cual se incluyen capitales colombianos, chilenos y españoles. La sociedad se denomina Codensa S.A. E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos en forma de Sociedad Anónima que se constituyó como consecuencia del exitoso proceso de capitalización de la EEB S.A. ESP.

Desde su creación, la compañía ha implementado diferentes planes de eficiencia operativa y administrativa para alcanzar niveles de operación comparables con estándares internacionales.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 y sus normas modificatorias y la Ley 964 de 2005 ha compilado en el presente Código de Buen Gobierno sus normas de gobierno corporativo.

Capítulo I: Administradores y Principales Ejecutivos

SECCIÓN I: JUNTA DIRECTIVA

1.1.1. Misión de la Junta Directiva

Corresponde a la Junta Directiva como máximo órgano de administración de la Sociedad, definir la visión estratégica y aprobar la gestión de la Sociedad. Su papel fundamental es configurarse como un instrumento de supervisión y control, dirigido a alinear los planes de quienes gestionan la Sociedad con los intereses de quienes aportan los recursos y asumen el riesgo empresarial, para así consolidar la posición de la empresa en el mercado, cumplir con las expectativas de sus clientes, beneficiar a sus trabajadores y brindar rentabilidad a sus accionistas.

1.1.2. Elección y composición de la Junta Directiva

La Sociedad tiene una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales cada uno con su suplente personal, quienes son elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cuociente electoral, a través del cual se establece una representación directamente proporcional a la propiedad accionaria, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 19.16 de la Ley 142 de 1994. Mientras CODENSA S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores, cuando menos el 25% de los miembros de la Junta Directiva serán independientes, de conformidad con la definición de independencia contenida en la Ley 964 de 2005, y/o en sus modificaciones o reglamentaciones posteriores o en las leyes que la reemplacen.

La designación de miembros de la Junta Directiva se hará para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento. Si la Asamblea General de Accionistas no hiciera nueva elección de directores, se entenderá prorrogado su mandato hasta tanto se efectúa nueva designación.

¹² En cumplimiento de la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia de Valores, artículo 6°, se informa a los inversionistas y al público en general que este Código de Buen Gobierno fue elaborado con la asesoría de la firma de abogados Prieto & Carrizosa S.A.

La Junta Directiva está integrada por personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales, además de poseer una amplia experiencia en el sector energético tanto nacional como internacional.

Incompatibilidades

No podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada con personas ligadas por matrimonio, o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

Ninguna persona podrá ser designada ni ejercer, en forma simultánea, un cargo directivo en más de cinco juntas, siempre que las hubiere aceptado.

1.1.3. Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva tiene las siguientes funciones:

1. Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la Sociedad.
2. Aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la Sociedad, los presupuestos de la Sociedad, que presente el Gerente o la Junta Directiva y que no estén relacionados con asuntos comprendidos entre los Eventos Especiales de la Junta Directiva.
3. Elegir para cada periodo al Gerente de la Sociedad y a sus suplentes, y fijar sus asignaciones.
4. Recibir, evaluar, aprobar o improbar los informes que le presente el Gerente de la Sociedad sobre el desarrollo de su gestión.
5. Disponer la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente en determinados asuntos.
6. Aprobar las políticas de personal, la planta de personal y los parámetros de remuneración, de acuerdo con la propuesta que en tal sentido le presente el Gerente de la Sociedad.
7. Crear los empleos que resulten de las políticas de personal de la Sociedad.
8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con el Gerente de la Sociedad, un informe de autoevaluación de la gestión de sus miembros, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
9. Proponer cuando lo estime conveniente a la Asamblea General de Accionistas reformas estatutarias.
10. Convocar a la Asamblea General cuando lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente la décima parte o más de las acciones ordinarias suscritas.
11. Aprobar en los términos indicados por la Asamblea el reglamento de emisión, suscripción y colocación de acciones ordinarias, y realizar la misma función para las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto cuando la Asamblea le delegue tal función.
12. Ordenar los aumentos del capital autorizado de la Sociedad, en el evento previsto en el artículo 19.4 de la Ley 142 de 1994, decisión ésta para la cual se requerirá del voto favorable de cinco (5) de los siete (7) miembros de la Junta.

13. Tomar y/o autorizar las decisiones relacionadas con los Eventos Especiales de la Junta Directiva a los que se refieren los Estatutos de la Sociedad y el Acuerdo Marco de Inversión.
14. Determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el Gerente en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.
15. Velar por el cumplimiento de la ley, los Estatutos, las órdenes de la Asamblea de Accionistas y los compromisos adquiridos por la Sociedad en desarrollo de su objeto social.
16. Ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios directivos y demás personal de la Sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la empresa.
17. Después de la constitución de la Sociedad, aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba la empresa de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.
18. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas
19. Autorizar al Gerente para delegar algunas de sus funciones conforme a los Estatutos de la Sociedad.
20. Autorizar al Gerente para celebrar aquellos actos y contratos cuya cuantía se encuentre por encima de las facultades contenidas por estos.
21. Asignar las atribuciones de cada uno de los empleados de confianza y manejo de la Sociedad, especialmente en lo referente al otorgamiento de poderes, firma de contratos, aprobación de facturas y pagos a terceros.
22. Disponer la creación de comités asesores que apoyen a la Junta Directiva en el cumplimiento de los requisitos de gobierno corporativo establecidos por la ley y las autoridades competentes.
23. Evaluar y controlar la actividad de los administradores y principales ejecutivos de la compañía.
24. Asegurar un trato equitativo para todos los accionistas y demás inversionistas de tal manera que cualquier inversionista tendrá acceso a la información que por Ley la Compañía debe poner a disposición de los señores accionistas..
25. Conocer y resolver las reclamaciones presentadas por los accionistas e inversionistas sobre el cumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno de la Sociedad.
26. Modificar el Código de Buen Gobierno de la Sociedad, siempre que ello no implique una reforma estatutaria, e informar de dicha modificación a la Asamblea General de Accionistas.
27. Mientras CODENSA tenga la calidad de emisor de valores, la Junta Directiva considerará y responderá por escrito, y de manera motivada, las propuestas que presente un número plural de accionistas que represente, cuando menos el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas. La Junta Directiva no tendrá la obligación de responder si la propuesta tuviere por objeto temas relacionados con secretos industriales o información estratégica para el desarrollo de la compañía, lo cual informará a los solicitantes.

La Junta Directiva será además responsable de asegurar el efectivo cumplimiento de las normas de gobierno corporativo establecidas por la ley, los estatutos y el código de buen gobierno.

Por Evento Especial de la Junta Directiva, se entienden todas y cada una de las decisiones relacionadas con los eventos, actos, autorizaciones y operaciones que se incluyen en la siguiente definición siempre y cuando el Acuerdo Marco de Inversión que sirvió como

fundamento a la creación de la Sociedad se encuentre vigente y sea ejecutable. Terminado el Acuerdo Marco de Inversión, las provisiones aquí contempladas quedarán sin efecto.

“Evento Especial de la Junta Directiva” significa cualquiera de los siguientes eventos:

- i. la contratación de cualquier Endeudamiento o la realización de cualquier Inversión por parte de la Sociedad que excedan de \$10 millones de Dólares si la Sociedad no ha Distribuido más del 50% de sus utilidades durante el año fiscal inmediatamente anterior;
- ii. la venta, liquidación, Transferencia u otra enajenación arrendamiento de todos o de la Mayoría de los Activos o bienes de la Sociedad o la venta o Transferencia en todo o en parte del establecimiento de comercio de la Sociedad, ya sea a través de una sola operación o de una serie de operaciones;
- iii. la contratación de cualquier Garantía diferente a aquellas que se deriven de los Endeudamientos a la que se refiere el punto (i) anterior y en que se involucre una cantidad mayor a \$5 millones de Dólares;
- iv. la contratación de cualquier Gravamen, diferente a aquellos que se deriven de los endeudamientos a que se refiere el punto (i) anterior, garantizando Endeudamiento (en el conjunto de la Sociedad) de más de \$10 millones de Dólares;
- v. cualquier modificación al Contrato de Servicios Técnicos;
- vi. El evento especificado en la Sección 6.2; en el entendido, sin embargo, que para efectos de esta definición no se considerarán Eventos Especiales de la Junta Directiva los eventos contemplados bajo los puntos (i), (iii) y (iv) de esta definición, siempre y cuando dichos eventos (A) sean necesarios para obtener la refinanciación de cualquiera o todas las obligaciones de la Compañía, o (B) sean necesarios para cumplir con las obligaciones legales y contractuales de la Compañía o con el Plan Mínimo de Inversiones.

1.1.4. Estructura de la Junta Directiva

1.1.5.1 Presidente

La Junta Directiva tiene un Presidente que podrá no ser miembro de ella. En el caso de que el elegido no sea miembro de la Junta Directiva, tendrá derecho a voz pero no a voto en las deliberaciones, y en todo caso su presencia no afectará el quórum, en caso de que el elegido no sea miembro de la Junta Directiva, el Presidente podrá tener honorarios que serán fijados por la Asamblea General de Accionistas.

En desarrollo de su tarea, se ocupa de dirigir las reuniones, y de velar porque los miembros de la Junta Directiva reciban la información necesaria, participen de manera activa y se comprometan en sus tareas. El presidente de la Junta Directiva debe promover el buen funcionamiento de la misma.

1.1.5.2 Secretario

La Junta Directiva puede designar a una persona externa a la Sociedad para que ejerza, bien sea de manera permanente o ad-hoc, la secretaría de sus reuniones. La Junta Directiva fijará sus honorarios.

El Secretario debe facilitar el buen desarrollo de las sesiones de la Junta, ocupándose especialmente de prestar a los miembros de la Junta Directiva la información necesaria, de conservar la documentación, de dejar constancia en los libros de actas del desarrollo de las sesiones, y de dar fe de sus resoluciones. De igual forma debe velar especialmente por la legalidad formal y material de las actuaciones de la Junta, y velar porque sus procedimientos y reglas de gobierno son respetadas.

1.1.5.3 Directores suplentes

Los directores suplentes son personales y reemplazan a los principales en sus faltas absolutas o temporales. Sin embargo, pueden ser llamados a las deliberaciones de la Junta Directiva, aún en los casos en que no les corresponda asistir, pero en tal evento no tienen voto, ni afectan el quórum.

1.1.5.4 Comités

Teniendo en cuenta que las actividades de la Junta Directiva necesitan análisis detallado que muchas veces no es posible cubrir durante sus reuniones, podrá en desarrollo de su función de dictarse su propio reglamento, determinar la creación de uno o varios comités como mecanismos de apoyo, los cuales, en todo caso, están formados por los mismos miembros de la Junta Directiva.

La creación de los Comités se rige por los siguientes principios:

- Se pueden crear uno o varios comités siempre y cuando tengan un objetivo claro y su membresía no implique un conflicto de interés.
- Estarán compuestos de tres miembros como mínimo y cinco como máximo
- Deben informar a la Junta Directiva sobre sus actividades cada vez que ésta lo estime conveniente.
- Los Comités, a través de cualquiera de sus miembros, pueden invitar a sus sesiones a los empleados de la Sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con sus funciones.

Los comités así establecidos no constituyen un órgano ejecutivo ni asumen funciones que le corresponden a la Junta Directiva o a las áreas operativas de la Sociedad.

En la actualidad, dentro de la Junta Directiva funciona el siguiente Comité:

1. *Comité de Buen Gobierno y Evaluación*

Las funciones del Comité de Buen Gobierno y Evaluación son principalmente (i) apoyar a la Junta Directiva en la función de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de buen gobierno contempladas en la ley, los Estatutos y en este Código; y (ii) apoyar a la Junta Directiva en la función de evaluación de su gestión. Igualmente estará encargado de conocer de las quejas planteadas por inversionistas y accionistas con respecto al cumplimiento de este Código y transmitidas oportunamente por el encargado de la Oficina Virtual de Atención a Inversionistas.

El Comité se reúne cada vez que sus miembros lo consideren necesario.

2. *Comité de Auditoría*

Mientras CODENSA S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores tendrá un Comité de Auditoría, el cual estará integrado por la totalidad de los miembros independientes de la Junta Directiva y en ningún caso será inferior a tres (3). Cuando el número de miembros independientes sea inferior a tres (3), la Junta Directiva designará a los miembros restantes del comité por mayoría de votos. Los miembros del comité deberán contar con adecuada experiencia para cumplir a cabalidad con las funciones que corresponden al mismo. El Presidente del Comité deberá ser un miembro independiente, elegido por estos por mayoría simple.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses. Las decisiones dentro del comité se adoptarán por mayoría simple y se harán constar en actas aprobadas por el mismo, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el presidente y el secretario del mismo, en las cuales deberá indicarse, además, la forma en que hayan sido convocados los miembros, los asistentes y los votos emitidos en cada caso.

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la sociedad.
2. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la Ley.
3. Revisar los estados financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.
4. Mientras CODENSA S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores los estados financieros de propósito general deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
5. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité de Auditoría podrá contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, atendiendo las normas de contratación de la Sociedad.

1.1.6. Funcionamiento de la Junta Directiva

1.1.6.1 Reuniones

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes en la fecha que determine y cuando sea convocada por ella misma, por el Gerente de la Sociedad o por el Revisor Fiscal.

Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Junta Directiva cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado. Una vez utilizado el mecanismo de reuniones no presenciales, deberá quedar prueba de la adopción de las decisiones a través de mensajes vía telefax, Internet o cualquier otro medio electrónico válido, en donde aparezca la hora, el texto del mensaje, las grabaciones magnetofónicas u otros mecanismos similares.

1.1.6.2 Quórum decisorio y deliberatorio

La Junta delibera con la presencia de cuatro (4) de sus miembros y decidirá con al menos el voto de cuatro (4) de los miembros presentes, salvo en los Eventos Especiales de la Junta Directiva, caso en el cual decidirá con al menos el voto de cinco (5) de los miembros presentes.

1.1.7. Deberes de los miembros de la Junta Directiva

En la medida en que los miembros de la Junta Directiva son administradores según el artículo 22 de la Ley 222 de 1995, deben cumplir con los deberes establecidos por esa misma norma en su artículo 23.

Los miembros de la Junta Directiva deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la Sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados.

En el cumplimiento de su función los miembros de la Junta Directiva deberán:

1. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias.
3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal.

4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la Sociedad.
5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y demás inversionistas de tal manera que cualquier inversionista tendrá acceso a la información que por Ley la Compañía deba poner a disposición de los señores accionistas.
7. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la junta de socios o asamblea general de accionistas.

1.1.8 Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasione a la Sociedad, a los socios o a terceros.

La Junta Directiva será el órgano responsable de asegurar el efectivo cumplimiento de los requisitos sobre buen gobierno establecidos por la Resolución 275 de 2001 y sus modificaciones, en la Ley 964 de 2005 y en este Código de Buen Gobierno.

SECCIÓN II: GERENTE GENERAL

1.2.1. Definición

La Sociedad tiene un Gerente General quien es su representante legal y tiene a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los Estatutos, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

1.2.2. Elección del Gerente General

Corresponde a la Junta Directiva elegir para cada período al Gerente de la Sociedad y a sus dos (2) suplentes, quienes lo reemplazan en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente y sus suplentes son designados para períodos determinados y pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del respectivo período. Cuando la Junta Directiva no elija al Gerente o a sus suplentes en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

Al igual que los demás empleados de la Sociedad, el Gerente y sus suplentes tienen el carácter de funcionarios privados sometidos al régimen del Código Sustantivo del Trabajo y a la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes.

1.2.3. Funciones del Gerente General

Su misión es dirigir el desarrollo e implantación de las políticas y estrategias de distribución y comercialización de CODENSA, así como las políticas en materia de regulación, recursos humanos y financieras, de acuerdo con las directrices de la Junta Directiva y las decisiones de la Asamblea de Accionistas, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos de crecimiento, calidad y rentabilidad de los servicios de la Sociedad. Sus funciones son:

1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.
2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
3. Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones.
4. Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la Sociedad.
5. Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la Sociedad.
6. Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los Estatutos y la ley.
7. Respetar y hacer respetar aquellos acuerdos entre accionistas que le hayan sido depositados en las oficinas donde funciona la administración de la Sociedad.
8. Constituir apoderados, impartirles orientaciones, fijarles honorarios y delegarles atribuciones.
9. Delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos, de conformidad con las autorizaciones de la Junta Directiva y demás limitaciones establecidas en los Estatutos.
10. Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la Sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los usuarios y los terceros.
11. Dar cumplimiento a las estipulaciones de los artículos 49 y 51 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 6 de la Ley 689 de 2001 sobre control interno y auditoría externa de Gestión y Resultados, al igual que las Resoluciones que en desarrollo de tales disposiciones expida la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de tal manera que los accionistas y demás inversionistas o a sus representantes puedan hacer un seguimiento detallado de las actividades de control interno de la Compañía y conocer los hallazgos relevantes, para lo cual el señor Gerente pondrá a disposición de los señores accionistas e inversionistas o sus representantes en los términos del Artículo 446 del Código de Comercio la parte pertinente a control interno del informe de Auditoría de Gestión y Resultados que debe contratar la Compañía en cumplimiento de la Ley 142 de 1994. Mientras CODENSA S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores, el Gerente deberá incluir dentro del informe a la asamblea general de accionistas lo relativo a la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de información financiera.
12. Asumir la responsabilidad del control interno de la Sociedad tal y como lo exige el artículo 49 de la ley 142 de 1994 e incluir en su informe de gestión los resultados de los programas a los que se refiere el numeral anterior.
13. Informar junto con la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la Sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan.
14. Ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, diseñar la planta de personal, proponer a la Junta Directiva las políticas de personal y estructura salarial de la Sociedad.

15. Designar el Secretario General de la Empresa.
16. Preparar la agenda de las reuniones periódicas de la Junta Directiva.
17. Servir de vocero de la Sociedad en nombre de la Junta Directiva o de la Asamblea, cuando tales órganos se lo soliciten.
18. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social.
19. Nombrar y remover libremente los funcionarios y empleados de la Sociedad.
20. Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y demás inversionistas o a sus representantes y al representante legal de los tenedores de bonos, un informe de identificación y divulgación de los principales riesgos de la Compañía, preparado por él o por una sociedad calificadora de amplia trayectoria y reconocida experiencia. El informe deberá ponerse a disposición de los Accionistas y demás Inversionistas en las oficinas de la administración, durante los quince días hábiles que precedan a la reunión de la Asamblea General ordinaria.
21. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello.
22. Mientras CODENSA tenga la calidad de emisor de valores, será función del Gerente certificar en el informe que se presente a la Asamblea General de accionistas que los estados financieros y demás informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial y las operaciones de la compañía.
23. Mientras CODENSA tenga la calidad de emisor de valores, el Gerente es responsable de presentar ante el comité de auditoría, el revisor fiscal y la junta directiva todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la sociedad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. Igualmente, reportará los casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como cambios en la metodología de evaluación de la misma.

1.2.4. Deberes del Gerente General

El Gerente General debe obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la Sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados.

En el cumplimiento de su función el Gerente General deberá:

1. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias.
3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal.
4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la Sociedad.

5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y demás inversionistas de tal manera que cualquier inversionista tendrá acceso a la información que por Ley la Compañía deba poner a disposición de los señores accionistas.
7. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la junta de socios o asamblea general de accionistas.
8. Respetar y hacer cumplir las directrices que dicte la Junta Directiva.

1.2.5. Responsabilidad del Gerente General

El Gerente General, en su calidad de administrador, responderá solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasione a la Sociedad, a los socios o a terceros.

1.2.6. Remuneración del Gerente General

La remuneración del Gerente General es fijada por la Junta Directiva de acuerdo con las políticas de remuneración y beneficios que se otorgan a los directivos y principales ejecutivos de la Sociedad y a través de las cuales se busca la competitividad dentro del mercado laboral, retener e incentivar el alto desempeño y la obtención de los resultados esperados.

La remuneración tiene un componente fijo y uno variable, éste último para recompensar logros destacados e incentivar la creación de valor. También tienen como objetivo incentivar la gestión y retener al personal directivo y profesional en el mediano y largo plazo. Dentro de la remuneración existen igualmente beneficios monetarios y no monetarios con el objeto de satisfacer un grupo de necesidades y aspiraciones complementarias e importantes.

SECCIÓN III: PRINCIPALES EJECUTIVOS

1.3.1 Nombramiento de los principales ejecutivos

Los principales ejecutivos de la Sociedad son nombrados, evaluados y controlados por el Gerente General. En la elección de los principales ejecutivos se tienen en cuenta las características propias de este tipo de sociedades, la experiencia laboral, las calidades profesionales y personales del candidato, así como los requisitos específicos del cargo. En cuanto a la evaluación, se tienen en cuenta las funciones propias del cargo ocupado, las metas de gestión fijadas por la Gerencia General, el desempeño del ejecutivo y el de la Sociedad.

1.3.2 Funciones de los principales ejecutivos

1.3.2.1 Gerente Financiero y de Administración

Su misión es dirigir y controlar la función financiera y administrativa de CODENSA, de acuerdo con las directrices y políticas definidas para optimizar los recursos económicos de la empresa

1.3.2.2 Gerente de Planificación y Control

Su misión es dirigir la planificación estratégica de CODENSA S.A. ESP y coordinar la presupuestación anual de gasto e inversión y el control económico a corto y largo plazo,

conforme a las políticas definidas, con el fin de garantizar el establecimiento de un marco de referencia, que facilite la toma de decisiones estratégicas, técnicas y operativas.

1.3.2.3 Gerente Jurídico

Su misión es dar soporte jurídico a las diferentes dependencias de la empresa y atender los asuntos de orden legal cuya actividad lo requiera.

1.3.2.4 Gerente De Distribución

Su misión es dirigir y controlar la planificación, diseño, construcción, mantenimiento y operación de la red de suministro eléctrico de CODENSA S.A. ESP controlando su adecuación y respeto al medio ambiente, de acuerdo a las estrategias y a las políticas fijadas, con el fin de asegurar la continuidad del suministro eléctrico a corto, mediano y largo plazo, en condiciones de calidad, costo y tiempo.

1.3.2.5 Gerente De Recursos Humanos

Su misión es dirigir, planificar y controlar la implantación de los procesos y estrategias de Recursos internos y externos (contratistas) en CODENSA S.A. ESP de acuerdo con las políticas generales definidas, con el fin de establecer una cultura de trabajo común en materia organizativa y de recursos humanos, que garantice el mantenimiento de un clima socio-laboral adecuado y los recursos humanos necesarios para la consecución de los objetivos de la empresa.

1.3.2.6 Gerente de Regulación

Su misión es dirigir y coordinar los estudios necesarios para promover una legislación y regulación, de forma que se mejore la posición competitiva en aquellas actividades donde se enfrenta competencia, y se logre una remuneración adecuada de las actividades cuyas tarifas son sometidas a regulación, asegurando la difusión y cumplimiento de las normas legales y regulatorias al interior de la empresa.

1.3.2.7 Gerente de Comunicaciones

Su misión es dirigir la planificación e implementación de las estrategias de Comunicación (interna y externa) de CODENSA S.A. ESP de acuerdo a las políticas establecidas, con el fin de contribuir a la consecución de un clima socio-laboral adecuado, así como velar por la imagen pública de la empresa.

1.3.2.8 Gerente Comercial

Desarrollar del Plan Estratégico Comercial de Codensa de acuerdo a las normas establecidas por los entes regulatorios, así mismo, coordinar la comercialización de energía, la mejora en la productividad de los procesos comerciales, los nuevos productos y servicios que permitan generar otros ingresos, y el proceso de Atención Comercial direccionándolo de acuerdo con la visión de lograr que Codensa sea reconocida como la Mejor Empresa de Servicios Públicos de Colombia.

1.3.3 Remuneración de los principales ejecutivos

La remuneración y beneficios que se otorgan a los principales ejecutivos de la Sociedad buscan la competitividad dentro del mercado laboral, mantener e incentivar el alto desempeño y obtener los resultados esperados.

La remuneración tiene un componente fijo y uno variable, este último para recompensar logros destacados e incentivar la creación de valor. También tiene como objetivo retener al personal

directivo y profesional en el mediano y largo plazo. Dentro de la remuneración existen beneficios monetarios y no monetarios con el objeto de satisfacer un grupo de necesidades y aspiraciones complementarias importantes.

Corresponde al Gerente General fijar las asignaciones de los principales ejecutivos, teniendo en cuenta los criterios establecidos para tal efecto por la Junta Directiva.

SECCIÓN IV: CRITERIOS APLICABLES A LAS NEGOCIACIONES DE ACCIONES REALIZADAS POR LOS ADMINISTRADORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

1.4.1 Enajenación o adquisición de acciones por los administradores de la Sociedad

Los administradores de la Sociedad no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el solicitante; o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos, excluido el del solicitante.

1.4.2 Representación de acciones distintas a las propias en la asamblea general

Salvo los casos de representación legal, los administradores y los empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la asamblea de accionistas, acciones distintas a las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de la liquidación.

Capítulo II: Revisor Fiscal

2.1 Elección del Revisor Fiscal

La Sociedad tiene un Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, quienes son designados por la Asamblea General de Accionistas, para un período de dos (2) años, pudiendo ser removidos en cualquier momento, así como ser reelegidos en forma indefinida. El suplente reemplaza al principal en sus faltas temporales o absolutas.

Cuando se designen asociaciones o firmas de contadores como revisores fiscales, éstas deben nombrar un contador público para cada revisoría, que desempeñe personalmente el cargo, en los términos del artículo 12 de la Ley 145 de 1960. En caso de la falta del nombrado actuarán los suplentes.

2.2 Incompatibilidades e inhabilidades

2.2.1 Inhabilidades

No podrá ser Revisor Fiscal:

- a) Quien sea accionista de la Sociedad o de alguna de sus subordinadas, ni en éstas, quien sea accionista o empleado de la Sociedad matriz.
- b) Quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad, o sean consocios de los administradores y funcionarios directivos, el auditor o contador de la misma Sociedad.

- c) Quien desempeña en la misma Sociedad o en sus subordinadas cualquier otro cargo.

2.2.2 Incompatibilidades

- a) Ninguna persona podrá ejercer el cargo de revisor fiscal en más de cinco Sociedades por acciones.
- b) Quien haya sido elegido como revisor fiscal, no podrá desempeñar en la misma Sociedad ni en sus subordinadas ningún otro cargo durante el período respectivo.

2.3 Funciones del Revisor Fiscal

1. Vigilar para que las operaciones sociales se ajusten a la ley, al estatuto social, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Informar a los órganos de administración societaria de las irregularidades que detecte en el funcionamiento de la Sociedad.
3. Colaborar en el ejercicio de la inspección y vigilancia por parte de las autoridades, disponiendo la entrega de la información pertinente.
4. Remitir, con antelación no menor a quince (15) días, a la Asamblea de Accionistas ordinaria su informe sobre la gestión adelantada.
5. Presentar los informes a los órganos de control fiscal cuando así sea requerido.
6. Velar por la correcta aplicación de los principios contables en la contabilidad de la Sociedad, por la conservación de las actas de reuniones de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, así como la conservación de libros, papeles y documentos de comercio.
7. Inspeccionar los bienes y el patrimonio social, proveer las instrucciones y medios para su conservación, seguridad y mantenimiento.
8. Autorizar, dictaminar y certificar los balances y estados financieros de la Sociedad.
9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, cuando lo juzgue necesario.
10. Cumplir con los mandatos de ley, ejercer las atribuciones determinadas en los Estatutos y desarrollar las acciones que le señale la Asamblea General de Accionistas de conformidad con la ley.
11. Incluir dentro del informe que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas y demás inversionistas y al representante legal de tenedores de bonos los hallazgos relevantes efectuados durante el desarrollo de su gestión. El informe deberá ponerse a disposición de los accionistas y demás Inversionistas en las oficinas de la administración, durante los quince días hábiles que precedan a la reunión de la Asamblea General Ordinaria..
12. Conocer de las solicitudes de auditorías especializadas a las que se refiere el artículo 94 parágrafo 2° de estos estatutos, y determinar su procedencia.
13. Asistir a las reuniones del Comité de Auditoría con derecho a voz y sin voto, mientras CODENSA, tenga la calidad de emisor de valores.

El Revisor Fiscal tendrá voz pero no voto en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva cuando sea citado a ellas.

2.4 Remuneración del Revisor Fiscal

La remuneración del Revisor Fiscal es fijada por la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con las condiciones de mercado para este tipo de Sociedades, teniendo en cuenta que se busca que la Revisoría de la Sociedad la ejerza una firma de reconocida trayectoria nacional e internacional.

2.5 Prácticas de Revisoría Fiscal

Los estados financieros son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales, principalmente por el Decreto 2649 de 1993 o Régimen Contable Colombiano. Así mismo, se aplica el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos y el Sistema Unificado de Costos y Gastos, los cuales fueron adoptados por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Resolución N°1416 de 1997, modificada por las Resoluciones N°4493 de 1999 y N°4640 de 2000.

Capítulo III: Control Interno

3.1 Definición

La Ley 142 de 1994 en su artículo 46 define el control interno como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y calidad.

Las políticas de control interno son definidas por la alta dirección de la Sociedad con el propósito de asegurar razonablemente la eficiencia y eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa y la adecuada salvaguarda de sus activos.

El alcance de los trabajos de la Auditoría Interna comprende la totalidad de los procesos, transacciones y ciclos funcionales de la Sociedad.

3.2 Funciones de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna es considerada un órgano asesor al servicio de la Sociedad cuya misión es la de evaluar todos los procesos y controles de las distintas áreas de la Sociedad, informando sobre su situación y funcionamiento y aportando a través de sus informes y recomendaciones, los elementos de mejora que propendan a la eficiencia del negocio y a la consecución de los objetivos.

Las principales funciones de la Auditoría Interna son:

1. Desarrollar el análisis de riesgos de los diferentes procesos.
2. Ejecutar el plan anual de auditoría, previa aprobación de la Dirección de la Sociedad.
3. Gestionar los recursos asignados para el desarrollo de las auditorías.
4. Desarrollar el trabajo conforme al código de ética y los procedimientos internos.

5. Desempeñar sus funciones de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
6. Dar respuesta a los requerimientos de otras Unidades.
7. Brindar el asesoramiento y seguimiento que sean requeridos a las diferentes Unidades de la Empresa.
8. Presentar al Gerente periódicamente un informe de avance de implantación de las recomendaciones de auditoría emitidas en los informes.
9. Organizar los trabajos no planificados solicitados por la Dirección.
10. Generar recomendaciones, verificando su correcta implantación, con el fin de apoyar a los miembros de la organización.

3.3 Procedimientos

Los principales procedimientos que rigen el funcionamiento de la auditoría interna están orientados según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y están agrupados acorde con dichas normas en los procedimientos relacionados con la planeación y ejecución del trabajo, la emisión de informes y las cualidades y calidades tanto profesionales como éticas del personal responsable de dicha función.

Las principales fases consideradas en el desarrollo del trabajo de la auditoría son las siguientes:

1. Ejecución del plan de auditoría, según los cronogramas previstos
2. Elaboración del programa de trabajo
3. Asignación de recursos humanos y físicos
4. Determinación de muestras cuando aplique
5. Documentación de las pruebas de auditoría identificando las debilidades de control interno.
6. Discusión de los resultados con las áreas responsables
7. Emisión de informes y recomendaciones
8. Seguimiento a recomendaciones.

Capítulo IV: Derechos y deberes de los accionistas

4.1 Clases de acciones

En la Sociedad existirán cuatro clases de acciones a saber:

1. Acciones estatales ordinarias
2. Acciones estatales con dividendo preferencial y sin derecho a voto
3. Acciones privadas ordinarias

4. Acciones privadas con dividendo preferencial y sin derecho a voto

4.1.1 Acciones Estatales Ordinarias

Son las acciones suscritas por las entidades públicas que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren a su titular los derechos de:

- (i) Participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella,
- (ii) Percibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio de la Sociedad,
- (iii) Negociar las acciones con sujeción a la ley y a los Estatutos,
- (iv) Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en que se examinen los balances de fin de ejercicio,
- (v) Retirarse de la Sociedad, el cual únicamente podrá ser ejercido por aquellos accionistas disidentes o ausentes de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 de los Estatutos de CODENSA S.A. ESP, y
- (vi) Recibir, en caso de liquidación de la Sociedad, una parte proporcional de los activos sociales una vez pagado el pasivo externo de la Sociedad.

En la emisión de los títulos correspondientes a estas acciones serán distinguidas como acciones **CLASE A.**

4.1.2 Acciones Estatales con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto

Son las acciones suscritas por las entidades públicas que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren a su titular:

- (i) El derecho de percibir un dividendo que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias,
- (ii) El derecho de reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo, en caso de disolución de la Sociedad,
- (iii) Los demás derechos previstos para las acciones ordinarias, salvo el de participar en la Asamblea de Accionistas y votar en ella, salvo por las excepciones previstas en la ley.

En la emisión de los títulos correspondientes a estas acciones serán distinguidas como acciones **CLASE B.**

4.1.3 Acciones Privadas Ordinarias

Son las acciones suscritas por los particulares que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren a su titular los mismos derechos de las Acciones Estatales Ordinarias.

En la emisión de los títulos correspondientes a estas acciones serán distinguidas como acciones **CLASE C.**

4.1.4 Acciones Privadas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto

Son las acciones suscritas por los particulares que, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos entre accionistas, confieren a su titular los mismos derechos de las Acciones Estatales con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto.

En la emisión de los títulos correspondientes a estas acciones serán distinguidas como acciones **CLASE D**.

4.2 Derechos de los Accionistas

La Sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito en su respectivo Libro de Registro de Acciones, con el número de acciones registradas y en las condiciones anotadas. Además de los derechos inherentes al tipo de acción suscrita, los accionistas tendrán los siguientes derechos:

- a) Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones, una cantidad proporcional a las que posean en la fecha en que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción. El aviso de oferta de las acciones se hará por los medios de comunicación previstos en los Estatutos de la Sociedad para la convocatoria de la Asamblea de Accionistas. No obstante el derecho de preferencia señalado, la Asamblea podrá decidir, con el voto favorable del setenta por ciento (70%) de las acciones ordinarias representadas en la respectiva reunión, que las acciones se coloquen sin sujeción al derecho de preferencia consagrado en este artículo.
- b) No aumentar o reponer su aporte, excepto en los casos en que dicha obligación haya sido estipulada expresamente en los Estatutos.
- c) Exigir y obtener el título representativo de sus acciones.
- d) Ser citado a las reuniones de la asamblea general.
- e) Los accionistas podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito indicando el nombre del apoderado, el del sustituto si es el caso y la fecha o época de la reunión o reuniones para el cual se confiere.
- f) A que la Sociedad le reemplace el título o los títulos de sus acciones en caso de que se hayan deteriorado, así como de que le expida duplicados de los mismos en caso de hurto o pérdida del original.
- g) Dos o más accionistas que no sean administradores de la Sociedad, podrán celebrar acuerdos en virtud de los cuales se comprometan a votar en igual o determinado sentido en las Asambleas de Accionistas.
- h) Cuando la transformación, fusión o escisión impongan a los socios una mayor responsabilidad o impliquen una desmejora de sus derechos patrimoniales, los socios ausentes o disidentes tendrán derecho a retirarse de la Sociedad. Igualmente, los socios podrán ejercer su derecho de retiro en los casos de cancelación voluntaria de la inscripción en el registro nacional de valores o en bolsa de valores.
- i) En la Sociedad no existirán restricciones al derecho al voto distintas a las estipuladas para las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
- j) Todos los accionistas de la misma clase tienen los mismos derechos y deberes y deberán recibir un trato equitativo por los administradores y principales ejecutivos de la Sociedad.

4.3 Deberes de los accionistas

- 4.3.1 Todo accionista debe registrar su dirección o la de sus representantes legales o apoderados; quienes no cumplan con este requisito no podrán reclamar a la Sociedad por no haber recibido oportunamente las comunicaciones que sean del caso.
- 4.3.2 El ejercicio de su derecho al voto deberá consultar el interés de todo los asociados, lo cual debe traducirse en que las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas no solamente deben estar de acuerdo con el objeto social sino que no pueden tomarse con base en los intereses exclusivos de un grupo de accionistas.
- 4.3.3 Los accionistas no pueden revelar a extraños las operaciones de la Sociedad, salvo que así lo exijan las entidades o funcionarios que de acuerdo con los Estatutos puedan conocerlas o alguna autoridad facultada para informarse de ellas.

4.4 Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad. En esta medida, corresponde a ella el control de la actividad de los administradores a través del ejercicio de las funciones que la ley y los Estatutos de la Sociedad le otorgan.

4.4.1 Funciones de la Asamblea General de Accionistas

1. Estudiar y aprobar las reformas estatutarias.
2. Nombrar y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva.
3. Elegir al Revisor Fiscal y a sus suplentes, así como fijarles sus asignaciones.
4. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de propósito general, las cuentas que deben rendir los administradores, los informes de Junta Directiva y del Gerente sobre el estado de los negocios y el informe del Revisor Fiscal.
5. Aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad, los presupuestos de la compañía, que presente el Gerente o la Junta Directiva y que estén relacionados con asuntos comprendidos entre los Eventos Especiales definidos en el numeral 1 del artículo 49 de los Estatutos.
6. Tomar y/o autorizar las decisiones relacionadas con los Eventos Especiales de la Asamblea definidos en el numeral 1 del artículo 49 de los Estatutos.
7. Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo, la forma y plazos para su pago.
8. Decretar la cancelación de pérdidas y la creación de reservas.
9. Decretar el aumento del capital autorizado, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para realizar tales aumentos cuando tenga por objeto realizar inversiones en infraestructura.
10. Ordenar la emisión de acciones en reserva, y autorizar que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia.
11. Autorizar la transformación, la escisión, la fusión de la sociedad o la separación de las actividades de la empresa.
12. Disponer la disolución extraordinaria de la sociedad.

13. Ordenar la readquisición de acciones propias y su posterior enajenación.
14. Ordenar la emisión y reglamentar la posterior suscripción de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto, pudiendo delegar esta última atribución en la Junta Directiva.
15. Decretar la emisión de bonos y de títulos representativos de obligaciones.
16. Delegar en casos concretos y especiales el ejercicio de algunas de sus funciones en la Junta Directiva o en el Gerente.
17. Elegir a la persona que presida las sesiones de la Asamblea General de Accionistas.
18. Adoptar el Código de Buen Gobierno de la Sociedad.
19. En general todas las funciones que no hayan sido atribuidas a otro órgano de administración de la Sociedad en sus Estatutos.

Por Evento Especial de la Asamblea se entienden todas y cada una de las decisiones relacionadas con los eventos, actos, autorizaciones y operaciones que se incluyen en la siguiente definición siempre y cuando el Acuerdo Marco de Inversión que sirvió como fundamento a la creación de la Compañía se encuentre vigente y sea ejecutable. Terminado el Acuerdo Marco de Inversión, las provisiones aquí contempladas quedarán sin efecto: “Evento Especial de la Asamblea” significará cualquiera de los siguientes eventos:

- i. La celebración de cualquier Operación de Fusión u Operación de Escisión;
- ii. La emisión de Acciones en reserva, incluyendo los términos de dicha emisión;
- iii. La entrada por parte de la Compañía de cualquier línea de negocios distinta a la de un generador de energía eléctrica y de los negocios estrechamente relacionados con ello, y
- iv. La reforma de los Estatutos, salvo que dicha reforma tenga por objeto modificar el número de miembros de la junta directiva de la Compañía.

4.4.2 Quórum deliberatorio y decisorio

La Asamblea General delibera y decide con un número plural de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscritas ordinarias, salvo por las reuniones en las que se vayan a deliberar y decidir aspectos relacionados con Eventos Especiales, reuniones en las cuales el quórum deliberatorio y decisorio serán como mínimo el 75% de las acciones ordinarias suscritas en circulación.

4.4.3 Reuniones de la Asamblea General de Accionistas

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y podrán tener el carácter de no presenciales. Las primeras se realizarán dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el domicilio social, el día, hora y lugar que determine la Junta Directiva o quien la convoque. Las extraordinarias se llevarán a cabo cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la Sociedad así lo exijan. No obstante, podrá reunirse la Asamblea General de Accionistas sin previa citación y en cualquier sitio, cuando se encuentre representada la totalidad de las acciones suscritas.

La Junta Directiva podrá antes del 30 de julio determinar si ese año la Sociedad tendrá un corte de cuentas semestral, con el propósito de distribuir utilidades. De así aprobarlo, ordenará a la Administración de la Sociedad comunicarlo al Revisor Fiscal para que proceda emitir su dictamen sobre los estados financieros con corte a 30 de junio, quedando autorizada la Junta Directiva para reajustar los honorarios que esta labor implique para el Revisor Fiscal. Una vez los estados financieros hayan sido preparados de conformidad con la ley, se citará a Asamblea

General Ordinaria de Accionistas dentro de los tres (3) primeros meses del segundo semestre. La convocatoria deberá ser enviada a los accionistas con no menos de quince (15) días hábiles de antelación respecto de la fecha de la Asamblea, y en ella deberá informárseles que durante el término de la convocatoria los estados financieros certificados y dictaminados de la Sociedad, los libros y sus soportes justificativos están a su disposición para que puedan ejercer el derecho de inspección.

De conformidad con lo establecido por la ley, siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Asamblea General de Accionistas cuando por cualquier medio todos los accionistas puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva.

4.4.4 Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

La convocatoria de la Asamblea a sesiones ordinarias se hará por el Gerente o la Junta Directiva de la Sociedad, con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha de la reunión. Las demás reuniones se convocarán con antelación no menor a diez (10) días calendario. Cuando se trate de aprobar estados financieros de propósito general, la convocatoria deberá hacerse con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles.

La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por la Junta Directiva, el Gerente, el Revisor Fiscal y, en los casos previstos por la ley por el Superintendente de Servicios Públicos. Igualmente, se reunirá a solicitud de un número de accionistas que represente la décima parte o más de las acciones ordinarias suscritas, caso en el cual la citación se hará por la Junta Directiva, el Gerente General o el Revisor Fiscal. Los solicitantes podrán acudir al Superintendente para que este funcionario ordene efectuarla si quienes están obligados no cumplen con este deber.

Si la Asamblea General de Accionistas no fuere convocada en la oportunidad señalada en el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas del domicilio principal donde funciona la administración de la Sociedad. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección de los libros y papeles de la Sociedad a sus accionistas o a sus representantes, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión.

Capítulo V: Criterios de selección de proveedores de bienes y servicios

- 5.1 CODENSA S.A. ESP cuenta con un manual de contratación propio llamado Procedimiento Operativo para la Compra y Contratación de Materiales, Equipos, Obras y Servicios. En él se establecen el conjunto de criterios y procedimientos que regulan la contratación de bienes, servicios, obras, montajes y las demás actuaciones que se requieran para el funcionamiento de la Sociedad.
- 5.2 El proceso de contratación establecido en el Procedimiento Operativo para la Compra y Contratación de Materiales, Equipos, Obras y Servicios busca armonizar los objetivos de economía, plazo y calidad, con los de transparencia en la gestión y control interno de la administración.
- 5.3 La Gerencia Financiera y Administrativa, a través de la Unidad de Gestión Contratos, establecerá las condiciones generales de contratación, que deberán ser de aplicación general. Para una mayor concreción o para regular aspectos adicionales se complementarán con condiciones particulares. Las condiciones generales de contratación deberán remitirse necesariamente con la solicitud de oferta, al ser el marco comercial en el que el proveedor deberá desarrollar su oferta, teniendo en cuenta igualmente lo enunciado en las especificaciones, las condiciones particulares o la propia carta de invitación a ofertar.

- 5.4 La Unidad de área que necesite un bien, servicio, obra o montaje, elaborará un documento de especificación, donde defina y determine de modo completo y detallado el objeto de la contratación. Se deberá evitar, en lo posible, hacer referencia a marcas o modelos concretos para favorecer la libre concurrencia de proveedores. Las especificaciones deberán además facilitar la evaluación y comparación de las ofertas recibidas, y considerará los indicadores nacionales o internacionales.
- 5.5 La Unidad de Gestión Contratos es la unidad responsable de las contrataciones de la Sociedad, dedicada permanentemente a gestionar la puesta a disposición de la misma de los bienes, servicios, obras y montajes precisos para su actividad regulados por el Procedimiento Operativo para la Compra y Contratación de Materiales, Equipos, Obras y Servicios, coordinando las necesidades e impulsando la colaboración de las distintas unidades de la Sociedad para tal efecto.
- 5.6 En la Sociedad existe un Comité Económico compuesto por representantes de las distintas unidades de la empresa, cuyo objetivo es velar por el adecuado cumplimiento del -Procedimiento Operativo para la Compra y Contratación de Materiales, Equipos, Obras y Servicios en las contrataciones de su competencia, para analizar si económicamente son razonables, si su gestión ha sido transparente y si responden a los niveles de control interno requeridos por la Sociedad.
- 5.7. La contratación de bienes, obras y servicios se hace por regla general mediante el sistema de convocatoria y/o licitación privada y/o invitación pública a efectos de que la contratación se lleve a cabo del modo más eficiente.
- 5.8. Una vez ponderadas las ofertas técnica y comercialmente, con carácter general la adjudicación recaerá sobre la oferta que sea la más conveniente para la Compañía.

Capítulo VI: Comunicación y transparencia informativa

6.1 Estructura, funcionamiento y mecanismos de recolección y suministro de información.

6.1.1 Documentos que se presentan a la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en los artículos 290, 291 y 446 del Código de Comercio, y los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, la Junta Directiva y representante legal presentarán a la asamblea, para su aprobación o improbación, el balance de cada ejercicio, acompañado de los siguientes documentos:

1. El detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio social, con especificación de las apropiaciones hechas por concepto de depreciación de activos fijos y de amortización intangibles.
2. Un proyecto de distribución de utilidades repartibles, con la deducción de la suma calculada para el pago del impuesto sobre la renta y sus complementarios por el correspondiente ejercicio gravable.
3. El informe de la Junta Directiva sobre la situación económica y financiera de la Sociedad que contendrá además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que a continuación se enumeran:
 - a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por

concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Sociedad;

- b) El informe anual presentado por la Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas debe incluir las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, del Gerente y de los altos funcionarios de la Sociedad.
- c) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho a favor de asesores o gestores, vinculados o no a la Sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;
- d) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas;
- e) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;
- f) Los dineros u otros bienes que la Sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera;
- g) Las inversiones discriminadas de la Sociedad en otras Sociedades, nacionales o extranjeras.

4. El informe de gestión del representante legal.

5. El informe escrito del revisor fiscal.

6.1.2. Informes especiales del Gerente General.

6.1.2.1. Informe de Sistema de Evaluación y Control de Información Financiera.

1 Informe de Evaluación. Este informe será presentado anualmente a la Asamblea General de Accionistas y demás inversionistas o a sus representantes y al representante legal de los tenedores de bonos, dentro del Informe Gestión y deberá contener la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de información financiera.

2. Informe de Deficiencias. Este informe será presentado ante el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y la Junta Directiva y deberá contener todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los sistemas de revelación y control de información financiera, que hubieren impedido registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la mencionada información. Incluirá además los casos de fraude que pudieren afectar la calidad de información, así como los cambios en la metodología de evaluación.

3. Informe de Autoevaluación de la Junta. Este informe será presentado, en unión con el Gerente ante la Asamblea y corresponde a una auto evaluación de la gestión de los miembros de la Junta Directiva.

6.1.3. Rendición de Cuentas

Los administradores deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.

Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en los Estatutos, los administradores deberán presentar a la asamblea o junta de socios para su aprobación o improbación, los siguientes documentos:

1. Un informe de gestión.
2. Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio.
3. Un proyecto de distribución de las utilidades repartibles.

Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente.

6.1.4. Estados Financieros de propósito general

Los estados financieros de propósito general son aquellos que se preparan al cierre de un período, para satisfacer, entre otras, necesidades de los administradores del ente económico o de las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control.

Son estados financieros de propósito general: el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera, y el estado de flujos de efectivo. Igualmente se incluyen los estados financieros consolidados que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la matriz o controlante y sus subordinados o dominados, como un solo ente.

Notas a los Estados Financieros y normas de preparación

Los estados financieros estarán acompañados de sus notas, con las cuales conforman un todo indivisible. Los estados financieros y sus notas se prepararán y presentarán conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las notas, como presentación de prácticas contables y revelación de la Sociedad se preparan con sujeción a lo establecido en el artículo 114 del Código de Comercio.

Mientras CODENSA S.A. ESP tenga la calidad de emisor de valores los estados financieros de propósito general deben ser sometidos a consideración del Comité de auditoría antes de ser presentados a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

6.1.5. Informe de Gestión

El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Sociedad.

El informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre:

1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
2. La evolución previsible de la Sociedad.
3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren.

6.1.6. Dictamen del revisor fiscal sobre el estado financiero de propósito general

El dictamen e informe del revisor fiscal sobre los balances generales deberá expresar, por lo menos:

1. Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir con sus funciones.
2. Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.
3. Si en su concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, y si las operaciones registradas se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la asamblea o junta directiva.
4. Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros; y si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado, y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho período.
5. Las reservas o salvedades que tenga sobre la fidelidad de los estados financieros.

6.1.7. Informe del revisor fiscal a la asamblea general de accionistas

El informe del revisor fiscal a la asamblea general deberá expresar:

1. Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los Estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea general.
2. Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se lleven y se conserven debidamente.
3. Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en poder de la Sociedad.

6.1.8 Información suministrada al Registro Nacional de Valores e Intermediarios

En la medida en que CODENSA S.A. ESP tiene títulos valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, debe cumplir con los deberes de información consagrados en la Resolución 400 de 1995 en los siguientes términos:

6.1.8.1 Actualización del registro

CODENSA S.A. ESP deberá mantener su registro en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios permanentemente actualizado remitiendo a la Superintendencia de Valores las informaciones periódicas y eventuales de que tratan los artículos 1.1.3.2., 1.1.3. 3. y 1.1.3.4. de la Resolución 400 de 1995, las cuales deberán igualmente ser enviadas a las bolsas de valores en que se encuentren inscritos, dentro de los mismos plazos establecidos para la Superintendencia de Valores.

6.1.8.2 Informaciones de fin de ejercicio

CODENSA S.A. ESP debe presentar ante la Superintendencia de Valores como informaciones de fin de ejercicio:

Información previa a la asamblea. El proyecto de distribución de utilidades a lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión de la asamblea general de accionistas o del órgano que cumpla similares funciones, con el informe de la fecha que se tiene prevista para su realización, o en su lugar el informe de pérdidas del ejercicio.

Información posterior a la asamblea. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la

fecha de celebración de la asamblea general de accionistas en que se aprueben los estados financieros de fin de ejercicio, CODENSA S.A. ESP deberá presentar los siguientes documentos:

1. Formulario de actualización que para el efecto determine la Superintendencia de Valores, debidamente diligenciado;
2. Copia del acta de la Asamblea General con todos sus anexos incorporados, y
3. Un certificado de existencia y representación, que no deberá tener una fecha de expedición anterior a tres meses.

6.1.8.3 Informaciones trimestrales

CODENSA S.A. ESP debe radicar trimestralmente en la Superintendencia de Valores los estados financieros en los formatos que al efecto establezca la Superintendencia, dentro de los términos que a continuación se indican:

1. El informe trimestral con corte a diciembre, a más tardar el 10. de marzo del año inmediatamente siguiente, incluyendo las notas a los estados financieros y el informe del Revisor Fiscal, y
2. Los informes trimestrales con corte a marzo, junio y septiembre, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del período respectivo.

6.1.8.4 Información eventual

CODENSA S.A. ESP debe comunicar a la Superintendencia de Valores y a las bolsas respectivas, al día siguiente de su ocurrencia o al de su conocimiento, cualquier hecho jurídico, económico o financiero, que sea de trascendencia respecto de ellas mismas, de sus negocios, o para la determinación del precio o para la circulación en el mercado de los valores que tengan inscritos en el Registro.

La Superintendencia de Valores, cuando lo considere necesario, ordenará la publicación de las informaciones eventuales en los boletines de las bolsas o en periódicos de circulación nacional con cargo y por cuenta de la entidad emisora, o que tal información sea difundida al inicio de las transacciones apropiadamente, hecho este último que podrá verificarse aún sin el requerimiento previo de la Superintendencia.

6.2. Revelación de información a accionistas e inversionistas

6.2.1 Derecho de inspección de los accionistas

Los socios podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y papeles de la Sociedad que deben ser presentados por sus administradores para aprobación en la asamblea general de accionistas, en las oficinas de la administración que funcionen en el domicilio principal de la Sociedad y durante los quince (15) días hábiles que precedan dicha reunión. En ningún caso, este derecho se extenderá a los documentos que versen sobre secretos industriales o cuando se trate de datos que de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento de la Sociedad.

Las controversias que se susciten en relación con el derecho de inspección serán resueltas por la entidad que ejerza la inspección, vigilancia o control. En caso de que la autoridad considere que hay lugar al suministro de información, impartirá la orden respectiva.

Los administradores que impidieren el ejercicio del derecho de inspección o el revisor fiscal que conociendo de aquel incumplimiento se abstuviere de denunciarlo oportunamente, incurrirán en causal de remoción. La medida deberá hacerse efectiva por la persona u órgano competente

para ello o, en subsidio, por la entidad gubernamental que ejerza la inspección, vigilancia o control del ente.

6.2.2 Información a accionistas e inversionistas

De cualquier forma, CODENSA S.A. ESP pondrá a disposición de sus accionistas, inversionistas y el público en general, sin ninguna restricción temporal, el informe de gestión presentado por sus administradores a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio, y el informe del revisor fiscal a la asamblea general de accionistas en la Oficina de Atención a Inversionistas, ubicada en la Carrera 13A N° 93-66 Piso 4°.

6.3 Revelación de información al mercado

6.3.1 Publicidad de los Estados Financieros.

Dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados, se depositará copia de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas y el dictamen correspondiente, si lo hubiere, en la Cámara de Comercio del domicilio social. Esta expedirá copia de tales documentos a quienes lo soliciten y paguen los costos correspondientes.

Sin embargo, las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección, vigilancia o control podrán establecer casos en los cuales no se exija depósito o se requiera un medio de publicidad adicional. También podrán ordenar la publicidad de los estados financieros intermedios.

La Cámara de Comercio deberá conservar, por cualquier medio, los documentos mencionados en este artículo por el término de cinco años.

6.3.2 Estándares mínimos de información

En cumplimiento de los deberes de información impuestos por la Superintendencia de Valores a través de su Resolución N°275 de 2001, en cabeza de aquellas personas jurídicas emisoras de valores adquiridos por fondos de pensiones, CODENSA S.A. ESP, pondrá a disposición del mercado a través de su Oficina de Atención a Inversionistas ubicada en la Carrera 13A N° 93-66 Piso 4°, la siguiente información:

1. La información completa y exacta sobre los aspectos esenciales del emisor, incluyendo su estado financiero y contable, las operaciones sobre acciones y otros valores propios, las oportunidades y los problemas que corresponden a la evolución de su actividad, lo relacionado con su organización y con el desarrollo de la misma, su entorno competitivo y sus proyectos empresariales.

La información a que se refiere el inciso anterior incluirá, entre otros temas, los flujos de caja proyectados del emisor, las garantías que haya constituido en su propio beneficio o de terceros, su clase, estado y desempeño, y el valor del mercado de las mismas, y la información relevante sobre su manejo de riesgos, y sobre sus políticas de administración e inversiones.

Adicionalmente, el informe deberá detallar el estado de endeudamiento bancario, y los principales acreedores.

2. La información completa y exacta sobre las condiciones personales y profesionales de los miembros de las juntas directivas y de los órganos de control interno, al igual que de los representantes legales y principales ejecutivos del emisor, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender.

3. Información oportuna y exacta al mercado sobre la estructura, el funcionamiento, y los mecanismos de recolección y suministro de su información, y sobre los procedimientos empleados por el área del control interno.
4. Información oportuna y exacta al mercado sobre la clase de auditorías externas que se hacen al emisor, así como la frecuencia con las que éstas se realizan, la metodología que utilizan y sus resultados.
5. Identificación sobre los principales beneficiarios reales de las acciones que conforman el control de la Sociedad, y de tratarse de otra clase de persona jurídica, información sobre sus propietarios y controlantes.

Esta información será actualizada periódicamente y en todo caso, cada vez que se presenten cambios que puedan afectar los intereses o decisiones de los inversionistas.

6.4 Calificación de riesgos

El Gerente General debe presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de accionistas y demás inversionistas o a sus representantes y al representante legal de los tenedores de bonos, un informe de identificación y divulgación de los principales riesgos de la Compañía, el cual incluye lo relativo a la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de información financiera, preparado por él o por una sociedad calificadora de amplia trayectoria y reconocida experiencia. El informe deberá ponerse a disposición de los Accionistas y demás Inversionistas en las oficinas de la administración, durante los quince días hábiles que precedan a la reunión de la Asamblea General Ordinaria.

6.5 Auditorías externas

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, independientemente de los controles interno y fiscal, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados con personas privadas especializadas.

La Auditoría externa obra en función tanto de los intereses de la Sociedad y de sus socios como el beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de la Sociedad, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la Sociedad. En todo caso, deberán elaborar además, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la Sociedad.

6.6. Auditorías especializadas

Un grupo de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones ordinarias suscritas, o sus representantes, y el representante legal de los tenedores de bonos y los demás inversionistas que representen cuando menos el 10% de los títulos emitidos en el mercado público de valores podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación y trayectoria.

Las auditorías especializadas estarán sometidas a las siguientes condiciones:

- (i) No podrán ser objeto de este tipo de auditoría los siguientes asuntos: precios de mercado de adquisición y venta de energía; nómina de los administradores y principales ejecutivos de la sociedad;
- (ii) Sólo podrán realizarse un máximo de tres auditorías especiales durante un mismo período contable;

- (iii) Tanto quien solicite la auditoría especializada, como la firma de auditoría que la realice, deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con la Sociedad.

Corresponde al Revisor Fiscal conocer de las solicitudes de auditorías especializadas y determinar su procedencia.

6.7. Oficina de atención a inversionistas

La Sociedad ha puesto a disposición de sus inversionistas una Oficina Virtual de Atención a Inversionistas ubicada en la Carrera 13A N° 93-66 Piso 4°, la cual sirve de enlace entre éstos y los órganos de gobierno de Codensa S.A. ESP, y en general se ocupa de atender sus necesidades y requerimientos, transmitiéndolos al Comité de Buen Gobierno de la Junta Directiva en los casos que se considere conveniente. La persona encargada actualmente de esta oficina es Olga Lucía Gómez Caro, con quien se pueden comunicar los inversionistas a la dirección de correo electrónico ogomez@codensa.com.co, no obstante cuando se cambie al funcionario se informará como novedad a través de la página web.

Igualmente, esta oficina estará encargada de desarrollar los programas de difusión de los derechos y obligaciones de los inversionistas.

Capítulo VII: Resolución de controversias

7.1 Entre trabajadores y Sociedad

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento Interno de Trabajo, cuando un trabajador se considere lesionado en sus derechos deberá formular su reclamación por escrito ante su superior jerárquico indicando expresamente la norma legal o convencional que considere vulnerada.

La Sociedad deberá responder fundadamente y por escrito en un plazo que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del reclamo.

Ante la insatisfacción del trabajador, éste podrá recurrir, cuando fuere procedente, al Comité Laboral. Si agotadas estas instancias persiste la insatisfacción se podrá recurrir a la justicia ordinaria.

7.2 Entre accionistas y Sociedad

Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja entre los accionistas o entre estos y la Sociedad en relación con estos Estatutos o con respecto a su interpretación, ejecución o cumplimiento, incluyendo cualquier asunto relacionado con su existencia, validez o terminación, o relativo a una violación a los mismos (en lo sucesivo una "Disputa") se resolverá mediante un arbitraje bajo y conforme a las Reglas del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, que se encuentre en vigor en la fecha de la Disputa (el "Reglamento"); no obstante, en caso que el Reglamento esté en conflicto con las disposiciones de este artículo, prevalecerán las disposiciones de este artículo. Todas las Disputas que se sometan a arbitraje conforme a lo aquí previsto, se resolverán mediante un arbitraje que se llevará a cabo en Bogotá D.C., Colombia. El accionista que desee someter una disputa a arbitraje notificará por escrito dicha circunstancia a la Sociedad, a los otros accionistas y al Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá (el "Tribunal"). El Tribunal funcionará con base en las siguientes reglas:

- (i) Los árbitros serán tres, designados por las partes, si no se pusieren de acuerdo en un término de sesenta (60) días los nombrará el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. Los árbitros serán abogados que tengan cuando menos diez años de experiencia en asuntos legales de naturaleza comercial bajo derecho colombiano dentro de los veinte años inmediatamente anteriores al inicio del arbitraje;
- (ii) El arbitraje se llevará a cabo bajo y conforme a las Reglas del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, reglas que se consideran incluidas en este artículo en virtud de la referencia a las mismas;
- (iii) El lugar del arbitraje será Bogotá D.C., Colombia, se considerará que cualquier laudo fue emitido en dicho lugar y el idioma que se utilizará en el procedimiento de arbitraje será el idioma español;
- (iv) Todos los testimonios directos se presentarán mediante declaración juramentada o preguntas y respuestas por escrito; se permitirán las búsquedas de información razonables, mismas que en todo caso se limitarán a solicitudes de información;
- (v) La decisión de los árbitros se proferirá en derecho y se emitirá dentro de los 180 días calendario siguientes al nombramiento del último árbitro y será definitiva y obligatoria para todas los accionistas y la Sociedad;
- (vi) Todo laudo será por escrito, en idioma español, e indicará las razones y mencionará los fundamentos legales en los que se basa;
- (vii) El laudo será público;
- (viii) Los árbitros no tendrán ni ejercerán facultad alguna para actuar como amigables compondores ni para decidir en equidad y justicia, o para adjudicar daños especiales, ejemplares, indirectos, derivados o punitivos; y
- (ix) Los costos del arbitraje se fijarán conforme lo dispongan las reglas del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

7.3 Conflictos de interés de administradores

7.3.1 Concepto

Existe conflicto de interés cuando no es posible la satisfacción simultánea de dos intereses, a saber: el radicado en cabeza del administrador y el de la Sociedad, bien porque el interés sea de aquel o de un tercero.

7.3.2 Conducta del administrador en caso de actos de competencia o en caso de conflicto de interés

Cada uno de los administradores debe estudiar la situación a efecto de determinar si está desarrollando actos que impliquen competencia con la Sociedad o si existe conflicto de interés, y en caso afirmativo debe abstenerse de actuar y si está actuando deberá cesar en ello.

La duda respecto a la configuración de los actos de competencia o de conflicto de interés no exime al administrador de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas debiendo informar al máximo órgano social su caso, informándole de cuanto le permita a ese órgano conocer el detalle del caso.

Es preciso advertir que la prohibición para los administradores está referida a la participación en los actos que impliquen conflicto de interés o competencia con el ente societario. En este orden de ideas, cuando el administrador que tenga alguna participación en un acto de competencia o se encuentre en una situación de conflicto, sea miembro de un cuerpo colegiado - como sería el caso de la junta directiva - para legitimar su actuación no es suficiente abstenerse de intervenir en las decisiones, pues la restricción, como quedó dicho, tiene por objeto impedir la participación en actos de competencia o en actos respecto de los cuales exista una situación de conflicto, salvo autorización expresa del máximo órgano social, mas no su intervención en la decisión.

En los eventos señalados, el administrador pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas esa circunstancia, debiendo igualmente suministrarle toda la información que sea relevante para que adopte la decisión que estime pertinente. El cumplimiento de tal obligación, comprende la convocatoria del máximo órgano social, cuando quiera que el administrador se encuentre legitimado para hacerlo. En caso contrario, deberá poner en conocimiento su situación a las personas facultadas para ello con el fin de que procedan a efectuarla.

La información relevante debe tener la idoneidad suficiente para que el máximo órgano social logre conocer la dimensión real del asunto y pueda, así, determinar la viabilidad de la autorización que le interesa al administrador o, en caso contrario, obrar de otra manera.

7.3.3 Intervención de la Asamblea General de Accionistas

El máximo órgano social al adoptar la decisión no puede perder de vista que el bienestar de la Sociedad es el objetivo principal de su trabajo y de su poder, razón por la cual habrá lugar a la autorización cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad. Por tanto, para determinar la viabilidad de la misma, la junta o la asamblea evaluarán, entre otros, los factores económicos, la posición de la Sociedad en el mercado y las consecuencias del acto sobre los negocios sociales.

Cuando los administradores tengan la calidad de asociados, deberán abstenerse de participar en la respectiva decisión y, en consecuencia, sus partes de interés, cuotas o acciones no podrán ser tomadas en cuenta para determinar el quórum, ni mucho menos la mayoría decisoria.

Finalmente, si el máximo órgano social no imparte su autorización, los administradores deberán abstenerse de ejecutar los actos de competencia o aquellos generadores de la situación de conflicto. En caso de desacato, el respectivo administrador podrá ser removido de su cargo y estará sujeto al juicio de responsabilidad de que trata el artículo 200 del Código de Comercio. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones de orden legal que hubiere lugar.

7.4 **Conflictos de interés entre accionistas y (i) miembros de Junta Directiva; (ii) administradores; o (iii) altos funcionarios.**

Siempre que resulte aplicable, el arbitramento será el mecanismo de resolución de los conflictos de interés entre accionistas y (i) los directores; (ii) administradores; o (iii) altos funcionarios.

7.5 **Conflictos de interés entre accionistas mayoritarios y accionistas minoritarios.**

Siempre que resulte aplicable, el arbitramento será el mecanismo de resolución de los conflictos de interés entre accionistas mayoritarios y accionistas minoritarios.

Capítulo VIII: Anexos

8.1 Reglamento Interno de Trabajo de Codensa S.A. ESP.

8.2 Norma de ética de Codensa S.A. ESP.

8.3 Estatuto del Directivo

5.9 Procesos Pendientes a 30 de Septiembre de 2006

5.9.1 Demandas por Solidaridad Laboral

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las pretensiones
1	Aristóbulo Martínez	Pago solidario con Codensa	\$56,000,000
2	Aristóbulo Martínez (2)	Pago solidario con Codensa	60,000,000
3	Aureleano Barrera Monroy	Pago solidario con Codensa	56,000,000
4	Avelino Duran Duran	Pago solidario con Codensa	26,000,000
5	Blanca Liliana Rodríguez Pinzón	Indemnización plena	1,221,000,000
6	Carlos Arturo Aguilar	Pago solidario con Codensa	73,000,000
7	Carolina Riveros y otros	Pago solidario con Codensa	197,000,000
8	Edolida María Toloza Medina	Indemnización plena	200,000,000
9	Elías Roberto Mendoza	Declarar relación laboral	30,000,000
10	Fernando Díaz Pardo	Pago solidario con Codensa	300,000,000
11	Flor Erlinda Jiménez Caro	Pensión de sobrevivientes e indemnización plena	150,000,000
12	Gilberto Carrera Morales	Pago solidario con Codensa	56,000,000
13	Hugo Garzón Espitia	Pago solidario con Codensa	0
14	Javier Hernan Reyes	Indemnización plena	300,000,000
15	Javier Osorio Ospina	Pago solidario con Codensa	21,000,000
16	Jorge Duarte y otro	Pago solidario con Codensa	130,000,000
17	Jorge Humberto Silva	Pago solidario con Codensa	30,000,000
18	Jorge Vásquez y Jairo Córdoba	Pago solidario con Codensa	35,000,000
19	Jose Antonio Ramírez Espeso	Pago solidario con Codensa	20,000,000
20	José Ramón Morera	Pago solidario con Codensa	20,000,000
21	Jose Saul Ojeda	Pago solidario con Codensa	56,000,000
22	Luis Carlos Carrera Morales	Pago solidario con Codensa	56,000,000
23	Luis Mesa y Otros	Pago solidario con Codensa	20,000,000
24	Lyda Esther Antolinez Millán	Declarar relación laboral	46,000,000
25	Maria Helena Tola de Sastoque	Indemnización plena	1,109,000,000
26	Miguel Antonio Roncancio	Declarar relación laboral	30,000,000
27	Nain Alfonso Vega	Pago solidario con Codensa	56,000,000
28	Nelson Garzón Hernández	Pago solidario con Codensa	10,000,000
29	Pedro Herrera y Otros	Pago solidario con Codensa	25,000,000
30	Pedro Hugo Parra Bernal	Pago solidario con Codensa	56,000,000
31	Rafael Garzon Villanueva	Pago solidario con Codensa	56,000,000
32	Roland Ramírez Vargas	Pago solidario con Codensa	56,000,000
33	Sandra Lancheros y otros	Indemnización plena	400,000,000
34	Waldo Zerene	Declarar relación laboral	220,000,000
35	William Alberto Silva	Pago solidario con Codensa	56,000,000
36	Yeny Gómez Suárez	Declarar relación laboral	23,000,000
37	Yimmi Garcia	Pago solidario con Codensa	10,000,000
	Total		\$5,266,000,000

5.9.2 Procesos

Nº	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
<u>Procesos Civiles</u>			
1	Sibel Ingenieria	Enriquecimiento sin causa	\$400,000,000
2	Diego De Jesus Aguirre	Indeminización por electrocución	428,000,000
3	José Oliverio Espitia	Indeminización por daño física al caer un poste	50,000,000
4	Fernando Salazar E.	Indeminización por subestación	425,000,000
5	Luis Alberto Gómez y/o Comunidad Barrios Marco Fidel Suarez Y Otros	Indeminización retiro cables de TV comunitaria	135,000,000
6	C.R. Martinez & Cia En C.	Indeminización corte	125,000,000
7	María Lina Aguilera	Indeminización por electrocución	455,000,000
8	Angelino Espitia	Indeminización por electrocución de bestia mular	50,000,000
9	Jairo Pinzon M.	Indeminización por daño al no hacer un traspaso	90,000,000
10	Ricardo Perez Y Cia	Indeminización por corte	20,000,000
11	Jairo Castañeda Useche	Indeminización por electrocución	100,000,000
12	Ana María Cuellar De Jaramillo	Indeminización por corte	20,000,000
13	Herber María Perilla Salcedo Y Otros	Indenización por electrocución	100,675,000
14	Hector Gustavo Espitia	Indeminización por muerte vacas	100,000,000
15	Chubb De Colombia Compañía De Seguros	Indeminización por corte	160,000,000
16	Fidel Rodriguez	Indemnización por corte	80,000,000
17	Cecilia Avila de Moya	Indemnización por accidente en obra de contratista	30,000,000
18	Hector Eduardo Ramos/ EEB- CODENSA	Indemnización contratista	60,000,000
19	Janeth Infante Silva y Gustavo Quintero A.	Indemnización por deformidad miembro inferior	5,000,000
20	William Fernando Galindo, Wenceslao Galindo	Indeminización por electrocución, deformidad	130,000,000
21	Maria del Carmen Moreno Murcia	Indemnización por electrocución	600,000,000
22	Conjunto Residencial el porvenir contra EEB	Indemnización por subestación	100,000,000
23	Daniel Emiro Velasquez	Indemnización por muerte	100,000,000
24	Liberty Seguros	Recobro	84,000,000
25	Avetex	Indemnización por daño por sobrecarga	0
26	Galindo Chaves	Indemnización ocupación predio	500,000,000
27	Servicios Rojas Paez	Indemnización contratista	370,000,000
28	Maria Belen Mendoza Niño	Indemnización por electrocución	135,000,000
29	Hospital Universitario San Ignacio	Indemnización por daños causados por atención de lesionado	37,000,000
30	Inversiones Palatino	Reclamo facturación	250,000,000
31	Sonia Elizabeth Jimenez	Indemnización muerte por electrocución	400,000,000

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
32	Yuly Andrea, Luz Amanda Mora Lara	Indemnización por electrocución	450,000,000
33	Gustavo Alirio Cáceres	Indemnización por deformidad miembro superior	30,000,000
34	Maria Elena Santana Neusa	Pertenencia	0
35	Hector Gustavo Espitia	Indemnización por corte	500,000,000
36	Jaime Armando Torres Rodriguez	Indemnización por traslado poste	50,000,000
37	Luis Alfonso Ramirez Gomez y otros	Indeminización lesiones	50,000,000
38	German Armando Gonzalez Bustamante	Facturación, pago por consignación	1,500,000
39	Orlando Perilla Vargas	Indemnización por electrocución	20,000,000
40	Yury Marcela Bohorquez Rodriguez	Indemnización por electrocución	200,000,000
41	Teltronic Andina Ltda.	Incumplimiento contractual	2,000,000,000
42	Jose Camacho Cortes	Prueba anticipada	0
43	Gloria Consuelo Cuellar	Indemnización por electrocución	200,000,000
44	Pedro Ignacio Nuñez	Indemnización por facturación	200,000,000
45	Alvaro Rojas Duran	Prueba anticipada	0
46	Eugenia López Osorio	Prueba anticipada	0
47	Hermanitas de los Pobres	Indemnización por corte	9,000,000
48	Maria Odilia Moreno Medina	Indemnización por electrocución	120,000,000
49	José Joaquin Bogotá C	Prueba anticipada	0
50	Lilia Gonzalez Morales	Indemnización por muerte	200,000,000
51	Edificio Elmex Propiedad Horizontal	Indemnización por subestación	400,000,000
52	Josue Diaz Serrato	Indemnización por corte	200,000,000
53	Pedro Emilio Quiroga	Indemnización por restitución inmueble	30,000,000
54	Amanda Lucia Serna Prada, Luis	Indemnización por electrocución	200,000,000
55	Victor Manuel Ramirez Cruz y otro	Indemnización por muerte	200,000,000
56	John Jairo Vento Mendez y Otro	Indemnización por muerte	200,000,000
57	Luis Riveros Romero	Indemnización por muerte	200,000,000
58	Eliecer Salcedo Padilla	Indemnización por muerte	200,000,000
59	Francisco Orlando Montaña	Indemnización por muerte	100,000,000
60	Marilyn Rodriguez	Indemnización por muerte	200,000,000
61	BBVA Seguros de Colombia	Recobro aseguradora	200,000,000
Total procesos civiles			\$11,700,175,000

Procesos Administrativos

1	Ciplas - Nulidad multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	\$163,000,000
2	Molino Santafe de Bogotá - Nulidad multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	32,000,000
3	María Sofía Garzón de Barrero - Nulidad multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
4	Romilio A. Suarez - Multa por fraudes	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	9,000,000

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
5	Consortio Juvenal Parra Vega - Nulidad multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	134,000,000
6	Ana Rosa Díaz Zarate	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	5,000,000
7	ConsuCasa Ltda - Nulidad sanción	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	30,000,000
8	Harver Arjona Diaz - Nulidad multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	19,000,000
9	Sociedad de Mejoras Y Ornato	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	7,000,000
10	Serviduchas y Prod Asociados - Nulidad Multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	291,000,140
11	Alejandrina Cristancho - Nulidad Multa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	78,000,000
12	Sociedad De Cirugía De Bogotá. Hospital San José	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	472,000,000
13	Luis Martín Guerrero Sánchez - Nulidad y restablecimiento	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	14,000,000
14	Absalon Fajardo Torres	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	43,000,000
15	Incelt. Inustria De Eléctricos Y Electrodomésticos-Nulidad y restablecimiento	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	130,000,000
16	Banco De La República-Nulidad y restablecimiento	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	94,000,000
17	Viviana de Jesus Rodriguez H. / otros	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	380,000,000
18	Ariosto Castro Baron (Exp. 591)	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	40,000,000
19	Ariosto Castro Baron (Exp. 592)	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	40,000,000
20	Ariosto Castro Baron (EXP 20201)	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,500,000
21	Jerry Ramirez Escobar	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	3,000,000
22	Maria Nur Ardila de Bolivar	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	100,000,000
23	Maria Deyanira Osorio de Gamba	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	16,000,000
24	María Teresa Díaz Garzon	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	6,000,000
25	Inversiones Casablanca Perdomo y Cia Ltda	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,200,000,000
26	Narciso Rojas Lozano	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	5,000,000
27	Martha Luz Linero de Montero	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	7,000,000

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
28	Jaime Humberto Pedraza Clavijo	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	8,000,000
29	José Reinaldo Parra Galindo	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	10,000,000
30	Claudio Augusto Ayala López	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
31	Iberocol VRS EEB-CODENSA	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,000,000,000
32	Edificio Latino PH	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	58,000,000
33	Neftali Peña Prieto	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
34	Gonzalo Camargo Perez	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,000,000
35	Bernardo Enrique Peralta Ortiz	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,000,000
36	Gloria Patricia Pinilla	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
37	Ramón Fernando Pineda Neira	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	8,000,000
38	Julia Amaya	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	10,000,000
39	Inés Gómez Delgado	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
40	Carlos Enrique Osorio	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	3,000,000
41	Buenaventura Pedraza Gonzalez	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	3,000,000
42	Hernan Gumercindo Miranda Sierra	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	28,000,000
43	Elena Marentes de Palacio	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	9,000,000
44	Maria del Carmen Hernandez de Rubiano	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
45	Maria Teresa Tobon	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	2,000,000
46	Hugo Gonzalez Beltran	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	20,000,000
47	Jose ignacio Villalobos Rincon	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,000,000
48	José Vicente Castellanos	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	20,000,000
49	Luis Antonio Cortes y Gustavo Rojas	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	8,000,000
50	Orlando Albeiro Martinez	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
51	Inversiones Escandon	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	4,000,000
52	Juan Manuel Caicedo	Simple nulidad	0
53	Jairo Vicente U	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	33,000,000
54	José Rosendo Díaz Cuevas	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	42,000,000
55	Tomas Ignacio Villamil	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	1,000,000
56	Induvidrios Ltda	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	0
57	Martha Nieto Ayala	Simple nulidad	0
58	Gustavo Rojas Beltran	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	0
59	María Sandra Mesa	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	5,000,000
60	Lisandro José Olarte Materus	Nulidad multa y restablecimiento del derecho	\$30,000,000

Reparación Directa

1	Maria Cristina Romero y Otros	Indemnización por electrocución	\$45,000,000
2	Flor Angela Daza	Indemnización por electrocución	200,000,000
3	Alba Lilia Rodriguez - Electrolocución	Indemnización por electrocución	570,000,000
4	Maria Elda Fonseca Pacheco	Indemnización por electrocución	80,000,000
5	Vilma Stella Pinzon	Indemnización por electrocución	300,000,000
6	Luis Maria Garcia Sanchez	Indemnización por electrocución	500,000,000
7	José Guillermo Zarta	Indemnización por electrocución	408,000,000
8	José Policarpo del Castillo Solano	Indemnización por electrocución	3,000,000
9	Emilio Ramirez y Otros	Indemnización por electrocución	100,000,000
10	José Alfonso Castillo Sierra	Indemnización por electrocución	100,000,000
11	José Alexander Camargo	Indemnización por electrocución	0
12	Janeth María Alarcon	Indemnización por electrocución	100,000,000
13	Milciades Mendivelso Estepa	Indemnización por electrocución	300,000,000
Total Procesos Administrativos			7,358,500,140

Acciones Populares

1	Sandra Milena Polanía	Subterranización redes mosquera	INDETERMINADA
2	Pablo Orlando González	Convenio alumbrado público	2,500,000,000
3	Pablo Orlando González	Traslado redes construcción de 8 puentes	INDETERMINADA
4	Conjunto Residencial Iguazu	Convenio alumbrado público, Soacha	INDETERMINADA
5	Luz María Sandoval vrs EAAB Alcald M Pla	Reubicación habitantes	INDETERMINADA
6	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
7	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
8	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
9	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
10	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
11	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
12	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
13	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
14	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
15	Jesús Eduardo Tenoro Pe	Postes	INDETERMINADA
16	Andrés Delgado Ortiga	Alumbrado Público	INDETERMINADA
17	Corporacion Foro Ciudadano	Publicidad	INDETERMINADA
18	Corporacion Foro Ciudadano	Ausencia de parqueaderos y/o licencia de construcción	INDETERMINADA
19	Corporacion Foro Ciudadano	Ausencia de parqueaderos y/o licencia de construcción	INDETERMINADA
20	Corporacion Foro Ciudadano	Ausencia de parqueaderos y/o licencia de construcción	INDETERMINADA
21	Corporacion Foro Ciudadano	Ausencia de parqueaderos y/o licencia de construcción	INDETERMINADA
22	Corporacion Foro Ciudadano	Ausencia de parqueaderos y/o licencia de construcción	INDETERMINADA
23	Alexandra Rios	Retiro poste inclinado	INDETERMINADA
24	Martha Ayala Martiza Gordillo	Alumbrado Público	INDETERMINADA
25	Fabio Ernesto Gómez	Retiro poste	INDETERMINADA
26	John Fredy Bustos	Cambio luminarias	INDETERMINADA
27	Comunidad Rural de la Palma	Cobro Alumbrado Público	INDETERMINADA
28	Constanza Fandiño Silva	Retiro transformador	INDETERMINADA
29	Luis Carlso Montoya	Señalización templetas	INDETERMINADA
30	Luis Carlso Montoya	Retiro postes abandonados	4,000,000
31	Luis Carlos Montoya	Estaciones de pedesal descuidadas	INDETERMINADA
32	Luis Carlos Montoya	Estaciones de pedesal descuidadas	INDETERMINADA
33	Roberto Ramírez Rojas	Retiro torre 731	INDETERMINADA
34	Leonardo Roa Ortega Vrs Codensa Munc Soacha	Alumbrado Público	500,000,000
35	Luis Horacio Rocero (El Bosque)	Retiro poste	4,000,000
36	Luis Horacio Rocero (Tocancipa)	Poste inclinado	4,000,000
37	Luis Horacio Rocero (Idu, acueducto)	Tapas de cajas de servicio público	INDETERMINADA
38	Lennin Francisco Saavedra	Espacio público invadido por medidores	INDETERMINADA
39	Adriana Cristina Chavarro Fontibón	Retiro poste	INDETERMINADA
40	Jairo Rojas Castro	Postes en vías	INDETERMINADA
41	Jairo Rojas Castro	Estructuras de pedestal descuidadas	INDETERMINADA
42	Jairo Rojas Castro	Postes en vías	INDETERMINADA

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía de las Pretensiones
43	Richard Edison Chavarro	Poste inclinado	INDETERMINADA
44	Eduardo Salcedo	Cortes reiterados del servicio	INDETERMINADA
45	Paula Mercedes Baquero	Poste invadiendo cicloruta	INDETERMINADA
46	Gonzalo Rodriguez Barco	Normalización barrio ubicado cerros orientales	INDETERMINADA
47	Henry Antonio Patiño	Convenio alumbrado público Bogotá	26,600,000,000
48	Concejal Ernesto Salamanca y otro	Subterranización redes Bogotá	INDETERMINADA
49	Personería >Municipal de Viota	Postes podridos	INDETERMINADA
50	Arnulfo Beltran Vrs Codensa, Alc. Fusagasuga	Caseta que invade el espacio público	INDETERMINADA
51	Fernando Alberto Parra Bohorquez	Subterranización redes	INDETERMINADA
52	Edwin Yesid Sierra Fajardo	Contrato de condiciones	INDETERMINADA
53	Humberto Estupiñan Arenas	Postes en espacio público	INDETERMINADA
54	Mariela Hernandez Jimenez	Postes en via pública	INDETERMINADA
55	Fernanda Angelica Chamorro	Poste inclinado	INDETERMINADA
56	Asociación de Vivienda	Conexión servicio público	INDETERMINADA
57	José Ignacio Morales A.	Publicidad en la factura	INDETERMINADA
Total Acciones Populares			\$29,612,000,000

Cumplimiento

1	Luis Alberto Rios	Silencio Administrativo Positivo	\$3,500,000
2	Funprodeco Medardo	Silencio Administrativo Positivo	25,000,000
3	Jaime Antonio Barriga	Silencio Administrativo Positivo	30,000,000
4	Marina Rodriguez	Silencio Administrativo Positivo	1,000,000
5	Jadelly Marrique	Silencio Administrativo Positivo	3,000,000
6	Jacinta Lucia Arevalo	Silencio Administrativo Positivo	9,000,000
7	Rosario Carrulla	Silencio Administrativo Positivo	8,000,000
8	Jose Eduardo Peña	Silencio Administrativo Positivo	2,000,000
Total Acciones Cumplimiento			\$81,500,000

Tutelas

1	Jose E Rodriguez	Debido proceso	\$60,000,000
2	Lorka Fertsch De Gómez	Derecho a la vida	16,000,000
3	Rubria Edith Quintero	Derecho debido proceso	INDETERMINADA
4	Armando González	Debido proceso	600,000
5	María Obando Obando	Derecho a la vida, retiro poste	6,000,000
6	Omar Rivero Jimenez	Derecho de petición	INDETERMINADA
7	Henry Delgado Acosta	Debido proceso	12,000,000
8	José Gonzalo Rodriguez Neira	Derecho de petición	INDETERMINADA
Total Tutelas			\$94,600,000

Totales **\$48,846,775,140**

5.9.3 Demandas Laborales

Nº	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía aproximada de las pretensiones (\$millones)
1	Aled Millán Castiblanco	Reintegro	\$100,000,000
2	Alicia Africano de Ramos	Reintegro	100,000,000
3	Armando Madero Velásquez	Reintegro	100,000,000
4	Beatriz Guerreo Cetina	Reintegro	100,000,000
5	Blanca Ruby Ayala	Reintegro	100,000,000
6	Carlos Arturo Vargas Riveros	Reintegro	100,000,000
7	Carlos Eduardo Gutiérrez	Reintegro	100,000,000
8	Cecilia Colorado de Muñoz	Nulidad acta	100,000,000
9	Diego A Sinning	pago indemnizacion	50,000,000
10	Domingo Fabio Rodríguez P.	Reintegro	100,000,000
11	Dora Ines Parra	Reintegro	100,000,000
12	Doris Rocio Ardila Ariza	Reintegro	100,000,000
13	Duqueiro Fajardo	Reintegro	100,000,000
14	Elizabeth Peña	Reintegro	100,000,000
15	Ernestina Mora Pirabán	Nulidad acta	100,000,000
16	Ernestina Mora Pirabán 1	Reintegro	100,000,000
17	Fernando Bulla Castillo	Reintegro	100,000,000
18	Fernando Gomez Nova	Reintegro	100,000,000
19	Francy Adriana Riaño B	Reintegro	100,000,000
20	Freddy Gutiérrez Rodríguez	Reintegro	100,000,000
21	Gerardo Alaguna Correal y otros	Reintegro	100,000,000
22	Germán Hernandez A	Reintegro	100,000,000
23	Gonzalo Beltran	Reintegro	100,000,000
24	Gustavo González	Reintegro	100,000,000
25	Henry Lopez	Reintegro	100,000,000
26	Idelfonso Gutierrez Gonzalez	Pago	100,000,000
27	Ilba Tilia Castellanos	Reintegro	100,000,000
28	Isidro Ortiz Vargas	Reintegro	4,000,000
29	Israel Bernal Ospina	Reintegro	100,000,000
30	Ivan Dario Monsalve	Reintegro	80,000,000
31	Jaime Quintero	Reintegro	100,000,000
32	Jairo Tulio Rincón	Reintegro	100,000,000
33	Jorge A. Camacho	Reintegro	100,000,000
34	Jorge Eliecer Bacca García	Reintegro	100,000,000
35	Jorge H Anchique	Reintegro	100,000,000
36	Jose Baquero Bejarano	Reliquidación de pensión	100,000,000
37	José de Jesus Zapata	Reintegro	50,000,000
38	Jose Efraín Bravo Florez-EEB	Pago	300,000,000
39	Jose Francisco Silva Silva	Reintegro	100,000,000
40	Jose Glicerio Avilan	Reliquidación de pensión	100,000,000
41	Jose I. Gomez Sarmiento	Reintegro	100,000,000
42	Jose Ignacio Molina	Reintegro	100,000,000

N°	Demandante	Principal Pretensión	Cuantía aproximada de las pretensiones (Millones)
43	Jose Ruberto Sánchez	Reliquidación de pensión	100,000,000
44	José Toro Valencia	Reintegro	100,000,000
45	Juan Antonio Infante	Reintegro	100,000,000
46	Laurene Paez Bello	Reintegro	100,000,000
47	Lucy Olarte Gutiérrez	Reintegro	100,000,000
48	Luis Caicedo Cortes	Reintegro	100,000,000
49	Luis Carlos Bejarano Moreno	Reintegro	100,000,000
50	Luis Cuadros Perez (servicio militar)	Reliquidación de pensión	100,000,000
51	Luis Ernesto Cortes	Reintegro- justa causa	100,000,000
52	Luis Hernando Mahecha Saldaña	Reintegro	100,000,000
53	Luz Amanda Ardila	Reintegro	100,000,000
54	Manuel Mahecha	Reintegro	100,000,000
55	Marco Antonio Caro F	Reintegro	100,000,000
56	Marco Antonio Leon Manoslava	Reintegro	100,000,000
57	Marco F losada	Reintegro	100,000,000
58	Marco Fidel Castro	Reintegro	20,000,000
59	Margarita Murcia de Fisco	Reliquidación de pensión	100,000,000
60	Marlene Peña Prieto	Reintegro	100,000,000
61	Martha Luz Vargas Lozano	Reintegro	100,000,000
62	Mauricio Buitrago	Reintegro	100,000,000
63	Mauricio Cárdenas-E.E.B.	Perjuicios	1,000,000,000
64	Mauricio Mancera	compensación	100,000,000
65	Maximiliano Vargas Morales	Reintegro	100,000,000
66	Nelson Acosta	Reliquidación prestaciones	100,000,000
67	Nelson Milton Alvarez Alfonso	Reliquidación prestaciones	100,000,000
68	Ofelia Garzón Romero	Reintegro	100,000,000
69	Omar Vargas Bolívar	Reintegro	100,000,000
70	Oscar Rojas Hurtado	Reintegro	100,000,000
71	Paul Castang	Reintegro	100,000,000
72	Pedro Ignacio Linares	Reintegro	100,000,000
73	Pedro J Parra B	Reintegro	100,000,000
74	Pedro J. Copete	Reliquidación (término fijo)	100,000,000
75	Pedro Pablo Cabezas	Reintegro	100,000,000
76	Pedro Vicente Escallón y otros	Reliquidación de pensión	100,000,000
77	Raul Padilla	Reintegro	100,000,000
78	Tanios Fonseca	Reintegro	100,000,000
79	Victor Sastoque	Reintegro	100,000,000
80	William Chaparro Pulido	Reintegro	100,000,000
81	William Ramiro Gonzalez G	reintegro	100,000,000
82	William Rincón Delgado	Reliquidación liquidación	100,000,000
Total			\$9,004,000,000

6 GLOSARIO

Los términos que aparecen en este glosario se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto

Agente Administrador de la Emisión	Entidad que recibe en depósito los Bonos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses y capital, entre otros. Para efectos de la Emisión será el Depósito Centralizado de Valores – Deceval S.A., o el Agente Administrador que lo reemplace en virtud del Contrato de Depósito.
Anotación en Cuenta.....	El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La Anotación en Cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
Asamblea General de Tenedores....	Es la reunión donde los Tenedores de Bonos validamente y legalmente adoptan resoluciones sobre los Bonos.
Aviso de Oferta Pública	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
Bolsa	Institución que al permitir la compra y venta de acciones de sociedades anónimas, Bonos, certificados y demás títulos valores, fomenta el ahorro y el mercado de capitales.
Bonos	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad Emisora. Su Plazo de Redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el Tenedor recibirá una tasa de interés que fija el Emisor. Por sus características estos títulos son considerados de renta fija.
Bonos Ordinarios	Son aquellos que confieren a sus Tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato de emisión y están garantizados con todos los bienes de la entidad Emisora, sean presentes o futuros.
Calificación	Es una opinión profesional que produce una Sociedad Calificadora de Valores, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La Calificación es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.
Colocación al Mejor Esfuerzo.....	Proceso mediante el cual la firma representativa de la banca de inversión se compromete con el Emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de títulos que posteriormente han de ser negociados en el Mercado Público de Valores.

Contrato de Depósito	Significa el contrato de depósito y administración que resultará de la aceptación tácita derivada de la emisión de la orden de compra que expida el Emisor en virtud de la oferta mercantil de venta de servicios formulada por Deceval en relación con la Emisión.
Deceval S.A.	El Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
Desmaterialización (Ver también Emisión Desmaterializada)	En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las Sociedades Administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. Para efectos de la Emisión, la custodia y administración de los Bonos Ordinarios desmaterializados será realizada por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. conforme a los términos del Contrato de Depósito.
DTF	Es la tasa calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República, con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial.
Emisión	Conjunto de títulos valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo Emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el Mercado Público de Valores. Para efectos de este prospecto significa la Emisión de Bonos Ordinarios por parte de Codensa en los términos y condiciones de este prospecto.
Emisor	Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Para efectos de este prospecto significa Codensa S.A. E.S.P.
Emisión Desmaterializada	Es aquella Emisión que no requiere de expedición de valores físicos para cada colocación individual. Todos los Bonos de la Emisión son representados por un único Macrotítulo depositado en el Agente Depositario. La titularidad de los Bonos se registra a través de anotaciones en cuenta.
Fecha de Suscripción	Corresponde a la fecha en que sea colocado y pagado íntegramente cada Bono.
Inversión Mínima.....	Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.

IPC	Es la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, o quien en su momento haga las veces, para los últimos doce meses, expresado como una tasa de interés efectiva anual.
Kw (kilo watio)	Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.
Kwh (kilo watio hora)	Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a Kw por hora.
Gwh (giga watio hora)	Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de Kwh.
Ley de Circulación	Mecanismo a través del cual se transfiere la propiedad de los Bonos. De acuerdo con la legislación Colombiana, la ley de circulación de los títulos valores puede ser: (i) Al portador: con la sola entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el Emisor.
Lote	Es una fracción o la totalidad de la Emisión de Bonos que son ofrecidos en una misma fecha y mediante un mismo Aviso de Oferta Pública.
Macrotítulo	Se emite sin monto fijo. El Valor Nominal se determinará de acuerdo con las expediciones de valores que se realicen e informen a Deceval. El mecanismo consiste en que el valor del título global aumenta con las suscripciones primarias y disminuye con los vencimientos de capital de los títulos valores emitidos.
Margen	Puntos nominales o efectivos que se adicionan a una Tasa de Referencia.
Mercado Público de Valores	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en Serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
Monto Total de la Emisión	Corresponde al valor de los títulos autorizados para ser ofrecidos en el mercado.
Oferta Pública	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en Serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Peso	Para efectos del presente prospecto se entiende por Peso la moneda legal de la República de Colombia.
Plazo de Redención	Término establecido por el Emisor para la redención final de un Título.
Precio de Ejercicio	Es el precio que pagará el Emisor por cada Bono en el caso en que se haga uso de la opción de prepago, expresado como porcentaje (prima o descuento) sobre su Valor Nominal.

Precio de Suscripción.....	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios títulos de una Emisión en el mercado primario.
Registro Nacional de Valores y Emisores	<p>Registro que forma parte del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la SFC, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, y clases y tipos de valores.</p> <p>Las Ofertas Públicas de valores deberán estar precedidas por la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.</p>
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Entidad encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Títulos.
Resolución 400 de 1995.....	Para efectos de éste prospecto, se refiere a la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, tal como ha sido o sea modificada de tiempo en tiempo.
Sistema Interconectado Nacional... (“SIN”)	Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los Usuarios.
Sistema de Transmisión Nacional (“STN”)	Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 Kw.
Sociedad Calificadora de Valores..	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de títulos valores.
Superintendencia Financiera de Colombia.....	<p>La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objeto es el de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.</p>
Tasa Cupón.....	Es la tasa facial pactada con base en la cual el Emisor pagará al inversionista intereses sobre el Valor Nominal de los Títulos.

Tasa de Adjudicación.....	Es aquella tasa a la cual se adjudican los Títulos, ya sea mediante el mecanismo de Subasta Holandesa o el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa se utilizará para descontar los flujos de intereses y principal para hallar el Precio de Suscripción.
Tasa de Corte	Es aquella tasa a la cual se adjudican los Títulos mediante el mecanismo de Subasta, sin que se sobrepase la Tasa de Rentabilidad Ofrecida autorizada por el Emisor.
Tasa de Interés Efectiva	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.
Tasa de Interés Nominal	Tasa de interés o rendimiento que el Emisor paga al Tenedor por un título periódicamente (mensual, trimestral, semestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
Tasa de Referencia.....	Tasa sobre la cual están referenciados los títulos para efectos del rendimiento a tasa variable, sobre la cual se adiciona un Margen.
Tasa de Rentabilidad Ofrecida.....	Será la que determine el Emisor en cada Aviso de Oferta Pública para cada sub-serie que ofrezca, sujetándose a los máximos establecido por la Junta Directiva.
Tenedor o Tenedores de Bonos.....	Significa los tenedores de los Bonos según los términos y condiciones de este prospecto.
Título Valor.....	Documento negociable que acredita los derechos de su Tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.
Valor Nominal	Representación monetaria del título al momento de la Emisión.

Bonos Ordinarios

Codensa S.A. E.S.P.

\$650.000.000.000



Agente Estructurador y Colocador



Representante Legal de Tenedores de Bonos



Febrero de 2007
